

# LA ORDEN DE LA VISITACION DE SANTA MARÍA

## *Guía de lectura de las Constituciones*

*Por la profesión de los Consejos evangélicos,  
y viviendo según sus propias Reglas,  
las monjas de la Visitación, podrán realizar  
siempre con mayor fidelidad,  
con la ayuda de María, su vocación en la Iglesia.  
(Decreto de aprobación de las Constituciones,  
Roma, 24 de enero de 1989)*

## Presentación

El conocimiento de las Constituciones es la base fundamental de la vida consagrada, ya que en ellas la Iglesia reconoce el carisma de los fundadores, y, con su aprobación, atestigua que es un proyecto de vida conforme al sentir de la Santa Sede para que, quienes las profesen, puedan entregarse a Dios en plenitud por un camino seguro de santidad.

### **Las constituciones aprobadas según la doctrina del Concilio Vaticano II**

El decreto conciliar “Perfectae caritatis” establecía las normas generales que todos los institutos de vida consagrada deberían seguir para adaptar sus Reglas y Constituciones a la doctrina conciliar, incluidos los institutos de vida contemplativa: *su manera de vivir ha de revisarse de acuerdo con los antedichos principios y criterios de una adecuada renovación, guardando, no obstante, fidelísimamente, su apartamiento del mundo y los ejercicios propios de la vida contemplativa (PC 7)*

Todos los Institutos de vida religiosa hicieron este trabajo de “aggiornamento” a través de sus capítulos generales.

Este fue el trabajo realizado en la Visitación:

1966.- Cada monja responde personalmente a una consulta general.

1967.- Los resultados de esta consulta son elaborados por una comisión de 11 hermanas que redacta un primer proyecto.

1969.- Este primer proyecto es estudiado en una Asamblea General de cuarenta Hermanas que lo avalan.

1971.- Roma promulga “ad experimentum” el nuevo proyecto de Constituciones.

1975.- Al concluir ese periodo de experiencia, se hace una nueva consulta y se hace un balance de los resultados.

1977.- El nuevo proyecto definitivo es aprobado en Asamblea General.

1979.- El Papa Pablo VI aprueba el nuevo texto.

1989.- El decreto de la Congregación de religiosos proclama la aprobación de las Constituciones, conforme a la doctrina del Concilio Vaticano II.

### **Texto del DECRETO de aprobación**

*La Orden de la Visitación de Santa María presentó a la Sede Apostólica, el proyecto de sus Constituciones revisadas según las directrices del Concilio Vaticano II y las prescripciones del Código de Derecho Canónico.*

*Después de un profundo examen y el parecer favorable de la Comisión, la Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares concede, por el presente Decreto, la aprobación de las Constituciones de la Orden, redactadas en lengua francesa, de las que un ejemplar se conserva en los Archivos del Dicasterio.*

*En el volumen que contendrá la legislación para las monjas de la Visitación, las Constituciones que hoy aprobamos, estarán precedidas de las Constituciones redactadas por San Francisco de Sales, bajo el título de “Regla de San Agustín y Constituciones para las religiosas de la Visitación”.*

*Estos dos últimos textos siguen siendo para las Visitandinas una base sólida para su vida y formación. No tienen ya el carácter de ley positiva, pero “conservan un auténtico valor de vida espiritual, de orientación de vida religiosa (Const. Art, 2). Estos textos ayudarán a las monjas a comprender bien el pensamiento del santo Fundador y su proyecto referente a la naturaleza, el fin, el espíritu y el carácter de*

*la Orden de la Visitación. A este titulo conservan toda su importancia y las Religiosas frecuentemente velarán para referirse y conformarse a ellos.*

*El presente Decreto de Aprobación de las Constituciones revisadas, que son desde ahora la Regla de vida que las monjas observarán fielmente, quiere también recordar y confirmar con autoridad, el valor permanente de guía y de inspiración de los dos susodichos textos.*

*Así por la profesión de los Consejos evangélicos, y viviendo según sus propias Reglas, las Monjas de la Visitación, podrán realizar siempre con mayor fidelidad, con la ayuda de María, su vocación en la Iglesia.*

*Sin que nada obste en contrario.*

*Dado en Roma el 24 de enero de 1989, en la fiesta de San Francisco de Sales.*

*V. Fagiolo, Secretario*

*J.Hamer, Prefecto  
de la CRIS*

## **Prólogo de San Francisco de Sales a las Constituciones de 1618**

El prólogo está dirigido “a las Hermanas del Monasterio de la Visitación de Annecy”. Evoca la tradición de la Iglesia en la que siempre hubo “jóvenes y mujeres consagradas al servicio de Dios”, y las distintas maneras de realizar esta consagración según los votos emitidos, ya solemnes (proprio de las Ordenes religiosas) ya votos simples (proprio de las Congregaciones).

Cuando se trató de fundar una comunidad fuera de la diócesis de Annecy, concretamente en Lyon, el Arzobispo de aquella Diócesis, Cardenal Marquemont, pidió al santo fundador que sería preferible que sus religiosas fueran de votos solemnes. “Nuestro Santo Padre Paulo V me ha comisionado para erigir vuestra casa con título de Religión, con todas las prerrogativas que gozan las otras Ordenes religiosas y bajo la Regla del glorioso San Agustín”.

Concluye el prólogo exhortando a las Hermanas a “sed, pues, fuertes, firmes, constantes, invariables y permaneced así, a fin de que nada os separe del Esposo celestial que a todas os ha unido, ni de esa unión que os puede conservar unidas a El, de suerte que, no teniendo todas más que un sólo corazón y una sola alma, sea, El mismo vuestra sola alma y vuestro corazón. Bienaventurada el alma que observe esta Regla, pues es fiel y verdadera. Y a cuantas almas la sigan, séales, pues, para siempre dada en abundancia la gracia, paz y consuelo del Espíritu Santo. Amén.”

## **Aprobación de las Constituciones de San Francisco de Sales**

“Nos, Francisco de Sales, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo y Príncipe de Ginebra, y comisionado por nuestro Santo Padre Paulo V para la erección, establecimiento e institución del Monasterio de la Visitación, bajo la Regla de San Agustín, hemos formado y de nuevo examinado y aprobado las

Constituciones que anteceden, ordenando y estableciendo por nuestra autoridad, o más bien por Autoridad Apostólica, a Nos otorgada para este efecto, que dichas Constituciones sean a perpetuidad inviolablemente observadas y guardadas en dicho Monasterio, y por las Hermanas del mismo.

Dado en Annecy, el 9 de octubre de 1618.

FRANCISCO, Obispo de Ginebra”

Desde sus orígenes, pues, la Visitación de Santa María ha sido fundada como Orden religiosa de derecho pontificio, dedicada a la vida contemplativa, con votos solemnes de las Hermanas, vida de clausura, y con cuantos derechos y obligaciones se derivan del Derecho Canónico referidos a la vida de las monjas de la Iglesia Católica.

Está ampliamente estudiado el pensamiento del santo Fundador, la evolución de la primitiva idea, las circunstancias y personas que hicieron equívocas interpretaciones, los documentos pontificios que dieron forma y aprobaron las constituciones y la ejemplar actitud de la santa Madre y de las primeras visitandinas. Todo ello queda refrendado por el documento arriba citado por el que el obispo y príncipe de Ginebra aprueba las Constituciones *“por Autoridad Apostólica a Nos otorgada para este efecto”*

---

Cfr. Soeur Mariagrazia Franceschini de la Visitation de Salò, “La Visitation: dans les intentions de François de Sales et dans sa réalisation”. Annecy, Monastère de la Visitation, 2011.

<b>Capítulo I      Vocación y forma de vida en la Iglesia</b>
---

## **Art. 1.- (Carisma y espiritualidad de la Visitación)**

***La Orden de la Visitación de Santa María fue fundada por San Francisco de Sales y Santa Juana de Chantal, bajo la inspiración del Espíritu Santo, “para dar a Dios hijas de oración, tan interiores que sean encontradas dignas de adorarle en espíritu y en verdad* (carta de S.Fr de S. al arzobispo Marquemort).**

***Contemplativas en la Iglesia por su unión con Dios y su forma de vida comunitaria buscan, en el interior del claustro, desarrollar en ellas y entre ellas el lazo de la caridad... Que nada les separe del Esposo celestial que las ha unido, ni de esta unión que puede mantenerlas unidas a El, de tal manera que no teniendo ya sino un solo corazón y una sola alma, sea, El mismo su única alma y corazón* (S Fr de S. XXV 24. Prefacio de la Regla).**

***De este modo ofrecen las hermanas a Dios un sacrificio de alabanza, participan en la evangelización del mundo por una secreta fecundidad apostólica, dando testimonio humilde y verdadero de que Dios es amor. Unida a la respuesta de Cristo a su Padre, esta vida tiende a ser cada vez más comunión con el Padre, por Cristo en el Espíritu.***

***Para ser fieles a su propia vocación, las hermanas se esfuerzan en vivir el Evangelio según el espíritu de sus Fundadores:***

- ***“un espíritu que no busca sino a Dios y tiende continuamente a unirse a El, independientemente de todo, excepto del divino beneplácito”* (cfr. art. 22).**

- ***“un espíritu de profunda humildad para con Dios y de gran dulzura para con el prójimo”*** (cfr. arts 47, 48, 140).
- ***“un espíritu que no pone el acento en las austeridades exteriores; las hermanas deben suplirlas con la renuncia interior y una gran sencillez y alegría en la vida común”*** (cfr. arts. 31, 61, 69).

***La Orden honra a la Virgen María en su misterio de la Visitación. Las hermanas participan de la gratuidad de su respuesta, de la admiración de su alabanza y de su celo por la salvación del mundo.***

***“-- Verdaderamente, nuestra pequeña Congregación es obra del Corazón de Jesús y de María. El Salvador moribundo nos dió a luz por la abertura de su Sagrado Corazón”*** (S. Fr de S. XV 64).

El artículo primero carece de título, pero su contenido responde a estos dos temas fundamentales de cualquier instituto religioso referidos a su carisma y espiritualidad.

### **El carisma de la Visitación**

Es bien conocido el pensamiento de San Pablo acerca de los carismas: *Hay diversidad de carismas, pero un mismo Espíritu; hay diversidad de ministerios, pero un mismo Señor; y hay diversidad de actuaciones, pero un mismo Dios que obra todo en todos. Pero a cada cual se le otorga la manifestación del Espíritu para el bien común* (I Cor 12, 4-7). Este mismo pensamiento lo encontramos en su carta a los Efesios: *y el Espíritu ha constituido a unos, apóstoles, a*



*otros, profetas, a otros evangelistas, a otros pastores o doctores, para el perfeccionamiento de los santos, en función de su ministerio, y **para la edificación del cuerpo de Cristo** (Ef 4, 11-12). También San Pedro nos habla de los carismas y del sentido de los mismos: Como verdaderos administradores de la multiforme gracia de Dios, **poned al servicio de los demás el carisma que cada uno ha recibido**. (1 Ptr 4, 10). El carisma no es, pues, un don personal para la santificación de quien lo recibe, sino un don eclesial para ponerlo al servicio de la Iglesia. De tal manera que, cuando la Iglesia reconoce un carisma en la persona del Fundador, dicho carisma, sin dejar de ser de los fundadores, es ya patrimonio vivo de la Iglesia.*

La Iglesia estudia atentamente los carismas de los fundadores que reconoce cuando proceden como un don del Espíritu para la edificación de la Iglesia de Dios. Así, cuando en el art. 1 leemos que *La Orden de la Visitación de Santa María fue fundada por san Francisco de Sales y Santa Juana Francisca de Chantal, **bajo la inspiración del Espíritu Santo**, “para dar a Dios hijas de oración, tan interiores que sean encontradas dignas de adorarle en espíritu y en verdad”*, nos está señalando ya un primer elemento decisivo del carisma propio de los Fundadores. La Iglesia pedirá contantemente a los religiosos *fideliad al carisma fundacio-nal y al consiguiente patrimonio espiritual de cada Instituto (VC 36)*.

El diseño de cada carisma es distinto en cada fundador. Teniendo muchos puntos comunes, lógicamente por tener su fuente en un mismo Evangelio y estar destinado a la edificación de la misma Iglesia, es importante distinguir aquellos elementos más originales y propios de cada Fundador.

Tratemos de resaltar los elementos señalados en este primer artículo de las Constituciones:

- Hijas de oración
- Contemplativas en la Iglesia
- Forma de vida comunitaria

- Ofrecen a Dios un sacrificio de alabanza
- Participan en la Evangelización del mundo
- Testimoniando que Dios es amor.
- Hijas de la Visitación
- Nacidas del Corazón de Jesús

## 1.- Hijas de oración

La experiencia pastoral del santo Obispo le ha llevado a conocer a muchas personas del mundo que desearían, de buena gana, consagrarse al Señor en una vida totalmente entregada a la búsqueda del amor divino. La abundante dirección espiritual conocida a través de sus cartas así como sus obras espirituales, *Introducción a la vida devota*, y sobre todo, el *Tratado del amor de Dios*, nos han puesto de manifiesto los intereses espirituales de San Francisco de Sales. Todo ello queda corroborado en la misma introducción de las constituciones de la Visitación: *Muchas doncellas y mujeres, por divina inspiración, aspiran con frecuencia a la vida religiosa, las cuales sin embargo, ya por flaqueza de su complexión natural, ya por estar debilitadas por la edad, o, en fin, por no sentirse atraídas a la práctica de las austeridades exteriores, no pueden entrar en las Religiones que obligan a grandes penitencias corporales, como la mayor parte de Congregaciones reformadas, que existen por aquí, y por eso se ven obligadas a permanecer entre el bullicio ordinario del mundo, expuestas a continuas ocasiones de pecar, o, cuando menos, a perder el fervor de la devoción.*

Ya este texto nos da a conocer el perfil de congregación que proyecta fundar. Pero ahora lo que nos interesa es señalar el deseo de oración de muchas personas de mundo. Ya en su carta al arzobispo Marquemort de Lyon deja muy claro que la finalidad de su fundación es “*dar a Dios hijas de oración*”.

El santo Fundador ha escrito mucho sobre la oración: *Introducción a la vida devota*, la segunda parte con 21 capítulos y *Tratado del amor de Dios*, libros VI y VII. En sus cartas encontramos, igualmente, preciosas recomendaciones de cómo hacer oración. No es que el tema le obsesione, pero sí que le da gran importancia como contenido esencial de la vida espiritual: hablar con Dios. Pues de eso se trata en la oración. *Por oración entendemos aquí* - escribía San Juan de Avila en su obra "Audi filia, cap. 20- *un habla secreta e interior con la que el alma se comunica con Dios, ahora sea pensando, ahora pidiéndole, ahora dándole gracias, ahora contemplándolo y, generalmente por medio de todo lo que en aquel habla secreta se pasa con Dios. El pensamiento del obispo de Sales es muy próximo a éste, haciéndola en todo semejante a la mística: la oración y la teología mística no es otra cosa que una conversación por la cual el alma se entretiene amorosamente con Dios para hablar de su amabilísima bondad y unirse estrechamente a El (...) Porque si la oración es un coloquio, una plática, una conversación del alma con Dios, y El nos habla a la recíproca, aspiramos a Dios y respiramos en Él: por eso oración y teología mística son una misma cosa (TAD VI, 1).*

Francisco de Sales desarrolla esta "habla secreta" de la oración, común al habla de los enamorados: *el amor busca el secreto, y aunque los amantes no tengan que decirse a solas nada, se complacen en la soledad (...) El amor no habla solo con la lengua, sino con los ojos, con los suspiros y con el porte; hasta el silencio y la cortedad hacen las veces de lenguaje. (...) coloquio de silencio: los ojos hablan a los ojos, el corazón habla al corazón; nadie entiende nada fuera de los amantes que están hablando. (TAD VI, 1).*

En la *Introducción a la vida devota* el santo autor desciende todavía más a una explicación totalmente humana de la conversación de los enamorados. *De la misma manera que los inclinados al amor humano y natural tienen casi siempre su pensamiento en la persona amada, su corazón henchido de afecto*

*hacia ella, su boca llena de alabanzas, y en las ausencias no dejan de testimoniarle sus sentimientos a través de cartas, y no encuentran árbol en cuya corteza no escriban el nombre del ser amado, así también, los que aman a Dios no pueden dejar de pensar en Él, respirar para Él y hablar de Él y querrían, si fuese posible, grabar sobre el pecho de todos los hombres el santo nombre de Jesús (IVD, II, 13).*

La expresión “Hijas de oración” adquiere, por consiguiente un valor fundamental entre los elementos constituyentes del carisma visitandino. Al añadir, además, la alusión a la conversación de Jesús con la samaritana narrada en el capítulo IV de San Juan, nos está hablando del nuevo culto en espíritu y en verdad y una relación nueva entre Jesús y aquella mujer: *Si conocieras el don de Dios y quien es el que te dice “dame de beber”, le pedirías tú y él te daría agua viva (Jn 4, 10)*. El santo Fundador vuelca su corazón en esta frase, así como Jesús manifestó su amor a los apóstoles diciendo: *Habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el extremo (Jn 13, 1)*. El culto en espíritu y en verdad deja muy atrás la oración entendida como rezos rituales. Abre unos horizontes místicos de amor, una relación nueva de un “don de Dios” y un deseo incontenido de vivir sola y únicamente para el Amado: *Abrí yo misma a mi amado, pero mi amado ya se había marchado. ¡El alma se me fue tras él! Lo busqué y no lo encontré, lo llamé y no me respondió (...) yo soy de mi amado y El me busca con pasión (Cant. 5, 6; 7, 11)* .

## **2. Contemplativas en la Iglesia**

Siendo los carismas dones del Espíritu para la edificación de la Iglesia es lógico comprender la variedad de los mismos. La vida consagrada cuenta con una gran variedad de

instituciones, a lo largo de la historia, y aún hoy día sigue abierta a nuevas formas aprobadas por la Iglesia.

Generalmente nos hemos servido de las figuras de Marta y María para hacer una clasificación general de los institutos religiosos, según su misión, unos destinados a la vida activa, como Marta –generalmente al servicio de las obras de misericordia- y otros, como María, al servicio directo de la alabanza y contemplación de Dios. Uno y otro están al servicio de la evangelización del mundo y de ambos se puede decir que son apostólicos. Por consiguiente, cuando nos referimos a la vida contemplativa no estamos diciendo que no sean de vida apostólica.

El decreto conciliar “*Pertectae caritatis*” lo describe así: *Los institutos que se ordenan íntegramente a la contemplación, de suerte que sus miembros vacan sólo a Dios en soledad y silencio, en asidua oración y generosa penitencia, mantienen siempre un puesto eminente en el Cuerpo místico de Cristo, en el que no todos los miembros desempeñan la misma función (Rm 12, 4), por mucho que urja la necesidad del apostolado activo. Ofrecen, en efecto, a Dios un eximio sacrificio de alabanza, ilustran al pueblo de Dios con ubérrimos frutos de santidad, lo mueven con su ejemplo y lo dilatan con misteriosa fecundidad apostólica. (PC 7. Cfr. VC 8).*

Las Constituciones señalan dos razones básicas para precisar el sentido de ser contemplativas: *por su unión con Dios y su forma de vida comunitaria*. Y también sugiere el marco en el que se desarrolla la vida contemplativa: *buscan, en el interior del claustro, desarrollar en ellas el lazo de la caridad*. Completa esta descripción citando palabras del santo Fundador en el prefacio de 1618: *Que nada las separe del Esposo celestial que las ha unido, ni de esta unión que puede mantenerlas unidas a Él, de tal manera que no teniendo ya sino un solo corazón y una sola alma, sea Él mismo su única alma y corazón*.

El núcleo de la vida contemplativa es la unión con Dios y la perfección de la caridad con las hermanas. Para favorecer este “estilo” de vida se establece la clausura papal como una especie de “microclima” que hace posible el desarrollo de la vida contemplativa: *La clausura responde a la exigencia, sentida como prioritaria, de estar con el Señor. Al elegir un espacio circunscrito como lugar de vida, las claustrales participan en el anonadamiento de Cristo mediante una pobreza radical que se manifiesta en la renuncia no sólo de las cosas, sino también del “espacio”, de los contactos externos, de tantos bienes de la creación.(...) la clausura evoca por tanto aquella celda del corazón en la que cada uno está llamado a vivir la unión con Dios (VC 59).*

### **3.- Forma de vida comunitaria**

La vida comunitaria, para la visitandina, no es una circunstancia añadida y funcional. Pertenece al carisma de la Orden. Toda la Iglesia es una comunión con Cristo y con los hermanos: *la vida fraterna, entendida como vida compartida en el amor, es un signo elocuente de la comunión eclesial (VC 42), ya que la Iglesia es esencialmente misterio de comunión (VC 41).*

Así como la Iglesia hace memoria de la primitiva comunidad apostólica (Act 4, 32) , así también la Visitación hace memoria de la primera comunidad de la casa de la Galería de Annecy. No se trata ni de un recuerdo histórico ni de una nostalgia idealizada de la vida fraterna. Es una “memoria” que cada comunidad actualiza esforzándose en plasmar en la realidad de lo cotidiano los valores de la comunión fraterna. El Papa San Juan Pablo II nos estimula diciendo: *Con la constante promoción del amor fraterno en la forma de vida común, la vida consagrada pone de manifiesto que la participación en la comunión trinitaria puede transformar las relaciones humanas, creando un nuevo tipo de solidaridad (VC 41).*

Además de la “comunidad trinitaria” hay otro signo elocuente de la comunión: la “vida sponsal”: *La vida consagrada es una expresión particularmente profunda de la Iglesia Esposa, la cual, conducida por el Espíritu a reproducir en sí los rasgos del Esposo, se presenta ante Él resplandeciente, sin que tenga mancha ni arruga ni cosa parecida, sino santa e inmaculada (cfr Ef 5, 27; VC 19)*. La fragilidad humana de la convivencia queda superada por la gracia de Dios correspondida por quienes se han consagrado a vivir de Dios y para Dios.

Cada Instituto religioso tiene una forma diversa de vivir la vida común. Pertenece al patrimonio espiritual y carismático de cada Congregación. Participando todos de un mismo patrimonio evangélico, la historia de cada Instituto ha ido dando cuerpo a maneras diversas, todas ellas muy ricas espiritualmente, de vivir la fraternidad. En el capítulo XV de las Constituciones leemos unas sencillas palabras de la santa Madre que retrata la fraternidad visitandina: *La sencillez para con Dios consiste en no buscar más que a Él, en todas nuestras acciones, sea que vayamos al oficio, sea que se nos ordene ir al refectorio, y luego a la recreación; vayamos a todas partes buscando a Dios, y para obedecer a Dios. En todas nuestras obras interiores o exteriores, no busquemos sino agradar a Dios y progresar en su amor (Sta. J. De Ch. II, 377)*. Un ejemplo de esta sencillez comunitaria la encontramos en las recreaciones: *Las recreaciones son indispensables, no solamente para proporcionar una saludable expansión, sino también para mantener un verdadero espíritu de familia (Const. 67)*.

#### **4. Ofrecen a Dios un sacrificio de alabanza**

El sacrificio de alabanza no se identifica con el oficio litúrgico de las horas, si bien éste sea una parte importante del mismo. San Pedro nos presenta el sentido de esta expresión con las siguientes palabras: *Acercándoos a Él, piedra viva rechazada por los*

*hombres, pero elegida y preciosa para Dios, también vosotros, como piedras vivas, entráis en la construcción de una casa espiritual para un sacerdocio santo, a fin de ofrecer sacrificios espirituales agradables a Dios por medio de Jesucristo (1 Ptr 2, 4-5).* La vida misma de la monja es toda ella un sacrificio de alabanza, desde el día de su bautismo, pero dada en su totalidad y exclusivamente al amor de Dios, uniéndose en su alabanza a la alabanza misma que Jesucristo ofrece al Padre. El autor de la carta a los hebreos lo expresa de manera precisa: *Por medio de Él, ofrezcamos continuamente a Dios un sacrificio de alabanza, es decir, el fruto de unos labios que confiesan su nombre (Hbr 13, 14-15).*

Llamamos, pues, sacrificio de alabanza ese cántico sin fin que toda la creación dirige a su Creador y, más precisamente aún, la alabanza que Cristo dirige eternamente al Padre. La Iglesia, mediante la acción del Espíritu, se une a la alabanza del Hijo. En efecto, es Cristo mismo resucitado, quien envía al Espíritu Santo a su Iglesia para que prosiga la misión de evangelizar al mundo y de tributar gloria y alabanza al Padre. Es la voz, de la que nos habla la Apocalipsis: *Después de esto oí como una gran voz de una multitud inmensa en el cielo, que decía ¡Aleluya!: la salvación y la gloria y el poder pertenecen a nuestro Dios (Apoc 19, 1-6).*

Las personas consagradas a Dios en la vida contemplativa hacen suya la voz de la Iglesia: *Os ruego, hermanos, por la misericordia de Dios, que presentéis vuestros cuerpos como sacrificio vivo y santo, aceptable a Dios, que es vuestro culto racional (Rm 12, 1).* El sacrificio de alabanza no cesa de proclamar y anunciar al mundo la gloria de Dios que ha resucitado a Jesucristo y, en Él, nos ha abierto las puertas de la esperanza. Recordamos tantos hermosos textos bíblicos que exaltan la gloria de Dios: *Dad gracias al Señor del Universo porque es bueno, porque es eterna su misericordia (Jer 33).* Evocamos la alabanza de Jesús al Padre: *en aquella misma hora Él se regocijó mucho en el Espíritu Santo y dijo: Te alabo Padre, Señor del*



*cielo y de la tierra, porque ocultaste estas cosas a sabios e inteligentes, y las revelastes a los pequeños. Si, Padre, porque así fue de tu agrado (Lc 10, 21).*

Ya la comunidad apostólica se entregaba a la oración. Por la carta de san Pablo a los efesios podemos colegir el contenido de aquella oración: *Recitad entre vosotros salmos, himnos y cánticos inspirados; cantad y tocad con toda el alma para el Señor. Dad siempre gracias a Dios Padre por todo, en nombre de nuestro Señor Jesucristo. (Ef 5, 19).* A los colosenses, san Pablo les exhorta: *Que la Palabra de Cristo habite en abundancia en vosotros, con toda sabiduría, enseñándoos y amonestándoos unos a otros con salmos, himnos y cánticos espirituales, cantando a Dios con acción de gracias en vuestros corazones (Col. 3, 16).*

Nuestra acción de gracias al Padre procede de nuestro corazón y se hace comunión con toda la Iglesia. También es oración de intercesión por toda la humanidad. Es un grito de felicidad que brota espontáneamente de quien ha comprendido el amor de Dios, de quien, como dice San Pablo, *ha sido capacitado para compartir la herencia de los santos en la luz (Col. 1, 17).*

## **5.- Participan en la evangelización del mundo**

El decreto conciliar sobre la adecuada renovación de la vida religiosa, hablando de los institutos puramente contemplativos, decía: *Ofrecen a Dios un eximio sacrificio de alabanzas, ilustran al pueblo de Dios con ubérrimos frutos de santidad, lo mueven con su ejemplo y lo dilatan con misteriosa fecundidad apostólica (PC 7).* Es significativo que los patronos de la evangelización misionera lo sean un gran misionero, San Francisco Javier, y una monja contemplativa que nunca salió de su monasterio, Santa Teresa de Lissieux. Es una forma de hacer comprender a los creyentes que la obra de la evangelización no corresponde únicamente a los

entregados a la “missio ad gentes”, imprescindible en la misión salvadora de la Iglesia (“id al mundo entero...”), sino que el “sacrificium laudis” corrobora el mandato de Cristo y que esta participación evangelizadora de la comunidad orante se realiza “por una secreta fecundidad apostólica”. Viene a ser, de algún modo, la labor conjunta y complementaria de los médicos que están a la cabecera del enfermo en los hospitales, y aquellos otros que se entregan a la investigación en los laboratorios, buscando soluciones médicas o quirúrgicas a las nuevas patologías: los misioneros están en el hospital con el enfermo; la vida contemplativa está en el laboratorio implorando la acción de Dios para el desarrollo de la ciencia en favor de la humanidad.

Toda vida consagrada es vida misionera, si bien, expresada en modos diversos: *La vida religiosa será tanto más apostólica cuanto más íntima sea la entrega al Señor Jesús, más fraterna la vida comunitaria y más ardiente el compromiso en la misión específica del Instituto (VC 72)*. Las exigencias de esta entrega se fundamentan en la fidelidad al carisma fundacional, el anuncio entusiasta del Señor Jesús resucitado y triunfador del pecado y de la muerte, la disponibilidad para acoger al corazón humano que ha perdido su confianza en sí mismo. *La audacia con que se anuncia al Señor Jesús debe estar acompañada de la confianza en la acción de la Providencia, que actúa en el mundo y que hace que todas las cosas, incluso los fracasos del hombre, contribuyan al bien de la Iglesia (VC 81)*.

La persona consagrada a Dios tiene sus ojos puestos allí donde los pone Dios: en los pobres, enfermos, marginados... el inmenso campo de las bienaventuranzas que parece dilatarse cada día más. Quien ama a Dios está con los que sufren: es el desierto de los desheredados de este mundo. Las religiosas contemplativas no necesitan conocer las miserias de nuestro mundo a través de los periódicos o la televisión: si conocen el corazón humano y lo confrontan con el Corazón de Dios, saben cuan necesario es su

*“sacrificum laudis”. Por eso las personas consagradas tienen el deber de ofrecer con generosidad acogida y acompañamiento espiritual a todos aquellos que se dirigen a ellas, movidos por la sed de Dios y deseos de vivir las exigencias de su fe (VC 103).*

## **6.- Testimoniando que Dios es amor**

Siendo el santo Fundador autor del *“Tratado del amor de Dios”*, era obvio que sus hijas, llamadas ya *“Hijas de la Iglesia”* e *“Hijas de oración”*, estarían llamadas a ser *“testigos del amor de Dios”*. Todo creyente y, a fortiori, todo consagrado, es un testigo del amor de Dios. Pero tal vez Francisco de Sales está queriendo exigir de manera particular ese testimonio de un Dios amor más vivo y personal.

El evangelista Juan nos ha dejado unas cartas sublimes en las que nos habla del amor de Dios o, mejor aún, nos afirma que Dios es amor: *Amémonos los unos a los otros, ya que el amor es de Dios, y todo el que ama ha nacido de Dios y conoce a Dios. Quien no ama no ha conocido a Dios, porque Dios es amor. En esto se manifestó el amor que Dios nos tiene: en que Dios envió al mundo a su Unigénito, para que vivamos por medio de Él. En esto consiste el amor: no en que nosotros hayamos amado a Dios, sino en que ñEl nos amó y nos envió a su Hijo como víctima de propiciación por nuestros pecados (1 Jn 4, 7-10).*

El amor de concupiscencia es un amor egoísta que busca la propia felicidad. El amor de benevolencia, por el contrario, no busca su propia felicidad sino la felicidad de la persona amada. El papa Benedicto XVI lo explicaba así: *El amor es ocuparse del otro y preocuparse por el otro. Ya no se busca a sí mismo, sumirse en la embriaguez de la felicidad, sino que ansía más bien, el bien del amado: se convierte en renuncia, está dispuesto al sacrificio, más aún, lo busca (“Deus caritas est”, 6).* Es la fuerza de este amor total el que

hace posible la historia de la salvación, la alianza de Dios con los hombres y, en la plenitud de los tiempos, que el Padre enviase a su Hijo Jesucristo a dar su vida por amor a la humanidad pecadora. Es la historia del amor de Dios con Israel: *Esta historia consiste en que el hombre, viviendo en fidelidad al único Dios, se experimenta a sí mismo como quien es amado por Dios y descubre la alegría en la verdad y en la justicia; la alegría de Dios que se convierte en su felicidad esencial (“Deus caritas est”, 9). Jesucristo es, pues, el amor de Dios encarnado (“Deus caritas est”, 11).*

El mandamiento nuevo de Jesús no es solamente amar al prójimo, sino amarlo como Él lo amó: *Nadie tiene amor más grande que el que da la vida por sus amigos (Jn 15, 13)*. El amor de Dios lo encontramos en el amor al prójimo: *El amor del prójimo es un camino para encontrar a Dios y cerrar los ojos ante el prójimo es convertirse también en ciegos ante Dios (“Deus caritas est” 16)*. Somos testigos del amor de Dios cuando hemos experimentado en nosotros mismos el despojarse de sí para revestirse del don de Dios en nuestras vidas; el sabernos amados de Dios; el hacernos servidores de nuestro prójimo; el gozar de contribuir con nuestra vida a la vida de la Iglesia y a la edificación del Reino de Dios .

El sacrificio de Cristo es el libro abierto para aprender a amar. San Francisco de Sales escribe: *El calvario es el monte de los amantes. Amor que no toma su origen en la pasión de Jesús es frívolo y peligroso. Desgraciada es la muerte sin el amor de Jesús, desgraciado es el amor sin la muerte de Jesús. Amor y muerte se hallan de tal modo unidos en la pasión de Jesús, que no pueden estar en el corazón uno sin otro. En el Calvario no se alcanza la vida sin el amor, ni el amor sin la muerte de Jesús (TAD XII, 13)*. Cristo nos ha dado su vida: *Nadie me quita la vida sino que yo la entrego libremente (Jn 10, 18)*. Así, como escribe el Papa en su encíclica, nuestra entrega personal y libre, como la de Jesús, es indispensable para testimoniar el verdadero amor: *La íntima participación perso-nal en las*

*necesidades y sufrimientos del otro se convierte así en un darme a mí mismo: para que el don no humille al otro, no solamente debo darle algo mío, sino a mí mismo; he de ser parte del don como persona (“Deus caritas est” 34).*

El sacrificum laudis es un testimonio explícito del amor de Dios vivido y ofrecido por la persona consagrada para la evangelización del mundo.

## **7.- Hijas de la Visitación**

*La Orden honra a la Virgen María en su misterio de la Visitación.*

El gran devoto de la Santísima Virgen que fue el obispo de Ginebra venía observando que este misterio de la Visitación era poco conocido. Gozaban de gran popularidad la anunciación del ángel, el nacimiento de Jesús, las bodas de Caná o su presencia al pie de la cruz, por citar algunos. El calendario litúrgico gozaba de muchas fiestas en honor de la Santísima Virgen y otro tanto podría decirse de los templos levantados en su honor. Resultaba algo extraño que no hubiera un desarrollo devocional en torno a este pasaje de la vida de María, siendo así que es el que ha sido narrado en el evangelio de san Lucas con más detalles y extensión literaria.

Cuando se trató de dar un nombre a la nueva Congregación se barajaron varios. Para el santo Fundador el nombre, por él escogido, no era negociable: Orden de la Visitación de Santa María. Con el arzobispo de Lyon, con quien concertó no pocos cambios del nuevo Instituto, fue radical en la defensa del nombre de la Visitación. La razón no era porque las novicias, en sus primeros años, fueran a visitar a enfermos y pobres. El santo Fundador había descubierto una serie de valores, tanto teológicos como pastorales, en este misterio de María. Señalemos algunos:

- La disponibilidad de María para servir a su prima Isabel.
- El encuentro de dos mujeres, parientes entre sí, pero en mundos muy distintos: Isabel era la esposa de un sacerdote del Antiguo Testamento, ella misma perteneciente al pueblo que esperaba la venida del Mesías; María, por el contrario, era la Mujer Nueva, nueva Eva, escogida para aplastar la cabeza de la serpiente y engendrar al Salvador del mundo.
- Las dos mujeres están encinta: Isabel de Juan Bautista, el último de los profetas y precursor del Señor; María del Señor, el Redentor, el Salvador del mundo, el profeta definitivo, la Palabra del Padre.
- Las dos mujeres enaltecen la figura de la mujer, siempre dispuestas al servicio desinteresado, llenas de ternura, abiertas a engendrar nuevas vidas, madres felices de hijos que cambiarán la historia.
- Isabel proclama bienaventurada entre todas las mujeres a María de Nazaret y la Santísima Virgen alaba al Señor con su canto del “Magnificat”.

Realmente es un cuadro bellissimo, profundamente humano, cargado de significados para todos los tiempos.

*Las hermanas participan de la gratuidad de su respuesta, de la admiración de su alabanza y de su celo por la salvación del mundo:*

Las Constituciones recalcan tres actitudes fundamentales en este gran misterio:

- “la gratuidad de su respuesta” alude al “fiat” de María: yo soy la esclava del Señor, hagase en mí según tu palabra. Es una respuesta libre y total, sin esperar recompensa alguna: Dios lo quiere, yo también lo quiero. Gratuidad también en su servicio a Isabel: presurosa corrió a las montañas de Judea... Gratuidad, en fin, cuando al pie de la cruz Jesús entrega su

Madre a su Iglesia en la persona del evangelista Juan: María, Madre de la Iglesia.

- “la admiración de su alabanza”, es toda una belleza el canto del Magnificat a Dios: Es una mezcla de la historia de la salvación, la espera del Mesías, los vaticinios de los profetas, el cumplimiento de los tiempos mesiánicos, el triunfo definitivo de la salvación de la humanidad llevada a cabo por los pobres de Yavé, por los débiles, los últimos, los que no cuentan en este mundo.
- “su celo por la salvación del mundo”. La obra de su Hijo es ahora su propia misión: mantiene unida la comunidad apostólica en una misma esperanza, la sostiene con la oración perseverante y alienta al nuevo pueblo de Dios en su peregrinación por este mundo.

## 8.- Nacida del Corazón de Jesús

*Verdaderamente nuestra pequeña Congregación es obra del Corazón de Jesús y de María. El Salvador moribundo nos dio a luz por la abertura de su Sagrado Corazón.*

El Corazón de Jesús no es, en la Visitación, una devoción únicamente. Pertenece al núcleo de su carisma. Quien ha escrito todo un **Tratado del amor de Dios** ha hablado frecuentemente de ese amor y del corazón amante. No es necesario esperar a las apariciones del Corazón de Jesús a santa Margarita de Alacoque. Desde los orígenes de la pequeña Congregación, los fundadores dicen que es “obra del Corazón de Jesús y de María”. Y más explícitamente aún, dice haber nacido del costado abierto de su Sagrado Corazón. En el artículo 140 de las Constituciones y con palabras de la santa Madre se dice que las hermanas *tienen el privilegio particular y la gracia incomparable de llevar el título de Hijas del Corazón de Jesús.*

En torno al monasterio de la Visitación debe regir siempre un ambiente de auténtica devoción al Corazón de Jesús. Si Jesús es la puerta del redil para sus ovejas, también lo es para abrirse de par en par y dar paso a nuevas vocaciones: donde reina la devoción al Corazón de Jesús, algunos actos con ocasión de los primeros viernes de mes, la novena, la hora de presencia, la recuperada y actualizada “Guardia de honor” etc, el espíritu de la Visitación sale de los muros de la clausura y prepara una abundante siembra de su espíritu en el mundo.

También en nuestro tiempo, la Visitación tiene que nacer del costado abierto del Corazón de Jesús.

## 9 - Nada pedir, nada rehusar

Esta expresión no la encontramos en las Constituciones y, menos aún, en la presentación del carisma de los Fundadores. No obstante la reconocemos como algo muy visitandino, incluso esencial en el núcleo mismo del carisma. No en vano se le llama el testamento de San Francisco de Sales a sus Hijas de la Visitación. Basta recordar el último encuentro de la comunidad de Lyon en la casa del jardinero con el santo Obispo. Las Hermanas desean ardientemente recibir un mensaje último y definitivo del santo Padre. *Preguntáis qué deseo que os quede más grabado en el alma para ponerlo por obra. Qué voy a deciros, queridas hijas, sino esas dos cosas que os he recomendado tanto: **nada pedir, nada rehusar**. En estas dos palabras digo todo, pues abarcan la práctica de la perfecta indiferencia (Conversaciones espirituales. BAC 831).*

Y es que, en efecto, esta expresión resume admirablemente cuanto se ha dicho de la abnegación y del beneplácito divino. De alguna manera, para comprender este legado del santo Padre sería preciso leer todo el libro IX del *Tratado del amor de Dios*



que trata del amor de sumisión por el que nuestra voluntad se une al beneplácito divino. Como decía en su lecho de muerte, estas dos palabras abarcan la práctica de la perfecta indiferencia.

En una de sus conversaciones espirituales encontramos un texto que podríamos considerar un anticipo de aquella última conversación con la comunidad de Lyon: *Deseo vivamente grabar en vuestros corazones y en vuestras almas una máxima de utilidad incomparable: **nada pedir, nada rehusar**. Recibid lo que os den y no pidáis lo que no quieran daros. En esta práctica encontrareis la paz para vuestras almas (Mt 11, 29). Sí, queridas hermanas, mantened vuestro corazón en la **santa indiferencia** para recibir todo lo que os den y no desear lo que no os van a dar. En una palabra, no deseéis nada; poneos vosotras mismas y poned, plena y perfecta-mente, todas vuestras preocupaciones en las manos de la divina Providencia (...) Quiero decir, que si la divina Providencia permite que os sucedan aflicciones, contradicciones o penas, no las rehuséis, sino aceptadlas de buen grado, con amor y paz. De igual modo, si tenéis consuelos, recibidlos con gratitud y reconocimiento a la divina bondad. (edición BAC p. 767).*

La santa indiferencia es un tema fundamental de la espiritualidad salesiana y, lógicamente, el santo obispo habrá hablado de la misma tanto en público como en privado. Tal vez la síntesis de la máxima “nada pedir, nada rehusar” fuera posterior. De todas maneras él tiene conciencia de haber hablado mucho de ella a lo largo de su vida. Así, por ejemplo, en una de sus conversaciones afirma: *He dicho en dos o tres lugares de Francia algo que voy a repetiros ahora: que para llegar a la perfección **hay que desear poco y no pedir nada**. Es verdad que observar esto es ser bien pobre, pero os aseguro que es un gran secreto para adquirir la perfección, y tan ignorado que hay pocas personas que lo conozcan o, si lo conocen, no lo aprovechan. En cuanto a mí, si yo fuera religiosa, no pediría nada, pues yo no pido nada a Nuestro Señor, ni quiero pedirselo. Hay*

*personas que piden cruces, y les parece que Nuestro Señor nunca les da bastantes para contentar su fervor. Yo no las pido, y solo quiero estar dispuesto a llevar, lo más paciente y humildemente que pueda, la que la divina Bondad quiera enviarme (...) No, queridas hijas, no pediría mortificaciones; me mantendría dispuesto a recibir bien las que me impusieren, pero yo no las pediría. Me ocuparía de ir siempre adelante en mi camino sin desear nada nuevo (Conversaciones XV, BAC p. 761).*

En otra de sus conversaciones vuelve a hablar de esta máxima para insistir en la regularidad de la vida señalada por las Constituciones y las superiores: *Lo mejor es **no desear nada, ni rehusar nada**. Todos los deseos proceden de la naturaleza y solo sirven para turbar los espíritus y contentar nuestro amor propio con el pretexto de trabajar por Dios (...) ¡Cuándo llegará el día en que nuestras hermanas no deseen tantas cosas y se apliquen a hacer y querer solamente lo que Dios quiere, cuya voluntad nos indican nuestras Reglas y superiores! (Conversaciones XX, BAC p. 817).*

Esta máxima resume admirablemente toda la doctrina del santo Padre sobre la santa indiferencia, la abnegación y el beneplácito divino ampliamente explicado en el **Tratado del amor de Dios**. No encontraremos, pues, la máxima escuetamente formulada, pero sí el sentido de la misma y su profundidad en la vida espiritual. Así, por ejemplo, nos dice: *La indiferencia está por encima de la resignación, pues no ama nada sino por amor de la voluntad divina; tanto, que nada conmueve al corazón indiferente en la presencia de Dios (...) Si no busco más que agua pura, ¿qué me importa que me sea presentada en un vaso de oro o en una jarrillo de lata, dado que en cualquiera de los casos no tomaré sino agua? (...) ¿Qué importa que la voluntad de Dios se me presente en tiempo de tribulación o en tiempo de consuelo, si tanto en uno como en otro no busco ni quiero más que su santa voluntad, la cual aparece tanto más vistosa cuanto*

*que allí no hay otra belleza fuera del santísimo y eterno beneplácito? (TAD IX, 4, BAC minor 513).*

Abandonarse en las manos de Dios con la santa indiferencia permite que no deseemos nada ni rechacemos nada: lo que Dios quiera, cuándo y cómo Él quiera. Es claro que nuestra voluntad no puede morir, pero si puede ofrecérsela plenamente a Dios para que sea su voluntad, y no la nuestra, la que quiera por nosotros: *Es entonces cuando ni sabe ni quiere desear nada, sino que se abandona totalmente y sin reservas a esa voluntad de la divina Providencia, mezclándose y empapándose en ella de tal modo que ya no se la ve, sino que “está escondida con Cristo en Dios” (Col 3,3), donde vive, no ya ella misma, sino la voluntad de Dios que vive en ella (Ga 2, 20). (...) Así, Teótimo, una voluntad resignada en la voluntad de Dios no apetecerá otra cosa que seguir a ella sencilla-mente. Como aquél que está en un barco no se mueve con su propio movimiento, sino que se deja mover por el del buque en que navega, el corazón embarcado en la voluntad divina no debe apetecer sino dejarse llevar (TAD IX, 13 BAC minor p. 543).*

No debió ser fácil para el santo Padre resumir toda una espiritualidad reflexionada y vivida en cuatro palabras: *nada pedir, nada rehusar*. Y sin embargo lo ha conseguido con la claridad pedagógica y sencillez a la que nos tiene acostumbrado. Conclu-yamos con estas palabras del Tratado: *Me parece que del alma que se encuentra en esa indiferencia y nada quiere, sino que deja a Dios querer lo que le plazca, debe decirse que tiene su voluntad en una sencilla y general espera, ya que esperar no es hacer o realizar, sino quedarse expuesto a los acontecimientos (...) El alma está esperando con sencillez, indiferente a cuanto plazca ordenar la voluntad divina (TAD IX, 15. BAC minor p. 552).*

## **La espiritualidad de la Visitación**

*Para ser fieles a su propia vocación, las hermanas se esfuerzan en vivir el Evangelio según el espíritu de sus Fundadores.*

Y a continuación enumera los elementos fundamentales de este espíritu:

- Abnegación
- Beneplácito divino
- Humildad
- Dulzura
- Sencillez
- Alegría

¿Son exclusivamente éstas las características de la espiritualidad de los Fundadores? Que sean características no quiere decir necesariamente que sean exclusivas. Hay otras muchas que configuran esta espiritualidad y que son bien conocidas y vividas por el patrimonio visitandino. ¿Cómo podríamos olvidarnos del “nada pedir, nada rechazar” o de “las pequeñas virtudes”, por ejemplo?

### **1.- Abnegación**

*Si alguno quiere venir en pos de mi, que se niegue a sí mismo, tome su cruz cada día y me siga (Lc 9, 23).* Con estas palabras del evangelio de San Lucas marca la condición fundamental del seguimiento: negarse a sí mismo. La santa Madre practicaba esta “vida escondida” y recomendaba constantemente la abnegación a las Hermanas. Cuando se habla del voto de obediencia, en el artículo 13 de las Constituciones, se nos recuerda esta doctrina: *Cristo Jesús, tomando la condición de siervo y hecho semejante a nosotros, no buscó en este mundo sino cumplir la voluntad de su Padre.* El texto de la carta a los Filipenses es más explícito todavía: *Cristo Jesús, siendo de condición divina, no retuvo ávidamente el ser igual a Dios; al contrario, se despojó de sí mismo tomando la condición de esclavo,*

*hecho semejante a los hombres. Y así, reconocido como un hombre cualquiera, se humilló a sí mismo, hecho obediente hasta la muerte, y una muerte de cruz (Fil 2, 6-8).*

De la misma manera que no se puede servir a dos señores, no se puede querer servir al Señor y, al mismo tiempo, a sí mismo. El seguimiento de Jesús exige la renuncia al propio “yo”. Este anonadamiento del discípulo es común a todos los consagrados pero, en la Visitación y a la luz de los ejemplos de los Fundadores, recobra un sentido más personalizado y más radical: la santa Madre renuncia a la vida familiar y social (madre de cuatro hijos y baronesa de Chantal) y el santo Padre renuncia al señorío de Villaroget, al Senado de Chambery y a la vida matrimonial. Solamente cuando el discípulo se despoja del propio yo, puede contar con la fuerza del Señor. San Pablo confesaba: *Muy a gusto me glorío de mis debilidades, para que resida en mi la fuerza de Cristo. Por eso vivo contento en medio de las debilidades, los insultos, las privaciones, las persecuciones y las dificultades sufridas por Cristo. Porque cuando soy débil, entonces soy fuerte (II Cor 12, 9-10).*

La abnegación es, ordinariamente, una virtud personal e interior. Tiene rasgos comunes con la verdadera humildad para con Dios. Esta renuncia al propio yo destruye cualquier forma de egoísmo y nos hace buscar la fuerza fuera de nosotros mismos. Por eso *llevamos este tesoro en vasija de barro, para que se vea que una fuerza tan extraordinaria es de Dios y no proviene de nosotros. Atribulados en todo, mas no aplastados; apurados, mas no desesperados; perseguidos, pero no abando-nados; derribados, mas no aniquilados, llevando siempre en todas partes en el cuerpo la muerte de Jesús, para que también la vida de Jesús se manifieste en nuestro cuerpo (II Cor 4, 7-12).*

Para llevar a cabo la misión que Jesús recibió del Padre, fue necesario que El mismo se hiciera un hombre débil, contado entre

los malhechores, varón de dolores, fracasado según el criterio del Sanedrín. A su vez, Él mismo escoge entre sus discípulos, gente del pueblo sencillo, pescadores la mayoría, pero no elige para formar el colegio apostólico a los notables de la sociedad como Nicodemo o José de Arimatea. San Pablo subraya esta realidad: *Fijáos en vuestra asamblea, hermanos: no hay en ella muchos sabios en lo humano, ni muchos poderosos, ni muchos aristócratas; sino que, lo necio del mundo, lo ha escogido Dios para humillar a los sabios y lo débil del mundo lo ha escogido Dios para humillar lo poderoso. Aún más, ha escogido la gente baja del mundo, lo despreciable, lo que no cuenta, para anular a lo que cuenta, de modo que nadie pueda gloriarse en presencia del Señor (I Cor 1, 26-31).*

Anonadamiento: quien escoge libremente hacerse nada por Dios, a los ojos de la sociedad, se hace discípulo de Cristo, sarmiento vivo, configurado en el Señor resucitado, para ser su testigo en medio de la humanidad.

## **2.- Divino beneplácito**

*Es un espíritu que no busca sino a Dios y tiende continuamente unirse a Él, independientemente de todo, excepto del divino beneplácito (art. 1).* Cuando habla de la pobreza evangélica, las Constituciones afirman: *Por encima de toda pobreza hay que tener la del corazón, que nos hace humildes y pequeñas ante nuestros ojos; su último grado es la renuncia absoluta a la propia voluntad, no queriendo nada fuera de Dios y el cumplimiento de su beneplácito (art. 22).*

Los libros VIII y IX del “Tratado del amor de Dios” desarrollan este concepto tan fundamental de la espiritualidad visitandina: agradar a Dios siempre y en todas las cosas; vivir con la

única preocupación de hacer todo lo que a Dios agrada. No es ya solamente no pecar, que, sin duda alguna, es del agrado de Dios, sino desear ardiente y eficazmente hacer todo lo que puede ser de su mayor agrado. Ya que la abnegación es la negación del propio yo, el divino beneplácito viene a ocupar el puesto del “yo”. Yo no me busco a mí mismo, sino exclusivamente a Dios para agradecerle en mi ser y hacer. Es penetrar en lo que Francisco de Sales llama amor de benevolencia: *El amor de benevolencia lanza nuestros corazones hacia Dios y, por consiguiente, todos nuestros actos y afectos, dedicándoselos y consagrándoselos amorosamente; porque la benevolencia quiere para Dios todo el honor, toda la gloria y todo el reconocimiento que es posible tributarle, como un bien exterior que le es debido (...) Así se efectúa la conformidad de nuestro corazón con el de Dios cuando por la santa benevolencia ponemos todos nuestros afectos en la divina voluntad, a fin de que por ella se dobleguen y entreguen a su deseo, modelados y esculpidos conforme a su beneplácito (TAD VIII, 2).*

Hay una expresión bien conocida en la vida espiritual que llamamos “santa indiferencia”. A primera vista parecería que se trata de una renuncia total a la propia voluntad, es decir, renuncia a la propia voluntad. Pero no se trata de eso ya que empobrecería a la propia persona, cuya esencia consiste en estar dotada de memoria, entendimiento y voluntad para poder ser libre e imagen viva de Dios. La persona, pues, no renuncia a la voluntad pero sí puede hacer una opción fundamental de la misma: “es mi voluntad enriquecerme lo más posible y por cualquier medio”, por ejemplo; o “es mi voluntad servir a la Patria aceptando cualquier sacrificio”, etc. Pues bien, la persona que renuncia a buscar su propia voluntad y desear únicamente hacer la voluntad de Dios y cuanto a Él agrade, no se puede decir que no tenga voluntad y que haya dejado de ser persona. Hablando del voto de obediencia, las Constituciones dicen: *Por amor a Cristo, las hermanas ofrecen a Dios, como sacrificio de sí mismas, la plena entrega de su propia voluntad y por ella se unen más constante*

*y plenamente a la voluntad salvífica de Dios (Const 13, cfr. PC 14). El Concilio añade: La obediencia religiosa, en efecto, lejos de disminuir la dignidad de la persona humana, la conduce a la madurez haciendo crecer en ella la libertad de los hijos de Dios (PC 14).*

El santo Fundador explica y confirma sus aseveraciones con elocuentes ejemplos cuando habla de la santa indiferencia. Dice, por ejemplo, *Si no busco más que agua pura, ¿qué me importa que me sea presentada en vaso de oro o en un jarrillo de lata, dado que en cualquiera de los casos no tomaré sino agua? (...) el corazón indiferente es como una masa de cera en las manos de su Dios, pronto a recibir las impresiones de la eterna voluntad; corazón sin voluntad, dispuesto igualmente a todo, sin ningún otro deseo que la voluntad de Dios, sin poner su amor en las cosas que Dios quiere, sino en la voluntad de Dios que las quiere... (TAD IX, 4) La voluntad de Dios está igual, y a veces más, en la enfermedad que en la salud; si amamos más la salud, no digamos que es para mejor servir a Dios; ya se ve que es la salud lo que buscamos en la voluntad de Dios y no la voluntad de Dios en la salud (TAD XI, 10).*

Con razón el santo escritor hace un magnífico resumen de la santa indiferencia y del beneplácito divino en esta sentencia: *El beneplácito divino es el soberano fin del alma indiferente (TAD IX, 4).*

### **3.- Humildad**

Las Constituciones reproducen una frase bien conocida en la historia vsitandina en el artículo primero de las mismas: *Un espíritu de profunda humildad para con Dios y de gran dulzura para con el prójimo.* Pero, por extraño que parezca en un texto legislativo, volvemos a encontrar la misma frase en el artículo 47 cuando habla, en el capítulo X, de Cristo, manso y humilde de corazón: *El espíritu de la Visitación es un espíritu de profunda humildad para con Dios y de gran dulzura para con el prójimo.*



Todavía hay un precioso texto en el art. 140 que reza así: *Las religiosas de la Visitación que tengan la dicha de observar fielmente sus reglas, podrán llevar con verdad el nombre de Hijas evangélicas, particularmente establecidas, para ser las imitadoras de las dos virtudes más amadas del Sagrado Corazón del Verbo Encarnado: la dulzura y la humildad, que son como la base y el cimiento de su Orden y les dan el privilegio particular y la gracia incomparable de llevar el título de Hijas del Corazón de Jesús (Sta J. de Ch. III, 469).*

Para el obispo de Ginebra la humildad es virtud fundamental de la vida cristiana de tal manera que, si a sus hijas proponía esta virtud junto a la dulzura como fundamento de su espiritualidad, también a los seglares les decía que *la dulzura y la humildad son la base de la santidad (cartas MCMLXV)*. Es frecuente encontrar en sus cartas de dirección espiritual a las personas del mundo exhortaciones de esta índole: *Tened una gran humildad, porque es la virtud de las virtudes (cartas CDLXXII)*, *“permaneced alegremente humilde ante Dios, pero también ante vuestras amistades mundanas (cartas CCCXXXVIII)*. De manera más precisa propondrá una manera concreta de esta humildad en la vida social: *Servid, honrad y perded el tiempo cuando sea necesario con quienes os sean antipáticos, pero permaneced humilde, dulce y tranquila en medio de ellos (cartas CCCLXXIV)*.

Para comprender la humildad como virtud es preciso mirar a Jesús. La humildad de Cristo es la consecuencia de su amor al Padre y de su obediencia para realizar la misión redentora haciéndose obediente hasta la muerte de cruz (Flp 2, 5-11). Es suficiente para comprender la dimensión de su gesto de hacerse semejante a los hombres. Si el hombre viejo, Adán, quiso hacerse semejante a Dios, el Hijo de Dios quiso hacerse en todo semejante al hombre, para elevarlo a la categoría de hombre nuevo, hijo adoptivo de Dios. Aquí se encuentra el sentido profundo de la humildad cristiana: si el pecado de la humanidad es el no querer aceptar las propias limitaciones y querer ser como Dios, la humildad de Cristo, siendo

Dios, es humillarse hasta aceptar la condición humana hasta la muerte más degradante y humillante de la cruz.

El texto de Mateo nos ayuda a valorar aún más la humildad cristiana: *Venid a mi todos los que estáis cansados y agobiados, y yo os aliviaré. Cargad con mi yugo y aprended de mí que soy manso y humilde de corazón, y encontraréis vuestro descanso. porque mi yugo es llevadero y mi carga ligera (Mt 11, 28-30)*. De una parte es la actitud de servicio, de querer ofrecer a la humanidad sufriente un yugo menos pesado y, de otra, darnos a conocer las cualidades de su corazón humano: mansedumbre y humildad- El sentido de la humildad va estrechamente unido a la mansedumbre (dulzura), misericordia, cercanía, sencillez, servicialidad o generosidad. La humildad es un espíritu de entrega y servicio. Cristo no ha venido a ser servido sino a servir. La humildad, como espíritu de entrega y de sacrificio, empuja a la persona a combatir los males de la condición humana de cualquier tipo: económicos, políticos, culturales, nacionales e internacionales, y no le permite permanecer pasivo e inoperante.

La humildad no es una virtud estimada por el mundo, porque no la ve a la luz de Cristo. Humanamente hablando es una virtud despreciable, pues sería el reconocimiento de la fragilidad humana y su condición de pecador. Por eso el santo Padre habla siempre de *“humildad para con Dios”*. Así recomienda en una de sus cartas: *Animad continuamente vuestro ánimo con la humildad y vuestra humildad, es decir vuestra debilidad y deseo de ser humilde, con vuestra fe y confianza en Dios, para que de esta manera vuestro ánimo sea humilde y vuestra humildad animosa (cartas MDXXIV)*. En la línea señalada por los salmistas que ponen toda su confianza en Dios, *“nuestra roca y nuestra salvación”*, así recomienda el santo doctor a sus filoteas diciéndoles: *Que Dios os bendiga igualmente cuando os quedáis o cuando os marcháis, cuando servid al Señor como cuando servid a vuestro prójimo, cuando os humilláis al*

*reconocer vuestra fragilidad y cuando os eleváis hasta lo más alto; que Dios sea siempre vuestro “más alto”, mis queridas hijas. Amen. (cartas MDCCXXIII).*

En la **Introducción a la vida devota** trata su autor de la humildad en diversos capítulos de la tercera parte (IVD, III, 4-7). También dedica una de sus **Conversaciones espirituales** ( nº 8), para hablar de los distintos grados de humildad, siendo el primero el “conocimiento de sí mismo”, es decir, el reconocimiento de nuestra fragilidad humana ante la santidad y bondad de Dios.

*La humildad nos hace penetrar en la verdad de Dios para abrirnos a El, como el verdadero pobre, reconocer sus dones y darle gracias por ello. Esta humildad llega a hacerse olvido de sí en la paz. Conduce a las hermanas a la sencillez, o sea, a una pertenencia total al Señor, al desprendimiento frente al qué dirán y a la voluntad de ser sencillamente lo que Dios las ha hecho (Const. 47)*

#### **4.- Dulzura**

El santo Padre presenta siempre unidas las virtudes de la humildad y la dulzura apoyadas, sin lugar a dudas por el texto de Mateo que nos habla del yugo suave y las características del Corazón de Jesús, *manso y humilde (Mt 11, 18-30)*. Unidas, sí, pero no confundidas, ya que para él la humildad es para con Dios mientras que la dulzura es para con el prójimo (Const 1). En el art. 140 de las Constituciones vuelve a expresar estas cualidades, en su fundamento y en su funcionalidad: *Las religiosas visitandinas sean las imitadoras de las dos virtudes más amadas del Sagrado Corazón del Verbo Encarnado: la dulzura y la humildad, que son como la base y el cimiento de su Orden y les dan el privilegio particular y la gracia incomparable de llevar el título de Hijas del Corazón de Jesús (cfr Sta J de Chantal III, 469).*

No en todos los idiomas es fácil comprender la dulzura salesiana ya que, de suyo, la dulzura es un sabor, como lo pueda ser el amargo. Pero ha adquirido un valor más abierto por analogía y así se habla del clima dulce o del rostro dulce de una persona. En el lenguaje visitandino la dulzura equivale a la mansedumbre, es decir, a la condición suave y benigna, a la forma apacible, sosegada y tranquila que muestran ciertos animales que no son bravos. Frente al método de fuerza del que hablaba el Señor de Boisys para convertir a los herejes de Ginebra, su hijo Francisco proponía el método evangélico de la mansedumbre y la dulzura. *Si, ciertamente, la fuerza de la experiencia me había enseñado a no ser duro con las almas mientras quedara una posibilidad de ganármelas por las buenas (Cartas DLI)*. En consecuencia recomendaba a sus filoteas: *De manera especial os recomiendo el espíritu de dulzura que es el que gana los corazones y atrae las almas (Cartas CCXVIII)*.

En la **Introducción a la vida devota** su autor explica que el sagrado crisma está compuesto de aceite de oliva y de bálsamo, que representan la humildad y la dulzura: *El bálsamo, que cae siempre al fondo, representa la humildad, y el aceite, que permanece siempre en la superficie, representa la dulzura y la bondad porque supera a todas las virtudes, como la flor y nata de la caridad que, según San Bernardo, alcanza la perfección cuando, además de ser paciente, también resulta dulce y afable (IVD III, 8)*.

Por consiguiente la dulzura viene a ser la flor de la caridad, la forma exterior del amor al prójimo y la virtud del “buen Pastor”. *Puesto que en el Corazón de nuestro Salvador no hay más ley que la dulzura, la humildad y la caridad, también nosotros debemos dejarnos guiar únicamente por este suave yugo (Cartas CCXCI)*. Difícilmente alcanzaremos la dulzura si previamente no adquirimos el dominio de nosotros mismos, el control de nuestros movimientos de cólera, la paz interior. La dulzura no es ni una virtud femenina ni un signo de debilidad. El Papa Pío IX, en su encíclica *Rerum omnium*

*perturbationem* afirmaba que la dulzura era la virtud más característica de San Francisco de Sales y nos habla del dominio de sí mismo: *Gracias a la continua vigilancia de sí mismo y a la violencia que se hacía, supo reprimir y frenar los impulsos de su carácter de tal modo que alcanzó a reproducir en su persona el retrato del Dios de la paz y de la dulzura (AAS 15 (1923) 49-63).*

Son innumerables los testimonios que nos brindan Santa Juana Francisca de Chantal, San Vicente de Paul o Mons Camus. Escogemos, como botón de muestra, la deposición que hizo San Vicente de Paul en el proceso de beatificación: *Me parece que toda la mansedumbre que podría darse en la humanidad de Jesús estaba concentrada en su persona. Jamás me cansé de verlo y escucharlo; era tan dulce y agradable que no hacía una acción o dijera una palabra que no estuviese inspirada en la dulzura de nuestro Señor.*

En las **Conversaciones espirituales** dice a sus hijas: *Debemos ser dulces, aunque la cólera remueva nuestro corazón de arriba a bajo, nuestra cabeza parece que vaya a explotar y nuestra sangre esté ardiendo como fuego: a pesar de todo, no dejaré de mostrarme dulce en cuanto me sea posible (Conversaciones VI, 456).* Es bien conocida la frase atribuida al santo Padre en relación al dominio de sí y el predominio de la dulzura: *No quiero perder, en un instante, el licor de la dulzura que he recogido con primor durante veinte años como si fuera el rocío de la mañana en el vaso de mi corazón.*

A las personas que cambian de humor por cualquier cosa les recomienda el dominio de sí y el ejercicio de la dulzura: *Que vuestras relaciones con las personas, ya sean de la familia o no, estén llenas de sinceridad, dulzura y alegría. Y si fuera posible, mantened siempre el mismo humor para que todas vuestras acciones demuestren el propósito que habéis tomado de amar constantemente el amor de Dios (Cartas MDXXIV).*

Otros muchos testimonios podrían traerse aquí. Pero concluyamos con un consejo. Semejante a tantos otros, en una carta de dirección espiritual: *Vivid en espíritu de dulzura y de humildad delante de Dios y en medio de vuestro prójimo* (Cartas CCCXLVI).

## 5. Sencillez

Si el santo Padre empareja siempre la humildad con la dulzura, también hace otro tanto con la sencillez y la alegría. La sencillez es una virtud tan pequeña e insignificante que, en el ramo de flores, apenas sí se percibe su presencia. Pero el santo Padre, bien lo sabemos, es un enamorado de esta sencilla virtud. En una de sus cartas afirma que *“amo la sencillez tanto en la vida como en la muerte”* (Cartas CCXL). En muchas ocasiones, aludiendo al texto evangélico que habla de la prudencia de la serpiente y la sencillez de la paloma (Mt 10, 16), solía decir que prefería cien palomas a una sola serpiente, indicando así, su preferencia por la sencillez. En realidad las blancas y sencillas palomas son más agradables que las serpientes. *Sed sencillos como palomas*, dice nuestro Señor a sus discípulos; pero va todavía más allá: *Si no os hacéis sencillos como niños, no entraréis en el reino de mi Padre* (Conversaciones espirituales, sobre la sencillez).

Todavía aludiendo a un pasaje evangélico, dice: *Si vuestro ojo es sencillo, todo vuestro cuerpo será sencillo, como dice Nuestro Salvador. Por eso os digo que no penséis ni en reflexiones ni en réplicas, sino proseguid siempre vuestro camino con sencillez y confianza* (cartas CLXXIV).

En las **Conversaciones espirituales** define la sencillez como *un acto de caridad puro y simple que tiene como único móvil alcanzar el amor de Dios; nuestra alma es sencilla cuando aspira sólo a eso en todos sus deseos y acciones*. Para Francisco de Sales todo

hace referencia al amor de Dios, verdadero núcleo de su espiritualidad. Todo debe servir al desarrollo y crecimiento de este amor. La sencillez es una actitud de confianza en Dios, un signo de que se vive en su presencia y que se vive para alcanzar el bene-plácito divino. *Cuando el alma sencilla ha realizado una acción que creía deber suyo, no piensa más en ello; si le viene a la cabeza lo que otros puedan decir de ella, corta al momento; únicamente aspira a unirse a Dios para crecer en su amor; la consideración de las criaturas no la mueven en cosa alguna, porque todo lo refiere a su Creador* (sobre la sencillez).

La sencillez, en el pensamiento del obispo de Ginebra, se opone a la falsedad, la fatuidad, la hipocresía. La sencillez envuelve toda la vida de la persona: *Tanto comunitaria como individualmente, la Hermana se esfuerza por dar testimonio de una vida profundamente contemplativa, sencilla, verdadera, alegre y fraterna* (Const 61). La sencillez de la vida se manifestará en su relación hacia los demás, pero nace de una sencillez de corazón, sin dobleces ni artificios, siendo sinceros para con Dios, alcanzan la sinceridad y sencillez en sí mismas. Esta confianza en las manos de Dios cada instante de nuestra vida nos hace despreocuparnos del mañana. Solía decir el Santo Fundador que el mismo Dios que hoy está junto a ti y te da seguridad, será también el mismo que mañana se ocupará de ti y te seguirá amando. La persona sencilla vive su abandono en el hoy de Dios: *Deja que sea el Señor que se ocupe de ti y tu permanece en la sencillez y ajena a cualquier preocupación* (Cartas MMLXXXVII).

Esta virtud es propia de cuantas personas viven sola y únicamente para el Señor, sin ninguna otra preocupación. Es tan insignificante que si hubiera una asamblea de todas las virtudes probablemente ni siquiera haría notar su presencia: permanecería escondida en la multitud de la fiesta de las virtudes. Así se expresa el santo Padre en una de sus cartas: *Es una grandísima y perfecta sencillez dirigir el propio espíritu únicamente a Dios. Así os quiere el*

*Señor practicando en todo momento la sencillez; también es lo que más agrada a su Bondad. Atenéos, pues, a esto y no os alejéis de esta línea de conducta a no ser que sea para aseguraros lo que Dios os pide para mejor servirlo; pero, inmediatamente después, refugiáos de nuevo en Él con la mayor sencillez (Cartas MMLXXXIV).*

## 6.- Alegría

Para comprender la alegría en el pensamiento de San Francisco de Sales hemos de partir del texto mismo de las Constituciones. El contexto hace referencia a la austeridad de vida: *Un espíritu que no pone el acento en las austeridades exteriores.* Ahora bien, esa falta de austeridad exterior debe ser suplida por otras cualidades: *Las hermanas deben suplirlas con la renuncia interior y una gran sencillez y alegría en la vida común.*

La “austeridad exterior” deja paso a “la renuncia interior”. Pero añade algo muy importante propio de la vida común como puedan ser la sencillez y la alegría. Pero de la misma manera que la renuncia interior se opone a las austeridades exteriores, también la alegría se opone a la tristeza. En su **Introducción a la Vida devota**, dedica el capítulo 12 de la IV parte a la tristeza y la describe así: *La tristeza turba el alma, siembra la inquietud en ella, produce necios temores, mata el gusto por la oración, embota el entendimiento, priva al alma de consejo, de resolución, de juicio y de ánimo y abate las fuerzas; en una palabra, es como duro invierno, que marchita la belleza del paisaje y acobarda a todos los animales, privando al espíritu de suavidad y cerrándolo al desarrollo de todas sus facultades (IVD IC, 12).*

El papa Pablo VI nos ofreció unas reflexiones sobre el tema de la alegría en su exhortación Apostólica **Gaudete in Domino** del 9 de mayo de 1975. Nos presenta una primera imagen de la alegría con estas palabras: *Debemos aprender a gustar simplemente*



*las múltiples alegrías humanas que el Creador pone en nuestro camino: la alegría exultante de la existencia y de la vida; la alegría del amor honesto y santificado; la alegría tranquilizadora de la naturaleza y del silencio; la alegría a veces austera del trabajo esmerado; la alegría y satisfacción del deber cumplido; la alegría transparente de la pureza, del servicio, del saber compartir; la alegría exigente del sacrificio...(12).* Esta panorámica de la alegría es el reverso de la tristeza antes señalada por el santo Padre.

Esta primera panorámica de la alegría natural queda acrecentada por la alegría en la fe, expresada ya por María en su “Magnificat”, por Simeón en su “Nunc dimitis” o el pregón pascual. Dice Pablo VI: *El Exultet del pregón pascual canta un misterio realizado por encima de las esperanzas proféticas; en el anuncio gozoso de la resurrección, la pena misma del hombre se halla transfigurada, mientras que la plenitud de la alegría surge de la victoria del Crucificado, de su Corazón traspasado, de su Cuerpo glorificado, y esclarece las tinieblas de las almas (28).*

En una de sus cartas el santo Padre dice a una de sus filoteas: *Mantened vuestro corazón bien confiado ante Dios; permanezcamos siempre alegremente en su presencia. El nos ama, Él nos quiere, es todo nuestro este dulce Jesús; seamos todo suyo, amémosle cariñosamente; aunque las tinieblas y las tempestades nos rodeen y las aguas nos lleguen hasta el cuello, bastará que Él nos sostenga para no tener miedo (cartas CCCLII).*

La alegría brota de un corazón confiado, ajeno a cualquier temor, sobre todo, al temor del pecado: servid al Señor con alegría. *No solamente hemos de querer hacer la voluntad de Dios, sino que hemos de hacerlo alegremente (Cartas CCXXXIII). Conservad un espíritu de santa alegría – dirá en otra de sus cartas- que, repartido en vuestras palabras y acciones, consolarán a la gente que os rodea y así glorificará a nuestro Señor (cartas CDLXXII).*

Esta alegría cotidiana nacida del corazón que confía en el Señor, las hermanas la manifiestan en la comunidad, en sus acciones y palabras, en su semblante ya sea en el coro como en el refectorio o en la recreación. No es una alegría externa y superficial, porque no es nada más que el reflejo de una paz interior, de una intimidad personal con el Dios que nos creó, nos ama y nos salva. He aquí el consejo a una hermana: *Vivid alegre, cuanto más mejor, de esta alegría apacible y devota que tiene su raíz en la aceptación de vuestra propia debilidad y vuestra total entrega al Señor* (Cartas MCDLXXXVII).

## **7.- Las pequeñas virtudes visitandinas**

El espíritu de la Orden quedaría incompleto si no hiciéramos alusión a las pequeñas virtudes, tan características de tan gran santo. Así las llama él mismo: *Practiquemos las pequeñas virtudes propias de nuestra pequeñez: 'a pequeño comerciante, pequeño canasto'. Son aquellas virtudes que se ejercen más descendiendo que subiendo y, por consiguiente, son más adecuadas de soportar a nuestras débiles fuerzas: la paciencia, el soportar al prójimo, el espíritu de servicio, la humildad, la dulzura de ánimo, la afabilidad, la tolerancia de nuestros propios defectos y así otras pequeñas virtudes* (carta a Mme de Soulfour de 22.06.1603).

En carta a Mme de Brulart del 29 de abril de 1606, le decía: *Me queda por decirle, mi querida Hermana, que el camino más seguro de la devoción es el que se encuentra al pie de la cruz: la humildad, la sencillez y la dulzura del corazón* (cartas CCCXLVII). En otra admirable carta leemos: *Debemos caminar por los bajos valles de los humildes y de las pequeñas virtudes; encontraremos rosas con espinas: la caridad que nace tras los sufrimientos internos y externos; el lirio de la pureza; la violeta de la mortificación y tantas otras virtudes. De una manera muy singular me gustan estas tres pequeñas*

*virtudes: la dulzura del corazón, la pobreza de espíritu y la sencillez de la vida, así como aquellas prácticas más ordinarias como visitar a los enfermos, servir a los pobres, consolar a los afligidos y otras parecidas (Cartas CCCVIII).*

Las pequeñas virtudes visitandinas van unidas al Calvario, como aquí indica la carta a la presidenta Brulart: *se encuentran al pie de la cruz*. Es bien conocido el pensamiento del santo Fundador que admira las pequeñas florecillas que *nacen al pie de la cruz y están bañadas por la sangre de nuestro Salvador*. Mons de Maupas, obispo de Evreux, escribía así el año 1823: *Las manos de las salesas no se emplean sino en coger al pie de la cruz las virtudes de humildad, dulzura y sencillez, las cuales crecen y están regadas con la sangre preciosísima del Divino Esposo* (Compendio del espíritu interior. Paris 1823). Una perfecta síntesis de esas florecillas las constituyen las tres señaladas en esta carta: humildad, sencillez y dulzura. Pero podríamos completar toda una lista de pequeñas virtudes como puedan ser la paciencia, la modestia, la serenidad, la amabilidad, el fervor, el silencio, el dominio de sí misma, el servicio a los enfermos y otras. El ramillete que se podría hacer con esas florecillas silvestres no sería muy vistoso: violeta, margarita, tomillo, amapola, espliego, lirio, brezo blanco, muérdago, tomillo, narciso etc. Son florecillas de nada y virtudes de nada; pero ¡cuánta belleza manifiesta la naturaleza en esa nadería de florecilla que ilumina la pradera! ¡cuánta hermosura adquiere la humanidad misma cuando las personas dan a conocer esas pequeñas virtudes de su corazón!

El aprecio de las personas por esas virtudes cambian hasta el punto de hacerlas admirables o despreciables. En la **Introducción a la vida devota** dice su autor: *Hay acciones de una misma virtud en las que unas son menospreciadas y otras honradas. Dar limosna y perdonar las ofensas son dos acciones de la caridad: la primera es honrada de cualquiera y la otra menostreciada a los ojos del mundo* (IVD, III, 6). Este discurso lo encontramos también en una

carta a Mme. de Chantal del 6 de agosto de 1606: *Hay virtudes honorables y virtudes despreciables. Generalmente, la paciencia, la dulzura, la mortificación, la sencillez, para la gente del mundo, son virtudes despreciables; dar limosna, ser cortés y prudente son virtudes honorables. Hay acciones de una misma virtud que pueden considerarse honorables o despreciables. Por ejemplo, la limosna y el perdón de las ofensas son acciones de la caridad: la primera es honorable mientras que la segunda es despreciable a los ojos del mundo (cartas CCCLIX).*

He aquí un pequeño catálogo de virtudes pequeñas recomendadas por el santo a las personas del mundo: *En fin, si me creéis, Filotea, os ejercitaréis celosamente en las virtudes sencillas y menudas: la humildad, el desprecio del mundo y de vos misma, el servicio de los pobres y enfermos, la paciencia, la bondad, pobreza, obediencia, escogiendo siempre los oficios bajos, viles y abjectos, tanto como os permita vuestra condición (IVD III, 2).* En otro hermoso texto leemos: *Condescendiendo con el temperamento del prójimo, soportando sus gestos y maneras de actuar enojantes, la victoria sobre nuestro temperamento e inclinaciones, superando nuestras propias repugnancias y desganas, aceptando cordial y dulcemente nuestras propias imperfecciones, esa continua actitud de superarnos para ser ecuanímes y pacíficos en todo momento, amando incluso nuestra propia debilidad, acogiendo benigna y humildemente cuando se nos reprocha por nuestra manera de ser, nuestra conversación, nuestras acciones o nuestra misma vida, Teótimo, todo eso es más fructífero para nuestra alma de lo que pudiéramos pensar con tal de que sea hecho por la dilección celestial (TAD XII, 6).*

Podemos concluir con palabras del santo Fundador a la santa Madre: *El secreto de nuestra santificación lo encontramos tanto en las cosas pequeñas como en las cosas grandes. La santidad está compuesta fundamentalmente de cosas pequeñas, y estas dependen de nosotros. Si queremos podemos hacerlo: un pensa-*

*miento, una mirada, una sonrisa, una lágrima, un latido del corazón, en fin, cualquier cosa, si queremos nos purifica y nos santifica.*

## **Art. 2 Artículo de transición**

Prescribe la publicación de las Reglas de San Agustín y las Constituciones de San Francisco de Sales junto a las nuevas Constituciones, sin valor legislativo, pero como fuente de auténtica espiritualidad.

**Art. 3 d La Visitación es una Orden de monjas de votos solemnes, clausura papal y derecho pontificio**

**Art. 4 d Son monasterios sui iuris independientes**

**Art. 5 d La superiora del monasterio es superiora mayor**

**Art. 6 d Las hermanas pueden ser internas o externas**

**Art. 7 d La Orden se rige por el derecho común de la Iglesia y por las presentes Constituciones**

**Art. 8 d La Santa Sede tiene potestad de modificar e interpretar las Constituciones**

**Art. 9 d Obligaciones derivadas de la naturaleza de las Constituciones, el Ceremonial y el Libro de costumbres**

**I**

**HIJAS EVANGELICAS**

**VIDA CONSAGRADA  
VIVIDA EN COMUNIDAD DE CARIDAD**

<b>Capítulo II</b>	<b>Profesión de los consejos evangélicos, consagración y votos</b>
--------------------	--

**Art. 10** *Por su Bautismo, las hermanas viven de la misma vida de Dios y le están consagradas. Dios, por la vocación religiosa, las llama por el amor que les tiene “a entregarse enteramente a Él, amado por encima de todo, para estar dedicadas a su servicio con un título nuevo y peculiar”(LG 44).*

*Respondiendo a esta llamada, las hermanas se entregan a Dios por la profesión de los consejos evangélicos y se comprometen en el seguimiento de Cristo casto, pobre y obediente.*

*Sellan este compromiso total y definitivo con los votos. De este modo Dios, que fue el primero en llamarlas, las acoge, las reserva para sí y las consagra a su servicio.*

*En virtud de la autoridad que Dios le ha confiado, la Iglesia acepta públicamente su ofrenda y la asocia al sacrificio eucarístico.*

## **La vocación religiosa**

La vocación religiosa que nos impulsó a llamar a las puertas de la Visitación no fue un proyecto puramente humano: en su origen está la llamada de Dios que escoge libremente a quienes quiere: *No sois vosotros quienes me habéis elegido...*(Jn 15, 16 ). Toda la Historia de la salvación es una cadena ininterrumpida de llamadas de Dios a los hombres para asociarlos a su obra salvífica, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento. Bastaría recordar las vocaciones de los profetas o la tan conocida llamada del niño Samuel (I Sm 3, 2-10). Las llamadas de los apóstoles son otras tantas vocaciones correspondidas. Podrían haber sido rechazadas en virtud de la libertad de que cada persona goza por ser imagen y semejanza de Dios y, por consiguiente, dotada de libertad ante la gracia divina. Esto ocurre con el pecado. Esto le ocurrió al joven rico que no aceptó la invitación del Señor (Mt 19, 16-30). La llamada de Jesús es clara: *Si*

*alguno quiere venir en pos de mí, que se niegue a sí mismo, tome su cruz cada día y me siga (Lc 9, 23-24).*

La vida consagrada nace en el Bautismo: todo bautizado es un discípulo de Cristo porque ha aceptado el Evangelio y ha creído que Jesucristo es el Hijo de Dios y nuestro Salvador. Por eso el Concilio nos recordaba: *El Pueblo de Dios, por Él elegido, es uno: Un Señor, una fe, un bautismo. Es común la dignidad de los miembros, que deriva de su regeneración en Cristo; común la gracia de la filiación; común la llamada a la perfección: una sola salvación, única la esperanza e indivisa la caridad (LG 32).* Con razón San Agustín decía a los cristianos: con vosotros soy cristiano, para vosotros soy obispo. Ser cristiano es una alta dignidad que comparto con vosotros. Ser obispo es una responsabilidad que me hace vuestro servidor.

La vocación religiosa, libremente aceptada, es un paso más definitivo del seguimiento de Jesús: *Ya desde los comienzos de la Iglesia –nos recuerdo el Concilio – hubo hombres y mujeres que, por la práctica de los consejos evangélicos, se propusieron seguir a Cristo con más libertad e imitarlo más de cerca, y, cada uno a su manera, llevaron una vida consagrada a Dios (PC 1).* No se trata de una consagración distinta de la del bautismo, sino una vivencia más radical de la misma: *Entregaron, en efecto, su vida entera al servicio de Dios, lo cual constituye sin duda una peculiar consagración, que radica íntimamente en la consagración del bautismo y la expresa con mayor plenitud (PC 5).*

La profesión religiosa es signo del seguimiento radical de Cristo. El santo Papa Juan Pablo II nos decía: *Mediante la profesión de los consejos evangélicos la persona consagrada no sólo hace de Cristo el centro de la propia vida, sino que se preocupa de reproducir en sí mismo, en cuanto es posible, aquella forma de vida que escogió el Hijo del Hombre al venir al mundo (VC 16).* Por eso el seguimiento de Cristo es, en cierto sentido, una imitación de Cristo asumida en sus



dimensiones ética y ascética, que proporcionan al religioso una mayor libertad para su total entrega a su vocación. No olvidemos que la primera condición que el Maestro le puso a quien quisiera seguirle fue la renuncia a sí mismo. No hay mayor libertad humana que aquella que le permite olvidarse de sí y de sus legítimos intereses, para darse plenamente, por amor, a Dios y a la humanidad.

La raíz más honda de la profesión es el bautismo, sacramento de la fe que inicia la vida nueva en Cristo: sumergido en el agua bautismal –el agua es signo de baño, de purificación y muerte, pero también elemento primordial de donde procede la vida-, el cristiano está muerto al pecado y, purificado y renovado, ha entrado en la vida de Cristo resucitado; ha muerto el hombre viejo, y ha nacido el nuevo, el redimido; el hombre se hace hijo de Dios, ciudadano del nuevo pueblo de los santos, partícipe de la santidad de Dios, sellado de forma indeleble, en tensión continua hacia la madurez plena en Cristo. El día de su bautizo, el cristiano queda habilitado para compartir el triple ministerio de Cristo: profético, sacerdotal y regio (Cfr. I Ptr 2, 9-10).

El mismo Espíritu que en el bautismo y después en la confirmación, transforma la vida de una persona y la hace crecer, en el acto de la profesión religiosa informa de nuevo con su potencia a quienes, acogiendo la llamada divina y ofreciéndosele sin reserva, se obligan públicamente a vivir según el Evangelio y se ponen a su disposición para la misión que el Señor les encomiende.

La Iglesia reconoce este compromiso que contrae la hermana con la Orden de la Visitación de Santa María y la hermana, a su vez, acepta el compromiso público y acepta las consecuencias canónicas de este acto. Profesar significa también, comprometerse a la observancia de las Constituciones, a su identificación con el carisma de los Fundadores y a vivir según el espíritu propio de la vida visitandina.

**Art. 11** *Como Hijas de la Iglesia, las hermanas tienen presente en Cristo a todos los hombres y participan cada día más en la obra de la Redención. Su consagración “manifiesta a los ojos de todos los creyentes, que los bienes celestiales están ya presentes ahora, atestigua la existencia de una vida nueva y eterna, adquirida por la Redención de Cristo y en fin, anuncia la resurrección futura y la gloria del Reino de los cielos” (LG 44).*

## **El Reino de Dios**

Este artículo quiere subrayar la dimensión escatológica de la vida consagrada. La razón última de toda respuesta a las invitaciones de Jesús es, sin duda alguna, el “reino de Dios”: *Buscad primero el Reino de Dios y su justicia y todo lo demás se os dará por añadidura (Mt 6, 33).*

En la conversación de Jesús con Nicodemo aparece un núcleo fundamental e imprescindible para entrar en el Reino de los cielos: *En verdad, en verdad te digo: el que no nazca de nuevo no puede entrar en el Reino de Dios (Jn 3,3).* Nacer de nuevo no es cambiar algo secundario. Está hablando del bautismo, un bautismo que no consiste en una conversión, como era el caso del bautismo de Juan Bautista. El Bautismo de Jesús es una vida nueva que no nace de la carne sino del Espíritu. San Pablo lo explica así: *Por el bautismo fuimos sepultados con Cristo en la muerte, para que, lo mismo que Cristo resucitó de entre los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en una vida nueva (Rm 6, 4).* La razón más radical de seguimiento de Cristo es el Reino de Dios. Para eso ha venido Él al mundo. Esa es la Buena Nueva evangélica. Cuando el Maestro llama a sus discípulos los compromete en la predicación del

Reino. La mies es abundante pero los obreros son pocos. Cristo necesita de los hombres de buena voluntad que estén dispuestos. a sacrificar sus vidas para edificar el Reino de Dios ya desde esta vida. De muchas maneras, ese Reino de Dios ya está en medio de nosotros (Lc 17, 21). Cada día rezamos muchas veces el “venga a nosotros tu Reino”. En razón del Reino hay quienes llevan hasta sus últimas consecuencias la renuncia de sí mismo (Mt 19, 29). Por eso las personas consagradas en la vida religiosa vienen a preanunciar que el Reino de Dios no es una utopía, sino una realidad ya presente en este mundo: vivir como hermanos, amarse como el Señor nos amó, entregar su dinero, su sabiduría, su bienestar a los hombres sin esperar recompensa alguna. *La vida consagrada hace visible las maravillas que Dios realiza en la frágil humanidad de las personas (VC 20).*

*Fijos los ojos en el Señor, la persona consagrada recuerda que no tenemos aquí ciudad permanente, porque somos ciudadanos del cielo. Lo único necesario es buscar el Reino de Dios y su justicia, invocando incesantemente la venida del Señor (VC 26).*

**Art. 12** *En esta vida evangélica se dejan conducir por el Espíritu: aspiran al seguimiento perfecto de Cristo y en Él, se unen cada vez más íntimamente al Padre. Tienden así a la perfección de la caridad, ardientemente pero con paz, confiadamente pero con empeño; es decir, apoyándose más en su divina Bondad y Providencia que en sí mismas y en sus obras (S.Fr de S. X 302).*

*Consagradas a Dios, las hermanas se esfuerzan en transformar en gozo cada vez más pleno la realidad cotidiana.*

***“Fiel es Dios que las ha llamado a la comunión de su Hijo Jesucristo” (I Cor 1,9). “El las fortalecerá hasta el fin” (I Cor 1,8).***

## **La vida según el Espíritu**

Dejarse conducir por el Espíritu es declarar que somos hijos de Dios: *Este mismo Espíritu da testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios; y, si hijos, también herederos; herederos de Dios y coherederos con Cristo; de modo que, si sufrimos con él, seremos también glorificados con él (Rm 8, 16-17).* San Pablo desarrolla esta idea fundamental de vivir según el Espíritu de Cristo y no según los instintos humanos o la ley de la carne: *Los que están en la carne no pueden agradar a Dios. Pero vosotros no estáis en la carne, sino en el Espíritu, si es que el Espíritu de Dios habita en vosotros; en cambio, si alguien no posee el Espíritu de Cristo no es de Cristo. Pero si Cristo está en vosotros, el cuerpo está muerto por el pecado, pero el espíritu vive por la justicia. Y si el Espíritu del que resucitó a Jesús de entre los muertos habita en vosotros, el que resucitó de entre los muertos a Cristo Jesús también dará vida a vuestros cuerpos mortales, por el mismo Espíritu que habita en vosotros (Rm 8, 8-11).*

La ley del Espíritu supone un radical cambio de vida ya que, no nos dejamos llevar por nuestros instintos, sino que tratamos de superarnos para vivir según Dios. Es hacer nuestra la nueva era del hombre nuevo, Cristo: *Despojáos del hombre viejo y de su anterior modo de vida, corrompido por sus apetencias seductoras; renovaos en la mente y en el espíritu y revestíos de la nueva condición humana creada a imagen de Dios: justicia y santidad verdaderas. Por lo tanto, dejaos de mentiras, hable cada uno con verdad a su prójimo, que somos miembros unos de otros (...) No entristezcáis al Espíritu Santo de Dios con que él os ha sellado para el día de la liberación final (Ef 4,*

22-30). También en la carta a los Colosenses, san Pablo nos estimula al cambio radical de vida: *Os habéis despojado del hombre viejo, con sus obras, y os habéis revestido de la nueva condición que, mediante el conocimiento, se va renovando a imagen de su Creador (...) Pues bien, como elegidos de Dios, revestíos de compasión entrañable, bondad, humildad, mansedumbre, paciencia. Sobrellevaos mutuamente y perdonaos cuando alguno tenga quejas contra otro. El Señor os ha perdonado, haced vosotros lo mismo. Y por encima de todo esto, el amor, que es el vínculo de la unidad perfecta (Col 3, 9-14).*

¡Como podemos apreciar en estos textos paulinos la fuente inspiradora del Santo Fundador cuando nos estimula a vivir las pequeñas virtudes y nos lanza por el camino de la perfección en el amor de Dios: *¡El amor, que es el vínculo de la unidad perfecta!*

<b>Capítulo III</b>	<b>La obediencia religiosa</b>
---------------------	--------------------------------

**Art. 13** *Cristo Jesús, “tomando la condición de siervo y hecho semejante a nosotros (Fil 2, 7-8), no buscó en este mundo sino cumplir la voluntad de su Padre. Vino “no para ser servido sino para servir” (Mt 20, 28), “se hizo obediente hasta la muerte y muerte de cruz” (Fil 2, 8). “Aún siendo Hijo como era, aprendió con lo que padeció, la obediencia. Y llegado a la perfección se convirtió en causa de salvación eterna para todos los que le obedecen” (Hb 5, 8-9). Fijos los ojos en Jesús, el que inicia y consume la fe, el cual en lugar del gozo que se le proponía soportó la cruz” (Hb 12. 2).*

*Por amor a Cristo las hermanas “ofrecen a Dios, como sacrificio de sí mismas, la*

***plena entrega de su propia voluntad y por ella se unen más constante y plenamente a la voluntad salvífica de Dios” (PC 14).***

## **La voluntad del Padre**

El deseo de la humanidad, ya sea en la visión general de la misma como en el niño singular que se desarrolla, es alcanzar la total libertad, la propia autonomía, el ser dueño de sí mismo. En total contraste con este deseo innato, Jesús nos dice: *He bajado del cielo, no para hacer mi voluntad, sino la voluntad del que me ha enviado (Jn 6, 38)*. E igualmente nos confirma este designio: *Mi alimento es hacer la voluntad del que me envió y llevar a término su obra (Jn 4, 34)*. La madurez personal se va adquiriendo cuando mi “yo” se relativiza y se sitúa en el amplio contexto del mundo: la convivencia humana exige una armonía regulada de cada yo. Hay reglas de todos los colores, desde la ortografía hasta la urbanidad pasando por leyes nacionales e internacionales, normas de tráfico y, naturalmente, sanciones para quienes no quieran aceptar de buen grado el cumplimiento de las normas. Es decir, que el imperativo categórico no radica en mí. No es mi “yo” ni tampoco mi voluntad o mi libertad. Yo no me he producido a mí mismo ni estoy al origen de mi vida ni de mi mundo. Hay una ley universal anterior a mí mismo. El origen inmediato de mi persona lo encuentro en mis padres y predecesores, en la raza humana, en la historia de un pueblo, en un mundo creado y, atravesando innumerables condicionantes, llego al origen del mundo y de la creación. ¡Pobre de mí, que poca cosa soy! Y yo creía que mi “YO” llenaba el mundo. ¿No sería mejor re-considerar mi propia persona - profundamente dependiente de tantas otras y de tantos imponderables- y buscar el sentido de mi vida? Jesús nos enseña que ha venido a cumplir la voluntad del Padre y a llevar a término su obra. Y con la claridad y magnanimidad propia del Maestro, nos ha

brindado la posibilidad de unirnos a El para buscar la voluntad del Padre y completar su obra.

El Concilio Vaticano II nos recordaba: *Así, la obediencia religiosa, lejos de menoscabar la dignidad de la persona humana, la lleva, por la más amplia libertad de los hijos de Dios, a la madurez (PC 14)*. La dignidad de la persona humana radica fundamentalmente en su libertad. Conculca esta dignidad la esclavitud, el sometimiento arbitrario, la limitación indebida o el desprecio de la libertad. Desde el punto de vista de la sociedad podríamos señalar la esclavitud (¡tantas nuevas y sofisticadas esclavitudes: alcohol, drogas, prostitución...!); desde el punto de vista político los regímenes totalitarios; desde el punto de vista de la convivencia humana las innumerables y siempre injustificables guerras; desde el punto de vista radicalmente humano la injusticia del aborto, del sometimiento de la humanidad al hambre, de los niños: a privarles de su libertad de comer, jugar y educarse etc. Estremece radicalmente el corazón humano ver a tantos niños que carecen de hogar, que no conocen otra música que el estallido de las bombas, que en sus enflaquecidos cuerpos y en sus ojos solo reflejan el miedo y el sufrimiento. ¡Dichosos quienes renuncian a la propia libertad para edificar un mundo más justo y libre, donde reine la verdad y la paz! A eso nos invita el Señor y, una de las maneras de seguirle, es escoger libremente el camino de la obediencia religiosa para edificar el Reino de Dios. Esta obediencia religiosa ha sido vista por el Papa Juan Pablo II desde una perspectiva trinitaria cuando dice: *La obediencia, practicada a imitación de Cristo, cuyo alimento era hacer la voluntad del Padre (Jn 4, 34), manifiesta la belleza liberadora de una dependencia filial y no servil, rica de sentido de responsabilidad y animada por la confianza recíproca, que es reflejo en la historia de la amorosa correspondencia propia de las tres Personas divinas (VC 21)*.

Buscar la voluntad de Dios en nuestras vidas es una tarea irrenunciable: *Os exhorto, pues, hermanos, por la misericordia*

*de Dios, a que presentéis vuestros cuerpos como sacrificio vivo, santo, agradable a Dios; este es vuestro culto espiritual. Y no os amoldéis a este mundo, sino transformaos por la renovación de la mente, **para que sepáis discernir cuál es la voluntad de Dios, qué es lo bueno, lo que le agrada, lo perfecto (Rm 12, 1-2).** Todavía podríamos hacer una larga lectura para reconocer la voluntad de Dios expresada de mil maneras en las Sagradas Escrituras. Bástenos por ahora el texto de San Pablo a los Tesalonicenses: **Esta es la voluntad de Dios: vuestra santificación (I Tes 4, 3).***

Al crear Dios al hombre a su imagen y semejanza, necesariamente, ha debido crearlo dotado de memoria, inteligencia y voluntad, cuya síntesis es la libertad. La libertad nunca ha sido considerada como un fin sino como un medio. Unos la consideran como el medio para alcanzar el poder, el gobierno, la autoafirmación, otros, por el contrario, a través de la libertad, intentan alcanzar la realización de su propio proyecto individual o comunitario. Dios nos otorgó la libertad para asemejarnos a El en el amor (porque no se ama sino en la libertad) y para que nos condujera a su Santidad participando de su propia naturaleza y obrando en santidad y justicia todos los días de nuestra vida. Nos otorgó un don que la naturaleza misma no posee. El Cosmos carece de libertad, el hombre no. Y es mediante la libertad que el hombre está llamado a perfeccionar el mundo que le fue entregado por el Creador. La responsabilidad de ser administradores de la creación es la grandeza humana: *Le diste el mando sobre las obras de tus manos. Todo lo sometiste bajo sus pies (salmo 8, 7).* ¿Y qué ha hecho la humanidad con ese poder y esa libertad? Pues, por decirlo de manera que todos puedan comprenderlo: “ha hecho lo que le ha dado la real gana”. Sí, la libertad, ha hecho posible que el hombre contamine la atmósfera o los mares, ha esquilado a animales y vegetales, ha combatido y matado a su semejante, ha despreciado la dignidad del hombre... El hombre, aunque no queramos verlo, desobedeciendo a su Creador, ha corrompido al mismo hombre, se ha deshumanizado.



El camino de la humanización es retomar el camino del hombre nuevo, que es Cristo, *es también el hombre perfecto, que ha devuelto a la descendencia de Adán la semejanza divina, deformada por el primer pecado (GS 22)*. Es volver al que es camino, verdad y vida. Es emprender un camino conducido, no por la carne, sino por el Espíritu del Señor que se nos ha dado: *Dios no nos ha llamado a una vida impura, sino santa (I Tes 4, 7)*.

Es obvio, pues, que si la voluntad de Dios es nuestra santificación, hemos de emprender el camino ofrecido por Jesús en el Evangelio. Hacer la voluntad de Dios es unirse a la misión que el Señor ha recibido del Padre. La Obediencia religiosa no niega la dignidad humana, porque lejos de esclavizar a la persona, lo libera de sus propias pasiones para gozar de una mayor libertad al servicio de la edificación del Reino de Dios: *Y así como Jesús, después de haber padecido la muerte de cruz por los hombres, resucitó, se presentó por ello constituido en Señor, Cristo y Sacerdote para siempre y derramó sobre sus discípulos el Espíritu prometido por el Padre. Por esto la Iglesia, enriquecida con los dones de su Fundador y observando fielmente sus preceptos de caridad, humildad y abnegación, recibe la misión de anunciar el reino de Cristo y de Dios e instaurarlo en todos los pueblos, y constituye en la tierra el germen y el principio de ese Reino. Y, mientras ella paulatinamente va creciendo, anhela simultáneamente el reino consumado y con todas sus fuerzas espera y ansía unirse con su Rey en la gloria (LG 5)*.

**Art. 14** *Viven su profesión de obediencia según las presentes Constituciones y encuentran en su familia religiosa las ventajas de una mayor estabilidad para guardar con fidelidad su compromiso (cfr LG 43).*

***Por esta obediencia se liberan del orgullo y del egoísmo, progresan en la unión con Dios y participan en la obra del Espíritu Santo en el mundo. Contribuyen a la vida y a la unidad de la comunidad, realizando así, un auténtico don de sí mismas a sus hermanas***

***Las hermanas aportan en todas sus acciones “las fuerzas de su inteligencia y de su voluntad, así como los dones de gracia y de naturaleza (PC 14).***

## **La donación de sí misma**

*Yo hago siempre lo que le agrada al Padre (Jn 8, 28).* La obediencia filial ennoblece siempre al hijo. No se trata de una obediencia servil y sometida, sino libre y amorosa. Es cierto que nuestra sociedad es un cañamazo de obediencias, sociales unas, legales otras, serviles siempre. Esta obediencia cotidiana constituye la materia prima o los mimbres necesarios para crear la convivencia humana. Pero no es esa la obediencia de Jesús al Padre. Un texto bien conocido de la carta de san Pablo a los Filipenses lo expresa de manera sublime: *Tened entre vosotros los sentimientos propios de Cristo Jesús. El cual, siendo de condición divina, no retuvo ávida-mente el ser igual a Dios; al contrario, se despojó de sí mismo tomando la condición de esclavo, hecho semejante a los hombres. Y así reconocido como hombre por su presencia, se humilló a sí mismo, hecho obediente hasta la muerte, y una muerte de cruz (Fil 1, 5-8).*

La obediencia religiosa hace suya estos sentimientos y se ofrece, junto con el Hijo, en una obediencia liberadora al Padre: la persona consagrada ha puesto su voluntad en las manos del Padre para ofrecerle un sacrificio perfecto y agradable (cfr. Instrucción de

la SCIVCVA sobre el servicio de la autoridad y la obediencia, Roma 2008. “Faciem tuam Domine requiram” 8).

El texto de la carta a los Hebreos que nos habla del “aprendizaje” de la obediencia del Hijo (Hbr 5, 8) nos hace ver que ésta se hace en el sufrimiento. No se refiere únicamente al gran sacrificio de su muerte en cruz, sino de un sacrificio cotidiano, ordinario, existencial: *No se haga mi voluntad, sino la tuya* (Lc 22, 42) o *hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo* (Padre nuestro) es la actitud propia del que ha entregado su voluntad al Padre como ofrenda suprema y continua de la vida del religioso. Voluntad de Dios que está manifestada en el Evangelio, en las Constituciones de su Congregación, en la observancia religiosa, en la obediencia al Superior: son mediaciones en las que el consagrado quiere reconocer interpretada la voluntad de Dios.

**Art. 15** *Con espíritu de fe se someten a su superiora, seguras de que su obediencia se dirige al Señor mismo y las hace comulgar con el querer divino* (PC 14).

*Semejante obediencia no es ni infantilismo, ni resignación obligada, ni sumisión de complacencia. Es una obediencia personal cuya responsabilidad asumen verdaderamente las hermanas. “La obediencia religiosa en efecto, lejos de disminuir la dignidad de la persona humana, la conduce a la madurez haciendo crecer en ella la libertad de los hijos de Dios”* (PC 14).

*Procurarán con empeño ayudar filialmente a su superiora, exponiéndole con sencillez sus ideas y dificultades. Cuando la superiora toma la iniciativa de consultar a una hermana o a toda la comunidad, cada cual ha de participar en la búsqueda común de la voluntad de Dios, some-*

***tiéndose enseguida gustosamente a la decisión de la superiora.***

***Las Hermanas ponen empeño en obedecer “cuidadosa, fiel, pronta, sencilla, franca y cordialmente” (Const S Fr de S, III). Experimentan el gozo que hay en hacerse como Nuestra Señora, “la humilde esclava del Señor”, deben “amar más la obediencia que temer la desobediencia” (S Fr de S, XII, 359).***

## **La obediencia religiosa**

El religioso no obedece en soledad ya que su vida se desarrolla en comunidad: *el testimonio de las personas consagradas tiene un significado particular en la vida religiosa por la dimensión comunitaria que la caracteriza. La vida fraterna es el lugar privilegiado para discernir y acoger la voluntad de Dios y caminar juntos en unión de espíritu y de corazón. La obediencia, vivificada por la caridad, une a los miembros de un Instituto en un mismo testimonio y en una misma misión, aun respetando la propia individualidad y la diversidad de dones. En la fraternidad animada por el Espíritu, cada uno entabla con el otro un diálogo preciso para descubrir la voluntad del Padre, y todos reconocen en quien preside la expresión de la paternidad de Dios y el ejercicio de la autoridad recibida de El, al servicio del discernimiento y de la comunión (V C 92).*

Aunque el “discernimiento de espíritu” no es ninguna novedad (cfr, por ejemplo, Rm 12, 2), hemos de reconocer que, tras el Vaticano II, adquiere un papel fundamental en la búsqueda de la voluntad de Dios, incluso en la obediencia religiosa. La vieja expresión “perinde ac cadaver” nacida de los monjes del desierto del siglo IV y propuesta como ideal ascético de la obediencia no reproduce el

pensamiento evangélico de la obediencia en su totalidad. “Vita concecrata” y “Faciem tuam Domine requiram” nos exhortan al discernimiento comunitario como metodología ordinaria para buscar la voluntad de Dios: *El discernimiento comunitario es el medio por el cual se trata de escuchar lo que el Espíritu dice a la comunidad (...) se ha de buscar únicamente la voluntad de Dios (...) aceptar el parecer de cada hermano como mediación para descubrir la voluntad de Dios (...) atención a los signos de los tiempos (...) libre de prejuicios (...) pronto a modificar el propio punto de vista (...) mantener siempre la unidad, sea cual sea la decisión final (...) el discernimiento comunitario es uno de los momentos más significativos de la fraternidad consagrada (Faciem tuam... 20, e).*

El Hijo que obedece al Padre se abandona totalmente en sus manos: así el religioso, aún sabiendo que puede sufrir, ha de participar del sacrificio de Cristo en su obediencia: *La persona consagrada, cuando se le pide que renuncie a las propias ideas y proyectos, puede experimentar desconcierto y sensación de rechazo de la autoridad, o advertir en su interior fuertes gritos y lágrimas, y la súplica de que pase ese amargo cáliz. Pero ese es el momento justo para confiarse al Padre a fin de que se cumpla su voluntad y poder así participar activamente, con todo el ser, en la misión de Cristo para la vida del mundo (Jn 6 51) (Faciem tuam 26).* Pero tampoco el superior se priva del sacrificio de la autoridad-obediencia: *También la autoridad puede caer en desánimo y desencanto (...) el callado sufrimiento interior que lleva consigo la fidelidad al deber, con frecuencia incluso marcado por la soledad y la incomprensión de aquellos a los que uno se entrega, se convierte en vía de santificación personal, al tiempo que de cauce de salvación para las personas a causa de las cuales sufre (Faciem tuam 28).*

La obediencia religiosa hoy es un grito profético en nuestro mundo. Cuando la humanidad vive una carrera desenfrenada de libertades hasta ahora desconocidas y piensa que la

única manera de realizarse como persona es su propia autonomía, poder reafirmar su “yo” como regla suprema y absoluta, quienes renuncian a su propio yo (el que quiera seguirme que renuncie a sí mismo) para crear una fraternidad y servir a su prójimo está nadando contra corriente, con grandes sacrificios, para que un día podamos construir entre todos el Reino de Dios y haciendo, ya en la tierra, que la voluntad de Dios se cumpla como en el cielo.

***Art. 16 d A fin de vivir con toda fidelidad su profesión del consejo evangélico de la obediencia, las hermanas prometen a Dios por voto de religión, obedecer con espíritu de fe y de amor a la Iglesia en la persona del Soberano Pontífice y a su superiora legítima de la Orden. El ejercicio de la autoridad por la que tiene esta misión y cargo, y la sumisión de las hermanas, se rigen por las reglas del derecho de la Iglesia y las Constituciones de la Orden.***

***En determinados casos de faltas contra las Constituciones, graves de por sí o por sus consecuencias, la superiora puede dar un precepto formal a una hermana en virtud de su voto de obediencia (por escrito, fechado, o ante testigos).***

Este artículo sintetiza, bajo una dimensión mas bien legal, el compromiso de la obediencia de la religiosa a sus superiores y a las Constituciones. El documento de la Sagrada Congregación “Faciem tuam Domine requiram” (Roma 2008) abunda en los diversos aspectos de la autoridad y la obediencia e ilumina la conducta a seguir del religioso que hizo su profesión de obediencia.

## Capítulo IV La castidad consagrada

**Art. 17** *Llamadas a seguir de cerca a Cristo Jesús y a participar íntimamente en su amor, las hermanas hacen profesión de castidad para consagrarse sólo a Dios con corazón indiviso y así vivir del amor de Dios y de todos los hombres.*

*Conscientes del valor de su misión de Iglesia, su profesión de castidad por el Reino de los cielos, “evoca a los ojos de los fieles la admirable unión establecida con Dios y que debe ser plenamente manifestada al final de los tiempos, por la cual la Iglesia tiene a Cristo como a su único Esposo” (PC 12).*

*A ejemplo de la Virgen María, se ofrecen como ella a Dios, para comprometer todo*

***su ser en el servicio de un amor gratuito al Señor y a los demás.***

## **La castidad por amor del Reino de los cielos**

Es la última vez que Jesús se dirige a Jerusalén, donde deberá sufrir su pasión y muerte, así como confirmar todo el Evangelio con su resurrección. Es un camino sin retorno. Todavía le quedan muchas cosas que enseñar a sus discípulos. En un conjunto de encuentros con tantas personas: los niños, el joven rico, los ciegos de Jericó, el pueblo sencillito de Jerusalén etc, el Maestro va proponiendo enseñanzas y parábolas para dejar bien atada su enseñanza. El sabe que es el final del camino y por ello habla con toda crudeza de lo que le espera: *Mirad, estamos subiendo a Jerusalén, y el Hijo del hombre va a ser entregado a los sumos sacerdotes y a los escribas, y lo condenarán a muerte y lo entregarán a los gentiles, para que se burlen de él, lo azoten y lo crucifiquen; y al tercer día resucitará* (Mt 20, 18-19). Pero no se lo creen o no lo entienden.

En el curso de estas conversaciones les habla del matrimonio y de la virginidad, que tampoco lo entienden: *No todos entienden esto, solo los que han recibido ese don* (Mt 19, 11). Y la verdad es que no es fácil entender la virginidad consagrada por amor del Reino de los cielos. Hay, incluso, quienes creen que es una aberración ya que el mandamiento del Génesis es “creced y multiplicaos” y que, en el Antiguo Testamento se consideraba a la mujer estéril como alguien que no había sido bendecida por Dios. No olvidemos que estamos en los últimos días de la vida de Jesús y El está hablando abiertamente en un tono escatológico, de unos bienes futuros: habla del juicio final, (Mt 25, 31-46), de la necesaria “vigilancia” (Mt 24, 37-44 y 25, 1-13) de la importancia de la fidelidad (Mt 24, 45-51), de la responsabilidades que cada uno tiene de los



talentos recibidos (Mt 25, 14-30) o de la destrucción del templo (Mt 24, 1-14). En este contexto hay que leer el pasaje de quienes consagran su virginidad por amor del Reino de los cielos. *La castidad por amor del Reino de los cielos* (Mt 19, 12) *que profesan los religiosos -afirma el Vaticano II- ha de estimarse como don eximio de la gracia, pues libera de modo singular el corazón del hombre para que se encienda más en el amor de Dios y de todos los hombres, y, por ello, es signo especial de los bienes celestes y medio aptísimo para que los religiosos se consagren fervorosamente al servicio divino y a las obras de apostolado. De este modo evocan ellos ante todos los fieles aquel maravilloso connubio, fundado por Dios y que ha de revelarse plenamente en el siglo futuro, por el que la Iglesia tiene por esposo único a Cristo (PC 12).*

En nuestra época, tan secularizada y hedonista, el voto de castidad es algo incomprensible y, que aun, muchos creen imposible. Si a esto añadimos algunos casos aislados de personas consagradas que escandalizan al mundo con sus abominables conductas, el axioma queda confirmado. Y sin embargo, el testimonio diario y callado de muchos cientos de miles de sacerdotes, religiosas y religiosos, hoy y a lo largo de los siglos, es la confirmación de las palabras de Cristo. Pero, es verdad, solamente quienes han recibido este exigente y precioso don escatológico, saben comprenderlo, vivirlo y ofrecerlo a Dios por amor del Reino de los cielos. Y en esta total entrega de sí mismos encuentran una profunda felicidad, ya que viven con un corazón indiviso plenamente dado a Dios y a los hermanos, siguiendo el ejemplo del Maestro y de su santísima Madre, la Virgen María. El santo Papa Juan Pablo II, relacionando este voto de castidad con el misterio trinitario, escribía: *La castidad de los célibes y de las vírgenes, en cuanto manifestación de la entrega a Dios con corazón indiviso (cfr I Cor 7, 32-34), es el reflejo del amor infinito que une a las tres Personas divinas en la profundidad misteriosa de la vida trinitaria; amor testimoniado por el Verbo encarnado hasta la entrega de su vida; amor “derramado en*

*nuestros corazones por el Espíritu Santo “ (Rm 5, 5), que anima a una respuesta de amor total hacia Dios y hacia los hermanos (VC 21).*

En el lenguaje ordinario se emplean diversas palabras para referirse a la “castidad consagrada”: castidad, virginidad y celibato. Según el diccionario de la lengua castellana, celibato significa “soltería”, “dícese de la persona que no ha tomado estado de matrimonio”, o sea que hace referencia a cualquier persona, varón o hembra, que no esté casado, sin especificar razones de la misma ni manera de vivir esta situación social. Dicho de otra manera, puede ser socialmente soltero (célibe) pero llevar una vida sexual imprecisa e indeterminada, ya sea heterosexual, homosexual o lesbiana. A mi juicio, es el término más impropio al referirse a nuestro argumento. Virgindad alude al estado de virgen, es decir “persona que no ha tenido relaciones sexuales”; “persona que, conservando su castidad y pureza, ha consagrado a Dios su virginidad”; “dícese de la tierra que no ha sido arada o cultivada”; “aplícase a aquellas cosas que están en su primera entereza y no han servido aún para aquello a que se destinan”. Este término es más preciso y no alude necesariamente a la mujer sino a la “persona”. Castidad es definida en el diccionario como “virtud del que se abstiene de todo goce carnal”, y, en una segunda acepción, “virtud conyugal, la que se guardan mutuamente los casados”. En todos los casos hay una alusión a la actividad sexual propia del ser humano. Castidad y Virginidad son más explícitos que el de celibato. Ambos términos han sido usados en la historia cuando se ha querido hablar de aquellas personas que se abstienen, no solamente de contraer matrimonio, sino de consagrar esa abstinencia sexual en orden a una entrega total de toda su persona al servicio de Dios, en todas las religiones, ya desde las “esposas del dios Amón” del antiguo Egipto, pasando por las vestales romanas y por las personas -varones o mujeres- consagradas en la vida religiosa cristiana.

Es obvio decir que es un consejo evangélico muy exigente. El Concilio Vaticano II no tiene reparo en aconsejar que *como la observancia de la continencia perfecta afecta íntimamente a las inclinaciones más profundas de la naturaleza humana, ni los candidatos abracen la profesión de la castidad ni se admitan sino después de una probación verdaderamente suficiente y con la debida madurez psicológica y afectiva. No sólo ha de avisárseles de los peligros que acechan a la castidad, sino que han de ser instruidos de forma que acepten el celibato consagrado a Dios, incluso como un bien de toda la persona (PC 12).*

**Art. 18** *La castidad debe asumirse con gozo y sencillez. Confiere al corazón humano libertad, disponibilidad, amplitud en las relaciones con todos.*

*No presumiendo de sus fuerzas, las hermanas aprenden a discernir poco a poco lo que puede poner en peligro la castidad y obtienen por la oración apartarse de ello verdadera y apaciblemente. En la vida diaria están atentas a los riesgos de compensaciones afectivas y para librarse de ellas, piden al Señor, purifique sin cesar sus corazones. Están entonces plenamente abiertas a Cristo, que quiere colmarlas totalmente.*

*No dejarán que su corazón se seque y endurezca sino traten más bien de ordenarlo y enriquecerlo. La atención delicada a los demás y la vida común, animadas por una verdadera amistad fraterna en un profundo intercambio ayudarán mucho a establecer y mantener entre las hermanas un sano equilibrio (PC 12).*

El amor rompe barreras infranqueables y hace, de dos personas distintas, como “una sola carne”, iguala y une el “yo” y el “tú” en un “nosotros” definitivo: *Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán los dos una sola carne. De modo que ya no son dos, sino una sola carne* (Mt 19, 5-6).

La persona se realiza amando. Este amor humano goza de su verdadera esencia en la libertad: libertad de amar y de amar a la persona que libremente escoja. Entre tantas personas que conoce elige una con la que se identifica para formar un matrimonio en libertad y amor. Más aún, ese es el mandamiento de Dios desde la creación y vemos que, desde el punto de vista de la generación, también participan en su función los animales que se reproducen en su especie (nacen, crecen, se reproducen y mueren, que aprendimos en nuestra niñez). Pero, junto al mandamiento, hay un consejo del Señor que no obliga ni es conforme a esta ley universal: la castidad por el Reino de los cielos. Tanto el mandamiento como el consejo están destinados a las personas y tienen su base en el amor. Sin amor resulta incomprensible el matrimonio y también la castidad consagrada. Sólo quien es capaz de amar es capaz de escoger en libertad y esa elección adquiere toda su dignidad como persona hecha a imagen y semejanza de Dios.

La castidad consagrada es un don de Dios a quienes quieran amar en plenitud a Dios mismo, como el único Esposo de su Iglesia. El papa Juan Pablo II en su encíclica “Redemptionis donum” escribía en 1984: *El consejo evangélico de la castidad es sólo una indicación de aquella particular posibilidad que para el corazón humano, tanto del hombre como de la mujer, constituye el amor sponsal de Cristo (...) no es sólo una libre renuncia al matrimonio y a la vida familiar, sino que es una elección carismática de Cristo como esposo exclusivo (...)*. El Reino de Dios se hace presente, ya en este mundo, con signos pertenecientes al Reino futuro y viene a ser el

*anuncio de la resurrección futura y de la vida eterna: de la vida en unión con Dios mismo mediante la visión beatífica y el amor que contiene en sí, e íntimamente impregna todos los demás amores del corazón humano (AAS (1984) 532-533).*

El auténtico valor de la castidad consagrada radica en la misma entrega de la persona a Dios, como valor supremo y absoluto, digno de ser amado con un corazón indiviso. Bien es verdad que ya san Pablo decía que *el no casado se preocupa de los asuntos del Señor, buscando contentar al Señor (I Cor 7, 32)* o incluso pueda verse como una mayor disponibilidad y entrega en la misión evangelizadora: *La vida consagrada es una prueba elocuente de que, cuanto más se vive de Cristo, tanto mejor se le puede servir en los demás, llegando hasta las avanzadillas de la misión y aceptando los mayores riesgos (VC 76)*. Pero no podemos detener-nos ni justificar el consejo evangélico de la castidad como algo funcional. Sería empobrecer esta entrega total de la persona consagrada a Dios: *La respuesta de la vida consagrada (a la actual cultura hedonística) consiste ante todo en la práctica gozosa de la castidad perfecta, como testimonio de la fuerza del amor de Dios en la fragilidad de la condición humana. La persona consagrada manifiesta que lo que muchos creen imposible es posible y verdaderamente liberador con la gracia del Señor Jesús. Sí, ¡en Cristo es posible amar a Dios con todo el corazón, poniendolo por encima de cualquier otro amor, y amar así con la libertad de Dios a todas las criaturas! (VC 88)*.

Siendo idéntica, tanto en el religioso como en la religiosa, la consagración hecha a Dios mediante el consejo evangélico de la castidad, considero oportuno dar una pincelada sobre la virginidad de la religiosa. A ello nos ayudará la carta apostólica "*Mulieris dignitatem*" del Papa Juan Pablo II del 15 de agosto de 1988. Si por el voto de virginidad la mujer renuncia a la familia y a la maternidad, no por ello renuncia a su feminidad: *La fuerza moral de la mujer, su fuerza espiritual se une con la conciencia de que Dios le*

*encarga de modo especial cuidar del hombre, del ser humano (...) precisamente a causa de su feminidad (...) (Mulieris dignitatem, 31).* Tal vez sea esa característica de la feminidad de cuidar del hombre, “cuidar del otro” lo que ofrezca perspectivas de futuro en el modo de vivir su consagración: *Hay motivo para esperar que desde un más profundo reconocimiento de la misión de la mujer, la vida consagrada femenina extraiga una conciencia cada vez mayor de la propia función y una creciente dedicación a la causa del Reino de Dios (VC 58).*

Si tomamos como prototipo a la santísima Virgen María, admiramos en ella su total aceptación de la palabra del Ángel, su generosa entrega al servicio del “otro” -como fue, por ejemplo la visitación a santa Isabel- su maternidad, aceptación, entrega, ternura, solicitud creativa, responsabilidad educadora etc. en torno al hijo de sus entrañas. Madre silenciosa que acompaña siempre en la alegría (Caná, solícita a ayudar al novio en su imprevisión) y el dolor (de manera sublime al pie de la Cruz). Pero junto a María hay un grupo de mujeres que acompañan y sirven a los discípulos, sin buscar llamar la atención sino darse y servir. Una larga historia de mujeres que han servido siempre a la comunidad cristiana de mil maneras, sin adoptar posturas protagonísticas, siempre sensibles a las necesidades de los demás para “cuidarse de ellos”. Un texto de Edith Stein puede resumir válidamente cuanto queremos expresar: *Sea cual sea el lugar donde se encuentre la mujer al lado de un ser humano solo, especialmente si éste se encuentra en situación de inexperiencia, física o espiritual, y sea cual sea el lugar donde participe con amor y comprensión, aconsejando, ayudando, ella es compañera en el viaje de su existencia; compañera que se comporta de manera que el hombre no se encuentre solo. Sea cual sea el lugar donde ayude a una criatura humana a des-arrollarse, a encontrar el propio camino, a conseguir la propia realización, física, psíquica, espiritual, ella es madre (cfr L’Osservatore Romano 15, julio 1995).*

Sor Enrica Rosanna, fma, en otro tiempo subsecretaria de la Congregación de Religiosos, llamaba a este rasgo de la mujer “el arte de hacerse cargo de los otros” y, aludiendo a la riqueza de la lengua inglesa (I care) decía significar: me ocupo de tí, estoy cerca de tí, te ayudo a realizarte según tu dignidad, te respeto, te protejo, te sostengo para que crezcas, te ayudo en las difi-cultades, te encamino hacia la vida, te llevo sobre alas de águila. *Ser un don para los otros, y al mismo tiempo, acoger el don del otro, expresa la riqueza de una fecundidad enraizada en la misma dignidad e igualdad de las personas humanas (...) Personalmente, cada día, en el momento eucarístico de la consagración del Cuerpo y de la Sangre de Jesús (esto es mi Cuerpo ofrecido en sacrificio por vosotros), estas palabras retornan a mi mente, se me hacen pre-sente en mi corazón, y me parece comprender mejor el insondable misterio de Dios que se hace carne en nuestros altares. Gracias, también, a este gran misterio, me parece entender mejor el don y la función de la maternidad* (E. Rosanna, “La riqueza de ser mujer”. Ed. sigueme. Salamanca 2004).

Hombres y Mujeres que libremente eligen, como el amor de sus amores, a Dios mismo, caminan contra corriente de una sociedad hedonista que solo piensa en gozar de la vida. La castidad consagrada es la profecía que Dios les ofrece para que recapaciten en su ciego desenfreno que, ciertamente, no les conduce a la felicidad, al amor ni a la realización de su personalidad.

**Art. 19** *Las hermanas, para manifestar su alianza con Jesucristo, viviendo su vocación divina, prometen a Dios vivir la castidad “por amor del Reino de los cielos”. Sellando especialmente con este voto su consagración a Dios, se comprometen así a practicar la conti-nencia perfecta y a guardar el celibato.*

## La castidad como signo de alianza

El voto de castidad es el signo de alianza entre la religiosa y Dios. Así como en el matrimonio del hombre y la mujer, el anillo de la alianza viene a ser un signo de fidelidad y alcanza el más alto nivel de unidad e indisolubilidad, en una atrevida comparación sacramental como es la unión de Cristo con su Iglesia, así también el voto de castidad viene a sellar el compromiso del religioso con Dios, cuya razón de ser es “el reino de los cielos”, para guardar fielmente la perfecta continencia y sellar la total entrega de la persona consagrada.

Esta generosa entrega hay que vivirla con alegría y responsabilidad. Son muchas las tentaciones que acechan constantemente la virginidad. La audacia del seguimiento de Jesús por parte de la persona consagrada vivirá siempre en tensión entre los deseos de la carne y del espíritu. Con la fuerza de Cristo (sin mi no podeis hacer nada) insistentemente pedida en la oración y la vigilancia humana (como las vírgenes prudentes) que evitarán cualquier ligereza, la perfecta continencia es posible. Es cierto que el mundo sospecha que es una carga demasiado pesada para los débiles hombros de la persona. San Francisco de Sales, hablando del éxtasis de la vida, escribe: *Hay inspiraciones celestiales para cuya ejecución no solo hace falta que Dios nos eleve por encima de nuestras fuerzas, sino también que nos ponga por encima de los instintos y las inclinaciones de nuestra naturaleza; aunque las inspiraciones no son contrarias a la razón humana, algunas veces la exceden, la sobrepasan y la superan; entonces no sólo llevamos vida civil, honrada y cristiana, sino vida sobrehumana, espiritual, devota y extática, es decir, vida, bajo todos los conceptos, fuera y por encima de nuestra condición natural. No robar, no mentir, no fornicar, rezar, no jurar en vano, honrar y amar a los padres, no matar, es vivir según la razón natural del hombre; pero abandonar todos los bienes, amar*



*la pobreza, invocarla y considerarla como a dulcísima señora, soportar oprobios, desprecios, abyecciones, persecuciones, martirios cual si fueran goces y placeres; mantenerse en los límites de una estricta castidad y finalmente, vivir en medio del mundo y de esta vida mortal contra todas las opiniones y máximas del mundo y contra la corriente del río de esta vida, mediante la resignación ordinaria, la renuncia y la abnegación propias, no es vivir humanamente, sino de manera sobrehumana; no es vivir en nosotros, sino fuera de nosotros y por encima de nosotros; y como nadie puede salir de sí mismo ni alzarse por encima de sí mismo como el Padre celestial no lo atraiga, esta suerte de vida ha de ser un arrobamiento continuo y éxtasis perpetuo de acción y de obra (TADVII, 6).*

## **Capítulo V      La pobreza evangelica**

***Art. 20      Confiadas en la gracia divina, abandonadas en las manos de su Padre celestial, las hermanas hacen profesión de vivir el misterio de la pobreza de Jesucristo. Con esta profesión indican el don de sí mismas, a la vez que aceptan para toda la vida y prometen a Dios, fidelidad a las exigencias concretas y efectivas de la pobreza religiosa.***

### **El equívoco signo de la pobreza**

La pobreza no ha sido nunca considerada como un valor y menos como una virtud. Es un defecto, una deficiencia importante ya sea referida a la persona como a las cosas: un pobre hombre, una tierra pobre, unos pobres animales etc. Presentar la pobreza como un ideal de vida es una aberración. Las organizaciones internacionales y las innumerables ONGs luchan contra la pobreza y la aspiración de cualquier sociedad es progresar hasta alcanzar la

sociedad del bienestar. Otra cosa bien distinta es *la pobreza voluntaria por el seguimiento de Cristo (PC 13)* o, como lo expresa la exhortación “Vita consecrata”, *la pobreza manifiesta que Dios es la única riqueza verdadera del hombre. Vivida según el ejemplo de Cristo que “siendo rico se hizo pobre” (2 Cor 8,9), es expresión de la entrega total de sí que las tres Personas divinas se hacen recíprocamente. Es don que brota de la creación y se manifiesta plenamente en la Encarnación del Verbo y en su muerte redentora (VC 21).*

Ninguna persona en su sano juicio desea ser pobre. Si renuncia a la riqueza debe tener una motivación muy fuerte, ya sea desde el punto de vista de su filosofía o desde unos fines, no confesados, por conseguir otros bienes que considere superior. Pero nuestra sociedad del “tener”, en la que de manera escandalosa se exalta únicamente a las personas que tienen mayores riquezas, los países más ricos, las entidades que producen mayores beneficios etc., provoca risa el decir que alguien desea ser pobre: lo único importante es tener y mientras más mejor. Triunfa quien posee más riqueza: deportistas, artistas, cantantes, empresarios afortunados, presidentes de bancas etc. Si juega bien al fútbol, es famoso, obtiene fichajes millonarios, poco importa que sea guapo o feo, listo o torpe, simpático o antipático: “es rico” y basta.

La clasificación paulina de la persona me parece aplicable aquí. Decía San Pablo que había personas que solamente pensaban en su vientre, es decir, en pasarlo bien y gozar de la vida; otra categoría la constituían aquellos que daban toda su importancia a la inteligencia, al conocimiento, a la sabiduría, a la riqueza del pensamiento; la tercera categoría la forman aquellas personas que, anteponían los bienes del espíritu a los intelectuales y a los carnales. Caricatura aparte, es evidente que la persona rica será quien sepa cultivar, armónica y jerárquicamente, esas tres dimensiones de la vida: es importante el pan de cada día, el cultivo de la razón y la vivencia de los valores espirituales. Todo es riqueza del hombre. Pero

la verdadera riqueza radical es Dios. Hay quienes, por amor de Dios, son capaces de renunciar a su bienestar social o a su desarrollo intelectual. Pero no se renuncia por renunciar sino por alcanzar un fin que verdaderamente justifique dicha renuncia. Desgraciadamente esta renuncia a los bienes de la tierra ha estado frecuentemente presente en la historia, y no siempre ha sido provechosa ni para la persona ni para la sociedad. Aquí caben todos los fanatismos, ya fueran ideológicos como religiosos, todos los visionarios que han pretendido mejorar la sociedad mediante revoluciones y derramamientos de sangre, etc. San Pablo nos presenta el ejemplo de Cristo, *el cual, siendo rico, se hizo pobre por vosotros para enriqueceros con su pobreza* (2 Cor 2,9). No se trata, pues, de hundirse en la pobreza, sino de asumir la condición de pobres para poder enriquecerlos con nuestra propia riqueza. Riqueza que, en primer lugar es espiritual, que está estructurada en unos conocimientos racionales y que cuenta con los bienes materiales necesarios para dar forma a una posibilidad de enriquecimiento del prójimo. Los países que mantienen un desarrollo sostenible y atienden la sanidad de los ciudadanos, las escuelas donde formar al hombre y les propone unos ideales auténticamente humanos basado en derechos y deberes sociales lo hacen, no porque sean pobres, sino porque, siendo ricos, emplean sus riquezas en enriquecer a sus ciudadanos (no así, claro está, quienes se aprovechan de las riquezas del país, que permanece en la miseria, mientras ellos se enriquecen mediante la generalizada corrupción). La vida religiosa, a lo largo de los siglos, tal vez más cuando los países son pobres, hace esa función subsidiaria en sus orfanatos, hospitales, escuelas y universidades porque, como Cristo, con su pobreza, enriquece a los hermanos en quienes reconoce el rostro del Cristo pobre y sufriente.

La pobreza, entonces, es una virtud que enriquece y engrandece a la humanidad: *Porque tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber, fui forastero y me hospede-*

*dasteis, estuve desnudo y me vestisteis, enfermo y me visitasteis, en la cárcel y vinisteis a verme ... (Mt 25, 31-46)*

**Art. 21** *Las hermanas reconocen el valor de los bienes que Dios ha derramado en la creación, pero, por su desprendimiento, manifiestan ante el mundo que buscan ante todo el Reino de Dios y su justicia.*

*Por el voto de pobreza, las hermanas se obligan a no usar y a no disponer de los bienes materiales sino con el permiso de sus superiores (can 600).*

*Así despojadas, prometen igualmente no tener otras riquezas que las de la comunidad, con sus exigencias de ponerlo todo en común: con un estilo de vida sobrio, sencillo, pobre y de trabajo para asegurar la vida de la comunidad y la ayuda a los más pobres.*

*La pobreza es una virtud, que no se adquiere de una vez para siempre sino que, hay que vivirla en todas las circunstancias que pueden ofrecerse a la comunidad y a cada hermana en particular.*

## **Bienaventurados los pobres de espíritu**

San Vicente de Paul supo transmitir a las Hijas de la Caridad, no un slogan, sino una convicción que viven día a día en su quehacer continuo de entrega a los pobres: los pobres son nuestras amos y señores. Pertenece al núcleo fundamental del Evangelio este sentido de pobreza, que se puede vislumbrar ya desde el nacimiento de Cristo en un pesebre (Lc 2, 7), que lo anuncia en la sinagoga de Nazaret: *“Me ha enviado a evangelizar a los pobres”* (Lc 4, 18) y que

lo proclama a los cuatro vientos diciendo: *“Bienaventurados los pobres en el espíritu, porque de ellos es el Reino de los cielos”* (Mt 5,3). San Francisco de Asís hizo suya la pobreza evangélica, como signo distintivo de su carisma en el seguimiento de Cristo. Pero no menor es la pobreza seguida por todos los Fundadores de comunidades religiosas, porque en ella han visto un signo de des-posesimiento de sí mismos y de radical entrega al amor de sus hermanos.

Hay una pobreza sociológica indigna del hombre y que clama por un mundo más justo y una fraternidad más real. El Concilio afirmaba al respecto: *Resulta escandaloso el hecho de las excesivas desigualdades económicas y sociales que se dan entre los miembros o los pueblos de una misma familia humana. Son contrarias a la justicia social, a la equidad, a la dignidad de la persona humana y a la paz social e internacional* (GS 29). Este pensamiento ha sido continuamente expresado por la Iglesia de todos los tiempos. Bien conocidas son las palabras de San Juan Crisóstomo: *No compartir con los pobres los propios bienes es robarles y quitarles la vida. No son nuestros los bienes que tenemos, sino suyos* (PG 48, 992 D). Sorprende, por ejemplo, una conferencia de San Juan Bosco a sus bienhechores de Niza, en Francia, a quienes habla con una total crudeza: *Hay tantos niños abandonados que hoy corretean sucios, descalzos por las calles y que, viviendo de limosnas y yendo de noche a tirarse malamente en ciertas posadas, sin nadie que se cuide de ellos, ni de sus cuerpos ni de sus almas, crecen ignorantes de las cosas de Dios, de la religión y de sus deberes morales; blasfemos, ladrones, impúdicos, engolfados en todos los vicios y capaces de las acciones más depravadas, muchos de los cuales van después a caer miserablemente en manos de la justicia, que les arrojarán a pudrirse en alguna prisión. Vosotros podéis impedir que tantos jóvenes sean el azote de la sociedad. Creedlo de verdad: si no entregáis vuestro óbolo para su educación, vendrán tal vez un día a quitároslo de vuestros propios bolsillos* (R. Fierro, Biografía y escritos de San Juan Bosco. BAC Madrid 1955). Este es el pensamiento de la Iglesia expresado una y

mil veces en documentos pontificios o en humildes homilías y encuentros personales. El Papa Francisco, refiriéndose a la solidaridad, dice que *debe vivirse como la decisión de devolverle a los pobres lo que le corresponde* (EG 189) ya que *la tierra es nuestra casa común y todos somos hermanos* (EG. 183). Duras son las palabras del Papa Francisco cuando llama a la conciencia de cada uno de nosotros: *Siempre me angustió la situación de los que son objeto de las diversas formas de trata de personas. Quisiera que se escuchara el grito de Dios, preguntándonos a todos “¿dónde está tu hermano?”* (Gn 4, 9). *¿Dónde está tu hermano esclavo? ¿Dónde está ese que está matándose cada día en el taller clandestino, en la red de prostitución, en los niños que utilizas para mendicidad, en aquel que tiene que trabajar a escondidas porque no ha sido formalizado? No nos hagamos los distraídos. Hay mucho de complicidad. ¡La pregunta es para todos! En nuestras ciudades está instalado este crimen mafioso y aberrante, y muchos tienen las manos preñadas de sangre debido a la complicidad cómoda y muda.* (EG 211)

**Art. 22** *Por encima de toda pobreza hay que tener la del corazón, que nos hace humildes y pequeñas ante nuestros ojos; su último grado es la renuncia absoluta a la propia voluntad, no queriendo nada fuera de Dios y el cumplimiento de su beneplácito* (S Fr de S. XXVI, 368).

*“El amor es fuerte como la muerte para hacernos abandonar todo; es magnífico como la resurrección para engalanarnos de gloria y de honor”* (TAD IX, 16).

## **La pobreza personal para enriquecer a los necesitados**

Pero nos preocupa más profundizar en la pobreza de espíritu que en la sociológica. Si accediéramos a comprender y vivir

la pobreza de espíritu es posible que también acertáramos a solucionar la pobreza social. De hecho, gracias a la justicia contributiva y al pago de tantos impuestos, están los Estados resolviendo muchos servicios sociales que, en otros tiempos, era la caridad, la beneficencia o la filantropía de algunos ciudadanos quienes paliaban modestamente tales necesidades.

La pobreza de espíritu, antes que buscarla en los bolsillos, es preciso encontrarla en el corazón. Necesitamos educar nuestro corazón en el desprendimiento de todo aquello que no constituye una verdadera necesidad. La sociedad de consumo nos insta continuamente a crear necesidades. Pero, de verdad, para ser felices, ¿necesitamos tantas cosas? Se suele decir que es más feliz, no el que más tiene, sino el que menos necesita. Llenamos nuestras casas de un sin fin de inutilidades costosas. Pero, sobre todo, llenamos nuestro corazón de vanos amores y deseos de “tener”. Desde muy niño aprendimos a gritar y a pelearnos, con nuestros propios hermanitos, por defender aquello que decíamos “esto es mío”. Corazones insaciables y siempre insatisfechos. El Papa Francisco dice que *el afán de poder y de tener no conoce límites* (EG 56) Ese camino conduce al egoísmo, a la avaricia y a la envidia. ¡La hoguera de las vanidades! Si pudiéramos ser fieles a la invitación evangélica: *buscad sobre todo el Reino de Dios y su justicia y todo lo demás se os dará por añadidura* (Mt 6, 33).

En el encuentro de Cristo con el joven rico narrado por el evangelio de Mateo, se aprecia un ambiente de cordialidad y dulzura: era un buen muchacho que deseaba cumplir la ley y lo hacía: *Todo esto lo he cumplido. ¿qué me falta?* (Mt 19, 16-29). La reflexión que a continuación expone a sus discípulos nos aterra: *En verdad os digo que difícilmente entrará un rico en el reino de los cielos*. Pero si era un joven cumplidor de la ley y con deseos de perfección, ¿Cómo pudo concluir Jesús este encuentro con tan duras palabras? No es fácil servir a Dios y al dinero. No es fácil adorar a Dios y al dinero. No

es posible adorar a Dios sin dejar de adorar al dinero y cuanto él representa, es decir, el bienestar, la comodidad, el capricho, el propio “yo”. No se trata de contabilizar los divi-dendos y los bienes que se poséen, sino el desprendimiento del corazón. Riquezas sí, pero no para tu propio gozo, sino para tu mejor servicio al prójimo. Como Cristo, hemos de enriquecer a los demás, no con lo que nos sobra, sino con nuestra propia entrega. Bien saben los religiosos que son ricos material, intelectual y espiritualmente. Pero toda esa riqueza no es ni de ellos ni para ellos, sino para ponerlo al servicio de la misión que desempeñan en la edificación del Reino de los cielos aquí en la tierra.

Sí, la riqueza del religioso no es suya: él la ha puesto al servicio de los necesitados. El religioso no escoge sus estudios o especialidades según sus deseos, sino según las necesidades de la Congregación para mejor atender a su misión. No escoge la ciudad o la casa en que desempeña su misión, ni los Hermanos con quienes convive en comunidad, ni el status social de la misma. Renunciando a sí mismo para seguir a Cristo, él se ha puesto incondicionalmente al servicio del Reino de Dios. En verdad, puede decir con San Vicente de Paúl, que “los pobres son nuestros amos y señores”.

***Art. 23d Movidias por la voluntad de vivir en verdad la pobreza religiosa en seguimiento de Jesús pobre, las hermanas prometen a Dios, por su voto, practicar especialmente las reglas de desappropriación personal y de dependencia en lo que toca al uso y a la disposición de los bienes materiales. Estas reglas definen el objetivo de su voto y son uno de los fundamentos de su vida de pobreza evangélica personal y comunitaria.***

**Desappropriacion y dependencia**



La religiosa vive su pobreza evangélica cuando adquiere la capacidad de la desapropiación: no posee nada ni desea nada; esto no es solamente referido al dinero sino a las cosas más insignificantes de lo cotidiano: es vivir en la indigencia plena y en la total dependencia de los demás. Con el voto de pobreza la persona rompe con el afán de la autosuficiencia: no teniendo nada, tiene que pedirlo todo. Es una humillación constante depender de los demás. Pero, en cambio, la persona adquiere una libertad total, libre de cualquier compromiso consigo misma y con los demás.

**Art. 24d 1. *Las hermanas, durante el tiempo de sus votos temporales y las hermanas internas o externas, que hacen profesión de votos simples perpetuos, conservan la propiedad de sus bienes y la capacidad de adquirir otros; pero esta capacidad se refiere solamente a los bienes que constituyen su patrimonio personal, sea en razón de su naturaleza (sucesión hereditaria o testamentaria), sea en virtud de la intención moralmente cierta de los donantes.***

**2. *Todos los demás bienes que las hermanas puedan recibir, particularmente por su trabajo, las pensiones o una donación hecha en favor del monasterio, pasan a ser propiedad de este último.***

**3. *Todas las hermanas de votos simples deben ceder la administración de sus bienes y disponer de sus rentas, según las reglas del derecho.***

**Art. 25d *Una vez emitido los votos solemnes, la monja pierde (según el derecho canónico) no solo todo derecho de propiedad, usufructo y uso de los***

***bienes poseidos o adquiridos por ella antes de esta última profesión, sino también la capacidad de adquirirlos para sí en adelante.***

***Todo bien recibido por ella, es en consecuencia adquirido por el monasterio, fuera de los bienes expresamente exceptuados en la renuncia anterior a los votos o en virtud de un indulto de la Santa Sede sobre los efectos del voto y la renuncia a los bienes (Const. Nn 153-164).***

**Art. 26** ***“Todo cuanto sea dado o traído a la casa, debe ser perfectamente reducido a comunidad, sin que jamás ninguna hermana pueda tener cosa alguna, por pequeña que sea y bajo ningún pretexto que pudiera alegar, en propiedad particular” (Const S Fr de S, 59).***

***“Se distribuirán cuanto se requiere para la vida,...sin otra elección ni distinción que la necesidad de cada una.” (Const . S Fr. S, 60)***

**Art. 27** ***Todas las hermanas, cada una en la medida de sus fuerzas, asumen la ley común del trabajo. Emplean su tiempo del mejor modo posible y evitan desperdiciar los bienes que les son confiados. Utilizan con moderación los aparatos y medios modernos.***

***El producto del trabajo se pone siempre en común. Los monasterios deducen gustosamente algo de sus beneficios para socorrer a los pobres. Procurarán ayudarse unos monasterios a otros; los que tengan una situación más holgada compartirán con los menos favorecidos en caso de necesidad.***

## **El valor del trabajo monacal**

El trabajo monacal, desde siglos, ha sido un distintivo bien expresado en la fórmula: “ora et labora”. La oración es más importante y ocupa más tiempo que el trabajo en el horario del claustro. Eso no quita que haya, además del trabajo doméstico, una serie de trabajos adecuados a la vida de la contemplativa ya tradicionales en cada Orden: música y preparación litúrgica, bordados, ornamentos litúrgicos, encuadernación, repostería, conservas del fruto de la huerta, etc. En muchos monasterios se cultiva la tierra, se atiende la cría de animales como gallinas, conejos, vacas, etc. De manera particular se debe dar gran importancia al trabajo de “servicio a las hermanas ancianas y enfermas”. No siempre se trata de un trabajo remunerado, no es por ello menos valioso. Una actitud de apertura al trabajo comunitario es, también, una fórmula que estimula a la creatividad y a poner en común los talentos individuales.

***Art. 28 La pobreza no sólo nos desprende de todo cuanto hemos de usar, sino también nos hace respetar los bienes de la comunidad.***

***Las hermanas deben velar por la observancia de las leyes sociales, para no perjudicar a los pobres en esta materia.***

***Pondán particular empeño en no aceptar ningún privilegio en cuanto tal, a no ser que sea legítimo y plenamente justificado.***

***Los monasterios se esfuerzan por dar un testimonio auténtico de pobreza en la dimensión de sus propiedades, en el aspecto y en las instalaciones que serán adecuadas al voto de pobreza.***

## Los pobres los tendréis siempre con vosotros.

Aunque la historia hace su camino y se han dado no pocos pasos por el camino de la justicia, la solidaridad y la caridad en favor de los marginados, sigue habiendo guerra y hambre, ricos y pobres: los pobres los tendréis siempre con vosotros.

La causa de los pobres y marginados no es una causa perdida pero sí es una causa humana, es decir, una causa que, mientras permanezcamos en esta tierra no dejará de ser la causa de cada día y de cada hombre. No pretendemos rememorar los mitos de Penélope o de Sísifo. No es ningún mito, sino una cruda realidad que se nos impone, bien a nuestro pesar. ¿La causa? Una sola: el pecado. Por eso mientras la humanidad deambule por la historia le perseguirá la sombra de su pecado.

¿Cómo redimirnos de ese pecado? Viviendo con radicalidad el Evangelio cada día de nuestra existencia. ¡Ojalá que el vaticinio del profeta Isaías lo viéramos un día convertido en realidad! *Venid, subamos al monte del Señor, a la casa del Dios de Jacob: El nos instruirá por sus caminos y marcharemos por su sendas (...) No alzará la espada pueblo contra pueblo, no se adiestrarán para la guerra (...) de las espadas forjarán arados, de las lanzas podaderas (Is 2, 2-5).*

Nos basta una instantánea para rememorar toda la película. Por eso nos vamos a detener en la exhortación “*Evangelii gaudium*” del Papa Francisco para otear el momento presente. Él hoy nos anima a “subir al monte del Señor y a caminar por sus sendas”.

Es preciso un salto cualitativo personal para poder ser plenamente humanos: *Hemos de permitirle a Dios que nos lleve más allá de nosotros mismos para alcanzar nuestro ser más verdadero (EG 8)*, es decir, no recrearnos en nuestro “yo” y sus circunstancias, sino en “nosotros todos, hermanos con idéntica dignidad y derechos”. Mientras permanezcamos encerrados en nosotros mismos, jamás

veremos el rostro de Dios en nuestros hermanos más necesitados. De aquí emerge *la absoluta prioridad de la salida de sí hacia el hermano, como uno de los mandamientos principales que fundan toda norma moral (...)* Por eso mismo el servicio de la caridad es también una dimensión constitutiva de la misión de la Iglesia y expresión irrenunciable de su propia esencia (EG 179).

Vivimos en medio de un mundo que no queremos reconocer y que, sin embargo, cada día las noticias nos ponen ante nuestros ojos el horror de guerras, hambres, injusticias, inundaciones, atrocidades inhumanas... un holocausto sin fin. De la prensa de hoy recojo este testimonio de los horrores que están ocurriendo en Irak: *“Dice el Patriarca Caldeo, Mons. Luis Sako, que lo que está ocurriendo en Irak a manos de los yihadistas del Estado Islámico “supera a la imaginación más febril”. No es una exageración. En Irak se crucifica en la calle, los terroristas juegan con las cabezas de las personas que acaban de degollar, niñas y mujeres son vendidas como esclavas ante lo ojos de la comunidad internacional y hay gente a la que han quitado todas sus posesiones en la más absoluta de las impunidades. “No tienen alma, ni corazón. Son máquinas de derramar sangre”. Esta es la crónica del terror* (Alfa y Omega 11 sept, 2014). Pero lo olvidamos pronto con tantos programas superficiales en los que se nos ofrece la vida regalada de los famosos, los viajes de ensueño, las mil y una noche o Alicia en el país de las maravillas. ¿Cuál es la realidad y cuál el sueño? Hay quienes toman como realidad – inalcanzable – la vida de los famosos y como sueño – más bien pesadilla – las malas noticias de nuestros tiempos. Pero con San Pablo diremos: *“ya es hora de despabilarse”*

El Papa Pablo VI en su encíclica *“Octogessima adveniens”* de 1971 recordaba a los ricos: *Los más favorecidos deben renunciar a algunos de sus derechos para poner con mayor liberalidad sus bienes al servicio de los demás* (citado en EG 190) y el Papa Francisco nos recuerda que en el Evangelio se insiste constantemente

en la atención a los últimos y a los débiles, siendo así un imperativo para quienes se sientan Iglesia por su bautismo: *La opción por los últimos, por aquellos que la sociedad descarta y desecha* (EG 195). Esa cruel realidad de un mundo dividido entre ricos y pobres lacera el corazón de la Iglesia y repite insistentemente que *para la Iglesia la opción por los pobres es una categoría teológica, antes que cultural, política o filosófica (...)* *La Iglesia hizo una opción por los pobres entendida como una forma especial de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana, de la cual da testimonio toda la tradición de la Iglesia* (EG 198).

El Papa Francisco nos propone unos principios que pueden ayudar *para avanzar en la construcción de un pueblo en paz, justicia y fraternidad* (EG 221-237):

- ***El tiempo es superior al espacio:*** *darle prioridad al tiempo es ocuparse de iniciar procesos más que de poseer espacios. No pretendamos resultados inmediatos que producen un rédito político fácil, rápido y efímero, pero que no constituyen la plenitud humana (...)* Con el tiempo, el buen trigo vence el daño causado por la cizaña (Mt 13, 24-30).
- ***La unidad prevalece sobre el conflicto:*** aunque el conflicto es inevitable no debemos ni rehuirlo ni involucrarnos en él con el riesgo de perder la visión de las cosas. *Es preciso aceptar el conflicto, resolverlo y transformarlo en el eslabón de un nuevo proceso. De este modo, se hace posible desarrollar una comunión en las diferencias, que sólo pueden facilitar esas grandes personas que se animan a ir más allá de la superficie conflictiva y miran a los demás en su dignidad más profunda.(...)* Con corazones rotos en miles de fragmentos (causados por el conflicto) será difícil construir una auténtica paz social.
- ***La realidad es más importante que la idea:*** *la idea desconectada de la realidad origina idealismos y*

*nominalismos ineficaces, que a lo sumo clasifican o definen, pero no convocan. Lo que convoca es la realidad iluminada por el razonamiento (...). La encarnación de la Palabra de Dios es la realidad presente en la historia de ayer y de hoy: Este criterio nos impulsa a poner en práctica la Palabra, a realizar obras de justicia y caridad en las que esa Palabra sea fecunda. No llevar a la realidad la Palabra es edificar sobre arena, permanecer en la pura idea y degenerar en inti-mismos y gnosticismos que no dan fruto, que esterilizan su dinamismo.*

- ***El todo es superior a la parte:*** *El Evangelio tiene un criterio de totalidad que le es inherente: no termina de ser Buena Noticia hasta que no se anuncie a todos, hasta que no fecunde y sane todas las dimensiones del hombre y hasta que no integre a todos los hombres en la mesa del Reino.*

## **La pobreza evangélica al servicio de los pobres**

Sociológicamente la constante de quienes han abrazado la pobreza evangélica ha sido siempre para mejor servir a los marginados de la sociedad. Aunque “Vita consecrata” (VC 90) insista sobre el tema y lo presente como una exigencia de nuestra época no viene sino a confirmar una historia que, por ser humilde, nunca ha hecho mucho ruido, pero que siempre ha sido el rostro caritativo de la Iglesia. Tal vez fuera mejor hablar, en la sociedad de la opulencia, de las nuevas formas de pobreza como puedan ser los sin techo, los toxicodependientes, los refugiados, los pueblos indígenas, los ancianos cada vez más solos y abandonados, etc. Todavía el Papa Francisco enumera una serie de lacras referidas a la mujer, a los niños, a las familias y a tantas personas frágiles e indefensas (EG 209-216). La vida religiosa no ha faltado a la pobreza evangélica, ha sabido vivir en la abnegación, la sobriedad y la austeridad: su testimonio de un amor preferencial por los pobres es patente.

La pobreza de Cristo es y será siempre la motivación más profunda de la vivencia de la pobreza religiosa. Con santa Teresa de Avila podemos decir: *Quien a Dios tiene nada le falta. Sólo Dios basta.*

## **Capítulo VI    Vida común y fraternal en el amor**

**Art. 29    *Viviendo de la misma vida divina y estando dedicadas por su consagración religiosa a Dios y al prójimo, las hermanas están llamadas por el Espíritu Santo, a reunirse en el nombre de Jesús y a constituir una verdadera familia.***

***Esta comunión continúa desarrollándose en la fe viva y en el amor de Dios. Cada una libremente y con toda generosidad considera como una exigencia de su vida el mandamiento del Señor: amaos los unos a los otros” No teniendo todas sino un corazón y un alma, reciben de Cristo esta unidad.***

***Llevan las unas las cargas de las otras en una búsqueda valerosa de la verdad que libera. Con sencillez y amor se ayudan discretamente en el descubrimiento recíproco de sus riquezas y de sus limitaciones; las asumen haciéndolas servir para el bien común.***

***“La caridad, no lo olvidemos, debe ser como una esperanza activa de lo que los otros pueden llegar a ser, con la ayuda de nuestro apoyo fraterno”*** (Pablo VI, Evangelica testificatio, 39)

***Por este lazo de caridad mutua, la castidad se expansiona en libertad de corazón y en sincera amistad que se abre a todas; la pobreza***



***llega a ser vida común en la que todo se comparte;  
la obediencia se transforma en voluntad de  
servicio mutuo.***

## **Comunión de vida y vida de comunidad**

El término “comunidad” tenía un tinte muy específicamente religioso: “acto de comunidad”, “la comunidad está reunida”, “hay que comunicarlo a la comunidad”, etc. La primera vez que yo escuché ese término fuera del contexto religioso fue para referirse al Benelux conocida como “la comunidad del carbón y el acero”. Hoy este término es tan universal que lo mismo podemos hablar de la comunidad europea que de la comunidad de vecinos del barrio.

En efecto ese término se refiere a cualquier conjunto de personas que participen de algo común. De suyo no tiene mayor significación. Y sin embargo este viejo término, de suyo algo ecléctico, se ha visto enriquecido siendo hoy día un concepto clave y general en el lenguaje sociológico. A ello ha contribuido el uso constante que de este concepto hizo el Concilio Vaticano II refiriéndose a las relaciones humanas, basadas, a su vez, en la relación trinitaria del Padre, el Hijo y el Espíritu Santo y a la vocación radical de la humanidad de entrar en comunión con Dios y con los hermanos. Esta reflexión teológica dió un vuelco al concepto de Iglesia que pasó de ser considerada como una “institución” a ser considerada en adelante y con mayor propiedad una “comunión” entre los bautizados, los bautizados con Cristo y, en Cristo, con la Santísima Trinidad. La instrucción “*Congregavit nos in unum*” corrobora esta idea diciendo que “*Creando el ser humano a su imagen y semejanza, Dios lo ha creado para la comunión. (...) esta es la más alta vocación del hombre: entrar en comunión con Dios y con los otros hombres, sus hermanos*” (Congregavit 9). Igualmente todo el capítulo segundo de la constitución “*Gaudium et spes*” está dedicado a “la comunidad

humana” subrayando, entre otros elementos constitutivos, que *la índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados. Porque el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual, por su misma naturaleza, tiene necesidad de la vida social* (GS 25). De aquí que se haya podido afirmar con todo vigor que *la eclesiología de la comunión es la idea central y fundamental en los documentos del Concilio.*

La comunión religiosa es el vínculo de la caridad que une entre sí a todos los miembros del mismo Cuerpo de Cristo y, en Cristo, a su Cabeza. Su modelo es la Santísima Trinidad, tres personas distintas y un sólo Dios verdadero: La presencia del Espíritu Santo en la comunidad religiosa, al mismo tiempo que une los corazones de los religiosos, permite que se manifieste palpable la comunión misma que funda la Iglesia y, al mismo tiempo, la presenta al mundo como profecía de la unidad a la que tiende como su meta última. *Expertos en comunión, los religiosos están llamados a ser en la comunidad eclesial y en el mundo testigos y artífices de aquel proyecto de comunión que está en el vértice de la historia del hombre según Dios. Ante todo, con la profesión de los consejos evangélicos que libera de todo impedimento el fervor de la caridad, se convierten comunitariamente en signo profético de la íntima unión con Dios amado por encima de todo. Además, por la experiencia cotidiana de una comunión de vida, oración y apostolado, que es componente esencial y distintivo de su forma de vida consagrada, se convierte en “signo de comunión fraterna”. En efecto, en medio de un mundo, con frecuencia profundamente dividido, y ante todos sus hermanos en la fe, dan testimonio de la posibilidad real de poner en común los bienes, de amarse fraternalmente, de seguir un proyecto de vida y actividad fundado en la invitación a seguir con mayor libertad y más cerca a Cristo Señor enviado por el Padre para que “como primogénito entre*

*muchos hermanos” instituyese una nueva comunión fraterna en el don de su Espíritu (Congregavit, 10).*

Este don del Espíritu pone en manos de los religiosos una misión de gracia y una responsabilidad sobrehumana. Misión de gracia porque estimula al consagrado a vivir los más altos ideales de la vida cristiana que se conjugan en el campo del amor: amor sin medida a Dios y a los hermanos. El Espíritu pasa sembrando unidad, espíritu de superación y estímulo a una mayor entrega de sí mismo a los demás. Tras de sí va dejando también una estela de sacrificios para renunciar al propio “yo” y aceptar el “nuestro comunitario”, para dominar el protagonismo que pretendo imponer, y ocultarme en el resultado del trabajo de todos, para sentirme feliz pudiendo hacer triunfar, no mis programaciones, sino la misión que la comunidad me pidió. Ya el P. Congar, o.p., gran perito conciliar, solía insistir en que la comunidad era un don y una tarea. Y es que los dones del Espíritu -que se dan a la persona pero en beneficio de la comunidad eclesial (I Cor 12, 7)- siempre conllevan una responsabilidad y una tarea sin las que el don se desvirtúa y se disuelve, ya que no redundan en beneficio de la comunidad. El don de la comunión, como el don de la castidad, son dones que pertenecen a los dones del Reino futuro y, o se aceptan con una total entrega o se convierten en cruces insoportables.

*¡Oh Señor, dame tus dones, porque con ellos podré contribuir a renovar la faz de la tierra!*

**Art. 30** *Esta vida de caridad fraterna se desarrolla y se hace más profunda al compartir la oración, la liturgia, la escucha de la Palabra de Dios, la participación en el misterio eucarístico.*

*Las hermanas penetran, así en lo más íntimo de la oración de Cristo y realizan plena-*

***mente la unidad de la comunión a imagen de la vida trinitaria, en la que cada Persona es don de sí para las otras dos.***

***Con ello dan testimonio ante la Iglesia y el mundo de que las divisiones que separan a los hombres pueden hallar una solución en la cruz de Cristo, de la que juntas, participan diariamente.***

## **El testimonio de la comunión fraterna**

*La comunidad sin mística no tiene alma, pero sin ascesis no tiene cuerpo* (Congregavit 23). Una formulación sencilla y profunda para indicarnos el camino de la vida fraterna en comunidad. Es preciso emprender un camino teologal para vivir el don de la comunidad, pero si no realizamos al mismo tiempo una tarea ardua de dominio de sí y de apertura a los demás, no alcanzaremos la meta de la comunidad de vida. Porque de eso se trata: no de tener una vida de comunidad observante y ejemplar, sino de vivir la vida en comunión fraterna; es preciso pasar de la vida de comunidad a la comunidad de vida. El Papa Juan Pablo II en su exhortación apostólica “Novo millenio ineunte” decía a todos los bautizados: *Hacer de la Iglesia la casa y la escuela de la comunión: este es el gran desafío que tenemos ante nosotros en el milenio que comienza, si queremos ser fieles al designio de Dios y responder también a las profundas esperanzas del mundo (...) Antes de programar iniciativas concretas, hace falta promover **una espíritu-lidad de comunión**, proponiéndola como principio educativo en todos los lugares donde se forma el hombre y el cristiano (nº 43).*

El camino teologal para formar la comunidad arranca en la centralidad de Dios en la vida personal y comunitaria. La dimensión contemplativa del consagrado le permite vivir siempre en la presencia de Dios, saber abandonarse a los tiempos de oración, en la quietud de espíritu, la paz interior y el silencio ambiental. *La*

*comunidad religiosa* -nos recuerda el documento que comentamos- *está ritmada por un horario para dar determinados tiempos a la oración, y especialmente para que se pueda aprender a dar tiempo a Dios* (Vacare Deo n. 13). El ritmo es signo de vida: ritmo del corazón, de la respiración, del comer, trabajar, dormir... Cuando el ritmo se pierde en cualquier actividad de nuestra vida, nos preocupamos porque señala que algo no va bien. No se trata ni de dormir mucho una vez y después pasar noches enteras sin pegar un ojo, ni de comer un día el pan de todo el mes.

Quando se ama se encuentra tiempo para estar con la persona amada. ¿Puede un religioso decir que tiene tanta actividad pastoral que no tiene tiempo para estar con Dios? No se trata solamente de la oración litúrgica, sino de esos tiempos de estar junto a Dios, para escuchar su voz, tiempo para la “lectio divina”, tiempo de muda presencia ante el sagrario. Pero, sobre todo, la Eucaristía : *Es en torno a la Eucaristía celebrada o adorada “vértice y fuente” de toda la actividad de la Iglesia, donde se construye la comunión de los espíritus, premisa para todo crecimiento en la fraternidad. De aquí debe partir toda forma de educación para el espíritu comunitario* (Congregavit 14).

Para vivir como hermanos es necesario un verdadero camino de liberación interior: exige la renuncia de sí mismo en la aceptación y acogida de los hermanos. Si entre los hermanos hay amor brota espontáneamente el perdón de cualquier falta, da cabida a la corrección fraterna y se amplía el camino de la reconciliación. No todos gozan de la misma fortaleza física, ni intelectual ni espiritual. Recordemos las palabras de San Pablo: *Llevad los unos las cargas de los otros y así cumpliréis la ley de Cristo* (Ga 6, 2).

Sabiendo que toda realidad cristiana se edifica sobre la debilidad humana, no debemos pretender que nuestra comunidad sea perfecta. Esto, lejos de desanimarnos, nos estimula a trabajar con

ardor en cultivar las cualidades humanas: la corresponsabilidad, el respeto, el silencio, los momentos de recreo y de distensión, el sentido festivo de la vida fraterna... *una fraternidad sin alegría es una fraternidad que se apaga* (Congregavit 28).

La comunidad es el ámbito ordinario de una formación permanente en la que se enriquecen los hermanos con los dones de los demás: vivir a la escucha del Espíritu es abrirse al diálogo, no solo para comentar los acontecimientos del día, sino también para intercambiar las experiencias pastorales o espirituales con las que el Señor ha querido enriquecer a nuestros hermanos. Es la comunidad lugar de crecimiento humano, de madurez personal, de equilibrio psicológico y afectivo, de comunicación de proyectos pastorales, de intercambio de lecturas etc. El cansancio, por una parte, y la pasividad que origina la televisión, por otra, hace a veces que las comunidades estén adormecidas, perdiendo el tiempo, el entusiasmo y el ardor de la entrega hecha a Dios. La comunidad debe convertirse en una *“schola amoris” para jóvenes y adultos; una escuela donde se aprende a amar a Dios y a los hermanos con quienes se vive, y a amar a la humanidad necesitada de la misericordia de Dios y de la solidaridad fraterna* (Congregavit 25).

Nuestra comunidad religiosa no es perfecta, pero no renuncia a buscar la perfección ni se contenta con “ir tirando”. Si fuera así ya ha perdido el don del Espíritu porque se ha dejado vencer por la inercia agotadora de lo cotidiano. Pero la fraternidad que vivimos en comunidad, por sus elocuentes testimonios de amor y de esperanza, tiene que ser una fuerza transformadora de nuestra sociedad. ¿Acaso la superficialidad de la vida social puede apagar los ardores del Espíritu que hemos recibido como precioso don para gritarle al mundo que es posible la fraternidad universal?

Dejémonos interpelar por San Pablo: *Si queréis darle el consuelo de Cristo y aliviarme con vuestro amor, si nos une el mismo*

*Espíritu y tenéis entrañas compasivas, dadme esta gran alegría: mantenéos unánimes y concordés con un mismo amor y un mismo sentir. No obréis por rivalidad ni por ostentación, considerando por la humildad a los demás superiores a vosotros. No os encerréis en vuestros intereses, sino buscad todos el interés de los demás. Tened entre vosotros los sentimientos propios de Cristo Jesús (Fil 2, 1-5).*

**Art. 31** *En sus relaciones, las hermanas “sean humildes, dulces, cordiales y sinceras” (Const S Fr de S, 23).*

*Se tendrán un gran respeto que no tanto consista en gestos, ademanes y palabras, cuanto en verdad de corazón y de espíritu, reconociendo cada una a Dios en sus hermanas (Const S Fr de S, 22).*

*Si sucede que alguna hermana, dijera a otra palabras contrarias a la humildad, por poco que sea, le pedirá perdón... la otra hermana hará lo mismo, humillándose con una cordialidad enteramente fraterna (S Fr. S, de la humildad y pobreza).*

## **Fidelidad a la comunidad**

El grandioso proyecto de una vida de comunión fraterna, como el proyecto de una marcha de 40 kilómetros, empieza siempre con un primer paso. Ese primer paso está maravillosamente evocado, con palabras del Santo Padre, en estas pequeñas recomendaciones de convivencia humana: relaciones entre las hermanas, respeto, perdón etc.

Los religiosos vivimos en medio del mundo, pero no participamos del mismo. Nuestra comunidad no es una familia ni tampoco una democracia, si bien participa de bastantes cualidades de ambas instituciones. No nos ha convocado ni la carne ni la sangre y, ni siquiera, la misión, sobre todo si consideramos ésta como el trabajo a realizar: no somos un equipo de trabajo. La misión apostólica y la comunión de vida se entrelazan para configurar y fortalecer la comunidad consagrada. *Como el Espíritu Santo ungió a la Iglesia para enviarla a evangelizar el mundo, así también cada comunidad religiosa, como auténtica comunidad pneumática del Resucitado es, por su misma naturaleza, apostólica* (Congregavit 58).

Si bien es verdad que la comunidad no es meramente funcional hemos de reconocer que favorece la vivencia de los consejos evangélicos y facilita la entrega a la misión apostólica. Viene a ser una especie de microclima que favorece la vivencia fraterna, profundiza la dimensión espiritual de cada Hermano y desarrolla la creatividad apostólica de la misión a realizar. Origina una tensión que estimula a cada uno a una mayor entrega en su consagración. La experiencia vivida por muchas comunidades en el postconcilio nos confirma cuanto aquí estamos diciendo. Las obras “excesivamente personales”, es decir, desconectadas de la comunidad, pero que abrieron brechas esperanzadoras en vivir para los pobres, como los pobres y con los pobres, fueron, en muchos casos, fuegos artificiales de poca duración. ¡Se puso tantas esperanzas en aquellas pequeñas comunidades de base insertas en las barriadas más marginadas! Pero sin el apoyo de la comunidad muchas de aquellas admirables obras no resistieron el duro embate de la vida: fueron a evangelizar y acabaron secularizados. *Las urgentes necesidades pastorales no deben hacer olvidar que el mejor servicio de la comunidad religiosa a la Iglesia es el de la fidelidad al propio carisma* (Congregavit 61).

Toda vida requiere un clima adecuado. No se pueden cultivar flores tropicales en climas fríos ni criar animales polares en



climas cálidos. Cada vida requiere un clima adecuado. Así, *cada Instituto tiene una coherencia interna, que recibe de su naturaleza, de su fin, de su espíritu, de su carácter y de sus tradiciones. Todo este patrimonio constituye el eje alrededor del cual se mantienen a la vez, la identidad y la unidad del mismo Instituto y la unidad de vida de cada uno de sus miembros. Es un don del Espíritu a la Iglesia, que no puede soportar interferencias ni mezclas. El diálogo y la comunicación dentro de la Iglesia suponen que cada uno tiene plena conciencia de su identidad* (Congregavit 62).

Ya en el Eclesiastés se hablaba de la necesidad de estar siempre acompañado: *vae soli! ¡pobre del que cae estando solo, sin que otro pueda levantarlo!* (Eccl 4,10). La soledad empobrece a la persona que fue creada para vivir en sociedad. La soledad relativiza muchos valores y empobrece el pensamiento al no poder confrontar ni las ideas ni los modelos de acción. La soledad desvirtúa la propia identidad personal al no tener puntos de referencia. No en vano la praxis de la Iglesia, desde sus orígenes apostólicos, creó comunidades eclesiales, envió a los apóstoles de dos en dos y favoreció en todo momento el compartir una misma fe, una misma esperanza y una misma caridad.

Toda comunidad inspirada en el Evangelio es una comunidad fraterna, animada por el Espíritu y enriquecida por los dones que el mismo Espíritu ha repartido generosamente entre sus miembros: esos dones personales enriquecen a la comunidad. La comunidad se enriquece de sus miembros y cada miembro se enriquece del acervo común.

La comunidad religiosa ha sido y será siempre un referente para los cristianos que ven en ella un modelo comprensible de la Iglesia: *Por eso las comunidades religiosas (y las personas consagradas) tienen el deber de ofrecer con generosidad acogida y acompañamiento espiritual a todos aquellos que se dirigen a ellas,*

*movidos por la sed de Dios y deseosos de vivir las exigencias de su fe (VC 103).*

## **VIDA DE UNIÓN CON DIOS EN JESUCRISTO**

<b>Capítulo VII</b>	<b>Sagrada liturgia – Eucaristia – Liturgia de las horas</b>
---------------------	--

**Art. 32** *Las hermanas contemplan a Cristo en la sucesión de los misterios de su vida, cuyo acto culminante es la Pascua. De esta manera entran plenamente en el espíritu del ciclo litúrgico.*

*En el esplendor y sencillez de la Liturgia manifiestan su fe, su esperanza y su amor a Dios y a sus hermanos.*

### **Riqueza y belleza de la liturgia**

El diálogo de Jesús con la samaritana abre unos horizontes insospechados a todo creyente. Ese día se rompe el molde milenario de la oración y del culto de todo creyente, cualquiera fuera su religión. Entramos en otra dimensión, otra esfera de relación del hombre con Dios. Ahora se inaugura una relación de amistad entre dos personas, una conversación junto al brocal de un pozo que comenzó hablando del agua para saciar la sed y concluye deseando beber esa otra agua viva que brota hasta la vida eterna. Es un pasaje que recuerda la multiplicación de los panes en Cafarnaún y nos narra también el evangelista Juan: se comenzó hablando del pan necesario para esta vida para acabar hablando de otro pan, bajado del cielo,

alimento para la vida eterna: *El que coma de este pan vivirá para siempre* (Jn 6, 58).

La comunidad religiosa, siguiendo la tradición de la primitiva comunidad apostólica que *perseveraba en la enseñanza de los apóstoles, en la comunión, en la fracción del pan y en las oraciones* (Act 2, 42), si quiere ser comunidad fraterna de vida y de misión, ha de ser necesariamente, una comunidad orante. *La fuente y culmen de toda comunidad eclesial es la Eucaristía* (SC 10). Es en torno al altar que se edifica la comunidad religiosa que pone de relieve también el *vete primero a reconciliarte con tu hermano* ( Mt 5, 23-24), así como *Yo no he venido a ser servido sino a servir* (Jn 13, 12-15), y también el mandamiento nuevo: *Amaos los unos a los otros como Yo os he amado* (Jn 13, 34) o, como broche conclusivo y resumen de cuanto ha dicho: *Haced esto en memoria mía* (Lc 22, 21). No tiene por qué ser una comunidad “rezadora” sino “orante”, siempre según el carisma propio de cada comunidad. No por multiplicar las prácticas de piedad se consigue formar la comunidad orante; hablamos de una actitud orante en espíritu y verdad que se manifiesta en unos encuentros comunitarios que tiene sus propios ritmos y que vienen a ser el signo de la salud espiritual de la comunidad.

La comunidad de consagrados es, no solamente un signo de la comunidad eclesial, sino un monumento vivo de la comunidad humana: es posible vivir unidos, entenderse con los demás, aceptarse los unos a los otros, compartir los propios bienes, hacer más llevadera la carga de los más débiles, enriquecerse con la riqueza de los otros, alcanzar una solidaridad fraterna, vivir en una sociedad más justa y más humana. ¡Cuántos sueños y deseos de la humanidad de todos los tiempos! ¿Utopía? No, realidad vivida entre personas con las mismas limitaciones que los demás, pero que se han tomado en serio que todos somos hijos de Dios, que tenemos que amarnos y perdonarnos, que debemos contribuir, entre todos, corresponsablemente, en la ingente tarea que el Creador le enco-

mendó a la única criatura que fue hecha a su imagen y semejanza. No es un cuento, sino una abrumadora verdad. Habrá, sin duda, quien piense que no es posible, que tal vez sea más cierto ese dicho de que “los religiosos son personas que se reúnen sin conocerse, viven sin amarse y mueren sin llorarse”. Puedo llamar al estrado de los testigos a miles y miles de religiosos que se escandalizarían de esa infamia y que testimoniarían que la comunidad religiosa, aun-que humana y con defectos, es un cielo en la tierra: ellos fueron felices en su comunidad y no deseaban otra cosa que vivir unidos, porque *donde dos o tres están reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos* (Mt 18, 20); *dichosos los que viven en tu casa alabándote siempre* (Sal 83, 5). Sí, es una realidad tangible e in-controvertible para quienes se abandonan en las manos de Dios en su vivir y en su quehacer. Así lo expresa, por ejemplo, el santo Papa Juan Pablo II: *Con la constante promoción del amor fraterno en la forma de vida común, la vida consagrada pone de manifiesto que la participación en la comunión trinitaria puede transformar las relaciones humanas, creando un nuevo tipo de solidaridad. Ella indica de este modo a los hombres, tanto la belleza de la comunión fraterna, como los caminos que a ésta conducen. Las personas consagradas, en efecto, viven para Dios y de Dios. Por eso precisamente pueden proclamar el poder reconciliador de la gracia, que destruye las fuerzas disgregadoras que se encuentran en el corazón humano y en las relaciones sociales* (VC 41).

## **Eucaristía**

**Art. 33** *El santo sacrificio de la Misa es “centro de la religión cristiana, corazón de la devoción, alma de la piedad, misterio inefable que comprende el abismo de la caridad divina, por el cual Dios, entregándose realmente a nosotros, nos comunica magníficamente sus gracias y favores* (IVD II, 14).

*Participando activamente cada día en la Eucaristía, las hermanas celebran la Palabra de*

***Dios, alimento de su espíritu y de su corazón. Viven el memorial que actualiza la Cena y el sacrificio del Salvador, la Alianza nueva y eterna sellada por Jesús.***

***La Eucaristía es la fuente que las hace vivir de Cristo, las une a todas a Él y las pone en comunión con el Pueblo de Dios. En este misterio de unidad, realizan su deseo de salvar al mundo entero con Cristo.***

## **1.- Haced esto en conmemoración mía**

Los relatos de la última cena están llenos de expresiones extraordinarias que aluden, sobre todo, al interés particular de Jesús de celebrar la cena pascual con sus discípulos. Así, por ejemplo, Lucas lo expresa con estas palabras: *Ardientemente he deseado comer esta Pascua con vosotros antes de padecer* (Lc 22, 15), y el evangelio de Juan -que por cierto es el único que no relata el desarrollo de la cena- afirma: *Antes de la fiesta de la Pascua, sabiendo Jesús que había llegado la hora de pasar de este mundo al Padre, habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el extremo* (Jn 13, 1).

Los distintos relatos de los evangelios sinópticos (Mt 26, 17-35; Mc 14, 12-31; Lc 22, 14-20) coinciden plenamente con el texto de la carta a los corintios que Pablo introduce con un texto memorable aludiendo a la tradición apostólica (“parádoxis apostolichè”): *Porque yo he recibido una tradición, que procede del Señor y que a mi vez os he transmitido...* (I Cor 11, 23). Es una tradición viva desde el mismo día de la resurrección cuando Jesús encuentra a los discípulos de Emaús a quienes explica las Escrituras y parte con ellos el pan (Lc 24 13-35); o las distintas alusiones al encuentro de la comunidad cristiana “el primer día de la semana” en las que se alude

a una determinada forma precisa de *hacer esto en con-memoración mía*, como es el conocido caso de Tróades: *El primer día de la semana nos reunimos para la fracción del pan...* ( Act 20, 7-12).

Quedó muy hondamente impreso en la comunidad de los primeros discípulos las continuas apariciones de Jesús, “el primer día de la semana” y “ocho días después”: ni la comunidad de los creyentes sabría vivir sin la presencia de Jesús, ni Jesús hubiera completado su misión si no hubiera dejado bien confirmada la necesidad del encuentro con los suyos cada ocho días, “el día del Señor” (*kiriakè*)... *hasta el final de los tiempos*. Desde estos primeros testimonios hasta plasmar ya una tradición bien estructurada como nos confirma el mártir seglar y filósofo Justino en su carta apologética al emperador Antonino Pío (año 155), la comunidad de los creyentes crecía en plena fidelidad, perseguida y martirizada, al mandato del Señor: *Haced esto en conmemoración mía*.

¿A qué se refiere el Señor cuando dice “haced esto”? Primera y explícitamente se refiere a la “última cena”. La cena de Jesús es una cena pascual: *El primer día de los Ácimos se acercaron los discípulos a Jesús y le preguntaron: ¿Dónde quieres que te preparemos la cena de Pascua?* (Mt 26, 17).

No solamente el contexto y el rito empleado se observa fielmente según la tradición del pueblo judío, ya observado desde el tiempo de Moisés, como atestigua Ex 12, 43-51, sino que la alusión a la Pascua judía es un componente esencial de aquella “última cena”: *Todos los hijos de Israel obraron así. Hicieron exactamente lo que el Señor mandó a Moisés y Aarón. Aquel mismo día, el Señor sacó de la tierra de Egipto a los hijos de Israel* (Ex 12, 50-51). La Pascua es el día de la liberación, de la travesía del mar Rojo, de la constitución del Pueblo de Yahvé. Era fundamental la conexión de la Pascua judía y la nueva Pascua de Cristo. “Haced esto” hace referencia a la Pascua o

liberación del pueblo de Dios y más aún, a la salvación realizada en Cristo, a la *nueva y eterna alianza*.

- La Pascua del Antiguo Testamento celebra el paso a través del mar Rojo así como el paso del ángel exterminador de los primogénitos de Egipto y, sobre todo, el paso de la esclavitud a la liberación.
- La Nueva Pascua celebra el paso del Hijo de Dios por esta tierra (*Sabiendo Jesús que había llegado su hora de pasar de este mundo al Padre, Jn 13, 1*), habiendo cumplido el designio de salvación por su obediencia hasta la muerte en cruz, alcanzando así la victoria sobre el pecado y la muerte (*Cristo, en cumplimiento de la voluntad del Padre, inauguró en la tierra el reino de los cielos, nos reveló su misterio y **con su obediencia realizó la redención** (...) La obra de nuestra redención se efectúa cuantas veces se celebra en el altar el sacrificio de la cruz, por medio del cual Cristo “que es nuestra Pascua, ha sido inmolado”, LG 3*).
- La Pascua del Antiguo Testamento inmolaba un cordero cuya sangre era signo de salvación, pero la Nueva Pascua es Cristo mismo, es el cordero inmolado por la salvación del mundo: *Ha sido inmolada nuestra víctima pascual: Cristo (I Cor 5, 7)*.
- La Antigua Alianza da paso en su plenitud a la nueva y eterna Alianza: *Este cáliz es la nueva alianza en mi sangre, que es derramada por vosotros (Lc 22, 20)*.

“Haced esto en conmemoración mía” es una expresión en la que Cristo ha querido resumir toda la obra de la redención. Ya el Concilio de Trento reafirmó definitivamente la fe de la Iglesia: *Cristo, nuestro Dios y Señor, se ofreció a Dios Padre una vez por todas, muriendo como intercesor sobre el altar de la cruz, a fin de realizar por los hombres una redención eterna. Sin embargo, como su muerte no debía poner fin a su sacerdocio (Hbr 7, 24-27), en la “última cena”, la noche en que fue entregado (I Cor 11, 23), quiso dejar a la Iglesia,*

*su esposa amada, un sacrificio visible, donde sería representado el sacrificio sangriento que iba a realizarse una única vez en la cruz, cuya memoria se perpetuaría hasta el fin de los siglos y cuya virtud saludable se aplicaría a la redención de los pecados que cometemos cada día (DS 1740).*

“En conmemoración mía” concentra, en la Persona de Cristo, la obra redentora: El es nuestro Señor y nuestro Redentor. Esta centralidad de Cristo en la plenitud de los tiempos de la historia de la salvación, nos ofrece una visión de conjunto de toda nuestra fe. No en vano, en la celebración litúrgica, el sacerdote dice: *“Este es el sacramento de nuestra fe”*, cuya explicitación ratifica el Pueblo diciendo: *Anunciamos tu muerte, proclamamos tu resurrección, ven Señor Jesús*. Difícilmente podría decirse tanto en tan pocas palabras ni en momento más sublime.

- Creemos que Cristo es el Hijo eterno de Dios.
- Que ha venido a vivir entre los hombres, como “camino, verdad y vida”, para hablarnos del Padre y entregarnos su Espíritu.
- Que con amor inefable y en obediencia al Padre, se ha ofrecido para morir en la cruz, como nueva y definitiva víctima pascual.
- Que tanto su vida como su muerte, por ser actos de la Persona eterna del Hijo, trasciende la historia, está siempre viva y actual, y la hacemos presente en el santísimo sacramento de la Eucaristía.
- Que cada vez que celebramos el sacramento eucarístico actualizamos la última cena, el sacrificio de la cruz y nuestra redención.
- Que ha permanecido, permanece y permanecerá con nosotros presente hasta el final de los tiempos como único Salvador del género humano.



Cristo nuestra Pascua, nuestro Redentor, nuestro Salvador... Tal vez fuera el apóstol Tomás quien mejor expresó la inmensidad insondable de nuestra fe cuando dijo: ***¡Señor mío y Dios mío!***

## **2.- El sacrosanto misterio de la Eucaristía**

Así se expresó el concilio Vaticano II: *Nuestro Salvador, en la última cena, la noche que le traicionaban, instituyó el sacrificio eucarístico de su cuerpo y sangre, con el cual iba a perpetuar por los siglos, hasta su vuelta, el sacrificio de la cruz, y a confiar así a su Esposa, la Iglesia, el memorial de su muerte y resurrección: sacramento de piedad, signo de unidad, vínculo de caridad, banquete pascual, en el cual se recibe como alimento a Cristo, el alma se llena de gracia y se nos da una prenda de la gloria venidera (SC 47).*

El evangelista Juan, que como ya hemos dicho no narra la última cena propiamente dicha, nos ha legado una teología eucarística admirable en el capítulo sexto de su evangelio, sobre la multiplicación de los panes en Cafarnaúm, y una exposición elocuente del valor y significado del acto celebrado aquella tarde.

- **El mandamiento nuevo:** con el lavatorio de los pies que celebra la Iglesia el Jueves Santo, hacemos memoria del “mandamiento nuevo”. Ya había un mandamiento “viejo” del libro del Levítico que ordenaba “amarás a tu prójimo como a ti mismo” (Lv 19, 18). Ahora se trata de un mandamiento nuevo y fue preciso que Jesús lavara los pies de sus discípulos para hacerles comprender el mandamiento nuevo: *Si yo, el Maestro y el Señor, os he lavado los pies, también vosotros debéis lavaros los pies unos a otros: os he dado ejemplo para que lo que yo he hecho con vosotros, vosotros también lo hagáis (Jn 13, 1-20).* Es significativo, dice Juan Pablo II, que el

*Evangelio de Juan, allí donde los sinópticos narran la institución de la Eucaristía, propone, ilustrando así su sentido profundo, el relato del “lavatorio de los pies”, en el cual Jesús se hace maestro de comunión y servicio (Ee. 20) Y prosigue enunciando el mandamiento nuevo: Os doy un mandamiento nuevo: que os améis unos a otros; como yo os he amado, amaos también unos a otros (Jn 13, 34). Era evidente que los discípulos no acababan de entender y fue preciso añadir la parábola de la viña y los sarmientos en la que afirma: Nadie tiene amor más grande que el que da la vida por sus amigos (Jn 15, 13). La novedad del mandamiento no estriba en amarse mutuamente, sino en amarse como Jesús nos amó. Por eso decimos que la Eucaristía es signo de unidad y vínculo de caridad. Esta es la razón por la cual el evangelio de Mateo nos recuerda que antes de acercarse al altar es preciso pedir perdón y perdonar al hermano que nos haya ofendido (Mt 5, 23-24).*

- **Signo de unidad:** Las distintas plegaria eucarísticas hacen explícita mención a la unidad de la Iglesia que se realiza en la epiclesis: *Te pedimos humildemente, que el Espíritu Santo congregue en la unidad a cuantos participamos del Cuerpo y la Sangre de Cristo (Anafora II). Fortalecidos con el Cuerpo y la Sangre de tu Hijo y llenos de su Espíritu Santo, formemos en Cristo un solo cuerpo y un solo espíritu (Anafora III). Concede a cuantos compartimos este pan y este cáliz, que, congregados en un solo cuerpo por el Espíritu Santo, seamos en Cristo víctima viva para alabanza de tu gloria (Anáfora IV) etc.* Esa unidad la expresamos también cuando confesamos la unidad de la Iglesia con el Papa y con el Obispo de la diócesis, cuando rezamos el “Padre nuestro”, cuando nos damos la paz, cuando nos acercamos a recibir el Cuerpo de Cristo en la comunión. San Juan Crisóstomo afirmaba: *Como el pan es sólo uno, por más que esté compuesto de muchos granos de trigo y éstos se encuentren en él, aunque no se vean, de tal modo*

*que su diversidad desaparece en virtud de su perfecta fusión; de la misma manera, también nosotros estamos unidos recíprocamente unos y otros y, todos juntos, con Cristo (Funk, I, 22). Son incontables los cánticos eucarísticos que aluden a la unidad que se realiza en la eucaristía. Baste un ejemplo: Como granos que han hecho un mismo pan, como notas que tejen un cantar, como gotas de agua que se funden en el mar, los cristianos un cuerpo forjarán.*

- **Banquete pascual:** No solamente es explícita la invitación de Jesús a “comer y beber” su cuerpo y su sangre, sino que esa invitación se hace en el contexto de la última cena, teniendo como trasfondo la cena pascual del Antiguo Testamento. Muchos son los textos que confirman esta invitación. Pero, de manera sublime, esa insistencia en comer y beber proviene de los labios de Jesús cuando, habiendo saciado el hambre de la multitud con la multiplicación de los panes, quiere explicarle que así como necesitamos del alimento para vivir la vida terrena, es preciso igualmente un alimento para alcanzar la vida eterna: *Yo soy el pan de vida. El que viene a mí no tendrá hambre, y el que cree en mí no tendrá sed jamás (Jn 6, 35). Yo soy el pan de la vida ...y el pan que yo os daré es mi carne por la vida del mundo (Jn 6, 51). El que come mi carne y bebe mi sangre habita en mí y yo en él (Jn 6, 54).* Concluamos con las palabras del “Catecismo de la Iglesia Católica”: *La sagrada comunión del Cuerpo y de la Sangre de Cristo acrecienta la unión del comulgante con el Señor, le perdona los pecados veniales y lo preserva de pecados graves. Puesto que los lazos de caridad entre el comulgante y Cristo son reforzados, la recepción de este sacramento fortalece la unidad de la Iglesia, Cuerpo místico de Cristo (CIC nº 1416).*

**Art. 34**      *Las hermanas profundizan su fe en la Eucaristía por el estudio y la meditación. Procuran*

***una preparación próxima de su participación en el santo sacrificio y cena del Señor, a ser posible por una lectura meditada de la Palabra que va a ser proclamada.***

***De igual modo, expresan su devoción al misterio eucarístico y a la presencia real del Señor, con celebraciones comunitarias o visitas personales.***

## **1.- Cantemos al amor de los amores**

Pocos cánticos religiosos han tenido un éxito tan grande como el himno del XXIII Congreso Eucarístico Internacional celebrado en Madrid en 1912, cuyo autor fue el religioso agustino P. Restituto del Valle. Más de un siglo se lleva cantando con entusiasmo y renovada actualidad. Sucede otro tanto con el conocido himno “Pange lingua”, de Santo Tomás de Aquino (1225-1274), al que podríamos llamar himno oficial de la Iglesia al misterio eucarístico y sencillo acto de fe en la transubstanciación eucarística: *Adorad postrados este Sacramento (Tantum ergo sacramentum)*.

Son muchos los documentos pontificios que invitan a los fieles a venerar este santo Sacramento, verdadero “amor de los amores”:

- Los fieles, cuando veneran a Cristo presente en el Sacramento, recuerden que esta presencia proviene del Sacrificio y se ordena, al mismo tiempo, a la comunión sacramental y espiritual. Así, pues, la piedad que impulsa a los fieles a adorar a la santa Eucaristía los lleva a participar más plenamente en el misterio pascual y a responder con agradecimiento al don de aquel que por medio de su

humanidad infunde continuamente la vida en los miembros de su Cuerpo. Permaneciendo ante Cristo, el Señor, disfrutan de su trato íntimo, le abren su corazón por sí mismo y por todos los suyos y ruegan por la paz y la salvación del mundo. Ofreciendo con Cristo toda su vida al Padre en el Espíritu Santo sacan de este trato admirable un aumento de su fe, su esperanza y su caridad. Así fomentan las disposiciones debidas que les permiten celebrar con la devoción conveniente el memorial del Señor y recibir frecuentemente el pan que nos ha dado el Padre. Traten, pues, los fieles de venerar a Cristo en el Sacramento de acuerdo con su propio modo de vida (Ritual de la sagrada comunión y del culto a la Eucaristía fuera de la misa, nº 80).

- La adoración eucarística fuera de la misa ha de convertirse en compromiso especial de cada comunidad parroquial y religiosa. Permanezcamos largo tiempo postrado ante Jesús presente en la Eucaristía, reparando con nuestra fe y nuestro amor los abandonos, olvidos y hasta los ultrajes que nuestro Salvador ha de sufrir en tantas partes del mundo. Profundicemos en la adoración nuestra contemplación personal y comunitaria, sirviéndonos también de soportes de oración inspirados siempre en la palabra de Dios y en la experiencia de tantos místicos antiguos y recientes (Juan Pablo II, “Mane nobiscum Domine, nº 18).
- La exposición de la santísima Eucaristía lleva a los fieles a reconocer en ella la maravillosa presencia de Cristo y les invita a la comunión de corazón con él. Así fomenta muy bien el culto en espíritu y en verdad que le es debido. Hay que procurar que, en tales exposiciones, el culto del Santísimo Sacramento manifieste en signos su relación con la Misa (...) En los adornos y en el modo de la exposición evítese cuidadosamente todo lo que puede oscurecer el deseo de

Cristo, que instituyó la Eucaristía, ante todo, para que fuese nuestro alimento, nuestro consuelo y nuestro remedio (Pablo VI, “Eucharisticum mysterium” nº 60).

- Jesús ha perpetuado su entrega de amor mediante la institución de la Eucaristía durante la última cena. (...) La Eucaristía nos adentra en el acto oblativo de Jesús. (...) La mística del Sacramento, que se basa en el abajamiento de Dios hacia nosotros, tiene otra dimensión de gran alcance y que lleva mucho más alto de lo que cualquier elevación mística del hombre podría alcanzar. Pero la mística de este Sacramento tiene un carácter social, porque en la comunión sacramental yo quedo unido al Señor como todos los demás que comulgan: “El pan es uno, y así nosotros, aunque somos muchos, formamos un solo cuerpo, porque comemos todos del mismo pan, dice San Pablo (I Cor 10,17). La unión con Cristo es al mismo tiempo unión con todos los demás a los que él se entrega. No puedo tener a Cristo sólo para mí; únicamente puedo pertenecerle en unión con todos los que son suyos o lo serán. La comunión me hace salir de mí mismo para ir hacia El y, por tanto, también hacia la unidad con todos los cristianos. Nos hacemos un cuerpo, aunados en una única existencia. Ahora, el amor a Dios y al prójimo están realmente unidos: el Dios encarnado nos atrae a todos hacia sí. Se entiende, pues, que el “ágape” se haya con-vertido también en un nombre de la Eucaristía: en ella el “ágape” de Dios nos llega corporalmente para seguir actuando en nosotros y con nosotros. Sólo a partir de este fundamento cristológico-sacramental se puede entender correctamente la enseñanza de Jesús sobre el amor. (Benedicto XVI, “Deus caritas est” nn. 12-15).

## Liturgia de las Horas

**Art. 35** *Para prolongar a lo largo del día la oración de Cristo muerto y resucitado, las monjas tienen como vocación particular en la Iglesia la celebración de la liturgia de las horas. Esta oración expresa la adoración, la alabanza, la acción de gracias, la súplica de todos los hombres. En ella presentan a Dios sus alegrías y sus penas, los clamores de los pobres, de los pequeños y de los oprimidos, la queja de los pecadores y de los que sufren. Suscitada, sostenida y animada por el Espíritu, la liturgia es un medio privilegiado para proseguir la obra de la salvación del mundo en solidaridad con todos.*

*El encuentro con Dios, la atención sosegada a lo que celebran, crean la armonía ferviente de las almas y de las voces. Las hermanas se unen gustosamente en esta oración comunitaria, que alimenta su oración personal y aviva su caridad fraterna y su celo apostólico.*

## **El testimonio de una vida orante**

*En la soledad y el silencio, mediante la escucha de la Palabra de Dios, el ejercicio del culto divino, la ascesis personal, la oración, la mortificación y la comunión en el amor fraterno, orientan toda su vida y actividad a la contemplación de Dios. Ofrecen así a la comunidad eclesial un singular testimonio del amor de la Iglesia por su Señor y contribuyen, con una misteriosa fecundidad apostólica, al crecimiento del pueblo de Dios (VC 8). Bellas y precisas palabras que el santo Papa Juan Pablo II en su exhortación “Vita consecrata” nos ofrece para captar, en una visión única y sintética, lo que es la vida contemplativa.*

Una ocasión admirable para presentar una teología de la oración de la Iglesia fue la promulgación del oficio divino reformado por el Concilio Vaticano II. El papa Pablo VI publicó la Constitución Apostólica **Laudis canticum** el 1 de noviembre de 1970. No es un escrito meramente disciplinar o ritual. Es un rico documento pontificio al que es obligado recurrir para conocer en profundidad lo que la Iglesia dice de su propia oración: *La oración cristiana es, ante todo, - escribe Pablo VI - oración de toda la familia humana, que Cristo se asocia. En esta plegaria participa cada uno, pero es propia de todo el cuerpo; por ello expresa la voz de la amada Esposa de Cristo, los deseos y votos de todo el pueblo cristiano, las súplicas y peticiones por las necesidades de todos los hombres* (n 8).

La vida contemplativa es, en primer lugar, una vida de oración. No es la oración particular de un grupo de monjas fervorosas, sino la oración de toda la Iglesia y de toda la humanidad. Es el *sacrificio espiritual* del que ya hablaba San Pedro en su primera carta: *También vosotros, como piedras vivas, entráis en la construcción de una casa espiritual para un sacerdocio santo, a fin de ofrecer sacrificios espirituales agradables a Dios por medio de Jesucristo* (I P 2, 5). No se trata ya de aquellos sacrificios del Antiguo Testamento que Yavé rechazaba por boca de los profetas, sino del sacrificio y del culto nuevo y espiritual del que habla Jesús a la samaritana: *Dios es espíritu y los que lo adoran deben hacerlo en espíritu y en verdad* (Jn 4, 24). Es un sacrificio nuevo que, como ya describía San Pablo, era un sacrificio de alabanza: *Cantad a Dios, dando gracias de corazón, con salmos, himnos y cánticos inspirados. Y todo lo que de palabra y obra realicéis, sea todo en nombre de Jesús, dando gracias a Dios Padre por medio de Él* (Col 3, 16).

*Esta oración – prosigue Pablo VI – recibe su unidad del Corazón de Cristo, Quiso, en efecto, nuestro Redentor que la vida iniciada en el cuerpo mortal, con sus oraciones y sus sacrificios, continuase durante los siglos en su Cuerpo místico, que es la Iglesia;*



*de donde se sigue que la oración de la Iglesia es oración que Cristo, unido a su cuerpo, eleva al Padre. Es necesario, pues, que, mientras celebramos el Oficio, reconozcamos en Cristo nuestras propias voces y reconozcamos también su voz en nosotros (n 8).*

El viejo axioma monacal *ora et labora*, se realiza en todos los monasterios. No solamente ocupa el mayor tiempo de la jornada el Oficio divino, sino que hay que añadir las horas de meditación, oración y contemplación. Es un auténtico testimonio para toda la Iglesia y, de manera particular, para tantas personas de nuestro mundo que no encuentran ni siquiera un momento para hacer una oración. Las vírgenes prudentes de la parábola tenían siempre sus lámparas preparadas para cuando llegase el esposo. La Iglesia vigilante y orante no se adormece: quienes optaron por un amor indiviso hacia el Divino Esposo, están haciendo la vigilancia que otros no pudieron resistir. Parecería que nos encontramos en el huerto de Getsemaní: Cristo en oración... pero los discípulos no pudieron vigilar una hora con el Maestro.

## **La oración de Cristo**

Con frecuencia se nos dice en el Evangelio que Jesús estaba en oración. No solamente se retiraba al monte para rezar (*los religiosos y religiosas dedicados íntegramente a la contemplación son en modo especial imagen de Cristo en oración en el monte* (VC 32), sino en su vida cotidiana, ya antes de escoger a sus discípulos, o en la multiplicaciones de los panes, en la curación del sordo y mudo o cuando resucita a Lázaro. El Hijo habla con su Padre en todo momento, en las horas de angustia de su pasión, o en los momentos de su vivir cotidiano. Pero esa conversación Jesús la realiza con el corazón del Hijo eterno pero con palabras humanas, como la nuestra. Jesús habla con su Padre para alabarlo o para pedirle por la

humanidad: es un hombre que habla con palabras humanas, con sentimientos humanos, con el corazón humano del Hijo. Dios tiene corazón humano, como decía San Francisco de Sales. Como nos dice la carta a los Hebreos, *Cristo, en los días de su vida mortal, a gritos y con lágrimas, presentó oraciones y súplicas al que podía salvarlo de la muerte, siendo escuchado por su piedad filial* (Hbr 5, 7).

La oración de Cristo es oración del Hijo. Nuestra oración ha de hacerse igualmente con la misma actitud filial. La Iglesia reza en nombre de Cristo y con Cristo, Es acción del Espíritu Santo que habita en nosotros: no puede darse oración cristiana sin la acción del Espíritu Santo (Rm 8, 15), el cual, realizando la unidad de la Iglesia, nos lleva al Padre por medio del Hijo. *En Cristo radica, por tanto, la dignidad de la oración cristiana, al participar ésta de la misma piedad para con el Padre y de la misma oración que el Uni-génito expresó con palabras de su vida terrena, y que es continuada ahora incesantemente por la Iglesia y por sus miembros en representación de todo el género humano para su salvación* (n 7).

La oración de la Iglesia es oración de la Esposa. El Oficio divino, unido a la Eucaristía y a los Sacramentos actualizan la obra de redención de los hombres y de la perfecta glorificación de Dios (SC 5). Cristo está presente en la asamblea litúrgica congregada, en el Santísimo Sacramento, en la Palabra de Dios y *cuando la Iglesia suplica y canta salmos* (SC 7).

En la oración de la Iglesia hay una dimensión que trasciende el espacio y el tiempo. El espacio, porque es toda la humanidad, no solamente la Iglesia peregrina sino también la Iglesia triunfante: la asamblea de los santos. El tiempo, porque uniéndose a la alabanza del Hijo, es una alabanza que participa de toda la eternidad: ayer, hoy y siempre. *Con la alabanza que a Dios se ofrece en las Horas, la Iglesia canta asociándose al himno de alabanza que perpetuamente resuena en las moradas celestes, y siente ya el sabor*

*de aquella alabanza celestial que resuena de continuo ante el trono de Dios y del Cordero, como Juan la describe en el Apocalipsis. Porque la estrecha unión que se da entre nosotros y la Iglesia celestial se lleva a cabo cuando celebramos juntos, con fraterna alegría, la alabanza de la divina majestad, y todos los redimidos por la sangre de Cristo de toda tribu, lengua, pueblo y nación, congregados en una misma Iglesia, ensalzamos con un mismo cántico de alabanza al Dios uno y trino (n. 16).*

**Art. 36** *La liturgia de las horas es asumida fielmente en virtud de una exigencia interior espiritual. Es una obligación de amor a Dios y de servicio a la Iglesia. Normalmente se celebra en el coro. Como el oficio debe procurar la santificación de todo el día, es importante que se rece en el momento más aproximado al tiempo correspondiente de cada hora canónica. Se pondrá especial empeño en la calidad de la recitación y del canto.*

*Ocasionalmente, la superiora puede dispensar a una hermana o incluso a la comunidad de la celebración de una Hora o de una parte más importante del oficio por un motivo justo y proporcionado.*

*La superiora puede o debe tomar por sí misma la iniciativa de dispensar a una hermana de toda o parte de la liturgia de las Horas, en el coro o en privado, por un tiempo o para siempre. Puede también conmutar el oficio por otra oración, generalmente vocal. Usa de esta facultad con prudencia y caridad, según el bien espiritual de las hermanas.*

***Si por una razón imprevista, una hermana se ve impedida de participar en la liturgia de las horas, reza en particular lo antes posible, lo que no ha celebrado.***

***No está permitido a la superiora cargar a su monasterio, sobre todo durante largo tiempo, de otros oficios, devociones, prácticas u oraciones.***

## **Características de la oración de la Iglesia**

Desde la era apostólica se habla continuamente de la comunidad de los creyentes que se reúne para la oración: *Todos ellos (los apóstoles) perseveraban unánimes en la oración, junto con algunas mujeres y María, la madre de Jesús, y con sus hermanos* (Act 1, 14). No en vano el Maestro había insistido en la necesidad de orar siempre sin desfallecer (Lc 18, 1). De una parte, pues, se habla de la perseverancia en la oración y, de otra, de hacerlo en comunidad. Toda la liturgia de la Iglesia, empezando por la raíz y fuente de la misma que es la Eucaristía, así como los sacramentos y la oración de las horas, tienen un marcado carácter comunitario. En efecto, *Cristo está siempre presente a su Iglesia sobre todo en la acción litúrgica (...)* *Con razón, pues, se considera la liturgia como el ejercicio del sacerdocio de Jesucristo* (SC 7). El Oficio Divino, como oración de la Iglesia, es un acto litúrgico que de suyo exige que se celebre comunitariamente. De igual forma la alabanza no cesa, ya que consagra el curso entero del día y de la noche: *Es en verdad la voz de la misma Esposa que habla al Esposo; más aún, es la oración de Cristo con su Cuerpo al Padre* (SC 83).

El Oficio Divino no solamente consagra el tiempo, por lo cual se le llama también el oficio de las horas, sino que ofrece a cada persona una fuente inagotable de enriquecimiento espiritual, ya sea en los textos sagrados de sus lecturas, como en los salmos, los

cánticos y las oraciones. No hay sentimiento humano que no quede recogido en los salmos, ya sea de confianza en Dios o de alabanza, así como los sentimientos de sufrimiento, duda, esperanza, tristeza, júbilo o lamentación.

Aunque el tono general del Oficio Divino es más bien de alabanza a Dios, no deja de mantener vivo los sentimientos de la comunidad orante tanto en su súplica como en su intercesión. Siendo oración de la comunidad peregrina, los gozos y las esperanzas de la humanidad se hacen presente en esta oración de Cristo y de su Iglesia. Es en nombre de Cristo y por Cristo que la Iglesia se dirige al Padre de la misericordia. Es el Espíritu Santo el que clama “Abba, Padre”. ¿Cómo podría olvidarse la Iglesia de sí misma en su oración? La Iglesia intercede por la Iglesia en la intimidad trinitaria del Padre, el Hijo y el Espíritu. Los salmos concluyen con la doxología como las oraciones y los mismos himnos y cánticos inspirados. No es un añadido ocasional, sino parte integrante de la misma oración eclesial.

El Oficio divino adquiere todo su esplendor en el coro. La belleza es parte consubstancial de la liturgia. No es preciso que sea la partitura sublime de las “Visperas de la Beata Virgen María” de Monteverdi para hacer de la liturgia una belleza in-igualable de la música sacra. La liturgia de las horas es siempre bella porque participa de la belleza de Dios, a quien se alaba en el Oficio Divino, y porque se hace con todo el esmero de quien sabe que su alabanza se sitúa a niveles angélicos. Una salmodia bien inspirada y ya clásica como el canto gregoriano realza la belleza del texto litúrgico. El cuidado de la lectura bien proclamada, de la salmodia bien cantada o recitada, de los himnos gozosamente cantados, el acompañamiento del órgano o de la cítara bien modulado envuelve el oficio en momentos de auténtico gozo espiritual. ¡Alabemos a Dios y gocémonos de su gozo para riqueza de nuestro sacrificio espiritual!

**Art. 37d** *La participación comunitaria y personal de las hermanas en la sagrada liturgia se hará conforme a las leyes y normas de la Iglesia. Pondrán empeño en que se celebre cada día el sacrificio eucarístico.*

**Art. 38d** *En todo monasterio donde se encuentren por lo menos cinco monjas de votos solemnes o simples, habitualmente capaces de asumir el oficio divino se debe, en virtud de las Constituciones, celebrar cada día en común el oficio de las Horas según el rito romano (que prescribe, sea la Hora intermedia, sean las tres horas menores). Los privilegios o indultos concedidos por la Santa Sede a la Orden o a un monasterio quedan en vigor y los de rito oriental observan las leyes litúrgicas de su rito.*

**Art. 39** *Por vocación las hermanas están llamadas a la vida contemplativa, la oración es el centro de su existencia. Su unión íntima con Dios, su comunión de vida entre ellas, su “misteriosa fecundidad apostólica”, dependen de la calidad de su oración. El amor es su resorte; las abre a la llamada de Dios que siempre se anticipa.*

*En ellas debe arraigarse y desarrollarse esta oración, que brota del fondo del corazón y se expresa a lo largo del día por oraciones personales. La oración privada prepara y prolonga la oración litúrgica. La una llama a la otra ya que la vida de oración, no se vive plenamente sino mediante esta doble expresión de fe y amor.*

*Según sus cualidades humanas y los dones de Dios, cada hermana tiene su forma de oración y su camino de unión con el Señor. Dócil al Espíritu y confiada en la fidelidad de Dios, se esfuerza por progresar en la oración. Hacer oración, es mantenerse con gran sencillez en la presencia del Padre, del Hijo y del Espíritu, que permanecen en nosotros y en quienes nosotros permanecemos.*

*Para estar prontas a captar los caminos de Dios y adherirse a ellos, las hermanas están formadas sobre la base sólida de las virtudes teologales, de la Palabra de Dios y de las enseñanzas de sus Fundadores.*

**La presencia de la persona amada**

“Pongámonos en la presencia de Dios” era una expresión bien conocida, aunque totalmente novedosa, con la que se iniciaba la oración de la comunidad religiosa. Después de atravesar el atrio o el antecoro como signo de nuestro acceso a la presencia de Dios, esa fórmula predisponía a tomar conciencia de una actitud fundamental para la oración ya que entendemos que la oración es un coloquio amoroso del alma con Dios. Los amantes desean estar unidos, visitarse, vivir cada instante de su vida en su presencia. Veámos como expresa este deseo el autor del Cantar de los Cantares: *Yo dormía, pero mi corazón velaba / un rumor...Mi Amado llama: / Abreme, hermana mía, amada mía, /mi paloma sin tacha; que mi cabeza está cubierta de rocío, / mis rizos del relente de la noche. (...)* *Abrí yo misma a mi Amado, / pero mi Amado ya se había marchado. / ¡El alma se me fue tras él! / Lo busqué y no lo encontré, / lo llamé y no me respondió (Cant 5, 2-8).* Son unos bellísimos versos en los que se expresa la visita del Amado y la desolación amarga de la amada, como aquella virgenes necias que se adormecieron cuando llegó el esposo. Es una manera de tomar conciencia de que la oración, y la vida misma, debe ser una continua presencia de quienes están enamorados y tienen un corazón indvivo plenamente entregado al Esposo.

El encuentro con Dios ilumina y calienta el corazón de quien vive únicamente para El. En algunos países fríos, cuando sale el sol ilumina, pero no calienta: la nieve se amontona en las calles y el ambiente está helado. A ese sol que ilumina pero no calienta, le llaman el sol-perro, porque ladra pero no muerde. El corazón se regocija y palpita más rápido en la presencia del Amado. Pero si permanece inalterado en presencia de Dios, ¿se podría decir que ama a Dios y anhela su presencia? ¿acaso la presencia de Dios no suscita un ardor nuevo, renovado, que nos permita gozar de su presencia? Si la meditación solamente ilumina la inteligencia en el conocimiento del misterio de Dios, pero no suscita un movimiento de amor, de intimidad, de unión, tal vez tuviéramos que recordar las palabras de



San Pablo: *Ya pudiera yo hablar la lengua de los hombres y de los ángeles, pero si no tengo amor, no sería más que un metal que resuena o un címbalo que aturde* (I Cor 13, 2). Ya pudiera yo conocer los misterios más profundos de la fe y deleitarme en las verdades insondables del misterio divino, si ello no me mueve a contemplarlo y gozar de su presencia, no es nada más que una vanidad de mi sabiduría intelectual que deja indifere-nte a una esposa que ya no siente nada por el amor de su vida. ¿De qué me sirve satisfacer mi intelecto si deja indiferente mi corazón?

Vivir en la presencia de Dios es desearlo más que pensarlo: el alma enamorada ansía estar junto al Amado, gozar de su presencia, sentir su aliento, percibir el calor y el perfume que exhala, fundirse formando un unico ser. *Yo soy de mi amado y él me busca con pasión. Ven, Amado mío, salgamos al campo; per-noctemos entre los cipreses; amanezcamos entre las viñas; veremos si las vides han brotado, si se abren las yemas, si florecen los granados, allí te daré mis amores* (Can 7,11-12) *Grábame como sello en tu corazón, grábame como sello en tu brazo, porque es fuerte el amor como la muerte, es cruel la pasión como el abismo; sus dardos son dardos de fuego, llamaradas divinas. Las aguas caudalosas no podrán apagar el amor, ni anegarlos los ríos. Quien quisiera comprar el amor, con todas las riquezas de su casa, sería sumamente despreciable* (Cant 8, 6-7).

¿Sabríamos vivir sin el sol? ¿Podríamos vivir sin Dios? El amor de Dios nos precede, nos circunda, nos inunda. Como diría San Pablo a los atenienses: *En Él vivimos, nos movemos y existimos* (Act, 17, 28). ¿Puedo yo olvidarme de Él, esconderme a su mirada, distraerme en su presencia? San Juan de la Cruz se pregunta si podría vivir ausente de Dios: *Estando ausente de ti, / ¿qué vida puedo tener / sino muerte padecer, / la mayor que nunca ví? / Lástima tengo de mí, / pues de fuerte persevero, / que muero porque no muero*. Vivir en la presencia de Dios no es algo puntual que se realiza en el tiempo de oración, sino que toda la vida está marcada de la misma aún cuando,

tras la fatiga de la jornada nos entregamos al descanso, nos confiamos a El y a sus manos entregamos nuestro espíritu. ¿Cómo podré yo olvidarme de Dios cuando Él me tiene siempre en su presencia? Solamente el amor nos hace posible estar en su presencia.

No en vano el Concilio decía que *los miembros de los Institutos deben cultivar con asiduo empeño el espíritu de oración y la oración misma, bebiendo de las genuinas fuentes de la espi-ritualidad cristiana* (PC 6).

Tratemos de aclarar qué es la oración. Lamentablemente la mayoría de los viejos catecismos venían a definir la oración como “levantar el corazón a Dios y pedirle mercedes”, definición que procede de San Basilio que la definía como “plegaria o petición de algún bien, hecha a Dios por los fieles”. San Juan Crisóstomo, por ejemplo, la definía más bien como “una conversación familiar con la Divina Majestad”. También San Juan de Avila nos dice que “por oración entendemos aquí un habla secreta e interior con la que el alma se comunica con Dios, ahora sea pensando, ahora pidiéndole, ahora dándole gracias, ahora contemplándolo , y generalmente por medio de todo lo que en aquel habla secreta se pasa con Dios” (“Audi Filia”, cap. 70). Pero creo que la definición más completa nos la ofrece San Francisco de Sales cuando dice que *la oración es una conversación por la que el alma se entretiene amorosamente con Dios hablando de su amable bondad, para unirse e identificarse con la misma* (TAD VI, 1).

La base de la oración es, pues, el amor: una relación amorosa del cristiano con Dios. De aquí que San Francisco de Sales, gran conocedor del “Cantar de los cantares”, basándose en este libro del Antiguo Testamento, nos presente la oración en clave de conversación amorosa con Dios. *El amor busca el secreto, y aunque los amantes no tengan que decirse nada a solas, se complacen en la soledad; esta es la causa, si no me equivoco, por la que quieren*

*únicamente hablar para sí mismos y, hablando algo en voz alta, temen significar que no lo dicen sólo para ellos y, además, porque no suelen decir las cosas comunes de forma común, sino particular, en lo que se deja entrever el especial afecto con que hablan. El lenguaje del amor es común por las palabras, pero cuanto a la manera y a la pronunciación es tan particular que lo entiende sólo el que ama. El nombre del amigo, dicho en general, no es gran cosa, mas pronunciado aparte, en secreto y al oído, quiere expresar maravillas; a medida que se dice más secretamente, su significado resulta más expresivo (TAD VI, 1).*

Todavía nos ayudará más a comprender el pensamiento del santo obispo de Ginebra si leemos su libro titulado “Introducción a la vida devota”. Dedicó la segunda parte del libro a la oración. Esta vez nos describe sus propias observaciones sobre el mundo de los enamorados: *De la misma manera que los inclinados al amor humano y natural tienen casi siempre su pensamiento en la persona amada, su corazón henchido de afecto hacia ella, su boca llena de su alabanza, y en las ausencias no dejan de testimoniarle sus sentimientos a través de cartas, y no encuentran árbol en cuya corteza no escriban el nombre del ser amado, así también, los que aman a Dios, no pueden dejar de pensar en Él, de respirar para Él, aspirar y hablar de Él y querrían, si fuera posible, grabar sobre el pecho de todos los hombres el santo nombre de Jesús (IVD II, 13).*

Una primera observación se nos impone: no es indiferente decir “rezar” que “orar”. Rezar es recitar oraciones y, generalmente, se recitan oraciones pidiendo gracias al Señor. La oración de la Iglesia no desdeña rezar por... Tanto en la celebración eucarística como en laudes y vísperas, hay un espacio concreto de “oración de los fieles”. La oración de impetración es también oración conforme al Evangelio: *Lo que pidáis en mi nombre, yo lo haré, para que el Padre sea glorificado en el Hijo (Jn 14, 13)*. Hay un sinnúmero de oraciones que se recitan y, todas ellas, debemos reconocer que son

verdaderas oraciones. Pero “orar” es algo más íntimo, más personal, más conforme a la expresión de amor que el creyente manifiesta a su Dios. *El amor, dice Francisco de Sales, no habla sólo con la lengua, sino con los ojos, con los suspiros y con el porte; hasta el silencio y la cortedad hacen las veces de lenguaje (...) coloquio de silencio; los ojos hablan a los ojos, el corazón habla al corazón; nadie entiende nada fuera de los amantes que están hablando* (TAD VI, 1).

El espíritu de oración, al que alude “*Perfectae caritatis*”, indica este camino de una oración constante, profunda e íntima, que tiene sus diversas maneras de expresarse pero que todas, aunque solamente fuera el “vivir en la presencia de Dios” brota de un corazón que ama a su Dios, razón exclusiva de su vida consagrada. Alude, pues, a ese pensamiento que se pierde en Dios, a esa visita callada en el oratorio de la comunidad, a esa oración que el apóstol hace por sus fieles, o por el hermano algo más difícil de tratar, por los jóvenes a los que entrega su vida apostólica, etc. Como los enamorados, el espíritu de oración, nos lleva a pensar en Dios y en las cosas de Dios, a hablar con Él y a hablar de Él, a alabar-lo y enaltecerlo, a glorificarlo y a contemplarlo.

Muchas veces quisiéramos escuchar su voz, pero tal vez nos ocurra como a Santa Teresa de Avila, permanecemos en una esterilidad que nos hace daño. ¿Es que Dios no nos ve? ¿es que no nos escucha? ¿Es acaso que no nos ama? Decía Francisco de Sales: *Cuántos cortesanos van centenares de veces a las habitaciones del príncipe sin esperanza de que les hable, sino solamente para ser visto de él y rendirle pleitesía. De la misma manera, Filotea, debemos nosotros llegar a la oración, pura y simplemente para rendir nuestro homenaje al Señor y mostrarle nuestra fidelidad. Y si place a su Divina Majestad hablarnos y entretenerse con nosotros mediante sus santas inspiraciones y consuelos interiores, serán para nosotros un honor extraordinario y un delicioso placer* (IVD II, 9). También en el “Tratado del amor de Dios” nos habla de la estatua que el príncipe coloca en

sus jardines. No se mueve, no habla, no tiene vida propia. Pero cuanto el príncipe invita a sus amistades a admirar su jardín, sus bellas flores, sus fuentes, sus estatuas, ella está allí para recrear a su dueño. Todo el contento de su estatua es contentar a su dueño que admira y hace admirar su belleza (TAD VI, 11).

## **Comunidad orante y religiosa orante**

Los enamorados lo primero que desean es conocerse. No basta un conocimiento superficial e individual, se quiere conocer todo lo que hace referencia a la persona amada: su profesión, sus gustos, su familia... Desean encontrarse para hablar, es decir, para conocerse, saber de su niñez y de su adolescencia, anécdotas de su vida, amistades, entretenimientos, etc. La persona orante desea vivamente conocer a Dios, todo cuanto hace referencia a Dios: comienza con el conocimiento de la fe y las primeras experiencias religiosas, prosigue por la catequesis, la teología, la liturgia. Como dice San Francisco de Sales, *comenzamos a amar a Dios por el conocimiento de la fe sobre la bondad, saboreamos la bondad por el amor* (TAD VI, 4). Este empeño del conocimiento de Dios para más amarlo es lo que solemos llamar meditación.

**La meditación** es una oración mental, no necesariamente un estudio teológico. Hay muchos métodos para hacer la meditación. Todos ellos coinciden en unos elementos decisivos como puedan ser el pensamiento reiterado sobre Dios para mejor conocerlo y acrecentar así nuestro amor. Viene a ser un rumiar místico: *Así procede el alma devota en la meditación: va de misterio en misterio, no al vuelo solamente y para consolarse considerando la admirable hermosura de las cosas divinas, sino a propósito hecho para encontrar motivos de amor o de algún celestial afecto* (TAD VI, 2). *La meditación considera minuciosamente y uno a uno los objetos presentes a nuestra alma (...) Después de excitar el alma con diversos afectos piadosos, por la abundancia de reflexiones que forman la*

*meditación, reunimos la virtud de todos ellos, resultando de su mezcla la quintaesencia del afecto, o sea, un afecto más activo y poderoso que los afectos causantes, y que, a pesar de ser uno solo, abarca la virtud y propiedad de todos; se llama afecto contemplativo* (TAD VI, 5).

La meditación es un trabajo. Nuestro autor solía decir que era como el comer. Para asimilar los alimentos, no basta con cocinarlos. Después hay que masticarlos, ensalivarlos, digerirlos y, poco a poco, nuestro organismo irá tomando de ellos lo que necesita nuestro cuerpo para vivir. Así la meditación, si realmente deseamos asimilar la santidad, la bondad o la misericordia de Dios, no basta con leer por encima un libro piadoso, sino que es preciso trabajarlo. Como la abeja sobrevuela las flores, no para recrearse en su belleza, sino para succionar el polen con el que después fabricará su miel, así la meditación será verdaderamente una oración mental si ella nos da a conocer mejor a Dios para mejor amarlo. Esto es lo que hacen los enamorados.

Para mejor conocer la Palabra de Dios, escuchar su voz y enamorarnos de la Palabra de vida eterna nos ayudará la práctica de la **lectio divina**.

**La contemplación** es el fruto ordinario de la meditación: cuando se ha conocido la belleza de la bondad divina, nos quedamos como embelesados, como los enamorados: *¡Ven del Líbano, esposa, ven del Líbano! Me has robado el corazón, hermana mía, esposa mía; me has robado el corazón con una sola mirada tuya* (Cant 4, 8-9). *Mi amado es mío y yo suya, ¡se deleita entre las rosas!* (Cant 2, 16). Cántico lleno de belleza y que, de alguna manera, nos hace descubrir la relación amorosa de la persona consagrada orante y de la comunidad orante. San Francisco de Sales nos brinda, no sólo su conocimiento, sino su propia experiencia mística. Por eso nos dice que *la contemplación tiene siempre la ventaja del placer con que se*

*hace, pues presupone haber encontrado primero a Dios y su amor santo, y en él gozarse diciendo, “he hallado a Aquel a quien ama mi alma; ya nunca le dejaré” (TAD VI 6).*

Solemos pensar que la contemplación es algo muy sublime y está reservada a los grandes místicos. No es así. Todos nos hemos quedados “embobados” ante cualquier cosa espectacular, ya sea un bello atardecer, una hermosa flor, un cielo estrellado o un bello cuadro. Nos pasa lo mismo con todo aquello que conocemos y sabemos apreciar su belleza: música, danza, literatura, arquitectura, etc. Es un estado que, ordinariamente, experimentamos como algo que nos deja “en babia” o “extasiado”. Bien es verdad que suele ser algo que dura unos instantes. ¿Cuántos textos leídos una y mil veces del Evangelio, nos sorprende, nos sobrecoge y –digámoslo con su palabra– nos hace contemplarlo de manera nueva? Sí, la contemplación es el resultado del conocimiento que hemos adquirido mediante la meditación y que nos ha llevado, sin querer a la contemplación de las maravillas de Dios.

**La oración de quietud**, de la que nos habla la gran mística de Avila y cita nuestro autor, es el paso obligado tras la contemplación: meditación-contemplación-oración de quietud. Leámos una bella página toda llena de candor; es más elocuente que cuanto yo pueda explicar: *Has contemplado alguna vez, Teótimo, con qué ardor se apegan los pequeños a los pechos maternos cuando sienten apetito? Se los ve inquietos murmurando, exprimiendo con la boquita el pecho, chupando con tanta avidéz, que hasta produce dolor a su madre. Mas apenas la frescura de la leche va apagando el calor apremiante de su tierno estómago y los vapores agradables que de él suben al cerebro comienza a adormilarles, míralos, Teótimo, cerrar suavemente sus ojuelos y ceder poco a poco al sueño sin abandonar el pecho, sobre el que ya no ejercen más que un simple movimiento de labios, pero sigue extrayendo la leche, que gustan casi insensiblemente, sin pensar en ello, pero con placer (...) Lo mismo*

*sucede en quietud y reposo delante de Dios: no tiene ya necesidad de discurrir mediante el entendimiento, pues ve con sus mismos ojos de manera tan dulce a su Esposo presente que todo discurso le sería inútil y superfluo, y aunque no lo sienta ni lo vea con el entendimiento, permanece tranquila y contenta con sentirle cerca de sí por la satisfacción y alegría que la voluntad recibe (TAD VI, 9).*

Creo que el fruto primero que se percibe de quien vive en Dios es la paz interior, el desapego de sí mismo de las cosas de este mundo y, repitiendo con Santa Teresa de Avila, podría exclamar: *Lo que no es Dios, para mí es nada*. Ante el afán de tantos de nuestros contemporáneos que tienen una agenda muy apretada, siempre a un paso del infarto, encontramos estos religiosos que no se inmutan por nada, que parece que viven en otro mundo, que nada les turba y nada le espanta, porque viven en Dios y sólo Dios basta.

**La efusión del alma en Dios.** El espíritu de oración nos lleva a vivir en Dios. Recordemos lo que dice San Pablo a la comunidad de Colosas: *Si habéis resucitado con Cristo, buscad los bienes de allá arriba, donde Cristo está sentado a la derecha de Dios; aspirad a los bienes de allá arriba, no a los de la tierra. Porque habéis muerto, y vuestra vida está con Cristo escondida en Dios (Col 3,1-3)*. Estas palabras tan sublimes los consagrados la viven día tras día, sin darle importancia, porque ya es una segunda naturaleza asimilada casi inconscientemente. Hemos muerto al hombre viejo y nos encontramos tan a gusto en el hombre nuevo que casi ni nos damos cuenta. El espíritu de oración es la vida del consagrado, es su ambiente más puro, es su respiración más tranquila. Por eso la oración nos lleva de la mano a lo que solemos llamar la efusión del alma en Dios. Recordemos las palabras de Pablo: *Estoy crucificado con Cristo; vivo, pero no soy yo el que vive, es Cristo quien vive en mí (Ga 2, 20)*.



La pedagogía propia de San Francisco de Sales nos explica esto tan difícil de una manera llana y comprensible. Nos dice que si vertiéramos en una piscina olímpica llena de agua de colonia una gota de agua del grifo, y si esta gota de agua pudiera hablarnos seguramente nos diría algo de este tenor: esa gota de agua sigo siendo yo, pero estoy de tal manera envuelta y confundida en este mar de perfume, que ya no sé distinguir si yo vivo en medio del perfume o el perfume vive en mí *Mortales, yo vivo, pero no en mí misma; este océano de perfume vive en mí; mi vida está oculta en sus abismos* (TAD VI, 12).

## VIVIR COMO ESPOSA DEL VERBO ENCARNADO

### Amar a Dios y sentir su amor

Puesto que el amor es una complacencia, quien ama a Dios busca su propio placer, su alegría, su consuelo y su esperanza. La primera manifestación de este amor, ratificado por multitud de salmos, es la seguridad que proporciona a quien cree en Dios como su roca, su refugio, su amparo. Pero este afecto complaciente lleva consigo la otra cara de la medalla: el amor sufriente. El dolor ajeno lo podemos comprender e, incluso, podemos “condolernos” con la persona que lo sufre. Pero no nos hace sufrir. Por el contrario, el amor personal que, generalmente, nos complace, también puede provocar un gran dolor que nos hace sufrir: “una herida de amor”. El doctor que atiende con toda su ciencia a nuestra hija enferma no sufre el mismo dolor que la madre que, junto al lecho de su hija, sufre la enfermedad de su hija: su gran amor se ha trocado en su gran dolor. El amor afectivo conduce al dolor efectivo, tan fuerte el primero como el segundo.

San Francisco de Sales, que nos habla de la herida de amor y de la muerte de amor, nos ofrece diversos ejemplos entre los cuales sobresale el de la Santísima Virgen María: *Si esta Madre vivía de la vida de su Hijo, murió también de la muerte de su Hijo; pues cual es la vida, así es la muerte (...) La Virgen Santísima, habiendo concentrado en su espíritu, mediante un vivo y continuo recuerdo, los más amables misterios de la vida y muerte de su Hijo, recibiendo a diario las más fervientes inspiraciones que el sol divino de justicia proyecta sobre los humanos en el ardoroso mediodía de su caridad, provocando además por parte suya un continuo movi-miento de contemplación, al fin el sagrado fuego del amor divino la consumió por completo como en holocausto de suavidad; de suerte que murió, consistiendo aquella muerte en que su alma fue arrebatada y puesta sobre los brazos amantes del Hijo. ¡Oh muerte amorosamente vital y amor vitalmente mortal! (...) La dulce Madre, que amaba más que nadie, fue más que nadie atravesada por espada de dolor; el dolor del Hijo fue una espada cortante que traspasó el corazón de la Madre (Lc 2,35), cuyo corazón estaba unido al del Hijo con ligazón tan perfecta que nadie podía herir a uno sin herir en seguida al otro. (TAD VII, 13).*

La esposa encuentra su gozo en su esposo: verlo feliz es disfrutar de la felicidad de su amado. Pero, igualmente, verlo sufrir le hace participar del sufrimiento y preocupación del esposo. La esposa del Verbo encarnado disfruta de la presencia del Amado al mismo tiempo que sobrelleva todo el peso de su encarnación: la indiferencia de los hombres, el desprecio, los ultrajes, la marginación de los pobres, el sufrimiento de los enfermos, el abandono de los niños, la injusticia de los más débiles, etc. Sólo la esposa amante sobrelleva con entereza y alegría los sufrimientos del Amado.

La vida contemplativa es dulce y gozosa: la presencia del dolor no oscurece para nada el rostro alegre de quien se ha identificado en el amor con el amor de su Amado.

## La oración de quietud

Esa identificación de la esposa con el divino Esposo es lo que llamaba la gran Santa Teresa de Avila, oración de quietud. No es algo que se improvisa, antes bien, es el fruto maduro de un amor continuado y sosegado. Es el amor cotidiano y confiado, sin dudas ni sobresaltos, sin emociones ni sorpresas. *Cuando vivas dedicado a esta sencilla y pura confianza junto a Dios Nuestro Señor, continúa, querido Teótimo, sin preocuparte de actos sensibles ni de entendimiento ni de voluntad; el simple amor de confianza y el sueño amoroso del espíritu entre los brazos del Salvador, comprende por excelencia todo cuanto hallar podría por doquiera para satisfacer el gusto. Es mejor dormir sobre el sacratísimo Corazón que velar en cualquier parte, sea donde fuere* (TAD VI, 8).

El quehacer doméstico de la esposa no perturba ni su amor al esposo ni menoscaba su amor. Ya se encuentre la religiosa en la celebración Eucarística, o en el Oficio Divino o en tiempo de oración o en las tareas del monasterio, todo lo hace en la presencia de Dios y por su amor. Su recuerdo es constante. Su presencia está constantemente evocada en centenares de altarcitos emplazados en claustro o pasillos. El toque de la campana recuerda la santa presencia, el rezo del “Angelus” y las mil y una ocasiones que realizaría, una fugaz visita al Santísimo entre tarea y tarea. No hay ruptura, sino continuidad de una actitud primorosa y delicada de recuerdos empapados de amor.

La oración de quietud es ese permanecer inactiva ante la ausencia de preocupaciones, ante la paz alcanzada, ante el gozo del que se disfruta cuando se posee el anhelo de la vida. ¿Por qué inquietarse y querer permanecer en la incansable búsqueda si lo que buscaba ya lo he hallado? Vivir en la presencia de Dios era el deseo de mi vida, pero ya lo descubrí, ya lo poseo, ya estoy gozando de su

amor presente en mi vida. Que nada ni nadie me moleste pues es Dios mismo quien se me ha regalado llamándome a su presencia para gozar de su intimidad serena y dichosa.

**Art. 40** *Las hermanas consagran cada día hora y media a la oración. Por justos motivos y a juicio de la superiora, este tiempo puede reducirse excepcionalmente a una hora.*

*Todos los años, sea durante la época que precede a la renovación pública de los votos, sea en un momento más oportuno, se concede a cada hermana un tiempo de soledad de 8 a 10 días de duración.*

## **La contemplación como el abandono en Dios**

*Vivo, pero no soy yo el que vive, es Cristo quien vive en mí (Gal 2, 20). Estoy crucificado con Cristo, decía San Pablo. Fundido y confundido en Cristo, Pablo ha trocado su vida por la vida de Cristo: Es Cristo quien vive en mí. También Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz y otros místicos han expresado en bellos versos esta experiencia de abandonarse en Dios para que sea Dios quien viva en ellos. Vida, ¿qué puedo yo darle / a mi Dios, que vive en mí, / si no es el perderte a ti/ para merecer ganarle? / Quiero muriendo alcanzarle, / pues tanto a mi Amado quiero, / que muero porque no muero.*

El amor es la vida del alma. Saberse amado de Dios no es un conocimiento intelectual sino una experiencia existencial. El niño pequeño no sabe enunciar lo que es el amor de su mamá, pero lo conoce profundamente por su experiencia de cada momento de su vida. Ese conocimiento vital es más profundo que un cono-

cimiento puramente intelectual. Así nosotros, que tenemos la experiencia del amor de Dios, sabemos valorar mejor la anchura, profundidad y largura de ese amor que es la vida de nuestra alma. Y así como el niño se pierde, se abandona y se confía al amor de la mamá, así nosotros nos abandonamos totalmente en Dios, que nos ama. La experiencia y contemplación de este amor nos conduce al abandono en Dios. San Francisco de Sales, hablando de la muerte de amor, decía: *¡Muerte dichosa, Teótimo! ¡Dulce y amorosa saeta que, hiriéndonos con llaga incurable de amor divino, nos hace languidecer y enfermar con tal depresión de corazón que al fin nos causa la muerte!* (TAD VII, 10).

Pero dejemos que sea Santa Teresa quien nos explique este morir de amor:

Vivo sin vivir en mí,  
y tan alta vida espero,  
que muero porque no muero.

Vivo ya fuera de mí,  
después que muero de amor;  
porque vivo en el Señor,  
que me quiso para sí:  
cuando el corazón le di  
puse en él este letrado,  
que muero porque no muero.

Esta divina prisión,  
del amor en que yo vivo,  
ha hecho a Dios mi cautivo,  
y libre mi corazón;  
y causa en mí tal pasión,  
ver a mi Dios prisionero,  
que muero porque no muero.

¡Ay que larga es esta vida!  
¡Que duro estos destierros,  
esta cárcel, estos hierros  
en que el alma está metida!  
Sólo esperar la salida  
me causa dolor tan fiero,  
que muero porque no muero.

¡Ay, qué vida tan amarga  
do no se goza el Señor!  
Porque si es dulce el amor,  
no lo es la esperanza larga:  
quíteme Dios esta carga,  
más pesada que el acero,  
que muero porque no muero.

Sólo con la confianza  
Vivo de que he de morir,  
porque muriendo el vivir  
me asegura mi esperanza;  
muerte do el vivir se alcanza,  
no te tardes, que te espero,  
que muero porque no muero.

Mira que el amor es fuerte;  
vida, no me seas molesta,  
mira que sólo me resta,  
para ganarte perderte.  
Venga ya la dulce muerte,  
el morir venga ligero  
que muero porque no muero.

Aquella vida de arriba,  
que es la vida verdadera,  
hasta que esta vida muera,

no se goza estando viva:  
muerte, no me seas esquiva;  
viva muriendo primero,  
que muero porque no muero.

Vida, ¿Qué puedo yo darle  
a mi Dios que vive en mí,  
si no es el perderte a tí,  
para merecer ganarle?  
Quiero muriendo alcanzarle,  
pues tanto a mi Amado quiero,  
que muero porque no muero.

*El éxtasis y el arrobamiento – escribe San Francisco de Sales – dependen totalmente del amor; el amor nos provoca a la contemplación, y la contemplación al amor; de donde se sigue que el éxtasis y el arrobamiento dependen totalmente del amor, porque el amor lleva el entendimiento a la contemplación y la voluntad a la unión (TAD VII, 5). No es que vivamos en la presencia de Dios, es que vivimos en Dios, sumergido en su amor, abandonado en el Amado, ya que es Él la vida del alma mía.*

## **Lectura espiritual**

**Art. 41** *A la luz de la tradición monástica secular, las hermanas reconoce el papel primordial en su vida de la “lectio divina”. La lectura diaria de la Palabra de Dios es esencial a la contemplación; a este efecto las hermanas reciben una formación bíblica sencilla, sólida y sustanciosa.*

***La lectura de los grandes maestros espirituales y en particular de los fundadores, contribuyen mucho a desarrollar en ellas el sentido de Dios y los conocimientos necesarios a su vida religiosa.***

***Las hermanas no leen para satisfacer la curiosidad del espíritu sino para estimular el amor en sus corazones. No se trata, pues de leer mucho sino de comprender y saborear profunda-mente.***

***La lectura espiritual es de media hora cada día, y en general se hace individualmente.***

## **“Lectio divina” y lectura**

La importancia de la “lectio divina” en la tradición monástica es básica. No se trata de leer la Biblia, sino de hacer una lectura orante de la Palabra de Dios. El método podría ser diverso. Pero ya es clásico el de la lectio: lectio, meditatio, oratio, contemplatio y actio. Es una forma pedagógica de hacer la lectura de la Palabra de Dios para asimilarla (sobre todo en la contemplación) y concluir en algunos propósitos operativos (acción) para que no se quede únicamente ni en el conocimiento ni en el afecto, sino en la acción.

Pero no basta la lectio divina. Es preciso leer, no tanto libros piadosos, cuanto libros de espiritualidad, principalmente clásicos como las obras de San Francisco de Sales, de Santa Teresa, de San Juan de la Cruz, de San Bernardo, etc. Ya en su tiempo San Francisco de Sales recomendaba a sus filotas la lectura de buenos libros como San Agustín, San Juan de Avila, Luís de Granada y otros. A veces el mucho trabajo deja en segundo plano el



tiempo de la lectura, siendo así que es considerado importante para la formación personal y comunitaria.

<b>Capítulo IX</b>	<b>Sacramento del perdón y de la reconciliación, unción de los enfermos</b>
--------------------	---

**Art. 42** *Las hermanas sienten la necesidad de purificarse en la sangre de Cristo y entrar en su muerte, que fue “muerte al pecado” para vivir con El su vida nueva (Rm 6).*

*Fruto de misericordia y fuente de paz, el perdón del Señor, aunque recibido individual-*

***mente es inseparable de la obra total de la Redención y de la reconciliación con el Padre, con la Iglesia y ante todo con sus hermanas, en solidaridad con todos los pecadores del mundo.***

## **El tiempo de Dios**

Aquella tarde, en la catequesis parroquial, la catequista había explicado de manera impecable la creación del mundo, según el relato del Génesis (Ge 1,1-2,4). Y cuando terminó su explicación dijo, que concluida la creación, el séptimo día descansó Dios. Un niño “espabilaillo” le preguntó a la catequista: “¿Y desde entonces Dios no hace nada?”. La catequista le respondió: “No hijo. Desde entonces Dios tiene más trabajo que nunca porque todo su tiempo lo emplea en perdonar a los pecadores”. ¡Qué candidez de pregunta y de respuesta! Una respuesta sencilla que brota de un corazón sencillo, lleno de fe y penetrado de sabiduría cristiana.

Si Dios es amor y su naturaleza es la misericordia, su obrar es perdonar. En el mismo momento del primer pecado surge, ya, la promesa de la salvación: *Y cuando por desobediencia (el hombre) perdió tu amistad, no lo abandonaste al poder de la muerte, sino que, compadecido, tendiste la mano a todos, para que te encuentre el que te busca*, reza la IV plegaria eucarística. El tiempo de Dios es tiempo de perdón, tiempo que nunca acaba: toda una eternidad está abierta a los pecadores. La oficina está siempre abierta. Dios no abre la ventanilla de tal a tal hora, ni pone límite hasta final de mes o hasta final de año. La obra de la creación terminó y Dios se la encomendó al hombre. En cambio la obra del perdón comienza y se prolonga sin fin, ya que el hombre es débil y, de la misma manera que descuida su responsabilidad sobre el mundo creado, olvida su dependencia y amistad con su Dios y Creador. Pero la casa del Padre está siempre abierta de par en par para que pueda recobrar su condición de hijo.

San Pablo nos ha presentado un bellissimo texto a propósito del perdón de los pecados en su segunda carta a los corintios. Nos habla de la reconciliación: *Todo procede de Dios, que nos reconcilió consigo por medio de Cristo y nos encargó el ministerio de la reconciliación. Porque Dios mismo estaba reconciliando al mundo consigo, sin pedirle cuenta de sus pecados, y ha puesto en nosotros el mensaje de la reconciliación. Por eso nosotros actuamos como enviados de Cristo, y es como si Dios mismo exhortara por medio de nosotros. En nombre de Cristo os pedimos que os reconciliéis con Dios. Al que no conoció el pecado, lo hizo pecado en favor nuestro, para que nosotros llegáramos a ser justicia de Dios en él (II Cor 5,18).*

El ministerio de la reconciliación en la Iglesia ha recibido diversos nombres, según que se acentuara algunos de los aspectos del sacramento. Lo hemos llamado “confesión”, porque resaltaba, sobre todo, la acusación que el penitente hacía al confesor de sus pecados; en cierta manera el nombre de confesión (y confesionario) se situaba en un contexto “judicial”: el confesor es el juez que escucha la culpa e impone un castigo o satisfacción.

Le hemos llamado también el sacramento de la “penitencia”: se acentuaba sobre todo la dimensión penitencial que adquiriría el pecador cuando, arrepentido del pecado, lo manifestaba asumiendo unas penitencias bien visibles. La penitencia venía a ser como el medicamento que receta el médico para la curación del enfermo. Este sacramento tiene, también, un sentido medicinal: la penitencia no debemos verla como castigo, sino como medicina para curar nuestras heridas ocasionadas por el pecado. En siglos pasados estas penitencias estaban estructuradas como una “clase religiosa”, como pudieran ser los “catecúmenos”. Los ejercicios de penitencias de aquella época fueron muy duros. Nada debe resultarnos extraño, porque duras eran también las curas medicinales de aquellos tiempos: sangría, cataplasmas, sanguijuelas, etc. Se organizaban

cofradías de penitencia, se asumían trabajos penosos, peregrinaciones e, incluso, cruzadas para obtener el perdón de los pecados. Ya en el siglo XX la penitencia no era nada más que unas oraciones, más o menos largas, que imponía el confesor como signo de arrepentimiento. Con mayor o menos acierto, la penitencia respondía verdaderamente a la sanación del mal ocasionado por el pecado en la persona del penitente.

Con el Concilio Vaticano II se ha recuperado el término “reconciliación”, tal vez más exacto, como expresión del retorno del cristiano pecador a la casa del Padre. *Quienes se acercan al sacramento de la penitencia, obtienen de la misericordia de Dios el perdón de la ofensa hecha a El y al mismo tiempo **se reconcilian con la Iglesia**, a la que hirieron pecando, y que colabora a su conversión con la caridad, con el ejemplo y las oraciones* (LG.11).

En primer lugar es una reconciliación con Dios, como nos dice San Pablo: *Dios nos reconcilió consigo por medio de Cristo*. En segundo lugar, es una reconciliación con la Iglesia: *Ve primero a reconciliarte con tu hermano* (Mt 5, 24). Es como en familia: los hermanos deben reconciliarse, perdonar la ofensa y recuperar la fraternidad para que los padres, considerando sinceros sus corazones, les brinden generosamente también su perdón.

El concepto de reconciliación es más exacto al hablar del perdón de los pecados, porque si el pecado es ruptura de la persona con Dios y con la comunidad eclesial, la reconciliación es retorno y pacificación: *El Señor te conceda el perdón y la paz* (fórmula de la absolución). Es perdón sin límite, ya que la reconciliación no son unas “paces privadas” entre el pecador y Dios, sino que es la reconciliación en Cristo, abierta, universal y, sobre todo, definitiva, *para que nosotros llegáramos a ser justicia de Dios en él*. La reconciliación supone un cambio total de vida en Cristo: *Cristo murió por todos, para que los que viven ya no vivan para sí, sino para el que*

*murió y resucitó por ellos* (II Cor 5, 15). La Iglesia interviene como verdadero “sacramento de salvación” ya que, como admirablemente lo expresó la constitución *Lumen Gentium*, *La Iglesia es en Cristo como un sacramento, o sea signo e instrumento de la unión íntima con Dios* (LG 1)... (Cristo) *constituyó la Iglesia a fin de que fuera para todos y cada uno el sacramento visible de esta unidad salutífera* (LG 9).

## **El ministerio de la reconciliación**

*Nos encargó el ministerio de la reconciliación* (II Cor 5, 18), había dicho San Pablo. La Iglesia ha tenido siempre conciencia de este ministerio esencial en la vida de la comunidad creyente. Sólo Dios puede perdonar los pecados (Mc 2, 7) y, lo hemos visto anteriormente, Cristo, el Hijo de Dios *tiene potestad de perdonar los pecados en la tierra* (Mc 2, 10). Concluida su misión en la tierra lega a su Iglesia los distintos ministerios y carismas, organizando así, su Iglesia, como un verdadero Cuerpo Místico (I Cor 12, 12-26).

El Catecismo de la Iglesia católica afirma: *Al hacer partícipe a los apóstoles de su propio poder de perdonar los pecados, el Señor les da también la autoridad de reconciliar a los pecadores con la Iglesia. Esta dimensión eclesial de su tarea se expresa particularmente en las palabras solemnes de Cristo a Simón Pedro: “A ti te daré las llaves del Reino de los cielos; y lo que ates en la tierra quedará atado en el cielo, y lo que desates en la tierra quedará desatado en el cielo”* (Mt 16, 19). Y la exhortación del Papa Juan Pablo II lo confirma con estas palabras: *Ha quedado siempre inmutable en la conciencia de la Iglesia la certeza de que, por voluntad de Cristo, el perdón es ofrecido a cada uno por medio de la absolución sacramental, dada por el ministro de la penitencia; es una certeza reafirmada con particular vigor por el concilio de Trento, como por el Concilio Vaticano II* (RP. 30).

Un santo sacerdote amigo mío, ya fallecido, me decía en una ocasión que él disfrutaba más confesando que celebrando la Eucaristía. El pobre me pedía que no me escandalizara. Pero su gozo era tan hondo como grande su ministerio. Sin hacer comparación entre los sacramentos de la Eucaristía y de la Reconciliación, él me decía que en el sacramento de la reconciliación tocaba con sus manos la misericordia de Dios Padre; ante sus ojos veía la obra redentora de Cristo en la cruz, gracias a la cual, era posible la redención y el perdón; se sorprendía de la humildad del penitente y de su profunda fe, ya que, por aquel acto, recibía el perdón de sus pecados y recobraba su dignidad de cristiano. De alguna manera venía a decir con San Agustín: *Con vosotros soy cristiano, para vosotros soy obispo; el ser cristiano es una dignidad, mientras que el ser obispo es una responsabilidad.* Es verdad, la celebración de la Eucaristía es una gran responsabilidad del sacerdocio como ministerio en favor de la comunidad creyente, cumpliendo el mandato de Jesús: *haced esto en memoria mía.* Pero el ser ministro de la reconciliación, te sitúa al verdadero nivel de quien eres: tú, sacerdote, también eres un pecador y estás ayudando a tu hermano a recobrar su dignidad de cristiano. Sí, es verdad, esa “mayor alegría en el cielo por un sólo pecador que se arrepiente” ya la anticipamos en la tierra. Como hoy se suele decir, es “gratificante” hacer de Padre Misericordioso en favor del pecador que se alejó de la casa paterna.

El ministro de la reconciliación aprende a ser humilde y hombre de fe; se hace más sensible ante el sufrimiento ajeno; reconoce la acción del Espíritu en la vida de los penitentes; más que juez o médico se identifica mejor con la figura del “buen pastor”; se vuelve más hombre de oración y más espiritual; en fin, se contagia del corazón misericordioso de Dios.

El penitente, porque se humilla ante Dios, crece como creyente: asume su culpa, reconoce la necesidad que tiene de la gracia divina, profundiza su conciencia de discípulo de Cristo, hace

una lectura de su vida a la luz del Evangelio, se hace más responsable de su itinerario de fe y acrecienta su esperanza y su amor al Padre Dios que le acoge con cariño: ¡Otra vez en casa!

**Art. 43** *Las hermanas son fieles al examen de conciencia diario, dando gracias por el bien realizado, lamentando lo defectuoso y confiando al Señor la próxima etapa de su caminar hacia El.*

*Consideran en todo confesor al sacerdote de Jesucristo. No solamente esperan de él el perdón, sino también, si lo desean, una dirección espiritual.*

## **Conócete a ti mismo**

Esta frase es vieja como el mundo y tan actual como el periódico de la mañana. Aparece grabada en el templo de Delfos y su autoría se le atribuye a varios filósofos griegos, siendo el más lógico por su pensamiento y vida, Sócrates. ¿Nos conocemos?

Cuando éramos niños nos conocíamos cuando nos mirábamos al espejo, pero en realidad sólo veíamos el exterior de nosotros mismos. Pero quien nos conocía de verdad era nuestra madre. Bueno, también nuestros hermanos que sufrían los efectos de nuestros enfados, genio, egoísmo, envidia y unas cuantas cosas más. Después, y para siempre, nos conocíamos viendo el DNI: no sólo porque decía quiénes eran nuestros padres, dirección, edad que tenemos y cosas semejantes, todas cosas exteriores, pero quienes nos conocían eran los amigos: listo o torpe, simpático o pelmazo, juergista o retraído, emprendedor o aguafiesta, etc. Sí, nos conocían mejor que nosotros mismos.

En algunos momentos de nuestra vida quisimos conocernos mejor, no por lo que dijeran de nosotros, sino por lo que en verdad éramos ante nosotros mismos. En realidad este camino de conocerse a sí mismo lo empezamos cuando nos preparábamos para hacer la primera comunión: había que hacer el examen de conciencia para poder confesarse. Entonces, no es que nos interesara conocernos a nosotros mismos, sino que debíamos presentar nuestra carta de presentación a Dios. Y la verdad que eso no era fácil. Pero nos sirvió para interesarnos en nuestro propio conocimiento. Tal vez fuera la primera vez que nos interesábamos, de verdad, en saber cómo éramos. Fue una invitación a la reflexión, a la introspección, al auténtico conocimiento de qué tipo de personalidad teníamos. ¿Era verdad lo que decían de nosotros o éramos diferentes? ¿Por qué nos decían, entonces, que teníamos tales defectos o tales virtudes? ¿Nos reconocíamos a nosotros mismos en los clichés que de nosotros hacían los demás?

Así, casi sin darnos cuenta, comenzamos a hacer el examen de conciencia: *Examínese el hombre a sí mismo* (I Cor 11,28), nos recomendaba San Pablo. Sí, necesitábamos conocer-nos a nosotros mismos y a demostrar, con nuestra vida, que los demás nos juzgaban mal, que estaban equivocados, que éramos mucho mejor de lo que los otros decían. Al fin de cuentas nos juzgaban por las apariencias, como el espejo, pero no sabían nada de nosotros. Y, claro está, se fijaban “en la pajita que encontraban en mi ojo, pero ellos no veían la viga que tenían en el suyo” (Lc 6, 41-42). O tal vez fuera al revés. A lo mejor era yo quien juzgaba a los otros y, evidentemente, nos veíamos mucho mejores que ellos, sólo que nos tenían envidia.

Aquí comprendí lo difícil que es conocerse a sí mismo: si, los filósofos griegos tenían razón. Nos veíamos a nosotros mismos con cierta complacencia, justificábamos nuestra manera de ser y de actuar, nos veíamos mejores que otros muchos, y nos llená-



bamos de orgullo: ¿O era soberbia? ¿Tal vez vanidad? ¡Qué lío! La verdad que es difícil ser imparcial cuando uno se juzga a sí mismo. En primer lugar porque siempre encuentro razones para que la balanza se incline a mi favor y, en segundo lugar porque me falta un punto de referencia, un modelo, un patrón.

## **Mi modelo es Cristo**

¿Con quién me compararé? Evidentemente no será mi modelo el malhechor más famoso del barrio. ¡Hasta ahí podríamos llegar! Soy mucho mejor que él. Descartemos de una vez a los indeseables del pueblo: borrachos, ladronzuelos, camorristas, juerguistas, matones, drogatas, mujeriegos, vagos, vividores etc. No, ninguno de ellos me sirven de patrón, o, mejor aún, ninguno vive con la dignidad propia de la persona que me gustaría ser.

Tampoco soy tan insensato que me gustaría ser como el que tiene más dinero de la comunidad humana en la que vivo, con el que triunfa y sale en las revistas o en la tele, con el que se ha elevado al estrellato de la fama por ser un gran deportista, cantante, artista, etc. No tengo esas cualidades y sería inútil querer compararme con ellos cuando, ni siquiera, pertenezco al grupo de sus amigos. Lo más realista sería fijarme en gente como yo: trabajadores, estudiosos, constantes, respetuosos, cumplidores de sus deberes (cívicos, familiares y religiosos), buenos esposos, magníficos padres de familia, gente alegre y amigable, siempre dispuestos a echar una mano a su prójimo, amigos de todos, enemigos de nadie... Gente que pasa desapercibida, pero que son la inmensa mayoría. ¡Me gustaría pertenecer a ese grupo! En esta numerosa comunidad humana no hay espacio para la discordia, el enfrentamiento, la agresividad, el desorden público. Son como hormiguitas: cada uno va a lo suyo y son responsable de sus deberes y buen hacer.

Bueno, ¿y qué modelo persigue esta multitud? La respuesta podríamos resumirla en una, pero diversificada como un arco iris, en muchos colores. Una: creen en la dignidad de la persona humana, en el respeto a su prójimo y a las instituciones, creen en la trascendencia de la vida terrena, creen en Dios. Un arco iris: sus creencias pueden ser diversas: ni siquiera son todas religio-sas (pero basadas en valores del humanismo universal), o pertenecen a religiones distintas (tampoco todas son cristianas), o son gente de buena voluntad que buscan, sin saberlo, a Dios, o son personas iluminadas por Cristo y su Evangelio.

Mi modelo es Cristo, *luz de los pueblos. Por ello, este sacrosanto Sínodo, reunido en el Espíritu Santo desea ardientemente iluminar a todos los hombres, anunciando el Evangelio a toda criatura con la claridad de Cristo, que resplandece sobre la faz de la Iglesia* (LG 1).

Ya hemos visto, en lecturas anteriores, la enseñanza de los Apóstoles acerca de la moral evangélica que se deriva del mensaje de Jesús y que radica en el Bautismo, “Porta fidei” de la que acabamos de celebrar todo un año: año de la fe promulgado por el Papa Benedicto XVI. San Pablo, no solamente en su carta a los Romanos, sino en otros lugares también, nos ha marcado el principio de la vida nueva: *Cuantos habéis sido bautizados en Cristo, os habéis revestido de Cristo. No hay judío y griego, esclavo y libre, hombre y mujer, porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús. Y si sois de Cristo, sois descendientes de Abrahán y herederos según la promesa* (Ga 3, 27-28). La vida nueva es vida según el Espíritu de Dios que habita en el bautizado: *Ese mismo Espíritu da testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios; y si hijos, también herederos: herederos de Dios y coherederos con Cristo; de modo que, si sufrimos con él, seremos también glorificados con él* ( Rm 8, 16-17).

## **La vida según el Espíritu**

Por nacimiento somos humanos nacidos de mujer (también Cristo, cfr. Ga 4, 4), pero por el Bautismo somos *hijos de Dios* y el Espíritu de Dios habita en nosotros: *¿No sabéis que sois templo de Dios y que el Espíritu de Dios habita en vosotros?* (I Cor 3, 16 ; 6, 19). *Por tanto, si habéis resucitado con Cristo, buscad los bienes de allá arriba, donde Cristo está sentado a la derecha de Dios; aspirad a los bienes de arriba, no a los de la tierra* (Col 3,1-2).

Al despojarnos del hombre viejo, hemos de vivir según la ley del Espíritu, no ya según nuestros instintos, sino según lo mejor que hay en nosotros, aquella ley que nos empuja a ser mejores, a superarnos a nosotros mismos. También los deportistas tratan de superar su propio record de olimpiada en olimpiada, los científicos en perfeccionar sus propios hallazgos, los empresarios en acrecentar sus propias empresas, etc. Es una característica de la humanidad el instinto de superación: cuando se inventó el fuego o la rueda, no se dió el hombre por satisfecho por el adelanto conseguido. Cuando se alcanza un nivel de bienestar, tampoco el hombre se da por satisfecho porque, cuantos beneficios ahora goza, no lo soñaron sus abuelos, sino que quieren más. Para la humanidad no existe un "basta", sino un "más".

San Pablo reconocía tres clases de hombres: aquellos que vivían a nivel meramente animal (cuyo dios es el vientre), los que vivían como seres racionales (vivir para saber más) y los que se esforzaban por vivir la ley del espíritu (cfr Fil 3, 18-21). Esa primera categoría de hombres es la propia del que vive de tejas abajo: divertirse que son cuatro días. Su meta es gozar a tope de todo y en todo momento. La segunda categoría es la de aquellos que cultivan la razón y el saber por encima de todo: así fueron muchos sabios de la antigua Grecia y muchos modernos consagrados en cuerpo y alma al placer del estudio, la investigación, el desarrollo, pero que, sin perspectiva trascendente, como los robots que ellos mismos inventan, un día dejarán de ser útiles y serán desechados como

chatarras. El tercer grupo es el que vive en esta vida plenamente y en armonía entre su animalidad y su racionalidad, pero siendo consciente de que el Espíritu de Dios habita en ellos y aspiran a vivir en plenitud una vida espiritual, ya en la tierra, para triunfar con Cristo en la vida eterna. No desprecian ni la materia ni la razón, pero sí que establecen una jerarquía de valores en la que prevalece la vida espiritual, después la vida intelectual y, finalmente, la vida carnal.

Pues bien, de eso se trata, de poner un poco de orden en casa: darle su puesto a la vida según el Espíritu de Dios que habita en nosotros y, cuyos frutos son, *amor, alegría, paz, paciencia, afabilidad, bondad, lealtad, modestia, dominio de sí. Contra estas cosas no hay ley. Y los que son de Cristo Jesús han crucificado la carne con las pasiones y los deseos. Si vivimos por el Espíritu, marchemos tras el Espíritu (Ga 5, 22-24).*

A la luz de Cristo, el examen de conciencia es algo más que ver si he faltado a alguno de los mandamientos de la ley de Dios, de los mandamientos de la santa Madre Iglesia y de los pecados capitales. Por mucho que nos examinemos, a la luz de Cristo, veremos mejor nuestras deficiencias. Si comparamos un cuadro pintado por un gran pintor, pero lo comparamos con un clásico universal, sabremos apreciar las diferencias. Dígase lo mismo de cualquier obra de arte: música, escultura, arquitectura, literatura etc. ¿Nos extraña, entonces, que los santos se hayan encontrado siempre como grandes pecadores? ¿Nos extraña, entonces, que la vida monacal, que hace dos veces al día su examen de conciencia, encuentre siempre defecto en su vida diaria? ¿Nos sigue pareciendo una exageración aquel dicho de la Escritura: siete veces al día peca el justo? Si te comparas con un analfabeto, tú eres un sabio; si te comparas con una persona que cobra diariamente un dólar, tú eres un rico; si te comparas con un minusválido, tú eres todo un atleta.

Cuando haces el examen de conciencia, ¿con quién te comparas? Entonces agudiza la vista y el recuerdo del Maestro que es tu modelo. Por ejemplo, ¿Te acuerdas de las bienaventuranzas o de las obras de misericordia? ¿Te acuerdas de amar a tu prójimo como Cristo te sigue amando cada día? ¿Te acuerdas de que ya no eres “siervo” sino amigo del Señor? (Jn 15, 15).

**Art. 44** *La superiora concede a las hermanas una verdadera libertad para la recepción del sacramento de la reconciliación, y la dirección espiritual.*

*Si observase que ciertos abusos se introducen en el uso de la libertad dada a las hermanas, hablaría de ello con el Ordinario del lugar.*

**Art. 45d** *Deseosas de favorecer su unión con Dios, se esforzarán por aproximarse al sacramento de la penitencia frecuentemente, es decir, dos veces al mes. Por su parte, la superiora las animará en este sentido, proporcionándoles las posibilidades del confesor al menos cada dos semanas, e incluso más a menudo si lo desean (Const 165).*

## **Unción del los enfermos y tránsito hacia el Señor**

**Art. 46** *Las hermanas acogen la enfermedad y los achaques como expresión de la voluntad divina.*

*Aceptan con gozo cuando las circunstancias lo piden, el consuelo y fortaleza que les ofrece la unción de los enfermos. Por este sacra-*

**mento, la Iglesia entera las encomienda al Señor paciente y glorificado para que El las alivie y las salve (LG 11).**

**Se puede proponer a las hermanas de edad que lo deseen, recibirlo en grupo.**

**Estarán dispuestas a hacer cuando Dios lo quiera, el sacrificio de su vida. Sostenidas por el santo Viático, se unen entonces profundamente a la agonía de Cristo y a su sacrificio redentor sobre la cruz.**

**Ven en la muerte el acto supremo de su confianza y la realización plena de su adhesión al designio misericordioso del Señor sobre ellas.**

**Por intercesión de la Virgen María, Madre de Jesús, piden participar con Ella y como Ella en esta muerte de amor.**

## **Del Ritual de la Unción de enfermos**

1.- Las enfermedades y los dolores han sido siempre considerados como una de las mayores dificultades que angustian la conciencia de los hombres. Sin embargo, los que tienen la fe cristiana, aunque las sienten y experimentan, se ven ayudados por la luz de la fe, gracias a la cual perciben la grandeza del misterio del sufrimiento y soportan los mismos dolores con mayor fortaleza. En efecto: los cristianos no solamente conocen, por las propias palabras de Cristo, el significado y el valor de la enfermedad de cara a su salvación y la del mundo, sino que se saben amados por el mismo Cristo que en su vida tantas veces visitó y curó a los enfermos.

2.- Aún cuando la enfermedad se halla estrechamente vinculada a la condición del hombre pecador, no siempre puede considerarse como un castigo impuesto a cada uno por sus propios pecados (cfr. Jn 9,3). El mismo Cristo, que no tuvo pecado,

cumpliendo la profecía de Isaías, experimentó toda clase de sufrimientos en su Pasión y participó en todos los dolores de los hombres (Is 53, 4-5); más aún, cuando nosotros padecemos ahora, Cristo padece y sufre en sus miembros configurados con él. No obstante, todos esos padecimientos son transitorios y pequeños comparados con el peso de gloria eterna que realizan en nosotros (II Cor 4,17).

3.- Entra dentro del plan providencial de Dios el que el hombre luche ardentemente contra cualquier enfermedad y busque solícitamente la salud, para que pueda seguir desempeñando sus funciones en la sociedad y en la Iglesia, con tal de que esté siempre dispuesto a completar lo que falta a la Pasión de Cristo para la salvación del mundo, esperando la liberación en la gloria de los hijos de Dios (cfr Col 1, 24; Rm 8, 19-21).

Es más: en la Iglesia, los enfermos, con su testimonio, deben recordar a los demás el valor de las cosas esenciales y sobrenaturales y manifestar que la vida mortal de los hombres ha de ser redimida por el misterio de la muerte y resurrección de Cristo.

4.- No basta sólo con que el enfermo luche contra la enfermedad, sino que los médicos y todos los que de algún modo tienen relación con los enfermos han de hacer, intentar y disponer todo lo que consideren provechoso para aliviar el espíritu y el cuerpo de los que sufren; al comportarse así, cumplen con aquellas palabras de Cristo que mandaba visitar a los enfermos, queriendo indicar que era el hombre completo al que se confiaba a sus visitas para que le ayudaran con medios físicos y le confortaran con consuelos espirituales.

5.- Los evangelios muestran claramente el cuidado corporal y espiritual con que el Señor atendió a los enfermos y el esmero que puso al ordenar a sus discípulos que procedieran de igual manera. Sobre todo, reveló el sacramento de la Unción que,

instituido por él y proclamado en la carta de Santiago, fue celebrado siempre por la Iglesia en favor de sus miembros con la unción y la oración de los presbíteros, encomendando a los enfermos al Señor doliente y glorioso para que los alivie y los salve (cfr St 5, 14-16), exhortándolos también para que asociándose libremente a la pasión y muerte de Cristo (cfr Rm 8, 17), colaboren al bien del pueblo de Dios.

En efecto, el hombre, al enfermar gravemente, necesita de una especial gracia de Dios, para que, dominado por la angustia, no desfallezca su ánimo, y sometido a la prueba, no se debilite su fe.

Por eso Cristo robustece a sus fieles enfermos con el sacramento de la Unción fortaleciéndolos con una firmísima protección.

La celebración del sacramento consiste primordialmente en lo siguiente: previa la imposición de manos por los presbíteros de la Iglesia, se proclama la oración de la fe y se unge a los enfermos con el óleo santificado por la bendición de Dios: con este rito se significa y se confiere la gracia del sacramento.

## **VIDA ESCONDIDA CON CRISTO EN DIOS**

### **Capítulo X Como Cristo Jesús, manso y humilde**

#### **Mi vida con Cristo escondida en Dios (Col 3,3)**

*Por tanto, si habéis resucitado con Cristo, buscad los bienes de allá arriba, donde Cristo está sentado a la derecha de Dios; aspirad a los bienes de arriba, no a los de la tierra. Porque habéis muerto; y vuestra vida está con Cristo escondida en Dios (Col 3, 1-3).*



La vida contemplativa parece que no busca el protagonismo, que no se sitúa en los nuevos areópagos del diálogo interreligioso y pasa desapercibida a los ojos del mundo. Es una vida escondida, pero no necesariamente a los ojos de los hombres, pues su contemplación la conduce al corazón de la humanidad, principalmente sufriente, tal vez radicalmente empobrecida de su espíritu humano y religioso, posiblemente marginada y sin esperanzas. La vida escondida de la monja de clausura es el trasvase de la riqueza espiritual a la tierra estéril de quien vive de espaldas a Dios: prostitutas, madres desnaturalizadas, jóvenes que escojen el aborto y rechazan la vida, mujeres cuyo encanto y gloria son únicamente sus cuerpos, mujeres cuya razón está únicamente puesta al servicio de la falsedad o la maldad etc. Su vida se ha identificado de tal manera con la vida de Cristo que no aparece a los ojos de los hombres porque está escondida con Cristo en Dios. Un monasterio de contemplativas se parece más a un laboratorio de investigación médica. En los hospitales hay enfermos y médicos. En los laboratorios no hay enfermos, pero sí médicos y mucha investigación para encontrar remedio a las enfermedades. Sin la investigación de los laboratorios no habría nuevos fármacos ni técnicas quirúrgicas que hagan posible su aplicación a los enfermos hospitalizados. Así un monasterio es un lugar privilegiado y oculto donde esa vida escondida en Dios se fortalece y se manifiesta por una secreta fecundidad apostólica, dando testimonio humilde y verdadero de que Dios es amor. *Los monasterios han sido y siguen siendo, en el corazón de la Iglesia y del mundo, un signo elocuente de comunión, un lugar acogedor para quienes buscan a Dios y las cosas del espíritu, escuelas de fe y verdaderos laboratorios de estudio, de diálogo y de cultura para la edificación de la vida eclesial y de la misma ciudad terrena, en espera de aquella celestial* (VC, 6).

En la carta de San Pablo a los Gálatas el apóstol afirma: *Estoy crucificado con Cristo; vivo, pero no soy yo el que vive, es Cristo quien vive en mí.* (Gal 2, 20). Así la monja de clausura, que tiene su

propia vida, ya no le pertenece: se despojó de ella para revestirse de Cristo. Perdió su propia vida para vivir de la vida Cristo. San Francisco de Sales, glosando estos admirables textos paulinos, los describe con esta comparación: *Si una gota de agua del grifo, arrojada al océano de agua de colonia, tuviera vida y pudiese hablar declarando el estado en que se encuentra, ¿no gritaría con júbilo: ¡Mortales! Yo vivo, pero no en mí misma; este océano vive en mí; mi vida está oculta en sus abismos?* (TAD VI, 12).

La esposa del Verbo encarnado vive con un corazón indiviso entregado a su Dios y Señor. Vive en plena quietud. Ya no busca nada pues econtró al divino Esposo y , viviendo en El y para El, ha alcanzado el sueño de la amada en su Amado.

**Art. 47** *“El espíritu de la Visitación es un espíritu de profunda humildad para con Dios y de gran dulzura para con el prójimo* (Conversaciones Espirituales sobre las Reglas).

*Al contemplar a Cristo Jesús, manso y humilde de corazón, las hermanas toman conciencia del sentido, el alcance y la necesidad de la humildad en toda su vida, a ejemplo de la Virgen María “que habiéndose entregado a El por un acto de caridad incomparable, llegó a ser la Madre del Altísimo”* (S Fr. de S. X,54).

*La humildad verdadera es generosa y valiente. Las hermanas emprenden, pues, sin temor alguno, cuanto saben que pueden hacerlas más agradables a Dios, sin excepción de cosa alguna; y, emprendiéndolo todo creen poderlo todo, no por sí mismas sino por Dios, en quien ponen toda su confianza y por quien hacen y emprenden cuanto se les manda o aconseja* (Conversaciones espirituales sobre la generosidad).

***La humildad nos hace penetrar en la verdad de Dios para abrirnos a El, como el verdadero pobre, reconocer sus dones y darle gracias por ello.***

***Esta humildad llega a hacerse olvido de sí en la paz. Conduce a las hermanas a la sencillez, o sea, a una pertenencia total al Señor, al desprendimiento frente al que dirán y a la voluntad de ser sencillamente lo que Dios las ha hecho.***

Al comentar el primer artículo sobre la espiritualidad visitandina ya hemos hablado de este artículo 47. Hay, sin embargo, unos bellísimos matices dignos de ser resaltados: “La humildad nos hace penetrar en la verdad de Dios”. No se necesitan grandes estudios teológicos para alcanzar a Dios y comprender su grandeza. El humilde llega hasta Dios descalzándose de su pretendida sabiduría, queda desarmado de sus argumentos y, como hemos visto en tantas figuras desde Moisés hasta Berdardette Soubirous, pierde el habla y admira: admira la inimaginable grandeza de Dios y su propia pequeñez; no le queda más que darle gracias por los dones recibidos y alabarlo por su eterna grandeza.

Esta hermana ha vislumbrado el rostro de Dios pero ha descubierto su propia personalidad frágil y mezquina, de una parte, pero transformada por el regalo que Dios le ha hecho de sus talentos: se olvida de su propio “yo” y se crece en su total entrega y pertenencia a Dios. Ya no tiene capacidad de nuevas ambiciones. Ha recuperado un espacio de paz interior tan profunda que le hace vivir en la sencillez entre las hermanas: ella es, sencillamente, lo que Dios quiere.

***Art. 48 Siendo la humildad verdad ante Dios, es también maestra de verdad en la vida fraterna. Respecto al prójimo se transforma en dulzura:***

***permite mantenerse firme en las dificultades, enseña a perdonarse mutuamente, a ser pacientes unas con otras, a esperar siempre en una posible conversión. Estas dos virtudes dan su dinamismo a la vida comunitaria, en la que cada una reconoce que tiene necesidad de las demás, para realizarse humana y espiritual-mente.***

***En la vida común, no pretenden ningún rango ni título. Prefieren servir, sin atribuirse ninguna autoridad, ni siquiera en razón de su antigüedad o de su cargo actual o pasado.***

Este artículo deduce toda una serie de actitudes ascéticas en la hermana que ha penetrado en la verdad de Dios: la dulzura, el perdón, la sinceridad, la paciencia, la fraternidad profunda y el vasto campo que le ofrece la vida de comunidad. Desarrolla el sentido de servicio y fortalece la comunión fraterna: el corazón manso y humilde de Cristo es ya el corazón de la comunidad.

<b>Capítulo XI</b>	<b>Ascesis y mortificación</b>
--------------------	--------------------------------

***Art. 49 El ideal de una hija de la Visitación, es seguir a Aquel que “la amó y se entregó por ella” (Ga 2, 20), “cargar con su cruz cada día” (Lc 9, 23), “completar en su carne lo que falta a la Pasión de Cristo por su Cuerpo que es la Iglesia” (Col 1, 24).***

***La ascesis es ante todo, para las hermanas, la fidelidad a su misión de contemplativas. Se someten libremente a una disciplina interior de vida, emprenden con perseverancia una acción íntima que les hace aceptar morir a sí***

***mismas en ciertas ocasiones, en lo más profundo de su ser.***

***Esta ascesis, sostenida por la gracia del Señor, las purifica y las entrega a Dios sin reserva ni división. Las hace libres, para que Dios pueda sin obstáculo alguno penetrarlas de su amor y realizar sus designios salvíficos “...des-pojáos del hombre viejo con sus obras y revestíos del hombre nuevo, que se va renovando hasta alcanzar un conocimiento perfecto según la imagen de su Creador” (Col 3, 9-10).***

No hay vida humana sin ascética. Toda persona humana va adquiriendo, a lo largo de sus años, una serie de comportamientos que le permite vivir en medio de la sociedad. La dimensión social del ser humano le hace comprender que es preciso renunciar a ciertos comportamientos excesivamente caprichosos y personales, pero que contrastan con el comportamiento común. Ese aceptar unas normas comunes de convivencia es ya una primera ascesis.

Para los creyentes, la raíz de toda ascesis arranca en Cristo: *Esta congregación está fundada espiritualmente sobre el monte Calvario, para el servicio de Jesús crucificado a cuya imitación todas las hermanas deben crucificar sus sentidos, imaginaciones, pasiones, inclinaciones, aversiones y humores, por amor del Padre celestial* (S. Fr. De S. XXV, 96). La ascesis es, pues, esa renuncia personal que cada individuo se marca para alcanzar una meta. Una es la ascesis del deportista olímpico, otra la del estu-dioso que prepara unas oposiciones y otra la del religioso que trata de seguir a Cristo como discípulo que toma cada día su propia cruz. La ascesis asumida libremente conduce a la persona a una mayor libertad.

**Art. 50** *La carencia de austeras austeridades en la Visitación, no debe facilitar la comodidad, sino suscitar una exigencia de intimidad con Cristo. Las hermanas no buscan mortificaciones extraordinarias: la ascesis consiste más bien en dejar que Cristo viva en ellas, en toda su sencillez y profundidad, su misterio de la Encarnación, en el que tomó nuestra carne con sus sujeciones, debilidades y pruebas, para transformarlas en respuesta de amor al Padre.*

*“Donde el rigor de la mortificación corporal falte, debe haber más perfección de espíritu* (Conversaciones espirituales, sobre las Reglas).

En el pensamiento del santo Fundador, bien lo sabemos, no hay lugar a “austeras austeridades”. Otras Ordenes contemplativas cuentan con una serie de mortificaciones, penitencias, horarios, costumbres de un rigor no siempre accesible a personas de frágil constitución. Esto no significa que no hay vida ascética en la Visitación. Bien sabemos que el santo Padre prefería que “los pies estuvieran bien calzados, pero que el corazón anduviese descalzo”. La austeridad externa se transforma en austeridad interior. Y para no dejar lugar a dudas precisa en este artículo que *la ascesis consistirá más bien en dejar que Cristo viva en ellas, en toda su sencillez y profundidad, su misterio de la Encarnación, en el que tomó nuestra carne con sus sujeciones, debilidades y pruebas, para transformarlas en respuesta de amor al Padre”*.

En distintos lugares propone todo tipo de mortificaciones como soportar el calor o el frío, tratar con paciencia y dulzura a la persona impertinente, sufrir las enfermedades y tantas contrariedades del quehacer cotidiano.

**Art. 51** *Aunque San Francisco de Sales da mayor importancia a la mortificación interior, las hermanas no dejarán de reconocer el valor de determinadas ocasiones exteriores de mortificación: en primer lugar las exigencias de la vida común, las circunstancias y acontecimientos molestos, la monotonía y sujeción del trabajo, la enfermedad, etc.*

*Algunas observancias penitenciales practicadas, ya sea en comunidad o en privado, tienen siempre su importancia. Aceptadas plenamente en espíritu de obediencia, tienen valor de redención. Ya sean escogidas o impuestas, deben tender siempre a fortalecer las almas y a mantenerlas en el gozo espiritual al servicio del Señor.*

<b>Capítulo XII</b>	<b>Silencio y palabra</b>
---------------------	---------------------------

**Art. 52** *Una vida ordenada a la contemplación exige silencio y recogimiento. De la calidad de este silencio depende para la comunidad, la existencia de un clima favorable “de los frutos del Espíritu: amor, gozo, paz, paciencia, bondad, benevolencia, fe, dulzura, dominio de sí” (Ga 5, 22-23).*

*El silencio de palabra y de acción y más aún el silencio interior, implica una ascesis paciente. Pero esto procede de una necesidad del alma, cuya exigencia va a la par con el progreso de*

***la vida espiritual. El verdadero silencio interior, en efecto, no es vacío, sino presencia viva en el Dios vivo. Silencio de comunión.***

***Convencidas de este valor, las hermanas aprenden a hablar cuando y como conviene y siempre con discernimiento, verdad y bondad.***

***Como la Virgen María “conservaba todas estas cosas en su corazón”, las hermanas aprenden a acoger en lo hondo del suyo las llamadas de la gracia que les llegan por los acontecimientos y ocasiones diarios.***

***La palabra es ciertamente un don precioso de Dios. Favorece la vida fraterna, la ayuda recíproca, los intercambios y el compartir.***

***Sin embargo estas relaciones entre hermanas no deben ocupar el terreno de su trato con Dios ni estorbar el recogimiento del monasterio.***

***El Libro de Costumbres determina los tiempos y lugares en los que se ha de observar el silencio. Fuera de las recreaciones, las hermanas no hablan sino por un motivo serio o cuando la verdadera caridad lo exige.***

***Ponen un cuidado particular en guardar el silencio de la noche.***

## **Silencio y palabra**

*En la soledad y el silencio, mediante la escucha de la Palabra de Dios, el ejercicio del culto divino, la ascesis personal, la oración, la mortificación y la comunión en el amor fraterno, orientan toda su vida y actividad a la contemplación de Dios. (VC 8).*



Obviamente todas las Constituciones de las Ordenes contemplativas resaltan la importancia del silencio. Así, por ejemplo, las Constituciones de la Orden de la Visitación manifiestan que *una vida ordenada a la contemplación exige silencio y recogimiento. De la calidad de este silencio depende para la comunidad, la existencia de un clima favorable de los frutos del Espíritu Santo: amor, gozo, paz, paciencia, bondad, benevolencia, fe, dulzura, dominio de sí* (art. 52). La Orden cisterciense, por ejemplo, señala que este silencio *favorece el recuerdo de Dios y la comunión fraterna; abre la mente a las inspiraciones del Espíritu Santo; estimula la atención del corazón y la oración solitaria con Dios* (Const. 24).

El silencio de palabras contribuye de manera sublime al silencio interior que *no es vacío sino presencia viva en el Dios vivo*. El silencio personal deja espacio libre a la verdadera palabra, a la Palabra de Dios. Sólo cuando en el dominio de sí la persona sabe callar, aprenderá a escuchar al otro. Hay ciertas tertulias televisadas que son el momento vivo a la locuacidad gratuita y sorda: todos hablan al mismo tiempo, todos quieren imponer, con su palabra, su punto de vista sobre el tema en discusión, pero raramente se escuchan los unos a los otros. El viejo refrán “si no sabes mejorar el silencio, cállate”, es una invitación a la sabiduría del silencio. A veces en ciertas tertulias parece encontrarse uno en medio de una tormenta de fonemas, pero de pocas palabras y menos pensamientos. El silencio es una sabiduría humana: aprender a hablar es aprender a comunicarse y a darse; pero aprender a callar es aprender a enriquecerse con la palabra del otro, con el don del otro. Dios nos ha comunicado su Palabra, pero muchas personas, pródigas en palabras baratas (como el charlatán) todavía no han percibido ni el dulce sonido de la Palabra de Vida. ¡Qué pocas palabras podemos recordar de la Santísima Virgen! Una sola fue suficiente: *Fiat*. Pero, como nos dice el Evangelio, *María conservaba todas estas cosas, meditándolas en su corazón* (Lc 2, 19).

No debe confundirse el silencio con la mudez, siendo ésta la imposibilidad física de hablar o un silencio persistente y caprichoso debido, casi siempre, a un estado de ánimo insociable. Siendo uno el silencio, cabe una variedad de formas: el silencio de recogimiento que prepara el ánimo de la persona que está entretenida en mil preocupaciones y trata de centrarse en sí misma para escuchar al otro; el silencio meditativo que favorece enriquecerse con el don del Espíritu que, a través de una acción o una lectura, me dirige para mejor conocer y gozar de la bondad de Dios; el silencio de apropiación que tan generosamente la liturgia nos ofrece para posesionarnos de su generosa riqueza en sacramentos, palabras y ritos; silencio de adoración que, tras la contemplación de la belleza y la bondad de Dios, nos deja admirado y sobrecogido, sin saber decir nada más que un alleluia de gozo profundamente vivido.

Este silencio interior es un momento espiritual de gracia vivificante en el que calla la criatura para que hable el Espíritu en nosotros. El silencio y la soledad expresan y salvaguardan la integridad e identidad de la vida únicamente contemplativa, para que sea fiel a su carisma específico y a las sanas tradiciones del Instituto (Verbi Sponsa). La clausura se convierte, así, en una respuesta al amor absoluto de Dios por su criatura y el cumplimiento de su eterno deseo de acogerla en el misterio de intimidad con el Verbo (Verbi Sponsa). Si bien la dimensión sponsal es característica de toda la Iglesia, aparece como imagen viva en la vida contemplativa ya que en ella se manifiesta más profundamente la tensión hacia el único Esposo (Verbi Sponsa).

**Art. 53** *“Retirarse al desierto no es otra cosa... que unirse más profundamente a la Pasión de Cristo y participar de manera singular en su misterio pascual, en su paso de este mundo a la Patria celestial”* (Pablo VI, “Venite seorsum”).

*Esta “retirada al desierto” impone necesariamente algunas rupturas. Si las hermanas dejan parientes y amigos y todo cuanto han amado en el mundo, no es para dejar de amar, sino para preferir a Jesucristo y en El amar con amor más fuerte. En la soledad no buscan pues, una falsa tranquilidad ni una paz egoísta. El verdadero*

*retiro del mundo, no exige en efecto, romper la solidaridad profunda que debe unir a las contemplativas, con sus hermanos los hombres. Sin estar en el mundo, no dejan de tener presentes sus necesidades, aspiraciones y sufrimientos. Reviven los sentimientos del Corazón de Jesús y su amor por todos los hombres. Esta respuesta total a un llamamiento siempre actual del Señor es el testimonio de una verdad básica de la fe: Dios es, vive y merece el don de todo nuestro ser.*

## **Soledad y desierto**

*La clausura responde a la exigencia, sentida como prioritaria, de estar con el Señor. Al elegir un espacio circunscrito como lugar de vida, las claustrales participan en el anonadamiento de Cristo mediante una pobreza radical que se manifiesta en la renuncia no sólo de las cosas, sino también del **espacio**, de los contactos externos, de tantos bienes de la creación (VC 59).*

El silencio, el recogimiento y la soledad crean un microclima que favorece la vida contemplativa. Toda vida requiere un clima adecuado: las flores tropicales o los animales polares no pueden vivir en climas universales ni neutros. La misma actividad humana exige unas pautas que favorecen su desarrollo: no se puede jugar al fútbol en una biblioteca como tampoco se puede hacer gimnasia en un museo. Cada cosa requiere su espacio. Así, la vida contemplativa, sería imposible llevarla a cabo en medio de un centro educativo entre los gritos de los niños o en medio de un mercado o del tráfico urbano. En una época en la que todas las personas sienten la necesidad de desplazarse constantemente, ya sea por necesidad como por capricho, la vida claustral renuncia incluso al “espacio”. Es una renuncia extrema, si se quiere, pero es un signo elocuente de que

la persona que escoge a Cristo como su verdadero Esposo, teniéndolo a Él, lo tiene todo y, en consecuencia, todo le sobra, incluido el espacio.

Pablo VI en su carta “Venite seorsum” decía: *Retirarse al desierto no es otra cosa ... que unirse más profundamente a la Pasión de Cristo y participar de manera singular en su misterio pascual, en su paso de este mundo a la Patria celestial.* La religiosa de clausura, dejando atrás a los familiares y amigos y tantas otras cosas buenas del mundo, no lo hace porque sean malas, sino porque ha hecho una elección libre. En la soledad no buscan, pues, una falsa tranquilidad ni una paz egoísta. El desierto claustral es de gran ayuda para conseguir la pureza de corazón. Así, la contemplación llega a ser la bienaventuranza de los puros de corazón (Mt 5, 8). Embargada completamente de la belleza del Esposo, encuentran en la clausura su morada de gracia y la bienaventuranza anticipada de la visión del Señor. La pureza de sus ojos ya están viendo a Dios. No es una bienaventuranza de futuro sino de presente: la visión de Dios está en la sencillez de su mirada, en unos ojos sin malicia que ven por doquier las huellas de su Amado, que la seduce, a quien se manifiesta, con quien se entretiene en profunda intimidad del más tierno amor. La monja contemplativa está tan abstraída en su Dios que le sobran todas las distracciones: “Mi Dios y mi todo”, “todo lo que no es Dios es nada”, “sólo Dios basta”.

La religiosa contemplativa no busca en el claustro la paz: ésta se le da por añadidura. Ella busca a Dios y en Él encuentra la paz de su vida. No es una paz egoísta que deseara para aislarse de los problemas de este mundo, bien al contrario, es la paz que brota desde dentro para comunicarla a los de fuera. El marco de un monasterio es un ámbito de tranquilidad, paz, silencio y recogimiento. Es un auténtico oasis en medio de este mundo apresurado, inquieto, ruidoso, estresado y superado por sus propias inquietudes. Un monasterio no se hace de fuera hacia dentro, sino de dentro hacia fuera: la monja es la que posee la paz, la tranquilidad, el silencio, la

contemplación y es ella, junto con toda la comunidad, la que ofrece ese microclima de tranquilidad y paz en su entorno. Dios no está en el torbellino; el profeta Elías esperaba ver a Dios y lo buscaba sin cesar en la cueva del Horeb: *Hubo un huracán, pero en el huracán no estaba el Señor. Después del huracán el terremoto, pero en el terremoto no estaba el Señor. Después del terremoto fuego, pero en el fuego tampoco estaba el Señor. Después del fuego, el susurro de una brisa suave. Al oírlo Elías, cubrió su rostro con el manto...* "Ardo en celo por el Señor, Dios del universo"... (I Re 19, 9-14). Solamente los que tienen un corazón puro y unos ojos limpios gozan de la dicha de ver al Señor.

**Art. 54** *Se evitará cuidadosamente todo abuso en la utilización de la radio, televisión. Diarios, revistas y otros órganos de información, congresos y reuniones. Cuidarán de que inútiles conversaciones en el locutorio, no vengán a turbar la vida regular, y a debilitar el espíritu religioso. Hay que reglamentar del mejor modo posible el uso del teléfono.*

Parece recomendable que, una vez al año, la Comunidad haga una reflexión sobre cuanto en este artículo se señala y, tras un buen discernimiento de espíritu, se adopten directrices al respecto. Los medios de comunicación social modernos no saben de clausura ni de rejas. Cada hermana debe tener claro un criterio de austeridad y retiro del mundo que radica más en el propio corazón que en los muros del monasterio.

**Art. 55d** *En los monasterios de monjas de vida exclusivamente contemplativa, se observará la clausura papal. Sus normas están definidas por la Sede Apostólica (CDC 667,3). Y en lo que concierne*

*a ciertas disposiciones, por el derecho particular de la Orden.*

**Art. 56 d** *En virtud del derecho particular de la Orden, las hermanas internas pueden salir, en caso de no haber hermanas externas, o de ser su número verdaderamente insuficiente, para atender de manera estable todo o parte del servicio exterior del monasterio, sea en el recinto o incluso cuando sea necesario ir a las proximidades o a la ciudad cercana. Esta facultad se ejerce con la condición siguiente: que sean hermanas bien formadas y designadas para esta clase de trabajo de manera habitual, a ser posible, y después de haber dado su consentimiento personal; que el servicio esté organizado y repartido de tal manera, que afecte lo menos posible al régimen de vida contemplativa y que se cuente con la aprobación general del Ordinario del lugar.*

**Art. 57d** *En virtud del derecho particular de la Orden, se permite la entrada y la permanencia en clausura, aunque sea duradera, a las hermanas externas de la Orden, sea en tiempo de formación o ya profesas, y esto, tanto por el bien de esas hermanas, como por el del monasterio.*

**Art. 58d** *En virtud del derecho particular de la Orden, la superiora puede permitir la entrada y permanencia en clausura, por una temporada no superior a seis meses, a jóvenes y mujeres deseosas de estudiar o afianzar su vocación religiosa para la Orden. Este tiempo puede corresponder a una sola estancia o a varias, más o*

*menos largas. La superiora debe velar atentamente, para que estas estancias no turben en nada la vida regular. Por una justa causa, el Ordinario del lugar puede prolongar este tiempo. Por otra parte, estas estancias en clausura, no son condición indispensable para la entrada regular en el postulantedo.*

**Art. 59d** *En virtud del derecho propio privilegiado de la Orden y en conformidad con las intenciones iniciales del Fundador, la entrada y estancia en clausura, se permite a mujeres y jóvenes deseosas de hacer un retiro espiritual (Const 172).*

## **Hábito**

**Art. 60** *Toda religiosa de la Visitación, a partir de la primera profesión (o de la entrada en el noviciado, según la costumbre del monasterio, ver ceremonial de abril 1975), está obligada a llevar el hábito y la cruz de la Orden como signo de su consagración y testimonio de pobreza (CDC 669,1). La forma del hábito religioso propio de la Orden está descrita en las Normas Jurídicas.*

### **¿Forma única del hábito?**

El hábito está precisamente especificado en las normas jurídicas. Esto no quita que, ya sea en orden al color como en lo referido a la forma, actualmente hay una cierta diversidad. Generalmente se usa en todo el mundo el hábito tradicional. En algunos lugares ha sido simplificado o, incluso, ha



desaparecido, pero no por caprichos sino por exigencias de la Sociedad que prohíbe el hábito religioso. En otros lugares se conserva el hábito tradicional, pero con ciertas modificaciones referidas a la toca o al rosario. En cuanto al color, en los países cálidos se usa el hábito blanco. El signo más universal y común es la cruz de la Visitación.

## **Capítulo XIV Relaciones exteriores y apostolado de las hermanas contemplativas**

**Art. 61** *“La vida contemplativa no supone cortar radicalmente con el mundo, con el apostolado. La contemplativa debe encontrar su modo específico de extender el Reino de Dios, de colaborar en la edificación de la ciudad terrena, no solamente con sus oraciones y sacrificios, sino también con su testimonio, silencioso ciertamente, pero que pueda ser entendido por los hombres de buena voluntad con los que está en contacto.*

*“Para ello tenéis que encontrar vuestro estilo propio de vida que, dentro de una visión contemplativa, os haga compartir con vuestros*

**hermanos el don gratuito de Dios”** (Juan Pablo II, Guadalajara de México, 30 enero 1979).

***Una vida auténticamente contemplativa es necesariamente apostólica. Un monasterio contemplativo debe vivir en plenitud, conforme a las prescripciones de la Iglesia, su inserción en el Pueblo de Dios, en el cual cada miembro acoge y anuncia el Evangelio. Tanto comunitaria como individualmente, se esfuerza por dar testimonio de una vida profundamente contemplativa, sencilla, verdadera, alegre y fraterna.***

***Precisamente bajo este aspecto deben las hermanas ver, incluso, sus relaciones personales con el exterior: participación en la vida de la Iglesia local, lazos de familia y de amistad, necesidades materiales o sociales, etc.***

## **En el corazón de la Iglesia**

La monja de clausura vive la misión de la Iglesia permaneciendo en el corazón misionero de la Iglesia mediante la oración continua, la oblación de sí misma y el ofrecimiento del sacrificio de alabanza. Santa Teresa de Lisieux afirma: *Entendí que la Iglesia tiene un corazón y que este corazón está ardiendo de amor. Entendí que sólo el amor es el que impulsa a obrar a los miembros de la Iglesia (...) Sí, he hallado mi propio lugar en la Iglesia (...) en el corazón de la Iglesia, que es mi madre, yo seré el amor.* (Oficio de lectura del 1 de octubre, fiesta de santa Teresa de Lisieux). Juan Pablo II reconoce esta dimensión misionera de la vida claustral en este momento decisivo de la segunda evangelización: *Como expresión del puro amor, que vale más que cualquier obra, la vida contemplativa tiene también una extraordinaria eficacia apostólica y misionera* (VC 59).

Hay una íntima relación entre oración y difusión del Reino. El Padre nuestro es un modelo acabado de oración donde se pide que “venga a nosotros tu Reino”. Es la oración íntima del Hijo al Padre que se repite frecuentemente cuando, por ejemplo, ruega al dueño de la mies que envíe operarios o cuando pone toda su confianza en el Padre que siempre le escucha, abandonándose al querer del Padre, Él que sabe el momento y la hora. Las claustrales están impetrande a Dios en el silencio de sus celdas y con el humilde testimonio de sus vidas que el Reino de Dios ya está en medio de nosotros y que su manifestación, callada y suave, está renovando la humanidad en torno a los valores del Evangelio y alcanzando una dignidad de la persona nunca sospechada.

La separación real del mundo, el silencio y la soledad expresan y salvaguardan la integridad e identidad de la vida únicamente contemplativa para que sea fiel a su carisma específico y, desde el corazón de la Iglesia, intercedan por la humanidad para que se realice el proyecto que Dios tiene señalado desde los orígenes del mundo.

**Art. 62** *Las hermanas consideran y valoran sus relaciones conforme al carisma propio de su Padre y Fundador. Pastor de almas que estaba atento a los signos de la época.*

*Fieles a su espíritu, se abren -dentro de su misión específica y según las necesidades de los diferentes países y ambientes humanos- a la sed de Dios y de verdad del mundo contemporáneo. Pueden especialmente recibir a personas deseosas de recogerse en el silencio del claustro. Las hermanas hacen con ello la experiencia de que esta acogida, estimula su propia fidelidad y las remite de nuevo a su vida de oración.*

***Comparten también gustosamente su oración litúrgica, momento privilegiado de su irradiación apostólica*** (Mutuae relationis, 25).

Este artículo recoge el pensamiento del Fundador y la praxis de la historia de la Visitación, en lo referente a acoger a personas deseosas de encontrarse con el Señor en el silencio del claustro. Es algo muy propio de la Visitación.

Tal vez fuera oportuno adaptar mejor, según las exigencias de los tiempos, algunas celdas para esta acogida y fomentar su uso entre las personas devotas del entorno del monasterio.

En cambio, lo sugerido por el documento Mutuae relationis no siempre se ha llevado a cabo. Los papas están sugiriendo que las religiosas dedicadas a la contemplación y que son verdaderas maestras de oración, podrían hacer partícipes de sus oraciones a los fieles, particularmente las horas de laudes y vísperas. Con una oportuna catequesis, algunos ensayos y una perfecta ejecución, sería un mundo nuevo para iniciar a los fieles en la oración de la Iglesia.

**Art. 63** *Las hermanas de la Visitación quieren ser muy especialmente fieles a la misión que han recibido de amar y hacer amar al Sagrado Corazón, como lo escribe Santa Margarita María: “Aunque este tesoro de amor sea un bien que pertenece al mundo entero y al cual todos tienen derecho, empero ha estado escondido hasta ahora, en que ha sido dado de un modo particular a las hijas de la Visitación, ya que están*

***destinadas a honrar su vida escondida, a fin de que habiéndoseles descubierto, lo mani-fiesten y distribuyan a los demás”*** (Vida y obra, t. II, 531)

Ya el artículo primero de las Constituciones habla de la devoción al Corazón de Jesús. Con este nuevo artículo se subraya algo específicamente propio a la tradición visitandina. A lo largo de los años, la Visitación ha vivido estrechamente unida a la devoción del Corazón de Jesús. Una de las obras de mayor relieve tal vez fuera la “Guardia de honor” que se extendió por el mundo entero y difundió la devoción y el sentido de la reparación. Hoy, acomodándose al lenguaje de nuestra época, se habla de “la hora de presencia”. Hablar de la devoción del Corazón de Jesús es hablar de la Persona de Jesús, significado, tal vez, en las características de un corazón que se ofrece como yugo suave para tantas personas abatidas y depresivas. Es la dulzura y la humildad del corazón humano de Dios. Es un corazón que llama a otros corazones que sufren incomprensión o soledad. Es una puerta abierta a una nueva llamada vocacional para las jóvenes de hoy

***Art. 64 En lo que concierne a la correspondencia con la familia y las personas del mundo, las hermanas serán sencillas y discretas. En los monasterios donde ya no está en uso el control de la correspondencia, conviene mantener las disposiciones siguientes siempre legítimas:***

- Todos los mensajes enviados o recibidos pasan por la superiora.***
- En el caso en que la superiora estime que, en conciencia, se impone un control, tiene el derecho, normalmente en presencia de la hermana, abrir el correo enviado o recibido.***

- *Debe observar una discreción y un silencio absolutos, sobre todo cuanto sepa por el control de la correspondencia.*
- *El correo de negocio de una hermana encargada de una oficina, debe someterse a la superiora. Las hermanas no van al locutorio sino con permiso de la superiora.*

Para acoger a las ejercitantes, cfr. art. 172.

## II

### VIDA REGULAR

Capítulo XV
-------------

Vida comunitaria
------------------

*Art. 65 Toda vida común exige una organización, un reglamento que hay que observar, una colaboración y una solidaridad susceptible de desarrollarse. De este modo se establece “este marco fraterno de la vida regular, con sus disciplinas libremente aceptadas (Pablo VI, “Evangelica testificatio”, 34).*

*Estas reglas prácticas tienen un sentido y un valor siempre actual si corresponden a las*

***condiciones nuevas de la existencia. A la comunidad corresponde mantenerlas con fidelidad, pero sin temor a renovar ciertos puntos o detalles.***

***A todas toca crear y promover con inteligencia, discreción y perseverancia este ambiente religioso y humano de servicio mutuo y ayuda fraterna.***

Todo grupo humano que se constituye para llevar una vida común exige, de suyo, una disciplina, unos horarios, unas normas que, si bien no son arbitrarias ni absolutas, si tienen su importancia para favorecer la convivencia fraterna en comunidad. No debe reducirse a una disciplina externa sino que hay que ver en este reglamento un instrumento necesario que sale al encuentro de lo cotidiano y evita, de un parte, la improvisación disciplinar, y de otra la arbitrariedad de juicio individuales. Es la Comunidad la que se pone de acuerdo en crear un reglamento general y en adaptarlo cuando la situación lo exija. Se podría decir que no está la religiosa hecha para el reglamento, sino el reglamento para la religiosa. De esta manera se valora el reglamento como una causa segunda al servicio de la convivencia fraterna. También se podría decir que la observancia de este reglamento entra en el ámbito de la ascesis personal y favorece la verdadera libertad de espíritu y contribuye a la propia santidad.

***Art. 66 Las hermanas no se abstendrán sin motivo justo y proporcionado de los ejercicios comunitarios, sino con el permiso de la superiora. Debe establecerse un horario común según las***

***directivas del Libro de Costumbres. Este, regula y armoniza los tiempos de oración, los ejercicios comunitarios, el trabajo, el descanso y expansión. La superiora es quien toma las medidas provisionales de adaptación. Si llegasen a ser demasiado frecuentes, el horario deberá revisarse observando las prescripciones del derecho.***

El “Libro de Costumbres” viene a recoger el desarrollo de la vida de la comunidad. Es un instrumento necesario para la vida monacal. No tiene la importancia y profundidad que tienen las “Constituciones”. Por eso podrá adaptarse cada diez años a los tiempos y circunstancias cambiantes, como se dirá más adelante. Téngase gran aprecio a estas costumbres del monasterio, que provienen desde los orígenes de la historia de la Orden, ya que fue la Santa Madre quien quiso que, antes de dispersarse las Hermanas en las distintas fundaciones, se pusiera por escrito la experiencia vivida para que se mantuviesen en los distintos monasterios. Después de cuatrocientos años y extendida la Orden en tantos países distintos, se puede afirmar que, no solamente son únicas las Constituciones, sino que también los modos y usos de vida, con pequeñas variantes según las federaciones, siguen siendo las de las primeras Madres de la Visitación.

***Art. 67 Las recreaciones son indispensables, no solamente para proporcionar una saludable expansión, sino también para mantener un verdadero espíritu de familia. Su frecuencia y duración pueden variar según las situaciones y países, las necesidades y los trabajos de las hermanas; pero tienen que ser establecidos con***



***amplitud. Todas han de participar en ellos. Es una obra común, en las que las dotes humanas y las virtudes de cada una se ejercitan y se ponen de manifiesto.***

***Una o dos veces al día, según el uso de los monasterios, al final de la recreación o en otro momento más oportuno, toda la comunidad se reúne. La superiora u otra hermana según los casos, pueden entonces comunicar avisos, intenciones, directivas, en una palabra: organizar prácticamente la buena marcha de la comunidad y de los trabajos.***

***Las hermanas aprovechan este momento para pedir a la superiora sus permisos y arreglar entre ellas los asuntos corrientes. La utilidad de este ejercicio es grande. Su carácter práctico y religioso favorece en el monasterio una atmósfera de actividad real y equilibrada, de silencio y recogimiento.***

Uno de los valores más propio de la Visitación es la “recreación visitandina”. Es realmente un pequeño tesoro que fomenta la vida de familia y favorece la comunión fraterna. Se podría decir que es la cuna del espíritu visitandino. Los Fundadores dieron gran importancia a este momento (o momentos) de la vida cotidiana. Es un encuentro de Hermanas que favorece el conocimiento mútuo, pone en común las cualidades de cada una, origina un sentido de servicio a cada hermana y a la comunidad. Es un respiro dentro de la tensión derivada del silencio, el recogimiento y el trabajo.

Además del sentido práctico de proceder a comunicaciones de interés común (la comunicación favorece la comunión), la aportación de algún pensamiento espiritual y la recomendación de la mutua dilección, es la recreación un signo de la misma vida de la comunidad.

## Capítulo XVI

## El trabajo

**Art. 68** *Las hermanas aprecian cualquier tarea, ya de trabajo manual ya intelectual, realizado según las necesidades de la comunidad o para procurarles recursos. De este modo comparten la condición de tantos hombres y mujeres que llevan el peso del trabajo a menudo monótono y pesado, pero necesario a la vida humana.*

*Jesús, el hijo del carpintero, ejerció entre nosotros un oficio humano. En El, las hermanas descubren el sentido divino y humano del trabajo y aprenden a amarlo. Sus trabajos realizados por amor, llegan a ser una respuesta sincera a la llamada de Dios: cada hermana puede ofrecerlos como una oración vivida. Así lo hacía la Virgen María en el hogar de Nazaret.*

***Las hermanas dan a su trabajo un nuevo valor al no hacerlo exclusivamente por interés. De este modo dan al mundo, el testimonio de una vida pobre y libre con relación a los bienes terrenos. Comparten gustosamente sus recursos con los que son más pobres que ellas.***

***El trabajo monástico constituye una ascesis excelente, por el cansancio y las exigencias que impone. Pero al mismo tiempo, relaja y desarrolla el cuerpo y el espíritu y contribuye de este modo a un sano equilibrio personal y comunitario. Realizado con miras al bien común, el trabajo permite a las hermanas, desarrollar la propia personalidad y realizarse en un servicio mutuo.***

***Deben recordar en fin, que todo trabajo unido al de Cristo, las hace cooperar en la obra total de la creación y de la redención.***

Si a lo largo de los siglos el trabajo humano ha sufrido grandes cambios, desde el duro trabajo artesanal realizado casi sin instrumentos, a los mecanismos industriales de hoy, la producción robótica y la comercialización universal, podríamos decir que igualmente ha habido un cambio del concepto del trabajo. Ayer se veía como un castigo de Dios, hoy se ve como un don de Dios que invita a la criatura a contribuir a perfeccionar la Creación. Sigue siendo un medio de desarrollo del hombre, pero no ya una esclavitud. El trabajo humano proporciona una vida digna a la persona y a su familia. Como recordaba Juan Pablo II el hombre no está al servicio del trabajo, sino el trabajo al servicio del hombre.

En la tradición monástica, el trabajo, tanto manual como intelectual, ha sido siempre un compañero inseparable de la oración: Ora et Labora. Desde el punto de vista cultural, el trabajo de los monjes, tanto intelectual como manual, han contribuido al desarrollo de la sociedad: bibliotecas, orfebrería, pintura, bordados, arquitectura, etc, así como el cultivo del campo, el riego, la cría de animales, etc.

Hay un trabajo básico en todo monasterio que es, además del culto litúrgico, el domestico y familiar. A ello hay que añadir, según los países y circunstancias, otros trabajos remunerados: al servicio de la liturgia (formas, vino de misas, cirios, albas, casullas, etc), encuadernación, cerámica, costura y bordados, repostería, cultivo de la huerta, cría de animales (conejos, gallinas, cerdos, vacas, etc).

Un trabajo hoy generalizado y absolutamente indispensable, es la atención a las hermanas mayores y enfermas. Este servicio que se hace con competencia y cariño, ocupa hoy a la mayor parte de las hermanas más jóvenes. En algunos países ya no se pueden atender a los talleres tradicionales de un trabajo remunerado, porque la enfermería ocupa a las hermanas y muchas horas del día.

Cualquiera que sea el trabajo que se realice, se hace con espíritu de entrega a Dios en servicio de la humanidad. Hay un sentido redentor y santificador en el trabajo y, al mismo tiempo, un testimonio al mundo de que las monjas también se ganan el pan con el sudor de su frente.

**Art. 69** *En toda tarea que le es confiada por la obediencia, cada hermana es a la vez, activa y*

***responsable. No teme por lo tanto sugerir las iniciativas que le parezcan oportunas.***

***Con el deseo de cumplir fiel y perfectamente su trabajo, cada hermana se esforzará por adquirir los conocimientos, las cualidades requeridas y una seria formación profesional.***

***No guarda celosamente para sí sus conocimientos prácticos, sino que acepta dentro de la obediencia, transmitirlos a las demás. Así se crea un clima de colaboración efectiva y alegre.***

Cualquier actividad humana requiere un cierto conocimiento, una preparación, tanto intelectual como técnica, en definitiva, una competencia. La buena voluntad no basta. De aquí el esfuerzo que deben realizar las hermanas para hacerse competentes para el trabajo que se le asigne.

Todo trabajo exige una responsabilidad. La responsabilidad no concluye por el mero hecho de ejecutarlo, sino de hacerlo bien. Si ha de sugerir algo para mejorarlo o si ha de consultar a alguien para conocer mejor su profesión, debe hacerlo. De igual manera, quien haya alcanzado una notable competencia en su trabajo, debe ayudar a las otras hermanas con su enseñanza. En los Estatutos de la Federación está previsto el desplazamiento de una hermana a otro monasterio para que pueda ir a enseñar a otras hermanas su experiencia y sabiduría.

***Art. 70 En la elección y en el reparto de los trabajos, se tendrán en cuenta las fuerzas y aptitudes de las hermanas, considerando también,***

**que no todos los trabajos convienen a religiosas contemplativas.**

***Las hermanas a quienes la edad o los achaques, impiden realizar un trabajo activo, no dejan por eso de contribuir a la obra común: por la oración, el ofrecimiento de sus sufrimientos y de su inacción, en un abandono total en las manos de Dios.***

***El trabajo no puede suplir a la oración personal y comunitaria. La oración se antepone a cualquier otra acción. En este espíritu evitan todo activismo y exceso de trabajo, como toda pérdida de tiempo y ocupaciones fútiles.***

Este artículo recuerda unas pautas necesarias y de fácil aplicación. En el tercer párrafo se da un toque de atención sobre la proporción que debe haber entre el trabajo y la oración. La primacía la tiene siempre la oración. Un monasterio que se dejara arrastrar por un activismo laboral a fin de producir más para poder pagar unas deudas, estaría arruinando su vida monástica.

<b>Capitulo XVII</b>	<b>Conversacion con la superiora</b>
----------------------	--------------------------------------

***Art. 71 Las relaciones entre superiores y hermanas, serán tanto más verdaderas, cuanto más impregnadas estén de sencillez y confianza recíproca y espontánea.***

***Ordinariamente una vez al mes, la superiora recibe a cada hermana, para una conversación cuyo objeto es puntualizar su vida regular y comunitaria. Con toda sinceridad y espíritu filial, la hermana da cuenta de su conducta, de sus progresos y deficiencias, de su salud y de la marcha de su empleo. Expone sencillamente sus dificultades, sus necesidades. Por lo demás, es evidente que la superiora puede llamar a una hermana siempre que lo juzgue oportuno.***

***La superiora, obrando entonces como responsable de la comunidad, puede legítimamente informarse, hacer que le dé cuenta. Su papel pide comprensión, bondad, ánimo y franqueza para señalar las faltas, exigir una rectificación o suscitar esfuerzos.***

El nombre genérico de superiora, en la Visitación, ha sido sustituido por el de “madre”. A lo largo de sus cuatro siglos de historia se ha mantenido el nombre de Madre (no “abadesa” o “priora”) que aludía, por una parte, a la experiencia maternal de la santa Madre Juana Francisca, y por otra al sentido de proximidad y familiaridad propio de la Orden. Son muchas las expresiones que encontramos en las Constituciones de San Francisco de Sales. Así, por ejemplo, dirá: *(la superiora) abrirá su pecho materno y amoroso a todas las hijas con igualdad, a fin de que con toda confianza recurran a ella en sus dudas, escrúpulos, dificultades, turbaciones y tentaciones ( ...)* *Atenderá con amor maternal a aquellas hermanas que como niños pequeñitos fueren aún débiles en la devoción, recordando lo que dice San Bernardo a los que sirven a las almas: “el cargo de almas, dice, no es para cuidar de las almas fuertes, sino de las débiles...”* (Const XXIX).

Hoy día se ve al superior como el verdadero “animador” de su comunidad, para indicar que su función no es solamente la vigilancia de la observancia religiosa, sino el continuo impulsor y animador de sus hermanos para mantener el fervor en el espíritu y la fidelidad al carisma propio de la Orden. Como un director de orquesta, no debe solamente interpretar una partitura, sino darle vida, impregnarla de matices propios, mimarla para que brille toda la belleza ante un público que goza de la perfección del compositor y del maestro que la interpreta. Así el Superior, manteniendo la más fiel interpretación de las Constitu-



ciones, le da su impronta propia y rejuvenece la comunidad religiosa que hoy hace presente el espíritu y el carisma de sus Fundadores en la Iglesia del siglo XXI.

Tal vez sea el encuentro frecuente de las hermanas con la madre el que facilite esta misión, cuando se hace con sinceridad y espíritu filial, cuando en este encuentro familiar se pueden hacer las observaciones de la vida exterior, se puede animar a una vida siempre más fervorosa y –como en la orquesta- se armoniza el protagonismo de cada una de las hermanas, según las propias cualidades, para el bien común de toda la comunidad.

***Art. 72 Todas las hermanas pueden aprovechar libre y espontáneamente la conversación de regla para hablar de su vida interior***

***Estos intercambios suponen por ambas partes fe, humildad, tacto, prudencia y respeto profundo de las personas. El papel de la superiora consiste sobre todo en escuchar. En una búsqueda común, trata de discernir la específica llamada de Dios al alma, para mejor ayudarla a seguirle.***

***La frecuencia de estas conversaciones espirituales no está fijada. Cada hermana las pide con miras a su verdadero bien. La superiora se esfuerza por estar siempre disponible para estos casos, y concede a todas igual atención.***

***La superiora debe guardar estricto silencio sobre las confidencias que se le hacen.***

Si el encuentro periódico de las hermanas con la superiora (sobre todo en los primeros años de vida religiosa como aludía San Bernardo) es una pieza clave para la buena marcha de la comunidad religiosa y para la buena formación de la hermana, es también, para quienes lo deseen, una ocasión propicia para sostener una verdadera dirección espiritual. Es preciso recordar que la llamada “cuenta de conciencia” como se indicaba en la Const. XXIV de las Constituciones de San Francisco de Sales, fue abolida por Decreto Pontificio de diciembre de 1890. No siendo, pues, obligatorio, este coloquio sobre la vida espiritual puede ser de mucho provecho para las hermanas. La historia de la Iglesia demuestra que muchos superiores y superioras de grupos de consagrados han sido unos consumados directores espirituales. Esto exige, de parte de la Madre, una riqueza espiritual personal, una cierta cultura teológica, pero, sobre todo, una actitud de escucha tanto de la Palabra de Dios como de la comunicación que le hace la hermana de su vida interior. La hermana, por su parte, acude con total confianza y humildad, dispuesta a seguir los consejos de la Madre, no como directrices de la superiora, sino como consejos de su acompañante espiritual.

El último párrafo del artículo es la condición indispensable para que pueda darse esta dirección espiritual.

***Art 73d Las hermanas pueden abrir libre y espontáneamente su conciencia a su superiora y es incluso conveniente que acudan ellas mismas con filial confianza.***

***Pero ninguna superiora puede inducir a una hermana o a las hermanas, de cualquier manera que sea, a que le hagan manifestación de conciencia.***

**Art 74d** *Todas las hermanas pueden dirigir libremente cartas exentas de todo control a la Santa Sede o a su representante en el país, al Ordinario del lugar para los asuntos que dependen de su jurisdicción y a la superiora de la casa cuando esté ausente. De todas estas personas pueden recibir cartas que nadie tiene derecho a abrir.*

## **Capítulo XVIII**

## **Capitulo ordinario**

**Art. 75** *El capítulo ordinario tiene lugar habitualmente una vez a la semana. Todas las hermanas internas, externas y novicias participan en él, salvo permiso ocasional o dispensa duradera de la superiora.*

*A cada monasterio le corresponde determinar, según la gracia propia y sus necesidades, en fidelidad a la tradiciones, las modalidades de su capítulo, considerando la importancia capital de este ejercicio para el progreso espiritual de la comunidad. En esta reunión, superiora y hermanas están a la escucha del Espíritu Santo, para vivir en comunión cada vez más perfecta.*

La vida de un monasterio -como la vida misma- está formada de pequeñas cosas cotidianas que, en su conjunto, forman el ser mismo de su entidad. Esto puede decirse de la vida de cualquier grupo humano. Cada cosa tiene su importancia y

es indispensable para que se dé el conjunto. Un monasterio sin coro, sin claustro, sin sala capitular, sin refectorio, sin celdas, sin recreación, etc, difícilmente podría llegar a considerarse un verdadero monasterio. Uno de estos elementos importantes de la vida del monasterio es el capítulo.

El capítulo es la asamblea de la comunidad, en la que participan todas las hermanas. No se trata de una “asamblea de gobierno” ni de una “comuna”. Si se dice que es una asamblea es porque en ella participan todas las personas que forman la comunidad religiosa. Pero su finalidad no puede ser otra que la vida espiritual de la comunidad: reunidas en nombre del Señor para estimular el progreso espiritual de toda la comunidad, a la escucha del Espíritu Santo.

**Art. 76**     *El capítulo tiene normalmente un doble fin:*

- Procurar a las hermanas una enseñanza común con miras a su formación religiosa,*
- Promover una fidelidad mayor a cuanto constituye su vida.*

*Para que la enseñanza sea sólida y espiritual se requiere de la superiora un esfuerzo de preparación y una atención constante a las necesidades de la comunidad.*

*Fiel a la doctrina de la Iglesia y de los santos Fundadores, la superiora se mantiene abierta, con inteligencia y prudencia, a los problemas del momento y a las nuevas aspiraciones. Puede llamar la atención de la comunidad sobre*

***algún punto de la vida regular y suscitar una renovación de fidelidad.***

La finalidad del Capítulo ordinario, así como su periodicidad, están señalados en las Constituciones: *Una enseñanza común con miras a su formación religiosa y promover una fidelidad mayor.* La asamblea capitular ordinaria se reúne *una vez a la semana.*

En cierto sentido podríamos decir que la vida de la comunidad depende mucho del capítulo semanal. Podríamos distinguir tres dimensiones: 1.- la formación religiosa, 2.- la marcha de la comunidad y 3.- la corrección de defectos de la vida comunitaria.

La formación religiosa no siempre debe ser una conferencia de la Madre. En algunos monasterios se señala un tema de estudio para la semana y en el capítulo, aquella hermana que se haya preparado, puede dirigir un coloquio sobre el tema estudiado. Podrían realizarse otras fórmulas de llevar a cabo esta necesaria formación común.

La vida de comunidad tiene muchos detalles que, a veces, se ignoran. Es la ocasión para tomar el pulso a la vida de la comunidad, a los trabajos de las hermanas, a la organización general, a los proyectos o posibles innovaciones etc.

Considero importante el último párrafo. Es una ocasión que se ofrece cada semana a la Madre para que pueda dar las oportunas observaciones sobre la vida de comunidad (no individual) y corregir cualquier defecto que se hubiera producido: *suscitar una renovación de fidelidad.*

**Art. 77** *Las hermanas se preparan seriamente para el capítulo de culpas revisando sus faltas a las reglas y a la vida comunitaria, para reconocerlas delante de todas. La humildad de esta confesión les permite restituir a la comunidad al bien espiritual del cual le habían privado.*

*La culpa no se limita a una acusación de faltas exteriores que podría ser superficial, sino que debe comprometerlas a una verdadera conversión. Esta puesta en común, discreta y respetuosa, tanto de sí mismas como de las demás, es fuente de relaciones sinceras y de un amor auténtico.*

*También se puede decir culpas con ocasión de otros ejercicios comunitarios.*

El capítulo de culpas es algo muy propio de la vida monacal que se ha practicado siempre. Más recientemente, algunos grupos espirituales realizan la llamada “revisión de vida”. De alguna manera en una Iglesia de comunión, todos sus miembros se sienten en comunión de santidad y de pecado. No se trata de hacer pública confesión de los pecados, pero sí de tomar conciencia de que el bien que no hacemos o los defectos personales con los que tal vez hayamos hecho las paces, están perjudicando a la Iglesia y, más concretamente, a nuestra comunidad de fe.

No debe llamar a confusión el texto de este artículo cuando dice que *“la culpa no se limita a una acusación de faltas exteriores que podría ser superficial”*. Esto no quiere decir

que se ha de acusar de pecados personales e íntimos. Siempre se ha dicho que “de internis non iudicat Ecclesia”. Su verdadero sentido lo dice claramente el texto: ... *sino que debe comprometerlas a una verdadera conversión*. Por ejemplo una hermana que se acusa de haber faltado al silencio, pero no demuestra un esfuerzo por corregirse, no se está comprometiendo a una verdadera conversión.

## Capítulo XIX

## Ayuda fraterna

**Art. 78** *El Evangelio nos invita a una ayuda mutua y fraterna en el seno de la comunidad, de la Iglesia, y del mundo. Habiendo sido celebrada nuestra profesión religiosa en comunidad y con el Pueblo de Dios, somos responsables los unos de la fidelidad de los otros.*

*La ayuda fraterna vivida en un clima de comprensión y de sencillez es fuente de conversión y de progreso. Renueva eficazmente el fervor de cada una y de toda la comunidad y hace más profunda la comunión fraterna si lleva ese sello de la paciencia, que Dios mismo tiene para con nosotros.*

*Según el ambiente de vida comunitaria, esta ayuda mutua positiva puede tomar nuevas formas aprobadas por la superiora, respetando la libertad de cada una.*

Una hermosa tradición de la vida religiosa es la llamada “corrección fraterna” que tiene su origen en el mismo Evangelio. La vida común y la convivencia diaria hace que las hermanas se traten y conozcan, exteriormente, mucho mejor de lo que podría conocerse una a sí misma. A veces la hermana no es consciente de algunos comportamientos propios que le son habituales. Pero otras hermanas pueden observarlos y considerar que no son propios de la vida visitandina. Con mucha caridad, una hermana puede, espontáneamente, hacerlo saber a la hermana para que pueda corregirse. *Oh qué bienaventuradas son estas almas que siempre están prontas a recibir la corrección fraterna con un corazón dulce, apacible y tranquilo: han hecho ya un gran camino. Sean humildes y fieles y tengan buen ánimo, porque a pesar de los engaños de la prudencia humana, llegarán a la cumbre de la perfección cristiana* (S. Fr. de S. X, 349-350).

**Art. 79** *Cuando una hermana comete una falta ligera, las demás no la reprenderán. Se contentarán con ser aún más fieles, pero sin ostentación.*

*Si una hermana comete varias veces la misma falta, la que la viere, sin hablar de ello a las demás, lo dirá a la superiora. A ella corresponde discernir con prudencia e imparcialidad lo que conviene hacer.*

Este artículo no hace referencia a los defectos habituales, sino a las “faltas” propiamente dichas que afecta a la santidad de la comunidad. Ya no se trata del acto de caridad fraterna que le lleva a una hermana a ayudar a otra para que corrija su defecto. Aquí se trata, más bien, del bien de la comunidad. Por eso,



con prudencia, se le dirá a la Madre para que sea ella quien juzgue el modo de actuar. Todo el espíritu de dulzura visitandino es preciso para actuar en estos casos, sin humillar a nadie, pero tratando de corregir cuanto antes un defecto que puede dañar a la hermana y a la vida de la comunidad.

**Art. 80** *En el caso de una falta importante y secreta de una hermana, la que haya podido saberlo le hará fraternalmente la “corrección” que pide el Evangelio, sin agresividad sino con discreción y delicadeza, y esto hasta tres veces si es necesario; y si la hermana persiste en su falta y no modifica en nada su comportamiento, la superiora y sólo ella, deberá ser advertida prontamente.*

*Cuando una hermana comete una falta grave y pública y la superiora lo ignora, la hermana que lo sepa debe informar claramente, lo antes posible.*

*Si una hermana demuestra no tener ningún arrepentimiento de sus faltas, y no manifiesta ningún esfuerzo para enmendarse, más aún, si estas faltas se repiten o tocan puntos importantes de las Constituciones, la superiora y su consejo buscan con bondad, pero también con firmeza, los remedios apropiados. Después de haber hablado con la hermana se redactarán actas del hecho. En fin, si todas estas medidas quedan sin efecto, se recurre al Ordinario. Incluso sería necesario acudir a las medidas previstas por el derecho, si la hermana se mostrase irremedia-*

***blemente obstinada y sobre todo si ocasionase  
daño a la comunidad.***

El proceso aquí indicado se ajusta al Derecho Canónico. Es preciso proceder rigurosamente. Es cierto que, gracias a Dios, son casos raros. Pero cuando se presenten, es necesario actuar con firmeza siguiendo los pasos indicados en este artículo. La conocida dulzura del santo Padre no le hizo nunca temblar la mano cuando se trataba de la mayor gloria de Dios y el bien de la Iglesia.

A veces ocurre que una falta grave se piensa que se corregirá con los años, antes de profesar los votos solemnes. Algunas hermanas, ya avisadas tal vez desde el noviciado, van pasando los años sin una verdadera conversión y llegan a unas edades en las cuales no tiene solución: en primer lugar porque ellas son incapaces de corregirse de un defecto que viene arrastrando desde su juventud; y, en segundo lugar, porque a esas edades no podrán adaptarse a la sociedad si tuvieran que ser expulsadas de la vida monacal. En estos casos el proceso canónico es lento y riguroso y no siempre falla a favor de la Orden.

Téngase muy en cuenta aquellos defectos que dificultan la vida comunitaria, los que denotan un cierto desequilibrio psicológico o afectivo.

III

**LA ORDEN EN LA IGLESIA**

**Y EL GOBIERNO DE**

**LOS MONASTERIOS**

<b>Capítulo XX</b>	<b>La Orden de la Visitación en la Iglesia</b>
--------------------	--

***Art. 81 Todas las hermanas están obligadas a obedecer al Sumo Pontífice como a su máximo superior, en razón del voto de obediencia (CDC 590-2)***

***Tienen para con el obispo, responsable de la Iglesia local, sentimientos de respeto y amor filial. El obispo obra, sea directamente, sea sirviéndose de un delegado. Es de desear que este***

***delegado pueda ayudar a la superiora y a la comunidad con una acción discreta y regular, respetuosa de la autoridad religiosa de la casa, y sin embargo eficaz. Igualmente convendría que a su entrega sacerdotal y a su caridad pastoral, uniese la competencia, el conocimiento de la Orden, de su espíritu y de su derecho.***

***Las hermanas no limitan su vida eclesial a la sola obediencia para con la jerarquía. Forman parte del Pueblo de Dios. No se sitúan ni al lado ni por encima, sino en medio de los demás. Cada uno, en efecto, en la Iglesia, en el lugar donde está llamado, debe comprometerse a vivir la misión solidariamente con todos: sacerdotes, religiosos y laicos.***

Todo bautizado en la Iglesia católica forma parte de la Iglesia de Cristo, una, santa, católica y apostólica. Esta Iglesia universal extendida por el mundo entero se realiza en cada una de las iglesias locales o diócesis, ya desde los orígenes de los tiempos apostólicos. Así, la autoridad suprema de la Iglesia ejercida por Pedro y sus sucesores a nivel de la Iglesia universal, se hace presente en cada iglesia local en la persona de los obispos, sucesores de los apóstoles. El obispo no es pues una especie de delegado del papa en su diócesis, sino un sucesor de los apóstoles, en comunión con el obispo de Roma.

Nuestra participación en la Iglesia se realiza y concreta en la Iglesia local. Toda comunidad de creyentes tiene como suprema autoridad al Papa. Los religiosos, en virtud del

voto de obediencia, reconocen en el Papa la suprema autoridad, como indica el CDC 590.

Cada monasterio desarrolla su vida en un lugar concreto, en una diócesis concreta, cuyo obispo es reconocido como Ordinario del lugar. Según el derecho canónico y las Constituciones, el monasterio tiene una estrecha dependencia del obispo, según la voluntad explícita de los santos Fundadores. No se trata, solamente, de una obediencia a la Jerarquía de la Iglesia, sino una verdadera comunión con la Iglesia local, sacerdotes, laicos y demás religiosos, para poder realizar la misión de la Iglesia, cada cual desde su carisma específico.

***Art. 82 La Iglesia pide que se tenga en cuenta la situación presente y las circunstancias particulares, sin abandonar por ello la observancia, el marco de la vida regular y la disciplina debida.***

***En efecto, extendidos por diversos países y continentes, los monasterios de la Visitación, están en contacto con civilizaciones y ambientes diversos. La riqueza y el dinamismo de sus Fundadores les permite, permaneciendo fieles a la tradición del Instituto, abrirse a las llamadas de toda la Iglesia que se traducen en una búsqueda prudente de formas nuevas y adaptadas. Lejos de perjudicar a la unidad de la Orden, esta disponibilidad pone de manifiesto su vitalidad y su comunión en un mismo espíritu.***

***Respecto al Libro de Costumbres, hay que reconocer que tienen un determinado valor***

***como medio de unidad. Por este motivo será redactado a nivel de federación y después de consultar a los monasterios por la asamblea federal. Lo fundamental del Libro de Costumbres es sostener la vida en el espíritu. Para procurar una verdadera renovación espiritual, debe estar adaptado a las exigencias actuales. Por motivos válidos, un monasterio puede tener su propio Libro de Costumbres.***

En el tercer párrafo de este artículo se nos habla del “libro de costumbres”, del que se nos volverá a hablar más adelante.

Habiendo hablado en los párrafos anteriores de posibles adaptaciones de los monasterios, según los países y circunstancias, era lógico subrayar la importancia de la unidad en una eventual diversidad de cosas menores. Por eso alude al libro de costumbres cuya finalidad es sostener la vida en el espíritu, sabiendo adaptarse a las exigencias de los tiempos y lugares, manteniendo viva una renovación espiritual.

Siendo el libro de costumbres, desde los orígenes de la Orden, un instrumento dinámico al servicio del verdadero espíritu de la Visitación, corresponde a la Federación, tras las oportunas consultas a casa monasterio, la redacción del mismo.

***Art. 83 Debe “haber una gran comunicación, unión y buena armonía entre los monasterios, acompañadas de prontitud para ayudarse los unos***

***a los otros en sus necesidades” (Sta. J. de Ch, Resp. 596) tanto en lo espiritual como en lo material.***

***Siguiendo la voluntad de la Iglesia, los monasterios estan agrupados en federaciones. Las hermanas ven en estas institución un medio para responder mejor a la tradición de la Orden. Las federaciones refuerzan aún más “el lazo de caridad” que por voluntad de los Fundadores une a todos los monasterios con el de Annecy, “centro de todos los demás... los cuales deben siempre, tener su unión en aquél” (Sta J. De Ch. Libro de Costumbres 1850, III).***

En una Orden cuyo gobierno está descentralizado por voluntad de los Fundadores, es lógico que se apele en este artículo a elementos fundamentales de la tradición visitandina, como puedan ser la referencia al monasterio de Annecy, que carece de autoridad en referencia a los otros monasterios, pero con el que todos conservan profundos lazos de caridad; las buenas relaciones entre los monasterios, aunque cada uno sea “sui iuris” independiente, pero que desde los orígenes se han ayudado recíprocomante en sus necesidades; actualmente, desde el Papa Pio XII, la organización de las federaciones para facilitar esta relación y ayuda entre los monasterios de una misma federación.

En una época en la que hasta las naciones soberanas buscan unirse para favorecer el progreso de cada nación, parece lógico que se lleve adelante toda iniciativa que favorezca la vida de cada monasterio: personas, servicios, ayuda económica, formación etc.

**Art 84 d 1º Cada monasterio está puesto bajo la jurisdicción del Ordinario del lugar conforma al derecho. Ejerce su autoridad por sí mismo o por un delegado. La superiora y las hermanas tienen derecho a recurrir al Ordinario del lugar en persona.**

**2º Según el derecho común, el Ordinario del lugar no puede modificar las Constituciones aprobadas por la Santa Sede.**

**3º El Ordinario designa los confesores y nombra el capellán, conforme el derecho común.**

Aunque este artículo señala solamente la competencia del Obispo en orden a los nombramientos del capellán y del confesor, desempeña, además, un papel importante en cuanto se refiere al gobierno del monasterio. Por ejemplo, el art. 95d nos habla de la intervención del obispo cuando la superiora quedara impedida para desempeñar su cargo; el art. 97 nos habla de un posible conflicto entre el consejo y la superiora; el art. 101d, apartados 1º y 4º, aluden igualmente al arbitraje del obispo en especiales circunstancias etc. Es decir, que el obispo, que es evidente que no puede cambiar las Constituciones, sí puede ayudar al gobierno del monasterio con su sabiduría y prudente caridad pastoral. También se habla de la relación del monasterio con el obispo en los artículos 177-180.



**Art. 85** *Pueden ser miembros de la Orden las personas que estén resueltas por una auténtica llamada de Dios a “vacar a la perfección del divino amor” y que posean las cualidades físicas y morales requeridas para esta vocación. Sobre todo, que tengan “el espíritu sano y bien dispuesto para vivir una profunda humildad, obediencia, sencillez, dulzura y abandono (S.Fr. de S. XXV, 52).*

*En la recepción de las jóvenes se habrá de considerar su formación humana y espiritual, su grado de madurez sobre todo afectiva. Achaques corporales o una salud débil no son obstáculo a condición de que la candidata tenga un equilibrio psíquico y nervioso normal y sea realmente apta para vivir en comunidad. El Fundador no puso límite de edad para la admisión. Se puede recibir personas de edad avanzada cuando presentan todas las señales de una real vocación, pero esto ha de ser siempre con prudencia, teniendo en cuenta la situación de la comunidad, su vitalidad y su porvenir.*

***Las viudas no podrán ser recibidas sino cuando estén desligadas de toda ocupación familiar incompatible con la vida religiosa, tal y como está definida por las Constituciones.***

***En todos los casos hay que considerar no solamente el bien espiritual de la persona, sino también, el bien religioso y humano del monasterio, el sostenimiento y desarrollo de la comunidad: ya que el acrecentamiento del número así como las necesidades materiales del monasterio, jamás deben ser el motivo determinante de una admisión.***

“El Fundador no puso límite de edad para la admisión”. El testimonio que nos ofrece el santo Padre, por una parte, y la tradición de la Orden por otra, confirman esta norma que pertenece de manera original a la Visitación. Hoy tal vez haya unas normas civiles y canónicas que habría que interpretar a la luz de esta rica tradición, por ejemplo referido a la edad más baja para la admisión (12 años? 16?, etc.) o a la más alta (sin límite ¿?). El principio sigue siendo válido, pero la realización hay que hacerla con buen criterio y no dejarse llevar por un deseo que pudiera resultar irresponsable.

También pertenece a la tradición visitandina la admisión de personas con poca salud o con defectos físicos como pudieran ser la cojera o la ceguera. Para el santo Fundador era suficiente que pudiera amar a Dios y vivir en comunidad.

Tampoco fue muy exigente el Fundador en recibir personas de poca formación humana. Es fundamental, eso

sí, un buen criterio, un equilibrio psicológico y afectivo. Pero tal vez fuera necesario, en una sociedad como la nuestra, desear una formación humana y cultural a nivel de estudios secundarios, con capacidad de discernir con buen juicio y adaptarse a los diferentes oficios propios de la vida religiosa.

El criterio sobre la aceptación de viudas es de larga tradición en la Orden, comenzando por la santa Madre. Sin embargo pueden darse casos de personas piadosas que, o bien separadas de sus maridos o bien divorciadas, llamen a nuestras puertas con buenas intenciones (no a quienes buscan un “refugio”) con el deseo de vivir la vida religiosa. Es preciso conocer a la candidata, tener referencias de su parroquia y de personas de buen juicio, hacerles unos períodos de prueba, etc. No olvidemos lo que aconseja el presente artículo: “en todos los casos, hay que considerar y buscar no solamente el bien espiritual de la persona, sino también el bien religioso y humano del monasterio”.

**Art. 86** *Todas las hermanas reciben una misma formación, emiten su profesión y asumen derechos y deberes según las mismas Constituciones y viven una misma vida religiosa.*

*Sin embargo, dentro de esta unidad de espíritu y vida, pueden reconocerse vocaciones muy claras para “hermanas internas” y “hermanas externas”.*

**Art. 87** *Es de desear que todos los monasterios cuenten con suficiente número de religiosas. No conviene sostener casas en las que su escaso número o su mucha edad dificultaría la verdadera vida comunitaria y las celebraciones litúrgicas.*

***La fundación de un nuevo monasterio puede aceptarse si corresponde a una necesidad de la Iglesia y se cumplen las condiciones exigidas por el derecho*** (Const. art. 151).

El primer párrafo de este artículo, unido al art. 152, nos plantea un problema que muchos monasterios viven agustiosamente hoy día en algunos países. Es cierto que venimos de una tradición de siglos en el que los monasterios eran grandes edificaciones y las comunidades numerosas. Hoy día, estos monasterios grandes, difíciles y costosos de conservar están habitados por comunidades pequeñas y de edad avanzada. Es cierto que no pertenece a la esencia de la vida contemplativa que los monasterios sean grandes ni las comunidades numerosas. Una comunidad pequeña en un edificio proporcionado podría ser compatible con la vida contemplativa, siempre que puedan observarse las Constituciones.

Haría falta un discernimiento que debería hacerse a nivel de federaciones, ya que no son idénticas las circunstancias en los distintos países. Sería conveniente indicar algunos criterios al respecto, criterios que deben ser razonables y posibles. Tan irresponsable pudiera ser una actitud de conservar lo que se tiene mientras sea posible como el de cerrar alegremente monasterios que no cumplen los requisitos del artículo 152.

En relación a las nuevas fundaciones es preciso, como nos indican los signos de los tiempos, abrirse a las nuevas Iglesias de Africa o de Asia. Las normas señaladas en el art. 151 se han modificado últimamente en la Sagrada Congregación de religiosos.

**Art. 88d 1. Toda persona admitida al postulando en un monasterio, por el hecho mismo de la elección y petición de la postulante, por una parte, y por otra de la aceptación y admisión de la autoridad del monasterio, queda vinculada al mismo por un lazo personal relativamente provisional, el cual es fuente de mutuos derechos y obligaciones definidos por el derecho.**

**2. La incorporación definitiva de una hermana a un monasterio, a petición de la hermana, se logra plenamente con el hecho de la profesión perpetua emitida por la llamada de la superiora y recibida por ella, sea directamente, sea por una hermana delegada, dentro o fuera de este monasterio.**

**3. El traslado de una hermana de un monasterio a otro de la Orden exige siempre la petición o el consentimiento de la hermana, el consentimiento de las superioras y de los consejos de los monasterios interesados. En el caso de traslado e incorporación definitiva de una hermana de votos perpetuos, se siguen las normas del derecho común.**

***Art. 89 Cada monasterio es una comunidad, cuyos miembros se han unido, para responder a un mismo llamamiento al servicio del Señor, de la Iglesia y del mundo. Su fin es procurar a las hermanas una forma de vida evangélica, una doctrina espiritual experimentada, una comunión fraterna auténtica, para que progresen todas juntas en el gozo espiritual por la senda de la caridad (LG 43).***

***El monasterio está gobernado por una superiora elegida por el capítulo bajo la inspiración del Espíritu Santo y según las normas del derecho común y del derecho propio. Esta superiora ejerce una autoridad a la vez religiosa y humana. Es centro de unidad y de animación. Debe hacer uso de sus poderes y cuando sea oportuno tomar decisiones, hacerlo dentro de la obediencia a la Iglesia y a las Constituciones.***

***Otras hermanas, en razón de sus funciones, asumen igualmente ciertas responsabilidades, en especial en el consejo y en el capítulo de asuntos, en los casos definidos por el derecho.***

*Mediante un diálogo sencillo y confiado, la superiora suscita en las hermanas, el sentido de la corresponsabilidad, es decir, la responsabilidad de todas respecto a la vida común, responsabilidad referente a “una voluntad de Dios fraternalmente buscada... por un acuerdo general respecto a lo que concierne a la comunidad... en estas búsquedas, proseguidas en común, la solución final debe dejarse a los superiores, si hay lugar a ello* (Pablo VI, Evangelica testificatio, 25).

La Iglesia ha reflexionado ampliamente, en estos últimos tiempos, sobre temas tan importantes como la autoridad y la obediencia. Precisamente este es el tema de la Instrucción de la SCIVCVA de fecha 11 mayo 2008 titulada **“Faciem tuam Domine requiram”**. A ello hay que añadir la instrucción de 1994 sobre **“La vida fraterna en comunidad”** y la exhortación apostólica post sinodal del papa Juan Pablo II de 25 de marzo de 1996 **“Vita consecrata”**.

El texto constitucional aprobado por la Santa Sede ya recoge el sentir de la Iglesia del concilio Vaticano II y los documentos pertinentes. Puede observarse un notable cambio en relación al pensamiento anterior al concilio. Por consiguiente nuestro texto es actual y válido. Estos últimos documentos vienen a reforzar un pensamiento ya generalizado en la Iglesia pero que es preciso recordar para actualizar y vivir este servicio de la autoridad.

Hoy, incluso a nivel social y humano, se entiende la autoridad más como un servicio que como un privilegio o poder. Se subraya, pues la función de ser motor de unidad,

animadora del espíritu de las hermanas, encarnación del carisma de la Orden y punto de referencia de esiritualidad. Su autoridad ha de ser más moral que jurídica. Si es verdad que siempre se había dicho que la superiora es la representante de Dios en la comunidad, hoy, más que nunca, se la ve como la mediación humana –con todas sus limitaciones– de una presencia de la autoridad-servicio del mismo Cristo entre sus hermanas.

Quedó superado el tiempo del “orden y mando” para dar paso al diálogo, la búsqueda y el discernimiento de la voluntad de Dios. La autoridad de la superiora será tanto mayor cuanto más sincera sea su vivencia personal de este espíritu de búsqueda y obediencia. De algunos superiores se ha dicho que eran como “la regla viviente”, ejemplares cumplidores de la más fiel tradición de su orden. Esa es la verdadera autoridad de un superior.

La autoridad tiene siempre la última palabra. Tras el diálogo y el discernimiento de Espíritu, corresponde a la superiora tomar las decisiones. Cuando hay verdadera frateridad y sincera búsqueda de la voluntad de Dios, las hermanas ven en la decisión adoptada la manifestación del Espíritu y se recibe y ejecuta con espíritu de fe.

**Art. 90 “Hay dos maneras de ejercer la autoridad. La primera consiste en presionar a los demás y en contener –generalmente por el temor– su libertad y actividad. La segunda consiste en ayudar a los demás a expresarse de una manera libre, responsable y justa. Optamos por esta última, es más conforme a la naturaleza y a la finalidad de la autoridad en la Iglesia. Los dos sistemas tienen sus inconvenientes: el segundo los manifiesta y los**



***sufre; el primero los disimula pero los acrecienta”***  
(Pablo VI, a los obispos italianos, 11 abril 1970).

***La superiora debe ser ejemplo de estímulo para las hermanas que le están confiadas. Aunque actualmente el ejercicio de la autoridad se ha hecho más difícil, la que es considerada como representante de Cristo en el monasterio, debe de hacer todo lo posible para afianzar, acrecentar y, si el caso lo requiere, restaurar el vigor de la vida espiritual y de la disciplina monástica*** (Pablo VI, a los abades benedictinos, 1 octubre 1973).

**Art. 91** *“Como el alma y el corazón difunden su asistencia, movimiento y acción a todas las partes del cuerpo, así la superiora debe animar con su caridad, cuidado y ejemplo a todas las hermanas y procurar que la mutua caridad y santa amistad florezcan en la casa”* (S. Fr. S. Const XXIX).

Este bellissimo texto del santo Fundador se adelanta al pensamiento del Vaticano II. Será preciso leer primorosamente el texto de la Constitución XXIX de San Francisco de Sales cuyas sabias palabras nos estimulan a comprender en profundidad el papel de la superiora en el monasterio. *“Atenderá con amor maternal a aquellas Hermanas que como niños pequeñitos fueren aún débiles en la devoción, recordando lo que dice San Bernardo a los que sirven a las almas: “el cargo de almas, dice, no es para cuidar de las almas fuertes, sino de las débiles...”* y así todo el texto rezuma sabiduría de gobierno, espíritu de caridad pastoral y ternura del santo Fundador.

**Art 92** *La superiora es elegida en función de las necesidades y de la situación particular del monasterio. Las hermanas discernen cuál de ella reúne los siguientes requisitos:*

*- que ante todo esté unida con Dios y sea alma de oración: “Nuestro Bienaventurado Padre decía que había que elegir siempre a la que tuviera*

***más virtud, porque Dios ayuda a las almas que andan con sencillez y confianza, con tal que tengan buen juicio” (Sta.J. Ch. Resp. 411).***

***- que haya realizado en sí misma cierta madurez y unidad, sea consciente de sus dones y de sus limitaciones y pueda asumirlos totalmente apoyándose en la comunidad.***

***- que sea capaz de escuchar y de dialogar y esté también abierta a las legítimas aspiraciones, permaneciendo libre ante la comunidad y los acontecimientos.***

***La elección de la superiora es un acto que compromete a todas las hermanas durante todo el tiempo de su gobierno, tomando cada una su parte de responsabilidad personal.***

Este artículo señala unos requisitos que se deben tener en cuenta a la hora de elegir a la superiora. Hay otros requisitos señalados en los artículos 182-192, al hablar de las elecciones propiamente dichas.

En realidad aquí se trata de sugerir el perfil de la personalidad de la superiora desde el punto de vista moral más que jurídico. Estos artículos desarrollan el pensamiento de la Iglesia y de la Orden ya expresados en los diferentes documentos y escritos de los Fundadores. Así, por ejemplo, se pide que sea “alma de oración”. Es decir, nos olvidamos en cierto sentido de las dotes de gobierno para fijarnos que es superiora de una comunidad que busca en todo la voluntad de Dios: una comunidad consagrada a vivir una vida espiritual. Por consiguiente la primera cualidad que se requiere es que sea alma de Dios y persona de oración convencida. A ello se añade –aunque explícitamente no se escriba la palabra – un profundo sentido de humildad: “humildad para con Dios”, es decir, humildad

que reconoce los dones recibidos de Dios para ponerlos al servicio de su comunidad, al mismo tiempo que reconoce sus limitaciones y por ello se apoyará en su comunidad en el ejercicio de su gobierno. Se marca un camino de “escucha y diálogo” como forma ordinaria de convivencia y de gobierno.

***Art. 93 Consciente de su pobreza e impotencia, la superiora saca fortaleza y valor de su fe y su obediencia a la voluntad divina. Ejerce la autoridad con espíritu de servicio (PC 14). Tiene un cuidado particular de las enfermas y probadas.***

***La superiora es responsable del nivel espiritual de la comunidad. Respeta la misión del obispo o de su delegado, del confesor y del director espiritual: pero es consciente de que tiene su propia misión que cumplir. Orienta a las hermanas hacia un discernimiento cada vez más seguro y un amor más verdadero a la voluntad de Dios. Anima, alienta y dirige las aspiraciones y los esfuerzos de todas y de cada una, encami-nándolas sin cesar a Cristo.***

***La superiora debe estar plenamente sometida a la Iglesia, ser obediente a las Constituciones, atenta a la doctrina de los Fundadores. Por este camino influye en sus hermanas, no solamente por sus enseñanzas, sino aún más por su propia fidelidad.***

***No debe descuidar los medios de mantener y desarrollar su vida interior personal.***

***Procura gobernar respetando siempre a las personas y estimulándolas para lograr de ellas una obediencia responsable (PC 14).***

***Invoque al Espíritu Santo siempre que tenga que reprender a una hermana, para hacerlo con delicadeza y bondad, lo que no excluye la firmeza. Lo hará siempre con el fin de alentar y hacer crecer a la persona.***

***Sigue atentamente los progresos de las novicias y se esfuerza por conocer a cada una personalmente. Mantiene una estrecha colaboración con la maestra.***

***No cambia nada importante ni duradero sin oír el parecer de la comunidad o, según la naturaleza de la cosa, sin pedir el consentimiento de su consejo o del capítulo. Usa de su poder de dispensar según las reglas del derecho, pero en este uso estará “muy atenta para observar bien la discreción, no siendo ni demasiado condescendiente ni demasiado inflexible” (S.Fr. S, Const III).***

Prosigue este artículo el tema iniciado en el anterior, si bien puede resultar algo confuso. El tema principal sigue siendo el carácter moral de la superiora, su vida de fe, su espíritu de servicio en la autoridad y su específica misión: “es consciente de que tiene su propia misión que cumplir. Aunque superiora “está plenamente sometida a la Iglesia” y “respeto la misión del Obispo o de su delegado, del confesor y del director espiritual”.

Esa misión específica como superiora de su comunidad nos habla de su papel de animadora espiritual de las hermanas, de formadora y orientadora de su vida espiritual, ayudándolas a crecer en su vocación, en el amor a Dios y en su sincera búsqueda de la obediencia a su voluntad.

Señala, además, algunos campos precisos de su labor, como el cuidar de las hermanas enfermas y probadas, la corrección fraterna, el seguimiento y conocimiento de las novicias, los posibles cambios que pueda introducir en la vida comunitaria (“no cambia nada importante ni duradero sin oír el parecer de la comunidad”) y la potestad de dispensar a las hermanas de algunas normas, siempre según el derecho.

***Art. 94d 1º Conforme al derecho y a la voluntad expresa de los Fundadores, la superiora es elegida por tres años y puede ser reelegida solamente por otro trienio, en el mismo monasterio***

***2º La superiora es elegida por mayoría absoluta de votos*** (para casos particulares, postulación –cfr Art, 183). ***Si esta mayoría no se obtiene después de dos escrutinios, tendrá lugar un tercero y último, por mayoría absoluta, y en este sólo serán elegibles las dos hermanas que hayan obtenido el mayor número de votos en el segundo escrutinio, pero éstas no tendrán ya voz activa. En caso de igualdad de votos, la más antigua de profesión será elegida y si hay igualdad de profesión, la que tenga más edad.***

**3º Hecha la elección, el presidente proclama a la hermana legítimamente elegida superiora.**

**4º La superiora elegida está obligada a aceptar, hace profesión de fe y entra en cargo.**

**5º La asistente saliente redacta en el libro del capítulo de elecciones, el acta de elección. Esta acta está firmada por el presidente, la superiora elegida (si está presente), la asistente y las dos escrutadoras.**

**Art. 95d 1º Si una superiora quedara impedida para desempeñar su cargo, particularmente por una larga enfermedad, debería pedir al Ordinario del lugar quedar decargada de él.**

**2º En caso como los de muerte, dimisión o deposición canónica de la superiora, la asistente gobierna hasta la elección de nueva superiora. Esta elección tiene lugar ordinariamente dentro de los quince días que siguen a la vacante. En razón de la costumbre, que sitúa la elección de la superiora en el tiempo de la Ascensión, no se contará en la duración del trienio el tiempo que transcurre desde el día de la elección, hasta el día de la Ascensión próxima, salvo si la elección tuvo lugar durante el trimestre que sigue a la Ascensión.**

**Art. 96    *Las hermanas consiliaarias ayudan a la superiora en el gobierno y la administración del monasterio, por el juicio que han de dar sobre los asuntos que se les proponen, por los votos que han de emitir según el derecho, así como por las propuestas que estimen deben hacer para el bien de la comunidad o de una hermana.***

***La superiora encuentra en el consejo una ayuda eficaz para el ejercicio de su cargo. Es para ella un medio, no de eludir sus propias responsabilidades, sino de procurar un gobierno más prudente y más equilibrado, que le da a conocer mejor las necesidades reales de la comunidad.***

Suele decirse en los grupos humanos que toda autoridad aísla a la persona del “jefe”. Cristo, a quienes sus discípulos reconocían como “maestro” y “Señor”, no lo vimos nunca aislado sino siempre rodeado del cariño de los suyos. Toda la historia atestigua que los Apóstoles, en primer lugar, sus sucesores los obispos y cuantos han ejercido algún tipo de gobierno en la comunidad cristiana no se han visto nunca aislados. Bien al contrario han creado escuelas, discípulos, colegialidad y comunidades. La superiora ni se aísla ni se siente aislada. Si alguna vez pudo ocurrir estas situaciones considero que serían graves aberraciones que dieron ocasión al conocido dicho: “del superior y del mulo, mientras más lejos, más seguro”.

La superiora vive en medio de su comunidad como “madre”, como gallina que reúne bajo sus alas a los



polluelos, como hermana solícita siempre disponible para animar, estimular y ayudar en el desarrollo de la vida espiritual y en la ardiente caridad. Para ayudarle en su gobierno cuenta con toda la comunidad, con el capítulo y con el consejo. Todas las hermanas se sienten corresponsables de la vida del monasterio, y las consiliarias, no solamente “le dan a conocer mejor las necesidades reales de la comunidad” sino que le ayudan con sus propuestas y consejos y, cuando lo requiere el derecho, con su voto consultivo o deliberativo, según los casos.

***Art. 97 Para juzgar recta y prudentemente, las consiliarias se esfuerzan por tener una información tan objetiva y completa como sea posible, sobre las personas y situaciones que deben examinar. Se reservan el tiempo necesario para reflexionar seriamente y orar, formándose así un juicio personal. Esto supone que la superiora propone antes de la reunión del consejo, los asuntos que se van a tratar, por lo menos aquellos que requieren una preparación, salvo, evidentemente, un caso urgente.***

***La superiora propone objetivamente los asuntos y negocios, sin tratar de orientar la opinión de las consiliarias. Actúa de suerte que todo se desarrolle con claridad, confianza y libertad.***

***Cada una escucha atentamente los distintos puntos de vista y trata de comprender bien las motivaciones. Expresa con sencillez y franqueza lo que piensa; si su parecer no coincide con el de las demás, evita querer imponer su propio modo de ver.***

***La superiora presenta por último su punto de vista. Habiendo pesado los pareceres dados o comprobado los votos emitidos, toma, si hay lugar para ello, su decisión.***

***En el caso de voto consultivo o de simple consulta, no decide en sentido contrario al parecer unánime de las consiliarias, sin un motivo verdaderamente serio. Si las consiliarias vieran a la superiora tomar una decisión que pudiera ocasionar graves consecuencias para la comunidad o para una hermana, avisarían lo más discretamente posible al obispo o a su delegado.***

Este artículo ayuda a comprender la misión de las consiliarias y, de alguna manera, presenta una metodología de su actuación a la hora de reflexionar los distintos asuntos sobre los que deberán aconsejar. Los párrafos segundo y cuarto insisten en algo importante que la experiencia dice que es fácil descuidar. Si la superiora tiene el privilegio de decir la última palabra, no parece normal que sea ella la primera que opine sobre el tema que se propone tratar; podría condicionar el pensamiento de su consejo. Las consiliarias deben sentirse libres en sus juicios sabiendo que hacen un servicio, pero ni impone su punto de vista ni se siente menospreciada si el resultado de la decisión tomada no coincide con su juicio.

Es importante, a su vez, la decisión tomada por la superiora, tras escuchar a sus consiliarias. Si alguna vez ocurriera –cosa que raramente sucede– que la decisión de la superiora “pudiera ocasionar graves consecuencias para la comunidad o para una hermana, avisarían lo más discretamente posible al obispo o a su delegado”.

**Art. 98** *Para asegurar la libertad de las consiliarias y no perjudicar nunca a las personas, debe guardarse secreto de todo lo que concierne a los trabajos y actos del consejo. A la superiora corresponde comunicar las decisiones tomadas. Cuidará de que después de cada reunión, se redacte un acta de forma objetiva y breve. Esta relación será firmada por la superiora y la que lo redactó, después de leerla en el consejo siguiente.*

*Además de su participación activa en el consejo, las consiliarias ayudan a la superiora en la buena marcha del monasterio, distinguiéndose por su humildad y sencillez en la vida común, por su obediencia y sumisión efectiva, sobre todo cuando se tome una decisión que no corresponde a su parecer.*

*Se elegirá como consiliarias a las hermanas verdaderamente religiosas, prudentes, discretas, representativas, sensibles a las necesidades y al progreso de la comunidad y capaces de cooperar eficazmente con la superiora y las demás consiliarias.*

Así como en el art. 92 se habló de las cualidades morales de la superiora, en este artículo se sugieren las cualidades de las consiliarias: “que sean hermanas verdaderamente religiosas, prudentes, discretas, representativas, sensibles a las necesidades y al progreso de la comunidad y capaces de cooperar eficazmente con la superiora y las demás consiliarias”. Un consejo formado por consiliarias de esta categoría, no solamente serán una verdadera ayuda para la superiora, sino también un verdadero motor

para la marcha del monasterio. Cuando habla de que sean “representativas” no se sabe bien a qué se alude: Edades? Culturas? Oficios? Ideologías?... Esa representatividad dependerá de las circunstancias de cada monasterio.

**Art. 99d 1º.- Las consiliarias son elegidas por escrutinios separados y por votos secretos. En el primer escrutinio se requiere la mayoría absoluta. Si ninguna ha obtenido esta mayoría se procede a un segundo escrutinio en el que bastará la mayoría relativa.**

**2º.- Se seguirá el mismo procedimiento si en el transcurso del trienio de la superiora hay que reemplazar un miembro del consejo, por defunción o porque deja el cargo.**

**3º.- La superiora elige libremente, entre las consiliarias a su asistente. Por una justa causa puede cambiarla, pero ésta sigue siendo consiliaria. Si la asistente deja el cargo o muere, se procede a la elección de nuevas consiliarias y la superiora escoge a la asistente.**

**Art. 100d Antes de tomar determinadas decisiones, la superiora, para obrar conforme al derecho, debe tener el consentimiento o el parecer de su consejo. El parecer puede darse verbalmente en los casos sencillos o voto consultivo y hasta secreto si el derecho así lo prescribe o si la superiora lo juzga conveniente. El voto deliberativo siempre es secreto y expresa el consentimiento o el rechazo de las consiliarias.**

**Art. 101d 1º El consejo de la superiora consta de la asistente y de dos o cuatro consiliarias, según la importancia numérica del monasterio, teniendo en cuenta las hermanas internas y externas, aún de votos temporales. Al empezar a desempeñar su cargo, la superiora propone al capítulo el número de consiliarias que le parece oportuno y después del voto consultivo, la superiora decide. Esta decisión no puede modificarse sino con el consentimiento del Ordinario. Además, si la comunidad cuenta con cuarenta hermanas o más, podría haber cinco consiliarias sin contar con la asistente, consiliaria siempre independiente del número.**

**2º La superiora reúne habitualmente el consejo una vez al mes o más a mendo si fuera útil. La superiora –y a falta de ésta la asistente – preside el consejo. Tiene derecho a votar en caso de voto deliberativo.**

**3º Las consiliarias – entre las cuales se escoge a la asistente -, permanece en el cargo hasta el momento de la elección del nuevo consejo, siendo de un mes como máximo, el plazo entre la elección de la superiora y la del consejo.**

**4º La asistente y las consiliarias pueden en el transcurso del trienio de la superiora presentar, por una justa causa, su dimisión, siempre cada una por separado. Este acto personal no surte efecto sino después del voto deliberativo**

***del capítulo. Si su renuncia no es aceptada, la hermana permanece en su cargo, pero puede recurrir al Ordinario del lugar.***

***5º En el caso de falta grave exteriormente manifestada en el cumplimiento de su cargo o de incapacidad para desempeñarlo (enfermedad, estado senil, etc.) si la hermana se niega a dimitir, la superiora acudirá al Ordinario del lugar, quien podrá imponer la deposición de la hermana después de informarse por el consejo y el capítulo.***

***6º En caso de fallecimiento, dimisión (vr nº 4) o deposición (ver nº 5) de la asistente o de una consiliaria, el consejo se completa enseguida por vía de elección. En el caso de ausencia del monasterio durante más de seis meses de una consiliaria, el capítulo elige una consiliaria temporal.***

***7º Las consiliares son reelegibles inmediatamente. Sin embargo, por el bien y el porvenir del monasterio, se procurará no mantenerlas en el cargo durante muchos años sin serios motivos.***

***8º Cuando el consejo trata un asunto referente a las postulantes o a las novicias, la superiora llama al consejo a la maestra de novicias para consultarle, sin derecho a voto, si no es consiliaria (Const. 193-200).***

Estos artículos, reconocido por la letra d como normas de derecho, son fáciles de comprender y basta aplicarlos cuando sean oportunos.

**Art. 102** *El capítulo de asuntos reúne bajo la presidencia de la superiora a las hermanas, que según las reglas del derecho, pueden y deben tomar parte en él. Representando a la comunidad en la diversidad de sus miembros y en la unidad de su espíritu, participa en el gobierno con sus pareceres y con sus votos. Su papel es fundamental, porque interviene en ocasiones en las que hay que tomar decisiones importantes.*

*En el capítulo, la superiora y las hermanas actúan en presencia de Dios para considerar, querer y promover todo aquello que permita a la comunidad servir mejor a Dios en una vida de caridad según las Constituciones.*

*La superiora da a las hermanas, todas las aclaraciones y explicaciones que se requieran sobre los asuntos que hay que tratar. Esta presentación debe ser objetiva e imparcial; procura con cuidado no presionar la opinión de las hermanas, permitiéndoles así formarse por sí mismas un juicio claro.*

*Cuando el capítulo está llamado a dar únicamente un parecer, la superiora, aún teniendo en cuenta las opiniones expresadas, debe tomar la decisión bajo su propia responsabilidad. Por el contrario, cuando el capítulo tiene la obligación de emitir un voto deliberativo, la superiora queda obligada a atenerse a los*

*resultados de la votación. (en el caso de voto deliberativo –sea en el capítulo o en el consejo – si la mayoría vota contra lo propuesto, la superiora no puede obrar en contra del voto ya que su acto sería inválido; si la mayoría es favorable a lo propuesto, la superiora debe asumir aún en ese caso, su propia responsabilidad personal, haciendo suyo el sentido indicado por esta votación: en resumen: tomando una decisión plena conforme a la votación, en tiempo oportuno).*

*Cada miembro del capítulo es por tanto, consciente de que su voto influye en la decisión que se adopte (Const. Nn 201-204).*

Siendo uno el monasterio de la Orden, podríamos distinguir tres instituciones que hacen referencia al mismo: el **monasterio** propiamente dicho compuesto por la comunidad, el edificio, las funciones propias de la vida cenobítica y cuanto constituye el patrimonio de bienes espirituales, culturales, muebles e inmuebles que están al servicio de la vida monacal; la **comunidad** formada por las hermanas que habitan el monasterio y cuya vida y acción constituyen la razón de ser del monasterio; el **capítulo** que es la reunión de todas las hermanas, presididas por la superiora, en orden a reflexionar y animar la vivencia religiosa de la comunidad. El texto constitucional lo define muy bien: ***En el capítulo, la superiora y las hermanas están en presencia del Señor para considerar, querer y promover todo aquello que permita a la comunidad servir mejor a Dios en una vida de caridad según las Constituciones.***

El capítulo es, pues, un acto importante de la vida monacal ya que viene a ser como el motor del monasterio.



Cada hermana se siente corresponsable del camino de santidad de toda la comunidad así como de las decisiones que se adopten en orden al gobierno del monasterio. La superiora no se siente sola en el momento de tomar las decisiones pertinentes, según el derecho canónico.

**Art. 103** *Se debe respetar el derecho de las hermanas, a ser miembros en el capítulo. Estas tienen el deber de formar parte en él de una manera responsable, de reflexionar y de orar antes de decidirse, esforzándose a ser totalmente sencillas y sinceras. Así pues, no sólo no se permite ninguna maniobra directa o indirecta que pudiera atentar a la unión de los corazones y a la paz del monasterio, sino sobre todo cualquier acción que ejerciera una presión indebida sobre el juicio, o las decisiones de las hermanas, porque entonces las soluciones adoptadas no responderían ya, al bien común espiritual o temporal de la comunidad.*

*Si por una razón seria, de salud o de edad especialmente, una hermana pide no participar en el capítulo, la superiora puede concederle ocasionalmente esta dispensa. Una dispensa habitual, requiere un voto deliberativo del consejo. Si una hermana no puede ya a causa de la edad o de la salud, obrar con conocimiento y libertad, la superiora, conseguido el voto deliberativo del consejo y provista de un certificado médico, declara que la hermana no participará en ningún capítulo.*

***Las hermanas tendrán mucho cuidado de guardar secreto, aun entre ellas, fuera del capítulo sobre todo lo que se ha dicho o concluido en él. El respeto de las personas, la libertad de expresión en el capítulo la sumisión de todas a lo que se ha decidido, la paz y la concordia en el monasterio, sólo se salvaguardarán por este medio.***

***Si el comportamiento de una hermana perjudica realmente la marcha del capítulo, la superiora después del voto deliberativo del consejo, puede someter el caso al Ordinario y pedir la supresión de voz activa y pasiva, y el no participar en el capítulo de asuntos.***

“La unión de los corazones y la paz del monasterio” vienen a ser la ley suprema de todo capítulo. No se trata de una asamblea democrática al estilo de la sociedad. La oración, el conocimiento del asunto a tratar, la reflexión y la verdadera responsabilidad determinan las decisiones de cada una de las hermanas. Son totalmente ajenas al espíritu religioso el querer influir en otras hermanas. Incluso el silencio, aún después de celebrado el capítulo, contribuyen grandemente a formar un comunidad unida en el amor verdadero. Ya el apóstol San Pablo en su carta a los Efesios, nos recomendaba: *“realizando la verdad en el amor, hagamos crecer todas las cosas hacia él, que es la Cabeza: Cristo” (Ef. 4, 15)*. Siendo muy importante la verdad, por encima de ella prevalece la caridad. Una verdad que se quiera imponer rompiendo la caridad deja de ser auténtica y provechosa para el bien común.

**Art. 104d 1º El capítulo de asuntos comprende a todas las hermanas internas, monjas de votos solemnes o de votos simples perpetuos, a las hermanas externas con votos perpetuos, miembros del monasterio.**

**2º Respecto a los asuntos, el capítulo da, bien su consentimiento o bien su parecer por voto.**

## ASISTENTE

***Art. 105 La asistente suple a la superiora, cuando ésta se ausenta del monasterio o no puede participar en un ejercicio comunitario. Colabora con la superiora velando por la observancia y el buen orden del monasterio. Influye en la comunidad, más por su propia fidelidad, que por una vigilancia excesivamente pendiente de los detalles. Ayuda fraternalmente a las hermanas para que observen la regla y desarrollen entre sí, los lazos de una buena y franca amistad.***

***Si se presenta un asunto cuya solución no pueda diferirse, estando la superiora ausente o enferma, la asistente consulta a las otras consiliarias, o incluso pide el voto del consejo y toma la decisión, informando de ello a la superiora en cuanto sea posible.***

La asistente, escogida libremente por la superiora entre las hermanas consiliarias, viene a ser la “vicaria” de la superiora que la suple en su ausencia y que, de manera singular tiene encomendada la observancia religiosa (“colabora con la superiora velando por la observancia y el buen orden del monasterio”). El desarrollo de su oficio ya viene marcado en la Constitución XXXII de San Francisco de Sales y en la tradición visitandina.

## **HERMANAS SUPLENTES**

**Art. 106** *La superiora escoge además, por el tiempo que quiera, a dos religiosas consiliarias o no, para suplirla, así como a la asistente, cuando las dos estén ausentes de los ejercicios comunitarios. Prescriben el orden según el cual, estas hermanas tendrán que ejercer su cargo. Cuando tengan que suplir efectivamente y ejercerlo, observarán lo que está prescrito para la asistente.*

***Art. 107 De la buena formación de las novicias, dependen la conservación y la vitalidad del Instituto. La misión de la maestra es acompañar a las que son llamadas a la vida religiosa, desde el momento en que manifiestan su vocación, hasta su salida del noviciado. Es pues una misión de discernimiento de una verdadera vocación, sosteniéndola para hacerla sólida. Ayuda a las novicias a avanzar paso a paso, hacia la perfección de la caridad.***

***Es escogida para este cargo en razón de sus cualidades religiosas y humanas.***

***Debe tener por lo menos cinco años de profesión de votos perpetuos y estar profundamente arraigada en la vida contemplativa. Su fidelidad y su enseñanza impulsarán a las novicias a caminar confiadamente por el camino de la unión con Dios y del don total. La calidad de su vida contemplativa le permitirá, por una parte, garantizar las exigencias esenciales de la vida religiosa y, por otra, estar profundamente a la escucha de lo que las novicias puedan aportar a la comunidad como impulso y renovación. Sabrá discernir lo que es esencial a la vida religiosa, de lo que puede modificarse con formas más adaptadas a nuestra época, en la fidelidad al espíritu de los Fundadores.***

**Art. 108** *Debe tener, pues, un juicio recto, estar penetrada del espíritu del Instituto, así como de una gran humanidad, fidelidad, caridad y piedad.*

*Que tenga cierta experiencia de cómo conduce el Espíritu Santo a las almas y sepa discernir las auténticas inspiraciones.*

*Que tenga también una sólida madurez afectiva nacida de la unión con Dios y ayude a las novicias a crecer en una vida de castidad exigente y expansiva. Debe procurar no ocupar en sus corazones un lugar que sólo corresponde a Cristo.*

*Se aplica a conocerlas bien y tiene en cuenta con mucha atención, los atractivos espirituales y las dotes de cada una.*

*Es deseable que tenga un cierto conocimiento de psicología y una verdadera formación doctrinal. Cuidará de perfeccionar su competencia, sin que por ello, perludique a su cargo, por medio de lecturas o cursillos.*

*Si el número de novicias lo pide, la maestra, en cuanto sea posible, quedará exenta de todo otro cargo, para poder dedicarse más libremente al suyo.*

**Art. 109** *No tiene derecho a obligar a las novicias a que le abran su conciencia, pero con tacto y afecto, se esfuerza por merecer su confianza, a fin de aconsejarlas bien. Guarda como secreto de*

*conciencia las confidencias que recibe. Invita prudentemente a las novicias a decir por sí mismas, a la superiora, lo que a ésta le intere-saría saber para juzgar acertadamente, sobre sus aptitudes y necesidades. Con igual discreción informa regularmente a la superiora, de los progresos de la novicia.*

*La maestra ha de ser capaz de asumir plena y personalmente las responsabilidades de un cargo tan importante, pero manteniéndose estrechamente unida a la superiora.*

*En sus dificultades corrientes, las novicias se dirigen a la maestra. Si la importancia del caso lo exige, ésta tratará de ello con la superiora.*

*En cuando a la disciplina del monasterio, la maestra y las novicias dependen de la superiora.*

**Art. 110** *La maestra de novicias debe ser lazo de unión entre el noviciado por una parte, la superiora y las hermanas profesas por otra, para que haya intercambio entre todas, y la comunidad no sea más que una. Las jóvenes sacarán así, de la fidelidad de sus mayores, confianza y fortaleza para caminar por la senda de la perfección, y la comunidad por su parte, se beneficiará del dinamismo del noviciado.*



Todo el capítulo 27 sobre la Maestra de novicias toma su origen en la Constitución XXXIII, “de la directora”, del santo Fundador. No creo que podamos hacer un comentario mejor que reproducir aquí el texto de San Francisco de Sales que sirvió de filigrana de los actuales artículos:

*De la buena formación y dirección de las novicias depende la conservación y la felicidad de la Congregación y, por tanto, la directora que debe tener el cuidado de ello, ha de ser no solamente discreta, dulce y devota, sino la misma dulzura, discreción y devoción, a fin de que, con amor más que maternal, conduzca a sus novicias, de grado en grado, a la perfección religiosa, como futuras esposas del Hijo de Dios.*

*Una idea, sobre todo, tratará de hacerlas concebir y entender perfectamente, y es la intención que deben haber tenido en la elección que han hecho abandonando el mundo para retirarse al monasterio; y esto, a fin de unirse más perfectamente a Dios, mortificando sus sentidos exteriores y aún más sus pasiones interiores, para concurrir con todas sus fuerzas al servicio del Esposo celestial, mediante una castidad purísima, una pobreza despojada de todas las cosas y una obediencia basada en la perfecta abnegación de su propia voluntad; y que, en suma, esta congregación está fundada espiritualmente sobre el monte Calvario, para el servicio de Jesucristo crucificado, a cuya imitación todas las hermanas deben crucificar sus sentidos, imaginaciones, pasiones, inclinaciones, aversiones y humores por amor al Padre celestial.*

*Ejercitará a las novicias en la humildad, obediencia, mansedumbre y modestia, ensanchándoles el ánimo y arrancando de ellas, en cuanto se pueda, las niñerías, ternuras y desabrimiento de carácter que con frecuencia hacen decaer y debilitan los espíritus, principalmente en el género femenino, a fin de*

*que, como mujeres fuertes, practiquen obras de verdadera y sólida perfección.*

*Y porque la empresa es grande, les enseñará a no confiar en sí mismas, sino a poner toda su confianza en Dios y en la intercesión y protección de la gloriosa Virgen María. A este fin las enseñará a hacer bien la oración y meditación y demás ejercicios espirituales, como también a confesarse bien, con brevedad, claridad y sinceramente y a sacar provecho de las confesiones y comuniones; a leer bien, pronunciar, rezar y cantar el Oficio con toda la compostura y buen modo que se debe observar en el coro y en todas las demás ocasiones.*

*Procure que las novicias se revistan del espíritu de un apasionadísimo amor por la salvación de todo el mundo, a fin de que rueguen a Dios por todos, pero especialmente por la santa Iglesia católica, y por todos sus prelados y ministros, ofreciendo con frecuencia sus oraciones y comuniones por la exaltación de la fe católica, por la conversión de los infieles y pecadores, como también por todos los príncipes cristianos y, en especial, por el del país donde la congregación se halla.*

*Les hablará a menudo del sincero amor que deben tener a todas las Ordenes religiosas que existen en la Iglesia de Dios, a fin de que no solamente rueguen por ellas, sino que también aprendan a estimarlas y respetarlas cordialmente. Sobre todo, tratará de imprimir en el corazón de sus novicias que todas las hermanas de la congregación no deben tener más que un solo corazón y una sola alma, recordando continuamente que Nuestro Señor, por su inspiración y vocación, y Nuestra Señora, por una secreta visitación con que visitó su corazón, las ha juntado y unido mutuamente, a fin de que nunca se vean separadas en amor y dilección, sino que permanezcan en unidad de espíritu por el lazo de la caridad, que es el lazo de la perfección.*

*La directora, pues, debe tener un espíritu humildemente generoso, noble y universal, para conducir a sus novicias a una devoción no femenina, tierna y floja, sino fuerte, animosa, elevada y universal, manejando, sin embargo, de distinto modo los corazones de las novicias, según la diversidad de su capacidad y condición de su espíritu, a fin de formarlas a todas según el beneplácito de Aquel a cuyo servicio están dedicadas. Y si se encuentran algunas, como puede suceder, que tenga el corazón un poco rudo, basto y agreste, pero teniendo, sin embargo, la voluntad bien determinada a querer obedecer y obrar bien, y dando la esperanza de que se les podrá dulcificar y educar, las tratará con particular amor y generosidad, procurando, con paciencia y perseverancia, cultivar y enderezar bien esas plantas así torcidas, porque con frecuencia, mediante la mano y el cuidado del labrador, lleguen al fin a producir frutos muy excelentes.*

*Las novicias se dirigirán en todas sus necesidades a la directora, la que, si son cosas de importancia y trascendencia, advertirá de ello a la superiora; pero para las pequeñas y ordinarias que la directora pueda resolver fácilmente, lo hará, sin molestar a la superiora.*

*Procurará no dejarse llevar de las apariencias exteriores de las novicias, que a menudo depende del buen semblante de la compostura y ademanes del cuerpo, o de la capacidad del espíritu y de la propiedad del lenguaje; pero penetrará tanto cuanto le sea posible en el fondo del corazón y del alma de las novicias, a fin de saber discernir sus defectos y cómo debe conducir las.*

*Se la descargará cuanto se pueda de todas las demás ocupaciones de la casa, a fin de que pueda entregarse mejor a ésta, que es tan importante.*

*Podrá algunas veces, según lo juzgue conveniente, poner a prueba la bondad y mansedumbre de las novicias, encomendando a unas el instruir a las otras, en leer, coser, decir el Oficio, según su capacidad.*

*Los miércoles, después de prima, tendrá en el noviciado como un pequeño capítulo, en donde las novicias dirán sus culpas, y ella las corregirá, instruyéndolas y mortificándolas según las ocasiones y, consecutivamente, les dirá algunas cosas en general para su adelantamiento y provecho espiritual, según lo juzgue conveniente o bien se limitará a que hagan elección de las virtudes y detestación de los vicios.*

*Y aunque puede diversificar los ejercicios espirituales, según las ocurrencias, no podrá, sin embargo, admitir otros nuevos y extraordinarios sin el parece del Padre espiritual y de la Superiora. Cuide también que las novicias no estén sobrecargadas de ejercicios, sean espirituales o temporales.*

**Art. 111** *Las hermanas, especialmente las que tiene el cargo de administrar los bienes, consideran que el patrimonio del monasterio, las rentas de la casa y el fruto de sus trabajos, no les son confiados o dados sino para realizar su misión propia en la Iglesia. Con pleno espíritu de fe ponen su confianza en la Providencia de Dios, como verdaderas pobres de Jesucristo. Usan los bienes materiales según las necesidades de la vida. Los administran y disponen de ellos como simples y fieles administradores del Señor, y no con espíritu de propiedad.*

*Aunque es necesaria una pobreza común efectiva, con el grado de austeridad que comporta, siempre será indispensable un minimum vital.*

*“Buscad ante todo el Reino de Dios y su justicia y todo lo demás de os dará por añadidura” (Mt 6, 33).* Con estas palabras evangélicas recordamos cuanto se ha dicho del voto de pobreza y, más aún, la conciencia cristiana del uso de los bienes terrenos: se deben usar de los bienes terrenos como simples y fieles administradores del Señor.

Sería bueno recordar aquí a quién pertenece el patrimonio del monasterio. La comunidad es la administradora. A veces se corre el riesgo de creerse propietaria y decide por sí misma sobre un patrimonio que es fruto de muchos sacrificios de las hermanas que les han precedido. La comunidad actual no es la propietaria sino la administradora. La propiedad es de

la Orden. Los artículos de las Constituciones 205-214, precisarán más adelante el sentido de la propiedad y de la administración.

Bástenos señalar aquí el sentido espiritual del uso y administración de los bienes que la Providencia nos regala y el sentido de pobreza y austeridad con los que se han de usar.

***Art. 112 La superiora es la primera responsable de la administración temporal. Asistida, según los casos definidos por el derecho, por el capítulo o por el consejo, vela con la provisoro y demás oficiales, por la acertada gestión de todos los bienes del monasterio.***

***Es fiel en observar y hacer observar por sus colaboradoras, las leyes morales, sociales, canónicas y civiles. Su administración tiende, no solamente a ser regular y prudente, sino también a responder a las condiciones económicas de la comunidad, utilizando para su gestión los medios modernos. No tiene inconveniente a recurrir a los consejos de los expertos, que elige entre los de mayor valor moral y probada competencia. En proporción a los recursos de la casa, procura compartirlos con los más pobres.***

***La superiora se preocupa de que las hermanas estén suficientemente informadas de los recursos del monasterio y de su utilización, pues así se sentirán más responsables.***

“La superiora es la primera responsable de la administración temporal”.

Se recuerda aquí que hay que observar las leyes morales, sociales, canónicas y civiles. Llevados del buen deseo de hacer la caridad, a veces se cometen errores graves en relación a las personas a quienes se quieren ayudar. Es preciso asesorarse bien por personas expertas, cumplir las leyes y ser muy prudentes en la administración de los bienes temporales.

Es conveniente que la comunidad esté fundamentalmente informada de la situación económica, como corresponsables que son del monasterio en todas sus dimensiones.

**Art. 113 *La superiora nombra a las oficiales después de haber tomado el parecer de su consejo.***

***A la provisora corresponde encargarse de la administración ordinaria de los bienes. Provee a la manutención de las hermanas y a las necesidades de las oficinas. Nunca toma una decisión importante, sin haber consultado con la superiora y le da cuenta de sus actos a intervalos regulares. La superiora deja a la provisora la amplitud conveniente para el ejercicio efectivo de su cargo.***

***Las hermanas encargadas de las oficinas, aseguran la buena marcha de los diversos servicios y trabajos del monasterio. Tienen mucho cuidado de cuanto se les confía. Son personalmente responsables de su cargo y gozan de cierta libertad de acción, para organizar del mejor modo posible su trabajo. Sin embargo, en el***

***desempeño de sus oficios, no se comportan como dueñas, sino como hermanas llamadas a servir a sus hermanas.***

***Para lograr la mejor armonía con los demás oficios e insertar mejor su trabajo en el movimiento general del monasterio, se informan de las directrices e intenciones de la superiora. De este modo todas colaboran al bien común, en el respeto recíproco de sus cargos y responsabilidades.***

La Constitución XXXVI de San Francisco de Sales pone de manifiesto el papel de la Provisora que “tendrá el cuidado de toda la casa, como provisor general de ella”. Tanto el actual artículo 113 como el aquí citado XXXVI, vienen a ser un precioso “vade-mecum” que, unido a la experiencia y tradición de la Orden, facilitan y orientan el hacer de cada hermana de la comunidad según la propia responsabilidad de sus respectivos servicios.

***Art. 114d Los bienes temporales, muebles e inmuebles, poseidos por el monasterio, son bienes eclesiásticos; deben, pues, servir al fin propio de la comunidad, que pertenece a la Iglesia y se rige por sus leyes.***

***Se llaman sagrados, si están dedicados al culto por la consagración o la bendición; preciosos, si tienen un valor notable por un motivo histórico, artístico o material.***



**Art. 115d** *Los bienes del monasterio son administrados conforme a las Constituciones. Además de la superiora, las oficialas designadas por las Constituciones, dentro de los límites de su oficio, pueden hacer válidamente los gastos y los actos jurídicos de administración ordinaria. La superiora representa jurídicamente al monasterio, tanto ante el derecho canónico como ante el derecho civil (Const. XXXVI).*

**Art. 116 *Las hermanas externas son auténticamente religiosas y miembros de la Orden. Están encargadas de las relaciones exteriores del monasterio y de los trabajos fuera del claustro.***

***Se las orienta hacia el servicio exterior en razón de una vocación reconocida y de sus cualidades humanas y espirituales. Teniendo que dar testimonio en nombre del monasterio, tienen una gran parte de responsabilidad en su irradiación. Conviene, pues, que estén dotadas de buen juicio y sean discretas y acogedoras.***

***Dan siempre el primer lugar a la oración y al recogimiento. Esta vida contemplativa que mantienen aún en la acción, las introduce en el centro mismo del misterio de la Visitación y las estimula en seguimiento de la Virgen María.***

***Lazo vivo entre la comunidad y el exterior, les es dado manifestar de manera efectiva – por los servicios que están llamadas a prestar y el apostolado que pueden ejercer – la caridad que une a las monjas con el mundo.***

***Cuando un monasterio carece de hermanas externas o su número es insuficiente, puede hacer uso de las facultades concedidas por el derecho (Arts. 56d-57d).***

# FORMACION Y PROFESION RELIGIOSA

## Capítulo XXX

## EL POSTULANTADO

### Candidatas

***Art. 117 Desde el momento en que una persona expresa el deseo de entrar en el monasterio, hasta su admisión al postulantedo, transcurre un tiempo de reflexión, que facilita un conocimiento mutuo más profundo.***

***Debe entablarse con la aspirante un diálogo sencillo y confiado para discernir la autenticidad de la llamada de Dios, en el modo de vivir su vida diaria y para ver como actúa ya con los medios propios de los cristianos seculares.***

***Será prudente no precipitar etapas, dando así a la aspirante tiempo de probar su perseverancia y ocasión de mostrar que goza de un juicio sano y recto, suficiente madurez de carácter y buen equilibrio afectivo y nervioso. Ante todo es necesario que dé pruebas de un amor profundo a***

***la persona de Jesucristo, demostrando que no quiere anteponer nada a El.***

***Es de desear:***

- ***que haya afrontado ya las dificultades normales de la existencia, sin retroceder.***
- ***que sea capaz de asumir una cierta soledad en la oración y ante los conocimientos.***
- ***que haya adquirido una experiencia de trabajo.***

***Para hacer este discernimiento, la maestra de novicias y la superiora encuentran ayuda y luz en las personas que han seguido a la aspirante desde el despertar de su vocación.***

***La comunidad, por su parte, ha de mostrarse comprensiva y acogedora.***

Hay una rica y variada experiencia de llevar a cabo este tiempo de aspirantado. Si la formación ha de ser siempre personal, cuanto más en este primer momento de contacto y conocimiento mutuo. Son muy diversas las circunstancias de cada una de las candidatas, ya sea por su edad y situación social (viuda, persona adulta, jovencitas etc.) como por la formación recibida, tanto desde el punto de vista humano (estudios realizados, experiencia de trabajo, etc) y, sobre todo, de la vivencia religiosa y experiencias vividas (vivencia de grupos apostólicos o de espiritualidad, compromisos con su parroquia o movimientos eclesiales, etc).

Por otra parte es necesario darle a conocer la Orden de la Visitación: algunos días de convivencia con la comunidad, lectura de la vida de los santos Fundadores, experiencia de soledad y silencio, así como participación de algunas horas del oficio divino, etc.

Es de desear que sea presentada por alguien que ofrezca garantías de su vocación (por ejemplo el párroco) y, si fuera posible, del conocimiento de su personalidad. La comunidad que la reciba debe ser acogedora y saber transmitir la alegría de la vida comunitaria y contemplativa.

El tiempo del aspirantado no está fijado su duración. Queda a criterio de la comunidad que la acoge. No se dé falsas esperanzas a quien se vea que su vocación no es clara.

## **Postulantes**

***Art. 118 El tiempo del postulante sirve para que la superiora, la maestra y la postulante, estudien atentamente si esta vocación corresponde a las exigencias de la vida contemplativa, tal como están definidas en las Constituciones de la Visitación y en las leyes de la Iglesia.***

***Esta vida religiosa y de clausura, sólo puede vivirse fielmente como respuesta libre a un llamamiento de Dios; y esta respuesta no puede ser libre, más que si se madura con reflexión sosegada y oración. La decisión debe ser firme.***

***La comunidad con su oración, su comportamiento y su afecto, ayuda discretamente a la postulante a habituarse progresivamente al nuevo ambiente en el cual está llamada a vivir. Las rupturas inevitables deberán asumirlas poco a poco, en la paz y el equilibrio. La postulante sabe que no deja a los suyos, sino para amarlos mejor.***

***En cuanto sea posible, se ayudará de igual modo a la familia, para que comprenda que esta vocación la compromete también por entero y será para ella una fuente de gracia.***

***La superiora y la comunidad determinarán con prudencia sobre la admisión o no al noviciado. Deben apartar resueltamente a las que no sean aptas para este género de vida.***

El primer paso canónico para toda vida consagrada es el postulante, previo al noviciado. Es importante resaltar, como se

dirá en el artículo siguiente, que su duración ordinaria es de seis meses. No se debe prolongar innecesariamente esperando que se corrija con el tiempo algunos defectos incompatibles con la vida visitandina.

Es un tiempo de formación y de conocimiento mutuo.

La formación está referida a la nueva forma de vida claustral: recogimiento, silencio, soledad, vida interior, desprendimiento de costumbres mundanas, así como, formarse para vivir en comunidad, puntualidad en el horario, vida de trabajo en común, quehaceres domésticos, oración comunitaria y personal, etc.

La formación del postulante comprende, también, un conocimiento más profundo de la vida de la Visitación y su historia, buen conocimiento del Catecismo de la Iglesia Católica, iniciación de la vida litúrgica y del Oficio divino, la música y algún específico trabajo propio y tradicional de monasterio: dulces, costura, artesanía, etc.

En este tiempo del postulante se estará muy atentas a conocer la personalidad de la postulante: capacidad de vivir en comunidad, buen equilibrio psicológico y afectivo, así como aquellas virtudes más características de la Visitación como la humildad, sencillez y dulzura.

**119 d.- 1º. *Antes de su admisión al noviciado, las aspirantes hacen en el monasterio un postulante de al menos seis meses completos; este tiempo puede ser prolongado por la superiora, pero no más de otro semestre.***

**2º. *El postulante tiene por fin, no sólo obtener un primer juicio sobre las aptitudes y la vocación de la aspirante, sino también permitir una transición gradual, de la vida del mundo a la del noviciado.***

**3º. *Toda forma de estancia en clausura regulada por el art. 58d, aún cuando se le llame pre-postulante, no es obligatoria y no puede ser considerada como tiempo de postulante.***

**120 d *La superiora admite a una aspirante al postulante, después de haber obtenido el parecer de su consejo. Debe asegurarse, en cuanto sea posible, de que la aspirante cumple todas las condiciones canónicas exigidas para su admisión, ya que no pueden ser admitidas al noviciado válidamente, aquellas personas que tengan algún impedimento, definido por el derecho común en vigor en el momento de su admisión.***

**121 d *La superiora puede pedir a una postulante que deje el monasterio. Durante el postulante, la postulante puede retirarse libremente.***

En estos tiempos actuales sería conveniente que las aspirantes y postulantes firmaran un documento en el que se hiciera constar que entre ellas y el monasterio no existe ningún compromiso de servicio o trabajo remunerable. Pudiera ocurrir que algunas ya estuvieran en el campo del trabajo o, como ya ha ocurrido, exijan una remuneración por el tiempo de su vida “perdido” en el monasterio. También sería oportuno, antes de comenzar el noviciado, obtener certificados médicos y psicológicos, que aseguren que la postulante es apta para la vida monacal.

Hay que tener mucha comprensión por parte de las formadoras para ayudar a las postulantes en el gradual desprendimiento de las costumbres de las nuevas generaciones: teléfonos móviles, ordenadores, radios, visitas, etc.

## **Capítulo XXXI: EL NOVICIADO**

**Art. 122** *El noviciado es el tiempo de iniciación en la vida evangélica, personal y comunitaria, según el espíritu y las constituciones de la Orden. La vida religiosa de cada hermana y el porvenir de la comunidad dependen de la calidad de la primera formación.*

*Arraigada en el misterio pascual de Cristo, la novicia debe llegar a ser un alma fuerte y avanzar hacia una vida de unión con Dios, profunda y valiente, humilde y confiada. Por eso la maestra fundamenta esta formación sobre la fe en la gracia, la confianza, el amor operante, la docilidad al Espíritu Santo. Enseña a las novicias a desarrollar en ellas las virtudes evangélicas, sobre todo la humildad, la dulzura y la disponibilidad a la voluntad de Dios.*

*Teniendo en cuenta sus aptitudes, se dará a las novicias una sólida formación bíblica, doctrinal y litúrgica sin descuidar el desarrollo de sus valores humanos para la mejor expansión de su vida espiritual. La maestra se aplica en hacerlas capaces de determinarse personalmente a obrar. Dóciles a la enseñanza y a las directrices recibidas, las novicias participan gustosas en esta formación., deseando ayudarse unas a otras en un esfuerzo común.*

*En una instrucción diaria, en forma de conversación, la maestra informa claramente a las novicias sobre las obligaciones de la vida religiosa; votos, vida común, Constituciones.... Les enseña poco a poco a descubrir y profundizar personalmente en el espíritu del Directorio y en las enseñanzas de los Fundadores.*



**Art. 123** *La maestra invita con insistencia a las novicias a participar de todo corazón en la vida de la Iglesia universal, recordando estas palabras de San Agustín: “Cada uno posee el Espíritu Santo, en la medida en que ama a la Iglesia de Cristo” (In Joannes tract 32, 8; PL 35, 1646). Les anima a llenarse de un verdadero espíritu apostólico y de un amor ardiente por la salvación del mundo. Les inspira un gran amor por todo lo que se refiere a la Orden: sus orígenes, su historia en el curso e los siglos y la vida de los monasterios. Vela con bondad por la salud de las novicias y se esfuerza por hacerlas vivir olvidadas de sí mismas, alegres y expansivas. Aunque evitando que estén sobrecargadas de ocupaciones materiales, les inspira la estima y el sentido del trabajo, en espíritu de pobreza. Les procura tiempo suficiente para el estudio y la lectura espiritual, así como para una verdadera expansión.*

## **La novicia**

Tras los períodos de aspirantado y postulante comienza el noviciado, con el que se inicia propiamente la vida religiosa. Es un período fundamental en la profundización e iniciación de la vocación personal y comunitaria en orden a conocer el género de vida que se quiere abrazar.

El noviciado no es un curso de estudios sino de vida. La vida cristiana, que también comporta un mejor conocimiento de la fe, debe ser profundizada en el mayor compromiso bautismal, en una relación más personal con Cristo, una búsqueda de la voluntad de Dios, una vivencia más intensa de la vida sacramental y un camino de iniciación

a una vida interior y espiritual que conduce a una vida de oración, tanto comunitaria como individual, en el que la novicia va personalizando más íntimamente su futura vida consagrada.

El crecimiento en la vida espiritual va acompañado de un crecimiento humano lleno de virtudes sencillas que va desde la buena educación, el trato social, el dominio de sí misma, la laboriosidad, la honradez, la solidaridad y cuanto contribuye al bien personal y comunitario. Llamada a vivir en comunidad durante toda su vida, la novicia debe empeñarse en crecer en el sentido comunitario de la vida, en el servicio, en el perdón, y en la corresponsabilidad.

El sentido comunitario despierta en la novicia un deseo de ser útil y servir a la comunidad. Los servicios domésticos del monasterio se hacen con generosidad y alegría. Los distintos trabajos propios de cada monasterio, sean artísticos, artesanales, agrícolas, etc. deben despertar interés en conocer y aprender para rendirse útiles. La novicia debe interesarse tanto por el conocimiento de los ordenadores como de la costura de los propios hábitos. En la casa del pobre, todos contribuyen con sus conocimientos y habilidades, al bien común.

La iniciación a la vida religiosa no es abstracta. Se trata del conocimiento de la Orden de la Visitación:

- Supuesto un conocimiento básico de la vida de los santos fundadores y de la historia de la Visitación, es ahora el momento de estudiar las Constituciones, el Directorio, la Introducción de la vida devota y las Respuestas de la Santa Madre.
- El oficio divino constituye un elemento importante en las religiosas de clausura: es preciso prepararse en el conocimiento de los salmos, del canto litúrgico y del ceremonial litúrgico. La participación comunitaria embellece el noble oficio del “sacrificium laudis”.
- Teniendo como guía fundamental el Catecismo de la Iglesia Católica, durante el noviciado profundizarán en el conoci-

miento de su fe religiosa deteniéndose en las dos primeras partes del Catecismo, a saber, “credo” y “mandamiento”

- La Eucaristía es la fuente y la cumbre de toda vida cristiana. Todo creyente encuentra en la Eucaristía razones para vivir, para amar y para esperar en las promesas de nuestro Salvador.
- La oración y la lectura espiritual son el nutriente de una vida espiritual: ellas favorecen nuestra espiritualidad y, a su vez, son el termómetro de la misma.
- Descubrir el carisma y la espiritualidad de la Visitación llevan a su plenitud la verdadera vocación visitandina.

Tanto el espíritu de pobreza como el espíritu claustral se preparan con una vida de austeridad y desprendimiento. La novicia puede desprenderse de muchas cosas útiles pero innecesarias. Si el que quiera ser discípulo del Maestro ha de negarse a sí mismo, cuanto más estará dispuesto a desprenderse de tantas otras cosas: uso del teléfono, internet, visitas, salidas del monasterio, etc. La clausura, el silencio y la soledad favorecen una verdadera vida contemplativa.

## **La maestra de novicias**

El artículo 128 d señala las características propias de la maestra. Hay otras muchas cualidades que no se mencionan pero que la experiencia han consagrado con el tiempo: religiosa con auténtico espíritu visitandino, dotes de gobierno, sencillez y humildad, etc. Sin pretender ser exhaustivo, me parece oportuno señalar algunas cualidades propias de todo formador religioso:

- La maestra ha de gozar de una buena madurez humana, sobre todo, afectiva, cultural y espiritual, siendo ésta última la más importante. Quien ha madurado en su camino personal de fe podrá mostrar a las novicias vías propias de santidad. En este sentido viene a ser como un “director espiritual” para sus novicias.

- Equilibrio de su personalidad: la madurez humana se muestra en el equilibrio personal. Difícilmente puede ser formador de otras personas quien carece de este equilibrio de su personalidad, sobre todo en cuanto se refiere a los propios deseos, temores, angustias, insatisfacciones, des-confianzas... La vida espiritual y la oración ofrecen remedios poderosos para muchas curaciones espirituales que restituyen la paz del alma.
- Confianza en sí mismo: una persona débil e insegura no puede ofrecer a otros seguridades. A veces esa inseguridad proviene de un miedo al fracaso, al pensar que la carga es demasiado pesada para sus débiles hombros. La madurez personal conoce las propias limitaciones, pero también confía en que su nombramiento lo han hecho hermanas que la conocen y confían en ella.
- Prestigio: el prestigio no lo da el cargo sino la personalidad de quien lo ejerce. Las novicias tienen confianza en su maestra, ponen en ella su confianza, saben que es una buena visitandina y querrían ser como ella.

Hay una expresión en el artículo 123 de las constituciones que nos abre un inmenso campo de una cualidad básica de toda maestra: *(la maestra) vela con bondad por la salud de las novicias y se esfuerza por hacerlas vivir olvidadas de sí mismas, alegres y expansivas*. No habla de amor fraterno, sino de **bondad**. Hablando de la salud de la novicia podría pensarse que se trata de ser una “buena enfermera”. Aquí la bondad hace referencia a la bondad de Dios, la bondad de una madre, la bondad entrañable de quien es misericordioso: se refiere al corazón bondadoso. Tal vez sea esta la característica más importante de la maestra, que sea buena. Su prestigio no proviene de sus títulos universitarios, sino de la calidad de su corazón. Y es esa bondad la que, lo mismo se ocupa de la salud de la novicia, que de su persona, de su vocación, de hacerles olvidarse de sí mismas, de vivir en alegría y desear crecer en santidad.

**Art. 124 d** *El derecho de admitir al noviciado pertenece a la superiora, con el voto deliberativo favorable del capítulo. Las ceremonias y la cuestión del hábito están definidas por el ceremonial de la Orden y valen para todos los monasterios.*

**Art. 125 d.** *El noviciado comienza en el día fijado por la superiora (se anota en el libro del noviciado). Para que sea válido es necesario que se haga después de los 18 años cumplidos y que no haya impedimentos señalados por el derecho común. Dura dos años: el primero se requiere ordinariamente para su validez; el segundo, aún cuando no se requiere para su validez, no puede reducirse sino con licencia de la Santa Sede. Debe hacerse, sea en el monasterio de su incorp-oración, sea por un tiempo y hasta totalmente, en cualquier monasterio de la Orden (Cf Const. 219-224).*

**Art. 126 d** *Siendo igual la formación para todas las hermanas, internas y externas, el noviciado de una futura hermana externa, es válido también para una profesa de votos solemnes y viceversa. Si fuese necesaria cierta adaptación a un régimen de vida nuevo, habría que prevenirlo antes; de no haberlo hecho así, se tomarán luego medidas en el plano de la disciplina de la vida regular.*

**Art. 127 d** *La formación de las novicias está confiada a una maestra; el noviciado tiene su régimen propio de vida bajo la dirección de esta hermana. Las postulantes y las novicias están*

*sometidas a la autoridad de la superiora y de la maestra. Estas determinan cómo han de ser las relaciones de las novicias con las hermanas profesas. Durante el segundo año, estas relaciones será más amplias, sobre todo con ocasión de las reuniones comunitarias y de los trabajos. Las novicias no pueden estar destinadas en los oficios del monasterio, sino como ayudantas y en la medida en que estos trabajos no les impidan tomar parte en los ejercicios del noviciado.*

**Art. 128 d** *La maestra de novicias es nombrada por la superiora después de consultar con su consejo; debe tener por lo menos 30 años de edad y cinco de profesión de votos perpetuos (Const, 107,3). Si falta una de estas dos condiciones, la superiora no puede nombrar a la hermana a no ser que cuente con el voto deliberativo de su consejo y la dispensa del Ordinario del lugar.*

*Si el número de novicias u otra justa causa lo pide, la superiora puede, después de consultar a su consejo, agregarle una hermana que tenga al menos cinco años de profesión.*

**Art. 129 d 1º** *Toda novicia puede dejar libremente el monasterio, como también puede ser despedida por la superiora, con el parecer de su consejo, por justas razones.*

**2º** *Una vez terminados los años del noviciado, si se la juzga idónea, la novicia será admitida a la profesión; si no, debe pedírsele que se retire. Si subsisten dudas sobre sus aptitudes, la superiora puede prolongar el tiempo de noviciado, pero no más de seis meses.*

***3º La superiora puede, por una justa causa, permitir que se anticipe la primera profesión, pero no más de quince días.***

## **Capítulo XXXII: PROFESION RELIGIOSA Y VOTOS**

***Art. 130 Al término del noviciado, la novicia debe estar personalmente convencida del valor de una vida consagrada por la profesión de los consejos***

*evangélicos, vivida en una comunidad de caridad. Reconoce su fecundidad oculta, pero real, para el crecimiento del pueblo de Dios, y el papel complementario de esta vocación contemplativa con las demás vocaciones dentro de la Iglesia. Bajo la moción del Espíritu que la ha llamado, y que la guía, debe responder libremente a esta llamada, dándose sin reserva y sin división al Señor.*

*En su sabiduría, la Iglesia conduce a la novicia por grados hacia el don total y definitivo de sí misma. La profesión temporal señala una etapa importante para ella y para la comunidad.*

**Art. 131** *Se tendrán en cuenta especialmente como criterios de una auténtica vocación:*

- *la vida de intimidad con el Señor manifestada por patentes progresos,*
- *la acogida de la verdad a través de las advertencias y los acontecimientos,*
- *la libertad espiritual adquirida poco a poco, gracias a la mortificación de los defectos y de las pasiones con respecto al temperamento, su vida personal, familiar, etc.*
- *el olvido de sí para insertarse en las preocupaciones de los demás, las exigencias comunitarias, la vida de la Iglesia...*

*Según estos criterios, la superiora, la maestra y la comunidad, valoran los esfuerzos positivos observados en la novicia. Consideran su porvenir en el monasterio con objetividad, es decir, sin minimizar ni exagerar lagunas y motivos de esperanza. Consideran lo que aún queda por hacer durante los tres años de profesión temporal en la perspectiva del don definitivo. De este modo, el voto de las hermanas las compromete de una*



***manera concreta en el desarrollo de cada vocación.***

***La seriedad de esta reflexión hecha en común, confirma a la futura profesora en su elección y hace que confíe en la ayuda que podrá esperar de sus hermanas a lo largo de su vida religiosa.***

Los dos años de noviciado son el tiempo señalado por la Iglesia para que la novicia pueda prepararse para conocer bien, tanto la propia vocación, como la Orden en la que va a realizar su profesión religiosa. No se trata de un conocimiento intelectual sino de una experiencia de vida: lo que se conoce se vive en el día a día de su existencia. De la misma manera que no basta decir “Señor, Señor, sino cumplir sus mandamientos”, así no se trata de adquirir conocimientos, sino de asimilar unas vivencias religiosas y espirituales que les va madurando para la aceptación de una vida nueva totalmente consagrada a Dios, con un corazón indiviso.

La novicia ha de identificarse con la Visitación, su espiritualidad, su particular género de vida, su carisma, su historia a través de los siglos, etc. Al mismo tiempo que va creciendo en el conocimiento va creciendo, también, en su sentido de pertenencia: yo pertenezco a la Visitación, y la Visitación me pertenece, es mi nueva familia, mi vida, mi forma de vivir mi fe cristiana.

El artículo 131 ofrece unos criterios para conocer los progresos de la novicia:

- la vida de intimidad con el Señor: que se manifiesta en el gusto por las cosas del Señor, la oración, el recogimiento, el deseo de entregarse totalmente a Dios y olvidarse de sí misma. Los propios intereses no son ya ni “mi yo”, ni “mi familia”, sino mis hermanas, mi comunidad, mi Iglesia, etc.
- la acogida de la verdad, es decir, la madurez personal adquirida en la reflexión de los pequeños acontecimientos de cada día, la superación de los propios defectos, la aceptación

de la corrección fraterna, la asimilación de la realidad cotidiana, etc.

- la libertad espiritual para decidir por sí misma la propia entrega. Es un acto supremo de libertad, propio de los hijos de Dios, que renuncian a realizar un proyecto de vida propio (formando, por ejemplo su propia familia o estudiando una carrera para ejercer un trabajo, etc) y aceptan la llamada del Señor. Lo que fue inicialmente sólo una llamada, ahora recibe la respuesta consciente y libre de una persona adulta que se entrega plenamente a Dios.
- el olvido de sí, la abnegación, el tomar conciencia de que no hemos venido para ser servido, sino para servir, como el Maestro. Es una disponibilidad y entrega a las hermanas y a la comunidad. Es la vida escondida en el claustro, el saborear el clima de silencio, recogimiento y paz propio de quien no se busca a sí misma ni sus propios deseos, sino de quien vive para los demás y para Dios.

Estos criterios servirán a la Superiora, la maestra y la comunidad para evaluar sobre la aptitud de la novicia para que pueda ser recibida en la Visitación.

***Art. 132 Después de emitir los votos temporales, la hermana prosigue su formación en el noviciado. La superiora, asistida por su consejo y con el concurso de la maestra, determina en qué medida permanece bajo la autoridad de esta última, cuando realizan trabajos en la comunidad. Lo esencial es perfeccionar la formación en el contexto de la vida comunitaria.***

***Normalmente, el tercer año de votos temporales, transcurre fuera del noviciado. Dos meses antes de la profesión perpetua, la hermana se incorpora plenamente al mismo para prepararse mejor.***

***Ha hecho la experiencia de sus flaquezas y de sus verdaderas posibilidades. Para comprometerse definitivamente cuenta, no tanto con sus propias fuerzas como con las de Cristo, fuerza que le ha permitido sostenerse en las dificultades y ver crecer en ella y a su alrededor, los signos del Reino de los Cielos. Se afirma aún más en ello al ver la confianza de la comunidad que la invita a entregarse enteramente a Dios en el amor, por la profesión perpetua.***

***Cada año, el 21 de noviembre, fiesta de la Presentación de Nuestra Señora, después de tres días de retiro, todas las hermanas renuevan públicamente, aunque por pura devoción, sus votos de religión.***

***Art. 133 Dos meses antes del fin del noviciado, la novicia, para demostrar claramente la libertad de su acto, declara por escrito, su voluntad de hacer la profesión. Aproximadamente tres meses antes del fin del tiempo de la profesión temporal, la hermana pide de nuevo por escrito, la gracia de emitir los votos solemnes o simples perpetuos.***

***La superiora o una religiosa en su nombre, debe recibir toda profesión, temporal o perpetua, simple o solemne.***

Al término de los dos años de noviciado, la novicia declarada apta por su comunidad, hace sus votos temporales, ordinariamente, por tres años. Es un compromiso espiritual y canónico por el que participa, de pleno derecho, en la vida visitandina. No obstante, como señala el artículo 136 d de las Constituciones, “no tienen voz ni activa ni pasiva en el capítulo del monasterio, ni por consiguiente, en la elección de la superiora”.

Prosigue, en el noviciado, su formación hasta que sea aceptada a los votos perpetuos. Este tiempo de formación es fundamental para culminar su formación inicial. Desde el punto de vista de los conocimientos, debe continuar el estudio del Catecismo de la Iglesia Católica, tercera y cuarta parte correspondiente a la oración y los sacramentos. Profundiza su estudio de las Sagradas Escrituras y hace de la misma, no solamente objeto de conocimiento, sino también de oración, sobre todo en la “lectio divina”. Desde el punto de vista visitandino, se esfuerza en conocer el “Tratado del amor de Dios” y las cartas de la santa Madre.

La participación en la vida comunitaria le hace tomar conocimiento activo en el quehacer doméstico, adquiriendo paulatinamente ciertas responsabilidades en la vida monacal. Es conveniente que este conocimiento se adquiera pasando por las distintas actividades del monasterio, sin que por ello deje de especializarse en algún área para la que cuente con mayores aptitudes.

La vida religiosa, como la vida misma, no es la suma de compartimentos estancos o fases de la existencia. La persona sigue desarrollándose siempre. Así, la madurez personal y religiosa prosigue siempre en un crecimiento paulatino, pero constante. La madurez psicológica, afectiva, el control de sí misma, la constante lucha sobre las pasiones, los defectos, etc. no tienen fecha de caducidad. Bastaría recordar el dicho del Santo Padre al referirse a los propios defectos: “nos acompañarán siempre, hasta el momento de nuestra muerte”. Más que de conquistar etapas de nuestra vida es tomar la cruz cada día para seguir al Señor. El camino de la santidad no tiene posadas ni altos por el camino. La llamada inicial del Señor es ahora un yugo, no pesado sino ligero, cuando ponemos nuestra confianza en el que nos llamó y seguimos sus enseñanzas y el testimonio de santidad de tantas hermanas que nos han precedido en su fidelidad a la vocación.

**Art. 134 d** *El derecho de admitir a la profesión, temporal o perpetua, pertenece la superiora, con*

*el voto del capítulo de asuntos. Para la primera profesión temporal y para la perpetua, simple o solemne, el voto del capítulo es deliberativo.*

*Art. 135 d La novicia que ha terminado debidamente su noviciado deberá emitir, no antes de los veinte años cumplidos, la profesión simple por tres años. Este tiempo puede prolongarse por una duración variable, pero de tal suerte que la duración total de los votos temporales, no exceda, de seis años. En el caso de renovación canónica de los votos temporales, la hermana indica en la fórmula la duración de su nuevo compromiso.*

*Habiendo transcurrido el tiempo de la profesión temporal, la hermana debe emitir, no antes de los veintitres años cumplidos, los votos perpetuos solemnes o simples, o bien retirarse del monasterio.*

*Art. 136 d Las profesas de votos temporales están obligadas a observar las Constituciones. No tienen voz activa ni pasiva en el capítulo del monasterio, ni por consiguiente, en la elección de la superiora.*

IMPORTANTE (pag. 357 de las constituciones): *decreto relativo a la voz activa de las hermanas externas.*

## **Capítulo XXXIII: FORMACIÓN CONTINUA DE LAS HERMANAS**

*Art. 137 Para ser plenamente fieles a su vocación, las hermanas prosiguen a lo largo de su vida su cultura espiritual, doctrinal y humana. No es para satisfacer un vano deseo de saber por lo que ellas buscan desarrollar su formación, sino para dar base sólida a su vida contemplativa,*

*permitiéndoles así comprometer todo su ser de mujer consagrada al servicio de la Iglesia y del mundo de hoy.*

*Una de las tareas esenciales de la superiora es dar al conjunto de la comunidad y a cada hermana en particular, los medios de realizar esta formación continua. A este fin organiza, tanto como le sea posible, conferencias doctrinales en particular sobre la Sagrada Escritura, la liturgia, los Padres de la Iglesia, la historia de la Iglesia, la espiritualidad y la vida consagrada. Tendrá igualmente cuidado de que las hermanas tengan suficiente información sobre los acontecimientos de la Iglesia, las enseñanzas recientes del magisterio y los grandes problemas humanos del día.*

**Art. 138** *De vez en cuando la superiora procura a la comunidad un retiro predicado, sin perjuicio, sin embargo, de los ejercicios anuales que debe conceder siempre a cada hermana.*

*Prevé reuniones comunitarias y las prepara cuidadosamente. Estos encuentros permiten, en efecto, una asimilación de las conferencias, de las informaciones recibidas, y una reflexión para concretar en la vida diaria lo que ha sido enseñado. Anima también a las que tienen algunas competencias a que las comuniquen a las demás. Así cada una sabe a su vez “enseñar” y “dejarse enseñar”.*

La formación no concluye cuando finaliza la formación inicial y se emiten los votos perpetuos. La formación es continua a lo largo de toda la vida. Compete a la superiora ser el alma de esta formación. La comunidad es el ámbito propio de una formación que es la vida de

cada día, el testimonio que nos dan las hermanas, la vivencia real del carisma y de la espiritualidad visitandina, la oración comunitaria, el trabajo de cada día, la convivencia fraterna, el estilo propio de la comunidad de vivir en la alegría y el gozo espiritual su entrega al Señor.

La situación de las comunidades es muy diversa. Hay comunidades que por situarse cercanas a casas de formación, seminarios, universidades, etc, pueden contar fácilmente con profesores competentes para el estudio de los diversos temas señalados en este artículo. Otras comunidades no tienen tanta facilidad.

Un elemento constante propio de todo monasterio es la biblioteca. La biblioteca ha sido siempre la mayor riqueza de los monasterios. Es preciso actualizarla con nuevos libros sobre temas de vida religiosa, espiritualidad y teología. Pero es preciso, igualmente, contar con tiempo para poder usarla. Hay muchas maneras de estimular a las hermanas a la lectura y también de hacer un seguimiento personal para orientar lo que se debe leer.

En el art. 138 se habla de “reuniones comunitarias”. En ellas, en efecto, se puede hacer la puesta en común de conocimientos adquiridos, ya sea por las conferencias recibidas, como por las lecturas hechas individualmente. Esto facilitaría una dinámica que favorecería el conocimiento y actualización cultural de toda la comunidad. Se ha de favorecer cuanto se refiere a la dignificación de la celebración litúrgica: los ritos, los cantos y los instrumentos musicales que apoyan y embellecen el Oficio Divino.

<p style="text-align: center;"><b>V</b> <b>OBSERVANCIA</b> <b>DE LAS</b> <b>CONSTITUCIONES</b></p>
--

## Capítulo XXXIV FIDELIDAD POR AMOR

**Art. 139** *Al mismo tiempo que se dedican al Señor por su profesión, las hermanas se comprometen a vivir los consejos evangélicos en una comunidad determinada. Aceptan por el mismo hecho, pero libremente, someterse y ser enteramente fieles, no ya solamente a las leyes de Dios y de la Iglesia, sino igualmente a las Constituciones propias de la Orden, que han escogido. Por otra parte, esta regla de vida no hace más que traducir para ellas el Evangelio del Señor.*

*Por esto, la Iglesia misma vela bajo la dirección del Espíritu Santo, para enseñar a las hermanas a hacer respetar la doctrina y el espíritu de los Fundadores, a mantener siempre viva la fidelidad a la Regla y a definir la manera cómo debe vivirse la vida consagrada.*

*Cuando pide a cada una conformar su vida a las Constituciones, la Iglesia no tiene solamente en cuenta la santificación personal, sino una mayor santidad de todo el Cuerpo de Cristo y su eficacia de Redención.*

**Art.140.** *Sin duda, las hermanas deben estar bien informadas de las faltas, que pueden cometer al violar las Constituciones. Pero sobre todo es necesario, que capten su valor y sentido; y las amen de corazón y las asuman personalmente. “A medida que el amor divino progresa en las almas,*



***se harán más exactas y cuidadosas en observarlas”*** (Conversaciones espirituales, sobre las Constituciones); ***es pues, el amor de Dios y de sus hermanas y no una obligación más o menos apremiante, el que las impulsará a conformarse con el espíritu y la letra de las Constituciones, como también a someterse con una inteligente fidelidad a las prescripciones del derecho canónico.***

***“Las religiosas de la Visitación que tengan la dicha de observar fielmente sus reglas, podrán llevar con verdad el nombre de Hijas Evangélicas, particularmente establecidas, para ser la imitadoras de las dos virtudes más amadas del Sagrado Corazón del Verbo Encarnado: la dulzura y la humildad, que son como la base y el cimiento de su Orden y les da el privilegio particular y la gracia incomparable de llevar el título de Hijas del Corazón de Jesús”*** (Sta. J de Ch. III, 469).

Este capítulo de las constituciones lleva como título “FIDELIDAD POR AMOR”. Es una expresión elocuente para situar en su lugar el valor de la observancia religiosa, que no es una normativa que regula una sociedad humana, sino un camino que conduce al amor a Jesucristo y a las hermanas: *esta regla de vida no hace más que traducir para ellas el Evangelio del Señor.*

Ya en las Reglas de San Agustín se nos decía: *Y a fin de que podáis miraros en este librito como en un espejo, y que no descuidéis nada por olvido, os lo leerán cada semana una vez* (cap. XXVII, p. 45-46). La Santa Madre, en su comentario dado en las “Respuestas”, lo explica así: *“En un espejo nos vemos como somos y se perciben las más pequeñas manchas de nuestra cara: así, ese gran santo nos presenta nuestras Reglas como un espejo; a fin de que gracias a la lectura y*

*conocimiento de la misma, podamos ver nuestros defectos y tratemos de corregirnos, siguiendo siempre el modelo mediante la exacta observancia de cuanto ellas prescriben; ya que son los verdaderos y sólidos medios para alcanzar la más alta unión con Dios y con nuestro prójimo en esta vida. Animo, mis queridas hijas, estemos atentas y no olvidemos de hacer cuanto pertenecen a nuestro Instituto. El mejor medio de no olvidarlo es practicarlo exactamente. Si lo practicamos fielmente seremos felices y nos servirá de un dulce consuelo en esta vida, pero sobre todo, a la hora de nuestra muerte; sobre todo si atribuimos esto a la mayor gloria de Dios y no a nuestro propio esfuerzo. Y cuando faltemos a esta fidelidad, humillémonos ante su soberana bondad; y sin abatirnos, redoblemos nuestra confianza y nuestros santos propósitos poniéndonos humildemente en el camino de la observancia y de la virtud. ¡Que Dios nos conceda esta gracia!”*

Si San Aguatín y la Santa Madre hablaban de “un espejo”, el Santo Padre habla en diversas ocasiones de “un camino”: Const. S.F.S. cap. XLIX (pp.121-123): *“El camino de las Hermanas de la Visitación son sus Reglas y Constituciones, por las que han de caminar de virtud en virtud, hasta llegar a ver a su Esposo eterno en Sión, y, por tanto, que sigan su camino cuidadosa y prudentemente, sin inclinarse ni a la derecha ni a la siniestra”*. Y en las Conversaciones espirituales repite: *“Caminad, queridas Hermanas, por la observancia exacta de vuestras Reglas y Constituciones y llegaréis felizmente a Dios; ellas os conducirán con seguridad... “(XIII, ed. BAC 730).*

El verdadero espíritu de la Visitación se encuentra admirablemente conservado en las constituciones. De aquí que el santo Padre insista una y mil veces en la importancia de la observancia de las mismas:

- Conversaciones espirituales, VII. (BAC p. 650).- *¿Qué debemos hacer para conservar el espíritu de la Visitación e impedir que se pierda? El único medio es la observancia de las Reglas ...*

- Conversaciones espirituales. IX, (BAC. Pp. 653-69).- *¿Comprendéis lo que significa amar el fin para el que ha sido fundado nuestro Instituto? Significa ser exactas en la observancia y en los medios para alcanzar éste, que son nuestras reglas y Constituciones y ser meticulosos en hacer todo lo que depende de ellas y sirve para cumplirlas más perfectamente. (...) Si queremos que nuestro viaje sea bendecido por la divina Bondad, sometámonos gustosamente a la exacta y puntual observancia de nuestras Reglas, y esto con sencillez de corazón, sin querer aumentar las prácticas, cosas que iría contra la intención del Fundador y el fin para el cual se fundó la Congregación... (...) Hay una cierta sencillez de corazón en la que consiste la perfección de todas las perfecciones. Esa sencillez hace que el alma no mire más que a Dios y se mantenga recogida en él para aplicarse con toda la fidelidad y perfección que pueda a la observancia de las Reglas sin desear ni querer hacer más.*
- (...) *Queridas hijas, debemos amar mucho nuestras Reglas, puesto que son los medios por los que alcanzamos su fin, que es conducirnos fácilmente a la perfección de la caridad o sea, a la unión de nuestras almas con Dios y con el prójimo.*
- Conversaciones espirituales. Ravier. P. 1283.- *La vida de una congregación no depende de su jefe, esto nos lo enseña cada día la experiencia (...) Todo depende de la fidelidad que se tenga de vivir unidas a Dios y por la fidelidad a las Reglas y Constituciones.*
- Conversaciones espirituales, XIV (BAC. P. 742s).- *Para vosotras, queridas Hijas, la voz del Esposo debe ser solamente la obediencia, pues fuera de ella no hay nada más que engaño. (...) La bondad de nuestros actos no hay que juzgarla por la consolación que nos causan, y no debemos apegarnos a nuestra propia satisfacción, pues eso sería desear las flores y no los frutos. Se alcanza mayor provecho de lo que se hace siguiendo la dirección de los superiores que siguiendo las*

*propias inclinaciones interiores, que generalmente sólo proceden del amor propio que, so capa de bien, busca deleitarse en la vana estima de nosotros mismos.*

- *Conversaciones espirituales. Ravier. P.1297.- Mantened firme vuestro deseo de observar vuestras Reglas, porque ellas son un camino de amor; acordáos que no os faltarán dificultades, pero no os desaniméis, esperad siempre en Dios y abandonaros en manos de la Providencia.*

La santa Madre, por su parte, siguiendo el camino trazado por San Francisco de Sales, insiste en la importancia de la observancia de las Constituciones en sus conocidas “Respuestas”:

- *Constitución XLIX.- En verdad una religiosa negligente, que no tiende a la perfección con la exacta fidelidad a sus Reglas, es una verdadera hipócrita y una fantasma en la Comunidad. ¡Qué sorpresa si a la hora de la muerte Dios nos dijera: ¡quítate ese hábito religioso, puesto que no es nada más que un disfraz que reviste un fantasma y no una religiosa!*
- *Constitución XVII.- Me preguntáis en qué consista la exacta observancia: Consiste, mi querida Hija, en observar al pie de la letra cuanto concierne al Instituto, y según el espíritu del mismo Instituto, que es humilde, sencillo y dulce en la caridad.*
- *Constituciones XXIV.- Mis queridas Hijas, deseo vivamente que leáis vuestras reglas y constituciones con atención, mirando vuestra propia conducta, para que veáis si las practicáis según el espíritu del Instituto.*
- *Carta de la santa Madre del 10.12.1629: No necesitamos doctrinas que nos expliquen las cosas del Instituto, sino observarlas fiel y sencillamente al pie de la letra.*

No era de extrañar, pues, que este capítulo de las Constituciones concluyeran con palabras de la Santa Madre, reproducidas en el artículo 140, admirable colofón de cuanto aquí hemos recordado.



## INDICE

Guía de lectura de las Constituciones .....	1
Presentación .....	2
Prólogo de San Francisco de Sales a las Const. de 1618.....	5
Aprobación de las Constituciones de San Francisco de Sales.....	5
Capítulo 1º:	
<b>Vocación y forma de vida en la Iglesia</b> .....	7
El carisma de la Visitación: .....	8
1.- Hijas de oración.....	10
2.- Contemplativas en la Iglesia.....	13
3.- Forma de vida comunitaria.....	14
4.- Ofrecen a Dios un sacrificio de alabanza.....	16
5.- Participan en la evangelización del mundo.....	17
6.- Testimoniando que Dios es amor.....	19
7.- Hijas de la Visitación.....	21
8.- Nacida del Corazón de Jesús.....	23
9.- Nada pedir, nada rehusar.....	24
La espiritualidad de la Visitación.....	28
1.- Abnegación.....	28
2.- Divino beneplácito.....	30
3.- Humildad.....	33
4.- Dulzura.....	35
5.- Sencillez.....	38
6.- Alegría.....	40
7.- Las pequeñas virtudes visitandinas.....	42

## I HIJAS EVANGÉLICAS

### VIDA CONSAGRADA VIVIDA EN COMUNIDAD DE CARIDAD

#### Capítulo 2º:

<b>Profesión de los consejos evangélicos, consagración y votos...</b>	47
La vocación religiosa.....	48
El reino de Dios.....	50
La vida según el espíritu.....	52

Capítulo 3º:

**La obediencia religiosa**

La voluntad del Padre.....	54
La donación de sí misma.....	58
La obediencia religiosa.....	60

Capítulo 4º:

**La castidad consagrada**

La castidad por amor del Reino de los cielos.....	64
Amar con un corazón indiviso.....	68
La castidad como signo de alianza.....	72

Capítulo 5º:

**La pobreza evangélica**

El equívoco signo de la pobreza.....	74
Bienaventurados los pobres de espíritu.....	77
La pobreza personal para enriquecer a los necesitados.....	79
Desapropiación y dependencia.....	81
El valor del trabajo monacal.....	83
Los pobres los tendréis siempre con vosotros.....	84
La pobreza evangélica al servicio de los pobres.....	88

Capítulo 6º:

<b>Vida común y fraternal en el amor.....</b>	<b>89</b>
Comunión de vida y vida de comunidad.....	90
El testimonio de la comunión fraterna.....	93
Fidelidad a la comunidad.....	96

**VIDA DE UNION CON DIOS EN JESUCRISTO**

Capítulo 7º:

**Sagrada liturgia – Eucaristía – Liturgia de las horas**

Riqueza y belleza de la liturgia.....	99
<b>Eucaristía.....</b>	<b>101</b>
1.-Haced esto en conmemoración mí.....	102

2.- El sacrosanto misterio de la Eucaristía.....	106
3.- Cantemos al Amor de los amores.....	109
<b>Liturgia de las horas</b>	
El testimonio de una vida orante.....	112
La oración de Cristo.....	114
Características de la oración de la Iglesia.....	117
Capítulo 8º:	
<b>Oración y lectura espiritual</b> .....	120
La presencia de la persona amada.....	121
Comunidad orante y religiosa orante.....	126
<b>VIVIR COMO ESPOSA DEL VERBO ENCARNADO</b>	
Amar a Dios y sentir su amor.....	130
La oración de quietud.....	132
La contemplación como el abandono en Dios.....	133
Lectio divina y lectura.....	137
Capítulo 9º:	
<b>Sacramento del perdón y de la reconciliación</b>	
El tiempo de Dios.....	139
El ministerio de la reconciliación.....	142
Conócete a ti mismo.....	144
Mi modelo es Cristo.....	146
La vida según el Espíritu.....	148
<b>Unción de los enfermos y tránsito hacia el Señor</b>	
Del Ritual de la Unción de los enfermos.....	151
<b>VIDA ESCONDIDA CON CRISTO EN DIOS</b>	
Capítulo 10º:	
<b>Como Cristo Jesús manso y humilde</b>	
Mi vida con Cristo escondida en Dios.....	154
Capítulo 11º:	
<b>Ascesis y mortificación</b> .....	158
Capítulo 12º:	



<b>Silencio y palabra .....</b>	161
Silencio y palabra.....	162

Capítulo 13°:

**Retiro del mundo**

Soledad y desierto.....	165
-------------------------	-----

Hábito: ¿Forma única del hábito?

Capítulo 14°:

<b>Relaciones exteriores y apostolado de las hermanas .....</b>	171
---	-----

**II VIDA REGULAR**

Capítulo 15°:

<b>Vida comunitaria .....</b>	176
-------------------------------	-----

Capítulo 16°:

<b>El trabajo .....</b>	180
-------------------------	-----

Capítulo 17°:

<b>Conversación con la superiora .....</b>	185
--	-----

Capítulo 18°:

<b>Capítulo ordinario .....</b>	189
---------------------------------	-----

Capítulo 19°:

<b>Ayuda fraterna .....</b>	193
-----------------------------	-----

**III LA ORDEN EN LA IGLESIA Y GOBIERNO DE LOS MONASTERIOS**

Capítulo 20°:

<b>La Orden de la Visitación en la Iglesia .....</b>	197
--	-----

Capítulo 21°:

<b>Miembros de la Orden .....</b>	203
-----------------------------------	-----

Capítulo 22°:

<b>Gobierno del Monasterio .....</b>	208
--------------------------------------	-----

Capítulo 23°:

<b>La superiora .....</b>	<b>212</b>
Capítulo 23°:	
<b>Consejo y hermanas consiliarias.....</b>	<b>218</b>
Capítulo 25°:	
<b>Capítulo de asuntos .....</b>	<b>225</b>
Capítulo 26°:	
<b>Asistente – Hermanas suplentes .....</b>	<b>230</b>
Capítulo 27°:	
<b>Maestra de novicias .....</b>	<b>232</b>
Capítulo 28°:	
<b>Administración temporal .....</b>	<b>239</b>
Capítulo 29°:	
<b>Hermanas externas – servicios externos .....</b>	<b>244</b>

#### **IV FORMACION Y PROFESION RELIGIOSA**

Capítulo 30°:	
<b>El Postulantado</b>	
Candidatas .....	245
Postulantes .....	247
Capítulo 31°:	
<b>El Noviciado .....</b>	<b>250</b>
La novicia .....	251
La maestra de novicias .....	253
Capítulo 32°:	
<b>Profesión religiosa y votos .....</b>	<b>258</b>
Capítulo 33°:	
<b>Formación continua de las Hermanas .....</b>	<b>264</b>

## V OBSERVANCIA DE LAS CONSTITUCIONES

Capítulo 34°:

**Fidelidad por amor** ..... 266